

DISCURSO











ISIDORO DE ANTILLÓN

GEÓGRAFO, HISTORIADOR Y POLÍTICO

DISCURSOS

LEÍDOS ANTE LA

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

EN LA RECEPCIÓN PÚBLICA

DE

DON RICARDO BELTRÁN Y RÓZPIDE

*el día 31 de mayo de 1903.*



MADRID

IMPRESA Y LITOGRAFÍA DEL DEPÓSITO DE LA GUERRA

1903



REAL  
ACADEMIA  
DE LA  
HISTORIA



# ISIDORO DE ANTILLÓN

**Geógrafo, Historiador y Político.**



# DISCURSOS

LEÍDOS ANTE LA

## REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

EN LA RECEPCIÓN PÚBLICA

DE

DON RICARDO BELTRÁN Y RÓZPIDE

*el día 31 de mayo de 1903.*



MADRID

IMPRENTA Y LITOGRAFÍA DEL DEPÓSITO DE LA GUERRA

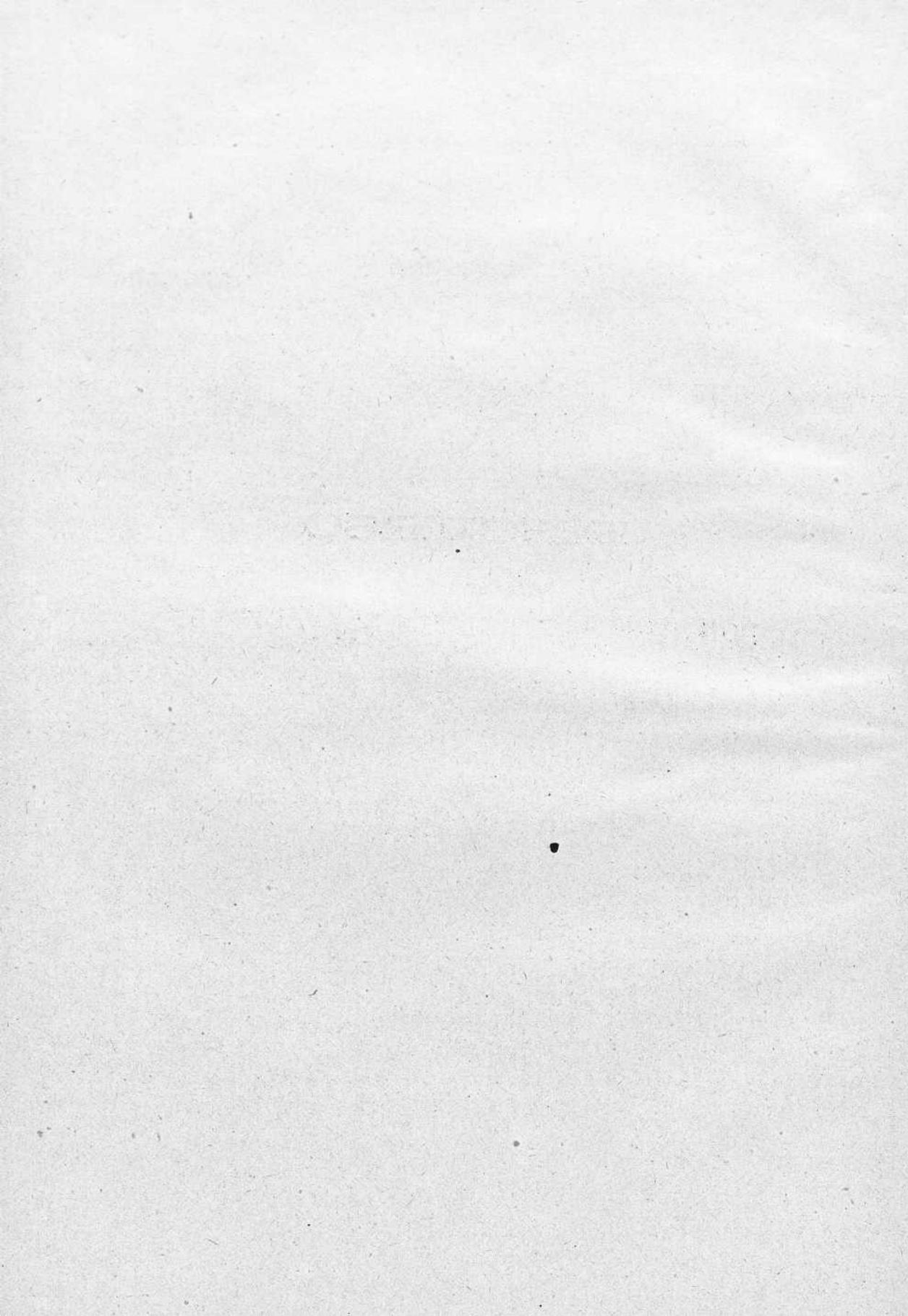
1903



# DISCURSO

DE

DON RICARDO BELTRÁN Y RÓZPIDE



### SEÑORES ACADÉMICOS:

Expresión de gratitud, demanda de benevolencia, son puntos de rúbrica para empezar estos discursos. Bien sé, y mejor que yo lo sabéis vosotros, que el afecto personal en unos, la buena voluntad en todos, han influido más que mis propios merecimientos en la elección con que me honrásteis. No he de pedir, pues, lo que ya tengo, vuestra benevolencia; ni menester es que me esfuerce en expresaros mi agradecimiento: el honor es muy grande, la persona con él favorecida vale poco, la gratitud tiene que ser mucha.

Voy á ostentar, por la merced que me haceis, una medalla de Académico de Número, la misma que llevó sobre su pecho un ilustre juriconsulto, á quien tanto deben en España los estudios histórico-jurídicos, D. Juan Manuel Montalbán, aquel doctísimo maestro que, según Don Pedro Gómez de la Serna, explicaba la historia por las leyes y las leyes por la historia. Catorce años hace que murió y, durante el tiempo transcurrido desde 1889 hasta hoy, vacante ha estado su sillón. No pudo venir á ocuparlo, por muy justificados motivos, el historiador de la Málaga musulmana, el sabio orientalista que formó el catálogo de los manuscritos árabes existentes en la Biblioteca Nacional, D. Francisco Guillén Robles—á quien desde aquí envío respetuoso saludo y le rindo

el homenaje que merece por sus magistrales obras — y la bondad vuestra me llamó á substituirle y me pone ahora en el trance, para mí difícil, de cumplir el deber impuesto á los electos de número para tomar la posesión.

Mi afición á los estudios geográficos hábame llevado á leer escritos que dejó impresos un entusiasta cultivador de aquéllos, que vivió en los últimos años del siglo XVIII y primeros del XIX; cuando tuve que pensar en elegir tema para este discurso, fijé más la atención en sus producciones, confirmé el juicio favorable que de ellas había formado, advertí que algunas, de mérito sobresaliente, eran poco menos que desconocidas, y además se me ofreció el autor con nuevos aspectos, como historiador, como jurisconsulto, como economista, como hombre, en suma, que había tomado parte muy principal en el movimiento científico y político de su tiempo.

Por otra parte, recordé que en Junta pública de esta misma Corporación se había recomendado á los que tienen por instituto perfeccionar la historia nacional, el género de oraciones ó discursos que se titula «Elogio histórico»<sup>1</sup>. Es, en efecto, «parte esencialísima de nuestra historia la biografía de los españoles señalados». La historia de un hombre que intervino en la vida intelectual ó política de su época es siempre y en todo caso comentario y perfeccionamiento de la historia de la Sociedad en que vivió; si ese hombre tuvo en sus días y entre los suyos lugar distinguido y de los más preeminentes á juicio de contemporáneos, y después, por injuria del tiempo, fué perdiendo relieve la huella que en la memoria de las inmediatas generaciones dejaron los hechos que realizó y los trabajos literarios ó científicos que le valieran renombre y prestigio, aun será tarea más meritoria é importante desde el punto de vista histórico la de investigar, reunir y ordenar cuantos antecedentes biográficos y bibliográficos puedan allegarse para hacer el sumario de su vida, de modo tal que vuelva al puesto que le corresponde y sea posible y fácil formar exacto juicio, no sólo de la labor que cumplió, sino también y por virtud del más completo conocimiento de ella, de la participación que tuvo y de la influencia que ejerció en la vida nacional.

Y esta tarea es la que me propongo llevar á cabo respecto de una de las personalidades que más sobresalieron en los primeros años del pasado siglo; *D. Isidoro de Antillón y Marzo*.

Debo, ante todo, consignar que me ha facilitado en gran manera el trabajo la feliz circunstancia de poder leer impresos muy raros y aun algunos manuscritos que ha tenido la bondad de poner á mi disposición un buen amigo; el eruditísimo cronista de Teruel y Correspondiente de esta Real Academia D. Domingo Gascón y Guimbao, cuya biblioteca particular guarda preciosos documentos referentes á la historia de esa provincia y á la biografía de turolenses distinguidos.

Entre éstos aparece en primera línea Antillón. Catedrático de Geografía, Historia, Astronomía y Cronología en el Seminario de Nobles de Madrid, Académico supernumerario de la Historia, Socio de mérito de las económicas de Zaragoza y de Madrid, individuo de la Academia de sagrados cánones y disciplina eclesiástica y de la matritense de Derecho español y público, Director de la Gaceta oficial y del Archivo de Indias en Sevilla, Magistrado en Mallorca, representante de la Nación en las Cortes de Cádiz, matemático, cartógrafo, periodista, orador, todo eso fué D. Isidoro de Antillón y Marzo. Logró sobresalir en los varios aspectos de su vida pública, como hombre de ciencia, como político y como legislador, y no fueron pocos sus contemporáneos en prodigarle elogios.

«Honor de la patria» le llama Godoy, y nos le presenta en sus *Memorias* como «uno de aquellos hombres, pocos en cada siglo, que abrazando toda la extensión del árbol de las letras y de las ciencias, llegan á comprender todas sus relaciones y á mirar frente á frente la verdad». De haberlo descubierto muéstrase orgulloso el príncipe de la Paz: «yo buscaba ese hombre, dice, yo le hallé, yo le traje, yo le mantuve en la enseñanza, lo cubrí con mi escudo contra la envidia y la ignorancia»<sup>2</sup>.

Lo retrata Le Brun como el más fecundo de los oradores en las Cortes de Cádiz, que «sabía bien lo que sabía», y que por saber tanto, recibía demasiada luz cuando razonaba, deslumbrábase, y no era para una revolución tan útil como podía serlo «por sus conocimientos, su desinterés, su patriotismo y su buena fe»<sup>3</sup>.

No puede Quintana mentar el nombre de Antillón «sin darle aquel tributo de alabanza que todos los buenos le deben por sus virtudes y por su saber, por la seguridad de sus principios y por la entereza de su carácter... Nadie se consagró al servicio de su patria con más prontitud y más entusiasmo que él»<sup>4</sup>.

Cítalo el conde de Toreno como diputado á quien adornaban ciencia, erudición y elocuencia, y que «resplandeció á la cabeza» de los de las Cortes extraordinarias que continuaron tomando asiento en las ordinarias de 1813; como hombre de robusto temple, aunque de salud muy quebrantada, en quien formaban especial contraste «las poderosas fuerzas de su entendimiento con las descaecidas y flacas de su cuerpo achacoso y endeble»<sup>5</sup>.

Martínez de la Rosa pide en las Cortes de 1820 que se honre la memoria de Antillón, del benemérito diputado tan célebre por su amor á la patria, por sus virtudes, por su instrucción, por su talento y por «aquella constancia, aquella firmeza inalterable que le hacían digno de otro siglo, y que excitan ahora nuestra admiración y gratitud»<sup>6</sup>.

Los compañeros de Antillón en las corporaciones científicas, los que con él colaboraron en los estudios geográficos é históricos, consagran también sentido recuerdo y frases encomiásticas al colega que perdieron. D. Diego Clemencín, al informar á la Academia de la Historia de la muerte de aquél, dice que, aunque fallecido en la flor de su vida, había dado ya muestras públicas de su amor á la historia de su país y de sus conocimientos en las ciencias auxiliares de ésta en tratados que se leían con general aplauso y utilidad<sup>7</sup>. Fernández de Navarrete le dedica diez páginas de su *Biblioteca Marítima*, como tributo debido á la amistad y buena memoria de español tan benemérito, «que dió repetidas pruebas de su erudición y de sus conocimientos literarios en escritos sobre materias diferentes»<sup>8</sup>.

Todavía hacia 1840 duraba el eco de los elogios que se le habían tributado. En la edición española de la *Historia de España* de Romey, traducida y aumentada por Bergnes de las Casas, hay un capítulo entero dedicado á trazar la semblanza de quien «desde su mocedad descolló con la afluencia natural de su habla» y del que desde Zaragoza, donde aún barbilampíño embelesaba con su palabra á los que le oían, pasó «á sobresalir en otro teatro más grandioso y transcendental, con pasmo de la Europa entera»<sup>9</sup>.

Que el nombre de Antillón era ya conocido más allá de nuestras fronteras y sus obras tenidas en gran estima fuera de España, lo declaran el mismo D. Manuel Godoy en sus *Memorias*, donde dice que «llovían suscripciones de todas las partes de la Europa sabia sobre el nuevo *Atlas Español* razonado de nuestro laborioso cosmógrafo»<sup>10</sup>, y el editor de la 2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup> edición de los *Elementos de la Geografía Astronómica, Natural y Política de España y Portugal*, quien en nota á la *Advertencia* expresa que la obra se había traducido al inglés y que la elogiaron sobremanera los periódicos franceses<sup>11</sup>. El gran Humboldt cita á Antillón entre los hábiles geógrafos españoles, y uno de los trabajos que consultó para escribir el *Análisis razonado del atlas de la Nueva España* fué la memoria ó análisis de la carta de la América septentrional publicada por aquél<sup>12</sup>.

Los que después de mediar el siglo escribieron acerca de nuestra historia no olvidan el nombre de Antillón; pero su figura va quedando de día en día más obscurecida. Perseveró su memoria por el aprecio en que se tuvieron durante muchos años sus tratados y compendios de geografía como obras de texto; de sus demás escritos, aun de algunos que había incluido Navarrete en su *Biblioteca*, era ya muy rara ó muy incompleta la mención. A la parte que tomó en los sucesos políticos de su tiempo y á las apasionadas polémicas que entonces sostuvieron en la prensa amigos y adversarios de las llamadas ideas ó doctrinas modernas, debió algunas páginas ó líneas en historias generales y particulares.

Las actas y los diarios de las Cortes de Cádiz servían á los autores de aquéllas como una de las fuentes principales para reseñar y juzgar

los acontecimientos de 1813, época en que sobresalió Antillón como político; y casi ninguno de esos historiadores pasa por alto su significación en ellos ni el atentado de que fué víctima. Por cierto, que tan adversa ha sido la suerte con la memoria del docto turolense, que muchos de sus discursos corresponden al periodo de sesiones cuyos diarios no se han podido completar. Consignemos también como dato curioso y que revela el desconocimiento que por punto general se tenía y se tiene de la personalidad de este hombre, la circunstancia de haberlo elevado los compiladores de la edición moderna de los diarios de sesiones á la alta dignidad de «Reverendo Obispo de Barcelona». Así se lee en los índices de dichos diarios <sup>13</sup>.

La reminiscencia del valer científico de Antillón ha llegado hasta nuestros días. Al citarlo, cuidanse bien los historiadores de anteponer á su nombre el dictado de sabio <sup>14</sup>, ó de consignar que era autor de mérito y muy instruido <sup>15</sup> y que tenía conocimientos poco comunes en varias ciencias <sup>16</sup>, é inmensa reputación como jurisconsulto, como geógrafo, como literato <sup>17</sup>, ó nos dicen, al dar noticia de su desgraciado fin, que la patria y la ciencia le lloraron <sup>18</sup>.

Pero esto lo hacen incidentalmente; sólo nos hablan del diputado de aquellas famosas Cortes y, aun en tal concepto, como su vida fué breve y ya no sonó su nombre en las contiendas que agitaron el reinado de Fernando VII y la minoridad de Isabel II, queda en lugar secundario. Sucede, así, que los que estudian nuestra historia en tratados generales apenas se fijan en la mención que de él se hace, y preciso es leer las referencias ya citadas de sus contemporáneos, ó alguna que otra monografía de sucesos de la época, ó las reseñas de los debates de las Cortes, ó las biografías ó semblanzas de los que en ellas tomaron asiento, para saber que fué Antillón el mejor improvisador de las Cortes de Cádiz, uno de sus más fecundos y brillantes oradores, y de quien se decía que lo que en Argüelles era facilidad de palabras era en él facilidad de ideas <sup>19</sup>, y sobre todo esto, «el hombre de temple más recio con que, á juicio de amigos y adversarios, contó la revolución española»..... <sup>20</sup>. «Endeble, achacoso y de figura cadavérica, no se comprendía, á no verlo, aquella fibra, aquella entonación nerviosa, aquel temple

de alma, aquella impetuosidad que respiraban todos sus discursos. Todo en él era espíritu, todo idea, todo sentimiento»<sup>19</sup>.

Así fué Antillón en su vida pública. Bien merece, señores académicos, un estudio biográfico y crítico, siquiera sea tan modesto y tan deficiente como el que yo puedo ofrecer á esta docta Corporación.

La existencia de Antillón cae de lleno dentro de una de las épocas más interesantes de nuestra historia moderna; el reinado de Carlos IV, la privanza de Godoy, la guerra de la Independencia y el primer período constitucional.

Nació en 1778 y tuvo su cuna en tierra aragonesa, en el lugar de Santa Eulalia, de la provincia de Teruel<sup>21</sup>.

En Escuelas y Universidades del antiguo reino de Aragón, en Mora de Rubielos, en Teruel, en Zaragoza, en Huesca y en Valencia hizo sus estudios y se preparó para alcanzar valimiento y posición escogida en los cuerpos científicos y literarios de la capital de España.

A los doce años escribía latín en prosa y en verso, y á los catorce se daba á conocer en públicas disertaciones<sup>22</sup>; estudió después la Filosofía y el Derecho civil y canónico, y tal suficiencia demostró en exámenes y ejercicios, que el Claustro universitario de Valencia resolvió dispensarle dos de los cursos que le faltaban para obtener el título de doctor en ambos derechos.

No le satisfacía figurar en todas las cátedras como alumno sobresaliente y ganar premios de honor; el discípulo aspiraba á ser maestro y el estudiante concurría á públicos certámenes. Substituía la cátedra de filosofía moral en la Escuela de ética de Zaragoza; lograba, con uno de los premios ofrecidos por la Real Sociedad Económica Aragonesa, la patente de socio de mérito en ella, y desde entonces aquel mozo de 17 años asistía á todas las juntas de la Corporación y desempeñaba importantes comisiones; hacía oposición á una cátedra de Instituta;

fundaba y dirigía una Academia de leyes y cánones; en Valencia explicaba también como sustituto la asignatura de sagrados cánones y pretendía regentar una cátedra de griego; hacía gala de sus conocimientos, de su espíritu crítico, de su discreción en cartas dirigidas al sabio maestro salmantino, López de Ansó, y al geógrafo Tomás Mauricio López, y con deseo de entrar en el estado eclesiástico, se oponía á cargos capitulares en las diócesis de Osma y de Huesca. Su poca edad, ó acaso la expresión de conceptos no muy ortodoxos, ó por lo menos alardes de independencia en sus juicios, le cerraron este camino, por el que ya nunca más pretendió seguir.

Hemos tenido antes ocasión de referirnos á las condiciones físicas de D. Isidoro de Antillón. De naturaleza débil, enfermiza, la vida de estudio, el trabajo intelectual continuo á que se dedicó desde su infancia, no fueron, en verdad, circunstancias favorables para desarrollar y robustecer sus escasas fuerzas. En enero de 1797, en carta á su padre, se lamentaba de que sus enfermedades no hubieran permitido más economía. Mostrábase esperanzado de recobrar la salud perdida, mas no porque se propusiera alterar su vida y hábitos de estudio. Antes al contrario, estaba dispuesto á probar con las obras que la salud espiritual le merecía cuidados muy superiores. Y siempre las poderosas fuerzas de su entendimiento, la energía de su carácter y los arrestos de su voluntad compensaron la flaqueza de aquel cuerpo enteco y dolorido.

Del precoz desarrollo de la inteligencia de este hombre extraordinario, y de su juicio reposado y sereno, da perfecta idea la citada carta que escribió á su padre cuando aún no había cumplido 19 años <sup>23</sup>. Revela también que era Antillón, ya en aquella juvenil edad, un verdadero devoto de la ciencia. De él decían sus paisanos que se comprometía á estudiar y aprender bien cualquier ciencia en un año <sup>24</sup>.

Vivo, impetuoso, no podía tolerar que se leyera sin la entonación que correspondía al asunto, y arrebatava el papel de manos del lector. Nunca desmintió la entereza de su carácter, el temple enérgico de su espíritu; intrépido, inflexible, decía Quintana, iba derecho por la senda de la verdad y de la justicia. Vivía en la orilla del sepulcro, y jamás pudo advertirse el menor abatimiento en sus palabras ni en sus escri-

tos. Para abrirse camino en la vida, sólo confió en sus propias fuerzas; «lo que no alcance por mi talento — escribía á sus padres — mal lo podré conseguir, porque soy enemigo de la lisonja.» Y lo fué siempre, aun en aquella corte de Carlos IV en que tantos rindieron homenaje al poderoso Príncipe de la Paz. De tal suerte sobresalía en Antillón esa nota característica de su personalidad, que el mismo Godoy en sus *Memo-rias* declara «que nadie, en verdad, podría decir que aquél se hubiera granjeado su amistad con la lisonja». No era Antillón un cortesano, añade; su manera de agradecer consistía en sacrificar tiempo y salud en beneficio de la patria.

Este era el hombre que al mediar el penúltimo año del siglo XVIII y casi recién salido de las aulas de Zaragoza y Valencia se presentaba en la capital de la monarquía española dispuesto á hacer valer su caudal científico, ganándose con él digno y preferente puesto en escuelas y academias.

No quedaron defraudados sus propósitos, y pronto fué viendo realizadas las esperanzas con que vino á la corte. En julio de 1799 se le admitió como individuo de número en la Real Academia de cánones, liturgia, historia y disciplina eclesiástica de Madrid; en diciembre empezaba á explicar, como substituto, la cátedra, vacante á la sazón, de Geografía, Cronología é Historia en el Seminario de Nobles de Madrid, y en tal estima se le tenía como canonista que el 5 de enero de 1800 leyó en aquella Academia el discurso inaugural de su apertura. En este mismo año ganó, en brillante oposición, por unanimidad y con singulares elogios que constaban en la propuesta que se elevó al Rey, la cátedra antes citada; la Sociedad Económica Matritense premió su descripción corográfica del Partido de Teruel con el nombramiento de Socio de mérito y una medalla de plata, é ingresó también en la Real Academia de Derecho español, titulada de Santa Bárbara. Abogado de los Reales Consejos desde mayo de 1801, á la vez que trabajaba en su Compendio y Atlas de Geografía para la enseñanza en el Seminario, intervenía en los estudios y deliberaciones de la citada Academia de derecho, en la que leyó el 2 de abril de 1802 su notable disertación contra la esclavitud de los negros.

En octubre del mismo año fué elegido supernumerario de esta Real Academia de la Historia <sup>25</sup>. Veinticuatro años tenía entonces Antillón, y era Doctor en ambos Derechos, Abogado de los Reales Consejos, Catedrático del Seminario de Nobles, Socio de Mérito de las Económicas zaragozana y matritense y Académico de Historia. Informes en ésta <sup>26</sup> y en la Junta del Diccionario geográfico é histórico de España y los trabajos para ultimar las *Lecciones de Geografía* y llevar adelante la gran empresa de formar el *Atlas Español*, llenan su vida en los años 1803 y 1804.

Con pensiones sobre la mitra de algunas diócesis y, cuando aquellas cesaron, con modesto sobresueldo, procuró el Gobierno ayudar su incesante labor, de cuya magnitud y esfuerzo que supone pueden dar idea los mapas que trazó en esa época. Pero estos auxilios—exiguos siempre, pues entre sueldo y sobresueldo ó pensiones nunca tuvo más de quince mil reales anuales—ó por lo menos los necesarios para impresión y estampaciones debieron cesar pronto, á juzgar por la sentida queja que expresa el mismo Antillón en el prólogo de sus *Noticias Geográficas del mar Mediterráneo*. «Faltan fondos, dice, para continuar empresa tan gloriosa y útil (el Atlas), quedando suspendida en medio de los afanes á que me entregué para llevarla á cabo, hasta perder la salud en la época más florida de mi adolescencia <sup>27</sup>, sin premio ni recompensa alguna.»

La protección que le dispensaba el Príncipe de la Paz y de la cual tanto alarde hace éste en sus *Memorias Apologéticas*, pudo acaso servirle—si es que realmente la hubo—para que el Monarca aceptase la dedicatoria de sus *Lecciones de Geografía*, para obtener un puesto—punto tampoco bien esclarecido—en el Real Instituto militar Pestalozziano <sup>28</sup>, y para encargarse de la educación de una persona distinguida (una sobrina de Godoy). Pero el valido no pudo ó no quiso vencer las resistencias ó dificultades que hubiera para proseguir la publicación del Atlas, ni alcanzó á imponerse á los Ministros ni á la misma Reina, que tan complaciente fué siempre con él, cuando se indicó para dirigir la educación del Infante D. Francisco al Catedrático del Seminario de Nobles. Antillón, con ó sin la protección de Godoy, fué rechazado, con lo

que, según él mismo decía, hiciéronle sus enemigos gran favor, librándole de misión tan difícil de cumplir por un hombre que no podía avenirse con las costumbres y etiquetas palaciegas, ni mucho menos con aquellos Príncipes y cortesanos, á quienes de tan mala manera había de tratar en artículos y apuntaciones históricas donde se da el caso peregrino de que el mismo Antillón estampe de Godoy tales juicios, que vengan á desmentir lo que éste escribió muchos años después.

La triste jornada del 2 de mayo, en la que debió significarse contra los franceses, le obligó á huir de Madrid. Fué á su país natal, resuelto á combatir la invasión y á defender el trono de Fernando VII.

Empieza ahora el último periodo de su vida, en el que se nos presenta bajo nuevo aspecto. Consagra su palabra, su pluma, todas sus energías, al servicio de la patria «que es, decía, la primera obligación de todo hombre bien nacido». Patriota, político, periodista, jurisconsulto, legislador, allá donde vá consigue siempre lugar privilegiado. Es la primera figura en la Junta de gobierno de Teruel, y en ella el alma del movimiento de protesta contra Napoleón y su hermano José; en Zaragoza anima con sus ardimientos á los organizadores de la defensa <sup>29</sup>; en Sevilla, redacta y dirige, con Blanco, el *Semanario Patriótico* <sup>30</sup>, figura al frente de la *Gaceta del Gobierno* <sup>31</sup> y del Archivo general de Indias <sup>32</sup>, y forma parte de la Junta de Instrucción pública <sup>33</sup>; en Palma de Mallorca y en Mahón administra justicia como Magistrado de la Audiencia balear <sup>34</sup> y se erige en mantenedor y jefe del bando constitucional; en Cádiz, diputado por Aragón en las famosas Cortes, no deja apenas que pase un día sin hacer oír su palabra, y por su elocuencia, mesurada unas veces, ardiente, apasionada, tribunicia otras, por la vastísima cultura que revela en todos sus discursos, gana mayor autoridad que ninguno de los que con él hacían frente á los partidarios del antiguo régimen en los últimos meses de la segunda legislatura de las Cortes extraordinarias y en las primeras sesiones de las ordinarias de 1813 <sup>35</sup>.

Aquéllos, es decir, los que pugnaban por restablecer instituciones que los decretos de las Cortes habían abolido, consideraban á Antillón como el más formidable adversario; trataron de ganárselo por la seduc-

ción, y dícese que le ofrecieron su concurso para llevarlo á la regencia <sup>36</sup>. A los mismos se atribuyó el atentado de que fué víctima en la noche del 3 de noviembre, en la isla de León, suceso que provocó gran escándalo en las Cortes y que dió ocasión á los representantes del país para poner muy por alto su inviolabilidad y la magnitud de las funciones sacrosantas, según ellos, que desempeñaban <sup>37</sup>.

Torpes ó poco resueltos los autores del atentado, infirieron á Antillón tan leves lesiones, que á los cinco días pudo presentarse de nuevo en el Congreso. Sin embargo, en aquel hombre tan enteco de cuerpo y de naturaleza tan quebrantada por las continuas dolencias que sufría, hizo honda mella el golpe. Había empezado su campaña en las Cortes convaleciente de grave enfermedad que «le tuvo próximo á quedar sin vida» <sup>38</sup>; el trabajo á que luego se entregó, tomando parte en casi todas las discusiones del Congreso, y el daño físico y dolor moral que le produjo la brutal acometida de sus enemigos, agotaron sus fuerzas de tal modo <sup>39</sup>, que tuvo que pedir licencia por enfermo <sup>40</sup>.

A fines de diciembre estaba en Madrid, de donde se trasladó á Santa Eulalia, y luego á Mora de Rubielos. Aun sonó su nombre en las Cortes con motivo de haber enviado á ellas un ejemplar de sus *Elementos de la Geografía de España y Portugal* <sup>41</sup>; pero ya en esta época, en enero de 1814, había cesado en la representación que ostentaba, porque en las ordinarias sólo figuró como suplente, en tanto que llegaban los diputados propietarios.

En el mes de mayo de 1814 disolviéronse las Cortes, y el deseado Fernando, mejor dicho—para hablar el lenguaje de los liberales del tiempo—«los ministros y áulicos de un Rey justo, siniestramente informado» <sup>42</sup> persiguieron y encarcelaron á los vocales de aquellas que más se habían distinguido por su adhesión al régimen constitucional. Antillón era uno de ellos, y de los más significados. No estaba en Madrid, se averiguó que había marchado á Aragón y dióse al Régente de la Audiencia de Zaragoza la orden de prenderle <sup>43</sup>.

En Mora, como se ha dicho, hallábase el ex-diputado, casi moribundo, «más dispuesto á dar cuenta de su vida á Dios que no de su política al Rey» <sup>44</sup>. D. José de Latorre, el comisionado del Régente pa-

ra cumplimentar la orden recibida, hizo saber el estado en que aquél se encontraba, y la consiguiente imposibilidad de trasladarlo vivo á las cárceles de Madrid. Pero en la Corte no se aprobó la determinación de Latorre y se mandó que fuera el preso conducido no á Madrid, como antes se había dispuesto, sino á Zaragoza. Preciso fué acatar las órdenes superiores, y empezó el doloroso *via crucis* del desdichado Antillón <sup>45</sup>.

Sucedía ésto el 25 de junio de 1814. Algunos días antes, aquél, en la última carta que escribió, viendo ya muy cercana la muerte, se despedía de su madre. «Espero no dejar á V., madre mía, ni remordimiento sobre mi conducta, ni lágrimas de vergüenza sobre mis acciones. A 36 años muero miserable y perseguido, muero abandonado por la naturaleza y oprimido del dolor..... Guarde V. esta carta como mi testamento familiar, en un momento en que callan todas las pasiones, y en que hablo yo el puro y tierno lenguaje del amor filial, única afección fuerte que ya queda en mis heladas venas» <sup>46</sup>.

En la misma carta decía: «Si en medio de todo se empeña (el comisionado) en trasladarme de aquí, probablemente no tendré vida bastante para cumplir mi sacrificio ni aun para llegar al lugar que se destine para consumarle». Y así sucedió. Lleváronle en carruaje por los malos caminos que desde Mora iban á enlazar con el de Valencia á Zaragoza, y al llegar á Teruel decayeron de tal modo sus fuerzas, que se le veía morir por momentos.

A pesar de las órdenes terminantes que de Madrid se habían recibido, vacilaron los guardianes en proseguir aquel viaje que rápidamente aceleraba el fin de la vida de Antillón. Pero éste sabía que para llegar á Zaragoza era preciso pasar muy cerca de Santa Eulalia; allí estaba su casa, la casa en que nació; allí la madre amantísima, y quiso ir á morir en el hogar de la familia y en los brazos de su madre. Y salió la madre, desolada, á la puerta de la casa á recibir al hijo preso y moribundo..... «Madre, madre mía, no llore V. mi prisión, llore mi muerte, que está muy próxima»; fueron sus últimas palabras. Al día siguiente, 3 de julio, se le acabó la vida y su cuerpo cayó en humilde fosa del cementerio del pueblo <sup>47</sup>.

En octubre de 1820 las Cortes autorizaron la exhumación del cadáver para darle más digna sepultura <sup>48</sup>. Así se hizo, y los restos de Antillón se depositaron junto al altar mayor de la iglesia. El infortunio le persiguió hasta en la tumba. En 1823 una partida de realistas entró en Santa Eulalia, hizo pedazos la urna, llevó los huesos á la plaza Mayor del pueblo, los arrojó en una hoguera y esparció las cenizas al viento <sup>49</sup>.

De Antillón, pues, no quedan ya ni sus huesos; pero duran su memoria y su nombre honrado con un título de nobleza <sup>50</sup>; consérvase aquél en la calle donde está la casa en que vivió y murió <sup>51</sup>; queda, sobre todo, perdurable testimonio de su labor intelectual.

La consideración de sus trabajos como geógrafo y cartógrafo, como historiador y crítico de hechos que antes de su tiempo y durante su vida acaecieron, como escritor que aborda también el estudio de interesantes problemas sociales y políticos, y como hombre de acción que, con la palabra y con la pluma, en el parlamento y en la prensa, procura demostrar la virtud y eficacia de sus doctrinas, y á la vez, y con motivo de todo ello, alguno que otro dato que vengan á dar tonos más vivos al cuadro de la época; tal es, Señores Académicos, el contenido de este discurso.

En 1805, con motivo de una de las obras geográficas que publicó Antillón, referíase Quintana al progreso de los estudios en su tiempo y los comparaba con lo que eran en España un siglo antes. En el gran olvido en que estuvieron aquéllos, no era el de la geografía el menos abandonado. La mayor parte de nuestros institutos literarios le contaban por nada, y si en algunos se llamaba hacia él la atención de los discípulos, era sólo por vía de distracción, y para saber en último resultado repetir los nombres de los círculos que componen la esfera, buscar en el mapa algunas capitales señaladas y averiguar por el globo

la hora á que se hallaban los habitantes de algún pueblo lejano, como Pekín. ¡Extraño y casi increíble desprecio, añade, de una ciencia necesaria á las profesiones más importantes del Estado, indispensable para la perfección de muchos ramos del saber, y en ninguno de ellos supérflua! <sup>52</sup>.

En los días de Quintana empezábase ya á dar mayor consideración á la enseñanza de esa ciencia, aunque mucha menos de la que merecía en un Estado que abarcaba tan extensos dominios, y en un país en el que se habían realizado y se estaban efectuando, en el propio territorio y fuera de él, trabajos geográficos de gran importancia.

Se había trazado la carta de España en 23 hojas <sup>53</sup>; las Sociedades Económicas y los Ministros del Rey estimulaban con premios y auxilios pecuniarios el estudio del territorio español y de sus elementos de producción y riqueza; publicábase el Nomenclátor de España <sup>54</sup>; los Cladera y Fernández de Navarrete daban gran impulso á las investigaciones histórico-geográficas; salían á luz los mapas y los trabajos de geografía histórica de los López, de Dalmau y de la Real Academia de la Historia; los alumnos premiados del Jardín Botánico hacían viajes científicos por la Península, y con el título de Memorias, Observaciones, Reflexiones ó Pensamientos políticos y económicos, se escribían excelentes tratados de la Agricultura, la Industria, las Fábricas, el Comercio, la Historia natural y la población de España ó de sus principales regiones <sup>55</sup>.

El Depósito hidrográfico de Madrid, juntando y aprovechando los diarios y observaciones de nuestros pilotos en todas las partes del mundo, publicaba con mayor exactitud las cartas más necesarias para la navegación; se daba nuevo ser á la hidrografía de América y se formaba un Atlas de nuestras costas, el de Tofiño, que podía competir por la sabiduría de sus fundamentos y por la ejecución con lo mejor que se hacía en Europa <sup>56</sup>. Los marinos españoles continuaban trabajando en empresas científicas sobre todos los mares del globo. En el Mediterráneo, en el Río de la Plata, en el mar de las Antillas, en el Seno Mexicano, en el Pacífico, en el mar de las Indias, en el estrecho de Malaca, en Filipinas, Alcalá Galiano, Valdés, Oyarzábal, Fidalgo,

Varela, Ceballos, Colmenares, Cortázar, Alava, Azara, Bausá, Espinosa, Vargas Ponce, Churruca, Barcáiztegui y tantos otros hacían exploraciones y reconocimientos, descubrían tierras, levantaban planos, investigaban las condiciones de los puertos para abrir entradas ventajosas á nuestro comercio, y contribuían, así, á enriquecer ese Depósito hidrográfico á ninguno ya inferior por aquel tiempo, en obras suyas propias, entre los de las demás potencias, según Godoy; el mejor establecimiento de esta clase que existía en Europa, según Humboldt.

Teníamos, pues, derecho, como dice Antillón, á exigir de todos los pueblos el justo homenaje debido á nuestra marina y la confesión de que ninguna otra había contribuído tanto como la española á la más exacta descripción de los mares. «Los marinos españoles—escribía Walkenaer en la traducción de la geografía inglesa de Pinkerton—han merecido en estos últimos años el reconocimiento de todos los hombres instruídos por sus grandes trabajos geográficos»<sup>57</sup>.

De lo que en América hacíamos en aquel tiempo da fe Humboldt al señalar los grandes progresos científicos logrados allí durante el reinado de Carlos IV. Refiérese con frecuencia á las expediciones de naturalistas enviadas por nuestro gobierno al Perú, á Nueva Granada y á Nueva España, y afirma que aquél, lejos de temer los progresos de la geografía por evitar que los extranjeros tuvieran exacto conocimiento de esos países, daba publicidad á cuanto poseía de materiales interesantes relativos á sus colonias en ambas Indias. Hay que leer detenidamente la introducción al *Ensayo político sobre el Reino de la Nueva España* y algunos capítulos del *Viaje á las regiones equinocciales del Nuevo continente*, para formar idea exacta del número y de la importancia de los viajes de exploración, excursiones científicas, itinerarios, derroteros marítimos y, en general, de los trabajos geodésicos, geográficos y cartográficos que se habían realizado en América. Distinguían á los españoles americanos, dice Humboldt, el ansia de saber, el gusto de las letras, la tendencia decidida hacia el estudio profundo de las ciencias; sobre todo, los que vivían en las capitales, en México, en la Habana, en Lima, en Santa Fe, en Caracas señalábanse por su cultura, y siempre se les veía dispuestos á estimular y favorecer cuantas empresas pudieran con-

tribuir al mejor y más completo conocimiento de aquella fértil y hermosa naturaleza. Cuando el gran geógrafo y viajero recorría la América Meridional, recogiendo preciosos ejemplares de los tres reinos, los debió «más que á sus fatigas é investigaciones, á la generosidad de los españoles americanos que á porfía salían, hasta por los caminos, á regalarle lo más curioso de aquel continente»<sup>58</sup>.

En la labor geográfica España, pues, figuraba en primera línea. Aun éramos potencia de primer orden, sobre todo desde el punto de vista científico. Ningún gobierno europeo sacrificaba entonces sumas tan considerables como el español para fomentar el conocimiento de la tierra y sus producciones, principalmente en América<sup>59</sup>. Y durante algunos años, en éste como en otros ramos del saber, aun pareció mayor el esfuerzo intelectual entre nosotros á causa de la decadencia de los estudios en Francia, donde la revolución destruyó Institutos y Cuerpos literarios y científicos<sup>60</sup>.

Sin embargo, en la enseñanza y en la cultura general no alcanzaba la Geografía lugar que correspondiese á su propio valer y á su aplicación á las varias profesiones del Estado. Es una ciencia que ha llegado hasta nuestros días envilecida por los malos métodos. Teníanla en gran estima las clases directoras y alentaban y protegían los trabajos necesarios para constituir los fundamentos de ella; pero el geógrafo propiamente dicho, el hombre que dedicase á ese estudio atención predilecta, era una especialidad poco común, y aun favorecido por los gobernantes, quedaba fuera del cauce por donde iba nuestra educación literaria y científica. ¿Por qué esta ciencia tan deliciosa y tan necesaria — escribía Antillón — apenas se cultiva entre nosotros, y por qué no forma parte de nuestra educación literaria? Y la respuesta venía inmediatamente: «nunca habrá geógrafos de profesion mientras la geografía no se haga en España una ciencia de interés como las demás carreras; pero sin grandes estímulos, sin esperanza de grandes premios se podrá propagar entre la juventud el estudio de la geografía, y extender en todas las clases unos conocimientos que tanto les han de servir en la sociedad ó en los destinos á que les llame su carrera pública. Esto se conseguirá creando muchas enseñanzas de nuestra ciencia en las universida-

des y establecimientos del Reyno, los cuales rebosando en escuelas de las ciencias que llaman *magistrales*, jamás han pensado en abrir una de geografía; y aun en estos últimos años, los autores de nuevos planes ó institutos olvidaron, por inexplicable ceguedad, señalar á la geografía su escuela y sus profesores cuando protegieron justamente casi todos los demás ramos de las ciencias naturales. La juventud fácilmente omite en el plan de su educación lo que no se le enseña y fácilmente también cree ser poco útil lo que ve tan generalmente abandonado. De aquí procede la ignorancia universal aun de los más sencillos principios de esta ciencia entre los militares y comerciantes, que son las clases que más la necesitan, ignorancia que da una idea muy poco ventajosa de nuestra cultura»<sup>61</sup>.

Quando esto decía Antillón, en 1804, habíase ya iniciado aquella renovación de los estudios á que aludía Quintana, quien se mostraba satisfecho al ver la importancia que se daba al de la Geografía en algunas instituciones modernas, como el Real Seminario de Nobles de Madrid, en el que «hace una parte muy principal de la enseñanza... no reducida á esteril y seca nomenclatura, sino fundada en los principios de astronomía que sirven de base á la ciencia, y acompañada con el estudio de la Cronología y de la Historia, que en toda buena enseñanza deben marchar de frente con ella».

Se había creado también el Cuerpo de Ingenieros Cosmógrafos del Estado para el estudio y cultivo de la Astronomía y con aplicación á la Geografía. Entre sus cátedras se contaban la de formación de Cartas geográficas y la de Meteorología y sus aplicaciones. En la Secretaría de Estado poníase especial empeño en reunir los mejores mapas de la época, constituyendo lo que Godoy llama *Gabinete Geográfico*, del cual ya ni vestigios quedan, pues todos los trabajos allí reunidos debieron dispersarse entre otros centros ministeriales y algunos pasaron al extranjero. Aquellas enseñanzas y este rico material estaban destinados á nutrir un cuerpo de Geografía física, matemática y civil de todo el Reino que sirviera de base á los nuevos estudios que se habían creado en febrero de 1794 y en los que se adiestraba á los jóvenes en el manejo y construcción de los instrumentos astronómicos y físicos, «prin-

principalmente para aquellas personas que quisieran saber con fundamento la Geografía»<sup>62</sup>.

En esta reorganización, mejor dicho, ampliación de estudios, con carácter teórico y práctico á la vez—que, como hemos visto, aún no satisfacía á Antillón—empezaba, pues, la Geografía á ocupar lugar más importante.

Antillón, que ya en la época de su vida universitaria, estimulado por la Sociedad Económica de Zaragoza, había hecho sus primeros ensayos como geógrafo, exponiendo en la Memoria que aquélla le premió la corografía razonada del partido de Albarracín, cuando años después vino á Madrid—probablemente sin orientación resuelta, sin rumbo marcado hacia cualquiera de las direcciones en que podía encaminar su espíritu, bien trabajado con extraordinaria variedad de disciplinas—la circunstancia de hallarse vacante la cátedra de Geografía, Cronología é Historia del Seminario de Nobles, y la de haberse encargado de explicarla como sustituto, determinaron su vocación predilecta, y con tal entusiasmo la siguió, que de 1800 á 1807 casi por completo dedicó su vida á la enseñanza de la Geografía. En relación de amistad ó compañerismo con los marinos del Depósito Hidrográfico, con los cosmógrafos del Cuerpo de Ingenieros, con los profesores de los demás Institutos de enseñanza, con las personalidades más ilustres de la Económica matritense y con los redactores de las publicaciones literarias y científicas de su tiempo, entró de lleno y vivió en aquel ambiente favorable á la difusión de los estudios geográficos. Como pedagogo, se propuso fundamentar y razonar sus lecciones en la cátedra y en los libros; como geógrafo y cartógrafo perfeccionó sus conocimientos en matemáticas, en astronomía y en idiomas, y procuró ampliar los que ya tenía de geografía física y política mediante la consulta de cuanto se publicaba en España y en el extranjero; y de su amor á esta ciencia, del alto concepto que de ella tenía, dió repetidas pruebas, como maestro en la cátedra, como publicista en artículos y libros, no dejando pasar fenómeno notable en el cielo sin que lo observase y explicara, ni dato nuevo ó descubrimiento en la tierra que no consignara y criticase en los magistrales análisis que acompañan á sus mapas de los mares<sup>63</sup>.

Tenía de la Geografía sentido tan claro y elevado que en su primera obra y en el discurso preliminar de las *Lecciones*, apuntan ya las ideas y los métodos en que se basan el moderno concepto y enseñanza de esta ciencia.

La *Descripción ó Corografía del corregimiento y partido de Albarra-cín* — y á juzgar por el informe de la Económica Matritense igual puede decirse de la *Descripción del partido de Teruel*<sup>64</sup> — es algo semejante á lo que haría un geógrafo de nuestros días que describiese una comarca ó espacio determinado de la tierra presentándonos la vida de las gentes que en él habitan como consecuencia de las condiciones geográficas, es decir, investigando la acción del medio material sobre el estado social y, recíprocamente, la acción de los hechos sociales sobre la naturaleza y valor económico del territorio. Estudiaba, escribía y enseñaba para contribuir á la felicidad pública; en la introducción de su primera obra nos dice que las naciones más ricas son las más laboriosas y las más libres, y para que lo pudieran ser las gentes de los partidos de Albarra-cín y Teruel les mostraba sus elementos naturales de riqueza, el estado de atraso en que yacían, los medios de salir de él, las causas del abandono de la educación y los procedimientos mejores para atajarlas. Del suelo y del subsuelo, de la agricultura y de los montes, de la pobreza é ignorancia de los labradores, de las artes, del comercio, de los caminos, de la instrucción pública, de todo trataba en sus corografías, porque se había propuesto ofrecer «los conocimientos de Economía civil que poseía á la mayor utilidad de su patria». Era lo que hoy llamaríamos un sociólogo.

Sabía que la vida social depende en gran parte de las condiciones geográficas y de la tradición; por esto concedía capitalísima importancia en la investigación científica al hecho geográfico y al hecho histórico, y aun más al primero, en la enseñanza, porque como ya de antiguo se dijo, y él repetía, sin el conocimiento de los lugares, la historia es ciega, y «no hay clase alguna de la sociedad que pueda dispensarse del estudio de la geografía si quiere desempeñar sus funciones ó cumplir sus deberes con inteligencia». Valiera más, exclama, ignorar la historia que aprenderla sin los preliminares de la geografía<sup>65</sup>.

Y como, por otra parte, la geografía positiva se constituye y perfecciona mediante el concurso que la prestan las ciencias naturales y sociales, para trazar las seis cartas que publicó de su *Atlas* puso á contribución todos los conocimientos que poseía y todos los datos que pudo allegar de unas y otras, y de los cuales hubo menester para explicar y razonar los fundamentos que le sirvieron de base en la construcción de sus cartas <sup>66</sup>.

El miércoles 1.º de febrero de 1804 *Efemérides de la Ilustración de España* participaba á sus lectores que el catedrático de Astronomía, Geografía, Cronología é Historia del Real Seminario de Nobles de Madrid, D. Isidoro Antillón, no solamente había expuesto el plan sobre el cual deberían descansar unos buenos elementos de Geografía para dejar explicada esta ciencia con los necesarios fundamentos astronómicos y con todas las relaciones que exigen la historia, el comercio, la milicia, la navegación y la política, sino que además presentó una carta del grande Océano, con su análisis, como muestra y modelo de las demás, de que pensaba formar un atlas que acompañase á la obra de Geografía. «La ejecución de este trabajo, añadía, se ha comenzado por la colección de cartas dirigidas por el propio catedrático, y delineado con la posible exactitud, de manera que dentro de poco tendremos seguramente el primer atlas que podemos llamar *Español*, así por el impulso que ha promovido su formación, como porque su construcción y grabado es tarea de literatos y artistas españoles, y se halla arreglado al meridiano de esta capital... El Seminario de Nobles tiene la gloria de haber ofrecido á la nación entera la verificación de este utilísimo y sublime pensamiento; pues faltando en España un trabajo que presentase la ciencia con las novedades y considerables adelantamientos que ha recibido de medio siglo á esta parte, y que recibe cada día, parece pertenecía ya al honor nacional no estarse pasivos por mas tiempo en la empresa, aunque penosísima, larga, prolixa y arriesgada, como todas las empresas sujetas á precisas rectificaciones futuras.»

Cada una de las cartas iba ilustrada con análisis ó memorias en las que el autor hizo alarde de su vastísima erudición. En ellas, que, en conjunto—por tratarse de mapas de los grandes océanos y de los ma-

res Báltico y Mediterráneo—pueden estimarse como una especie de enciclopedia geográfica ó como un compendio razonado de los conocimientos geográficos de su tiempo, hay noticias muy interesantes y curiosas acerca de los viajes de exploración hechos en aquella época y de los trabajos de nuestro Depósito Hidrográfico, de establecimientos análogos y geógrafos y navegantes extranjeros, y disertaciones sobre puntos dudosos y problemas étnicos é históricos aclarados ó resueltos ya unos por virtud de posteriores estudios, otros todavía sometidos al juicio y opinión de los contemporáneos.

No se limita, pues, el autor á exponer la razón ó fundamento en que se apoya para trazar de tal ó cual modo las tierras ó situar en tal ó cual punto los lugares, objeto principal de estos Análisis; sino que en todos ellos indica la fuente ó los antecedentes que ha tenido á la vista, y de aquí la disertación ó el estudio sobre el tema especial de que se trata.

Discútese ya el problema del primer meridiano único en el Análisis que acompaña á la *Carta del Gran Océano*. En él se resume, además, la historia de los descubrimientos españoles en Oceanía comparados con los que en esos mismos mares habían hecho navegantes ingleses y holandeses; y como las innumerables islas del Grande Océano fueron «vistas la primera vez por antiguos navegantes, la mayor parte españoles, y encontradas de nuevo en épocas muy poco distantes entre sí por marinos sabios de distintas naciones, han recibido tantos nombres como navegantes las han reconocido sucesivamente», la geografía de aquel mar resultaba complicada y obscura, y para simplificarla y aclararla, Antillón da á esas islas, tanto reunidas como separadas, la denominación que recibieron de su primer descubridor, ó la que tienen de sus naturales. Notemos que una vez más se consigna el descubrimiento por españoles de las islas de Sandwich ó Hauaii, por lo menos del grupo oriental, «al que se refrieron justamente las de Mesa y Monges, situadas en la carta apresada al galeon español por los ingleses en 1742»<sup>67</sup>.

En el Análisis de la *Carta del Océano Atlántico* dedica Antillón varios párrafos á las islas del golfo de Guinea, determinando su situación con arreglo á datos, entre otros, de la expedición que desde Mon-

tevideo hizo el Jefe de Escuadra D. Josef Varela en 1779. Luego nos habla de la perdida isla de San Mateo, de la que tantos y tan señalados detalles daban navegantes de los siglos XVI y XVII y que, sin embargo, no aparece en nuestros mapas, y de cuya existencia ya dejaba entrever Antillón cierta duda, ó por lo menos declaraba que no podía garantir su situación, la cual, añadía, se ha ido copiando de unas en otras cartas, sin fundamento conocido. Del Atlántico austral, en la zona comprendida entre la Tierra del Fuego y la Tierra ó islas de Sandwich y Georgia meridional <sup>68</sup> hay en extensa nota hermosas y reales descripciones. Al llegar en su análisis á la orilla oriental del Nuevo Mundo sobre el Océano Atlántico equinoccial, recuerda que ni una sola isla, ni un cabo, ni un solo punto de esa inmensa tierra lleva el nombre del Héroe navegante que hizo el primero el descubrimiento del continente. Los americanos libres de los Estados Unidos habían impuesto ya á varias poblaciones el nombre de Colombia ó Columbia; quiere también Antillón dar «el nombre de su descubridor á aquellas partes en donde pueda introducirse con menos trastorno de la antigua y mal dispuesta nomenclatura», y llama *Mar de Colón* al «estanque que forma con el continente la larga cadena de las islas Antillas..... donde el inmortal genio hizo sus primeros descubrimientos, allí donde sufrió los peligros, los riesgos, las traiciones y la negra correspondencia de la ingratitude, allí donde estableció la primer planta de gobierno civil».

En la *Carta* que titula del *Océano Reunido y Gran golfo de la India* delinea algo del interior de Africa, con propósito de dar de esta parte del mundo, en su tiempo tan arbitrariamente descrita, ideas más exactas ó mejor fundadas. Aceptando la opinión de Browne, contraria á la de Bruce, representaba el Bahr-el-Abiad ó río Blanco como el principal origen del Nilo. Trátase en el Análisis de la famosa cuestión del continente polar-austral del mundo, aun no resuelta en nuestros días. Llama continente y quinta parte del mundo á la Australia ó Nueva Holanda; la multitud de islas, grandes y pequeñas, que existen al E. y SE. de las partes australes de Asia, desde la isla Formosa hasta la Nueva Caledonia, son, según Antillón, el Grande Archipiélago de Asia. Aparte la Formosa y las que hoy, desde la Nueva Guinea, se de-

nominan en conjunto Melanesia, ha prevalecido entre los geógrafos modernos, para lo que se llamó Malasia, el nombre de Gran Archipiélago asiático. Son esas tierras parte de Asia, como afirma Antillón, y han sido pobladas, añadía, así como muchas otras del Grande Océano, por los malayos oriundos de la Península de Malaca, «cuyos habitantes acaso son los más antiguos navegantes del mundo..... los fenicios del mundo oriental».

El *Análisis en que se manifiestan los fundamentos sobre que se ha construido la carta de la América Septentrional desde su extremo N. hasta 10° Lat.* es, indudablemente, más ó menos ampliada, la *Memoria sobre los nuevos descubrimientos y observaciones astronómicas que pueden facilitar la construcción de una nueva y exacta carta de la América Septentrional*, leída por Antillón en la Real Academia de la Historia. Ofrece la carta todas las novedades que se debían á los exploradores de aquella época en la zona N. de América; en el Análisis se resumen los viajes allí realizados, se estudia el desarrollo, ya extraordinario entonces, de la población de la nueva República de los Estados Unidos, y se mencionan los trabajos astronómicos é hidrográficos de nuestros marinos en el mar de Colón, en las Antillas y en Nueva España. Al tratar de las llamadas Provincias internas ó Nuevo México, ó sea los vastos territorios situados al O. del Mississippi, recuerda y acepta el autor la opinión de los que, desde principios del siglo XVII, venían protestando en España contra la extensión desmesurada de nuestros dominios. Por la riqueza de datos, por la minuciosidad de la orografía é hidrografía, por el esmero con que fué escrito y grabado, es este mapa uno de los mejores trabajos cartográficos de principios del siglo XIX.

Pero aún le aventaja en todo ello, y especialmente desde el punto de vista artístico, la *Carta de la Escandinavia ó del mar Báltico*, con los reinos de Suecia, Noruega y Dinamarca. Con razón dice el autor: «Nuestra carta representa al Báltico con un detalle tan precioso y una exactitud tan rigurosa, cual acaso no lograremos en muchos trabajos de nuestro atlas.» El Análisis tiene también excepcional interés, pues en él hay curiosas noticias ó disertaciones acerca de la geografía antigua del Norte de Europa; de los peligros de la navegación en el Báltico

y de la retirada progresiva de las aguas de éste; de las operaciones que se hicieron entre los paralelos de Tornea y Pello para determinar la figura de la tierra, midiendo un arco de meridiano que corta el círculo polar; de las variaciones en la oblicuidad de la eclíptica, asunto que examina Antillón con motivo de los cambios observados durante el transcurso de los siglos en las condiciones físicas de la Laponia; del Spitzberg y la Groenlandia como morada que fueron, según algunos suponen, del primer pueblo sabio del universo y, por último, de los canales de Suecia y del de Kiel, abierto entre el Báltico y el Océano, al Sur del Jutland, en los años de 1777 á 1785.

De los demás mapas que Antillón tenía compuestos ó en preparación para el Atlas, ningún otro llegó á grabarse en Madrid, porque faltaron los fondos para continuar la empresa. Años después, cuando aquél había abandonado la Corte y su cátedra del Seminario y estaba en Palma de Mallorca, publicó la *Carta del Mediterráneo* con unas *Noticias geográficas*, parte de ellas reproducción de la *Noticia histórica del viaje de la fragata española Soledad al reconocimiento y situación de varios puntos del Archipiélago de Grecia* <sup>69</sup>.

Trabajos cartográficos más elementales son el *Mapa-Mundi*, el *Mapa de España* y el de las *Islas Canarias y costa adyacente de España y África*, dibujados para ilustrar las Lecciones y Compendios de Geografía <sup>70</sup>. Señalan estos mapas un gran progreso sobre los que antes se usaban en las escuelas, principalmente por la mayor exactitud de las situaciones, punto en el que ponía especial cuidado <sup>71</sup>.

Las *Lecciones de Geografía* son, en mi concepto, la obra maestra de Antillón. Si algún defecto hay en ella, decía Quintana, es el de ser demasiado científica. Casi todo el tomo I es geografía matemática y astronómica. Pero téngase en cuenta que el autor la escribió para los alumnos de la cátedra que explicaba en el Seminario de Nobles; previa consulta con los astrónomos y geógrafos del Observatorio de Madrid y de la Dirección Hidrográfica, había arreglado sus lecciones á la constitución y progresos de aquel centro de enseñanza, en el que la cátedra de Geografía disfrutaba ya de todos los instrumentos necesarios, y daba por supuesto que los que habían de leerlas conocían

perfectamente los elementos de Aritmética y no eran del todo forasteros en la Geometría y Trigonometría. Sin estos principios, decía Antillón, inútilmente se emprenderá el estudio de la parte sublime de la Geografía <sup>19</sup>.

Ya hemos tenido ocasión de referirnos al notable discurso preliminar de esta obra, en el que encarece y demuestra cumplidamente el valor de los conocimientos geográficos y resume la historia literaria de la Geografía. En este resumen, así como en el Apéndice ó Complemento con que termina el tomo II, hay noticias curiosas y poco conocidas acerca de los geógrafos y cosmógrafos españoles de los siglos XVI á XVIII.

En el último párrafo de aquel tomo anuncia Antillón el plan y método conforme á los cuales se proponía terminar la obra. «Después de haber dado una idea general de los fenómenos astronómicos que tienen relación con la geografía, y de los principales objetos físicos que ofrece la superficie del globo pertenecientes á nuestra ciencia, resta considerar separadamente las asociaciones políticas en que los hombres se han reunido sobre esta superficie, las leyes, la constitución, los recursos, la religión, las fuerzas militares, la riqueza pública, las artes y el estado del entendimiento humano en cada una de las naciones principales, como igualmente algunas particularidades corográficas de los territorios que ocupan. Desempeñaré esta parte última de mi plan en forma de un viaje por el globo. Me supondré situado en Madrid, y desde este punto, como centro, tiraré radios mas y mas prolongados, que al fin abracen toda la circunferencia de nuestra península, cuya descripción debe ser de tanta mas extensión, quanto sus intereses nos deben ser mas caros que los de las otras sociedades políticas. Seguiré luego, en razón de su proximidad á España, recorriendo las demas naciones de Europa y sucesivamente las otras partes del mundo, aunque con mas ó ménos brevedad, segun exige la mayor ó menor importancia de nuestras relaciones civiles ó morales con ellas».

Este debía ser el contenido del tomo III y último de las *Lecciones*, que no llegó á publicarse, y la razón fué—según el mismo autor nos dice en el prólogo de los *Elementos de la Geografía astronómica, natu-*

*ral y política de España y Portugal*—las circunstancias y situación de Europa, pues estaban aun lejos, algunas de las naciones que la componen y sus colonias de Asia y América, de tener aquella estabilidad en sus relaciones políticas que se necesita para describirlas en un curso de Geografía cuya utilidad no haya de ser del momento, sino que deba servir con provecho en las escuelas por espacio de algunos años.

No obstante, en proporciones más modestas llegó á publicar la descripción física y política del mundo. Había traducido en 1806 la *Idea de la Esfera*, escrita en francés por Mr. Bonne, trabajo emprendido sin otro objeto que la enseñanza de una persona distinguida cuya educación literaria le había sido confiada; pero que tal aceptación tuvo, que en poco tiempo se adoptó por texto para las escuelas de Geografía en la Casa de Pages de S. M., en el Colegio de la Asunción de Córdoba, en el Colegio militar de Artillería de Mallorca y en otros institutos literarios. Era esta obra un resumen de geografía astronómica, y Antillón decidió completarla ó continuarla con un compendio de geografía natural y política ó *Principios de Geografía física y civil* que se imprimió en 1807. Merece leerse la *Advertencia* que aparece al frente de este libro. Hay en ella muy atinados consejos al maestro, al profesor de Geografía, procurando inculcarle bien la necesidad de que enseñe siempre con presencia del mapa, á fin de conseguir que el discípulo de tal modo se familiarice con él, que aun cuando no lo vea, esté siempre presente á su imaginación; recomienda el método intuitivo, tal como se seguía en las escuelas Pestalozzianas, y advierte que se ha de usar en lo posible de experiencias sencillas y adaptadas á la edad de los muchachos, sin razonamientos ni principios científicos; mas persuadiéndoles de una verdad importante que en la vida habrá de excusarles muchos errores, á saber: que los sentidos se nos han dado para satisfacer nuestras necesidades y no nuestra curiosidad; para hacernos conocer las relaciones que los seres exteriores tienen con el nuestro, y no los seres en sí mismos; que deben servir al entendimiento y no dominarlo, y que nos engañan siempre que queremos alcanzar de ellos más de lo que nos deben suministrar por su destino.

El método es el que se proponía adoptar en el tomo III de las *Lec-*

*ciones*. Sale de Madrid «al reconocimiento de los puntos principales del globo terrestre que deben entrar en unos principios de geografía».

La descripción física y política de España, cuyo estudio ha de ser la principal atención de sus naturales, no podía ceñirse al plan sumario á que había sujetado los demás países de la tierra, y como, por otra parte, una noticia detenida de nuestro reino hubiera desunido el enlace que guardan entre sí los artículos de aquel libro, resolvió Antillón tocar en él muy por encima lo relativo á las circunstancias geográficas de la Península, dedicando á su descripción una obra elemental separada, con el título de *Principios de la Geografía física y civil de España* <sup>13</sup>, título que al publicarla en 1808 conservó á la cabeza de la primera página del texto, pero no en la portada, donde dice *Elementos de la Geografía astronómica, natural y política de España y Portugal*.

Este es el libro de Antillón más divulgado y conocido. De él se hicieron tres ediciones y parece que se tradujo al francés y al inglés <sup>14</sup>. Coincidió su aparición con los graves sucesos políticos que inmediatamente precedieron á la guerra de la Independencia; Antillón tuvo que abandonar su cátedra del Seminario, á la que ya no volvió, y sin embargo los *Elementos de la Geografía de España* lograron tan favorable acogida que durante muchos años fué esa obra el texto preferido en casi todas nuestras escuelas. A esta circunstancia se debe que sea la única obra de Antillón de la que se encuentran aún ejemplares relativamente numerosos. Por lo mismo podemos prescindir aquí de dar una idea general de ella; nos limitaremos á hacer constar que, perseverando en su plan y método, sale desde Madrid, como punto central, y siempre con el mapa á la vista, á recorrer el interior y las costas del Reino; y llamaremos muy especialmente la atención sobre el extenso prólogo en el cual cita los muchos libros, papeles y memorias que había consultado para redactar estos *Elementos*, expone y critica los errores de autores extranjeros que hablan de España como pudieran hacerlo de algún país del interior de Africa, señala también los que contenían las cartas de López que eran, sin embargo, lo menos malo que había sobre la geografía interior de la Península, y consigna los antecedentes que tuvo en cuenta y los procedimientos de que se valió

para trazar el mapa de España y Portugal que acompaña á la obra. Merecen, además, especial mención, en el cuerpo y notas de ésta, la noticia descriptiva de las cuevas de Artá, los datos sobre navegación fluvial y apertura de canales, el capítulo de geografía antigua y las consideraciones generales sobre la extensión, superficie, costas, cordilleras y ríos de la Península española.

Astrónomo y matemático, compartía Antillón su labor de maestro y de geógrafo en la cátedra y en el libro con la observación y estudio de los fenómenos celestes y los cálculos de los elementos necesarios para predecir los eclipses y determinar la posición de lugares en latitud y longitud. De estos trabajos suyos hay noticia en varias publicaciones de la época <sup>75</sup>.

Muy conocedor también de la historia literaria de la Geografía, como lo demuestran los análisis de sus cartas y los discursos preliminares ó prólogos de las Lecciones y Elementos, dedicó al mapa de Aragón levantado en el siglo XVII por Juan Bautista Labaña una de las dos memorias que escribió para esta Real Academia cuando fué propuesto é ingresó en ella como supernumerario. Considera el trabajo de Labaña como monumento geográfico digno de ilustración por su obscuridad é importancia, como una de aquellas pocas empresas que por la grandeza en concebirlas y dignidad en su desempeño llenan con gloria una parte del inmenso vacío que ofrece en este ramo nuestra historia literaria del siglo XVII; consigna la parte que en ella tuvo, como iniciador, Lupericio Leonardo de Argensola; relata las excursiones y reconocimientos topográficos que por todo el reino hizo Labaña y el modo como ejecutaba sus observaciones, según consta del mismo itinerario que escribía en el discurso de su jornada, y termina con la indicación y juicio de los mapas de Aragón publicados posteriormente, todos ellos copias, y no buenas las más, del de Labaña. Cita con elogio la edición que hizo en 1778 D. Tomas Fermín de Lezaún, con importantes y necesarias adiciones: por elló la Academia de la Historia le honró con el título de Correspondiente; pero la Autoridad real suspendió el curso del mapa como contrario á los intereses de la Nación so pretexto de no señalarse bien las fronteras de Francia <sup>76</sup>.

Las obras mencionadas—á las que aun podrían agregarse la crítica ó juicio de unos Elementos de Geografía, la Descripción de la villa de Manzanera, el Viaje desde Palma á varios pueblos de Mallorca y noticias y artículos breves insertos en publicaciones periódicas <sup>77</sup>—constituyen, en conjunto, la labor completa de un geógrafo que abarca todos los aspectos de la ciencia y que resume todo el saber geográfico de su tiempo. En efecto, en las Lecciones y en los tratados elementales, escritos con gran concisión y sencillez, no desprovista de elegancia <sup>78</sup>, se contienen los principios de la geografía especulativa y de la geografía práctica, expuestos de modo análogo—aunque con más claridad y mejor método—á como lo hacían los autores franceses de las *Instituciones geográficas* y de la *Introducción á la Geografía* <sup>79</sup>; en las Memorias ó Análisis de sus mapas toma nota, para tenerlos en cuenta en el trazado de éstos, de cuantos estudios y exploraciones se habían llevado á cabo con propósito de ir completando ó corrigiendo datos deficientes ó inexactos de tierras y mares; en sus monografías, por último, aparece el concepto de la geografía social razonada, es decir, la localización de los hechos sociales y, en general, de todas las ideas y principios científicos para apreciarlos siempre en relación con las condiciones naturales del lugar y establecer la conexión necesaria entre la naturaleza de éste y la vida en él del hombre y de la sociedad en todos sus aspectos y manifestaciones.

Merece también el docto geógrafo consideración especial como historiador. Si por tal se entiende persona que escribe historia de su tiempo, y recoge, ordena y publica documentos, y expone y juzga los hechos que presenci6, historiador fué, porque todo eso hizo; si se quiere que el historiador investigue en archivos y registre antiguos manuscritos é impresos, y de unos y de otros extraiga noticias y las dé á luz para mejor conocimiento de sucesos que acaecieron en pasados

siglos, asimismo tiene perfecto derecho á figurar entre nuestros historiadores. En este segundo concepto fué Antillón un historiador de las cosas de Aragón, porque á la historia de su país dedicó parte de los capítulos de sus descripciones corográficas, sus notables cartas á López de Ansó y el estudio de las de Villarroya acerca de la Crónica ó comentarios del rey D. Jaime I.

En las primeras citadas cartas acometió la empresa de historiar la legislación municipal de las ciudades de Teruel y Albarracín y sus aldeas de Aragón <sup>80</sup>. Revélase en ellas como hombre muy versado en este ramo de la jurisprudencia española y además como historiador concienzudo de la Edad media aragonesa, como uno de esos sujetos celosos del bien público — según frase suya en el prólogo ó dedicatoria de las cartas — que investigan el origen, las vicisitudes y el contenido de los fueros municipales ó cartas-pueblas que en aquellos tiempos de obscuridad y anarquía otorgaban los reyes á los pueblos conquistados de los sarracenos, fueros que les sirvieron por muchos siglos de código de leyes y con los cuales, pues, se gobernaron. Creyó Antillón hacer un servicio á su patria y á la jurisprudencia española ofreciéndoles sus observaciones sobre los fueros municipales de las comunidades de Teruel y Albarracín, asunto en cuyo desempeño no pudo incurrir en la nota de plagio, porque apenas se hallaba tal cual noticia del progreso y origen de esa legislación en el inmortal Zurita, en Blancas y demás cronistas del Reino, y alguna que otra, equivocada, en los historiadores del derecho. Para recoger materiales, le fué preciso un diligente estudio de casi todos los historiadores de las provincias de España, una meditada lectura de los mismos fueros y un registro tan prolijo como penoso de los archivos de Teruel y Albarracín <sup>81</sup>.

De su erudición histórica, á la par que de sus dotes de crítico, da buena prueba Antillón en los dos artículos que publicó *Sobre la Crónica ó Comentarios del rey D. Jayme I de Aragon*. D. José Villarroya había escrito y dado á luz en 1800 una «Colección de cartas histórico-críticas en que se convence que el Rey D. Jayme I de Aragón no fué el verdadero autor de la Crónica ó Comentarios que corren á su nombre». Antillón analiza una por una las 26 cartas y deduce como conclusión

que «si la Crónica ó Comentarios de que se trata no son obra del Rey D. Jayme á quien se atribuyen, seguramente no lo ha probado y mucho menos *convencido* D. Josef Villarroya en sus cartas histórico-críticas, y que esta obra es más laudable por la intencion del autor en ilustrar una época interesante de la historia aragonesa, que por su desempeño». Es realmente Antillón quien contribuye á ilustrarla con sus atinadas observaciones y con gran copia de datos y citas de los cronistas <sup>82</sup>.

A la historia tradicional de Aragón corresponde otro de sus escritos. Decía Hartzenbusch en 1843 que la época en que vivieron los Amantes de Teruel sólo era conocida de los que leían en esta ciudad la inscripción colocada sobre el armario donde se guardan sus restos, ó de los que hubiesen habido á las manos unas noticias publicadas por Don Isidoro de Antillón en 1806, que no circularon mucho. Estas *Noticias históricas sobre los Amantes de Teruel* fueron las más completas y circunstanciadas que se conocían hasta la época en que se publicó el opúsculo de D. Esteban Gabarda, al que se refiere la erudita disertación del Sr. Hartzenbusch <sup>83</sup>.

Cuando empezó el levantamiento de España contra los franceses y se inició la transformación de nuestras instituciones políticas, hubo de comprender Antillón que se abría nuevo y transcendente período en la historia nacional, y se propuso reunir y publicar materiales para que otros pudieran escribir lo que él llamaba *Historia política de nuestra Revolución*. El primer documento que dió á luz, en septiembre de 1808, fué la *Representación del Príncipe de Asturias D. Fernando á su padre D. Carlos IV*, á la que precedía extenso prólogo que firmaba con el seudónimo de *El aragonés*. En nombre de Fernando VII se hacía la guerra contra Francia, y en nombre del mismo quería Antillón que se reunieran las Cortes generales para dar á España una nueva Constitución política que libertase á la Nación de los males que la había originado el favorito. Contra Godoy había alzado bandera el Príncipe, y en éste, ya Rey de España, cifraba Antillón sus esperanzas. Todo por la patria y por nuestro rey, exclamaba en uno de los manifiestos que por

aquel tiempo redactó. Así pensaban entonces la mayor parte de los liberales ó revolucionarios españoles; y por esto se ha dicho, con razón, que hubo, con otras, una diferencia fundamental entre la revolución francesa y la española; hízose aquella en Francia matando un rey; en España abriéndole el camino del trono y *deseándole*. Pudo así considerarse el documento á que nos referimos como precedente de la revolución, puesto que se creía que iba ésta á realizarse en nombre y con acuerdo del joven monarca que había suscrito tan acerba protesta contra el poderoso ministro <sup>84</sup>.

Primeras manifestaciones del espíritu reformista son la mayor parte de los documentos que en 1810 coleccionó Antillón y publicó al año siguiente en Palma de Mallorca. Son, en efecto, los planes y pareceres sobre la forma futura de gobierno; los dictámenes ó mociones acerca de la necesidad de convocar las Cortes, y el manifiesto que pensó publicar la Junta central, extendido por Quintana; las consultas y votos sobre nombramiento de regencia, y el famoso plan de la Junta de Instrucción pública, redactado por Jovellanos.

En el prólogo de esta *Colección de documentos inéditos* declara Antillón cuáles eran sus propósitos. No pretendía escribir la historia de nuestra revolución, porque aún no había llegado el tiempo de hacerlo. «El literato privilegiado que exista entre nosotros, dice, con las virtudes, los talentos y la elocuencia necesaria para empresa de esta clase, aun quando haya reunido todos los hechos, presenciado muchos, examinado con filosofía é inteligencia las operaciones del gobierno, conocido las pasiones particulares que han tenido influxo en los sucesos militares y políticos, abrazado finalmente en su vasta y feliz comprension la cadena oculta que enlaza los reveses ó ventajas de la guerra con el acierto ó desvaríos de la córte y del ministerio, deberá esperar algunos años para publicar sus observaciones, ó quizá deberá dexar á los que nazcan mas tarde el cargo y empeño de narrar lo que ahora vemos, sentimos y tocamos. La historia, para ser tal en verdad, necesita remontarse muy encima de las pasiones privadas, de los intereses individuales, de las miras y delicadeza del momento, de los errores é ilusiones con que por algun tiempo se desfiguran las acciones y los

résultados, y del misterio que frecuentemente las encubre quando son recientes: es preciso que el historiador esté libre del temor y del agradecimiento, del odio y de la lisonja: es menester en suma que mire las cosas á cierta distancia para que las comprenda y las cuente segun son en sí: ha de ser como un viejo de vista cansada, que si no aleja de sus ojos algun tanto los objetos, ó dexa de percibirlos, ó sólo los vé oscura y confusamente. Poniendo los hombros al peso de la historia en el momento mismo en que se representan las escenas que ha de describir, ni tendrá libertad bastante para decir todo lo que sepa, ni sabrá todo lo que es necesario y oportuno, ni aun se le presumirá imparcial quando la fuerza de la verdad le obligue á dar algunos elogios, porqué se confundirán malignamente con la adulacion.... No siendo pues esta la ocasion de escribir la historia de los sucesos del dia, lo será por la misma razon de allegar materiales para que teniéndolos reunidos y á mano, pueda á su tiempo algun hábil arquitecto levantar el mágestuoso edificio de los anales de la revolucion española. Contribuir de esta manera á nuestras glorias y aun á la utilidad pública, ha sido el fin que nos hemos propuesto en esta coleccion; en la qual todos los documentos que se imprimen, tienen interes directo y relacion íntima con la serie de nuestras vicisitudes políticas. En haberlos sacado de la oscuridad y en presentarlos al estudio y á la curiosidad de los españoles y del mundo entero en estas circunstancias, nos parece hacemos un servicio á la nacion, muy propio de quien ya en el *Semanario patriótico* se ensayó en arrancar al olvido algunos hechos notables de nuestras armas, y de quien desde los primeros dias de la revolucion, testigo de sus principales acaecimientos, no ha omitido ni gastos ni diligencias para adquirir noticias exactas de quanto ella va ofreciendo digno del exemplo, estímulo y enseñanza de los contemporaneos y del respeto ó contemplacion de nuestros mas remotos descendientes»<sup>85</sup>.

En el *Semanario patriótico* á que alude el mismo Antillón en los párrafos transcritos, había resumido los sucesos militares de España en los últimos meses de 1808; allí también, como redactor encargado de la parte histórica, daba publicidad á los papeles de los franceses hallados en las balijas que con frecuencia interceptaban nuestros guerrilleros;

extractaba documentos oficiales extranjeros para dar fe de la mucha parte que se nos atribuía en el movimiento «que debía libertar á Alemania del yugo de los franceses y volver al polvo á la multitud de reyezuelos esclavos de Napoleon», é imprimía la relación que escribió el Regente de la Real Audiencia de Aragón D. Pedro María Ric sobre el segundo sitio y capitulación de Zaragoza <sup>86</sup>.

En los citados resúmenes de la guerra no se limita Antillón á consignar los hechos; narra, pero también expresa juicios sobre las operaciones militares y sobre la conducta de Napoleón en España, puesto que precisamente los resúmenes corresponden al período en que el emperador se puso al frente de sus tropas, después de la derrota que éstas sufrieron en Bailén. Fué la época más desastrosa para nuestras armas en aquella heroica guerra, los días de mayor desaliento en muchos españoles. «Desarmadas y sobrecogidas con tantas derrotas de nuestros ejércitos, las ciudades de Castilla no daban en este tiempo más señales de patriotismo ó resistencia, que el abandonar á centenares las familias sus casas quando se acercaban los franceses; cuya furia y rapiñas pretendian suavizar muchos obispos y magistrados, presentando las llaves á los generales enemigos, y saludándoles á veces con arengas humildes y abatidas, harto impropias del noble y entero carácter que corresponde al pueblo español, armado por su libertad.» Antillón no era de los que desmayaban; creyó siempre que el resultado final de la contienda había de ser el triunfo de España. Confiaba en las defensas parciales de los pueblos, «cuyo ardimiento generoso, en medio de las falanges de los bárbaros, no vió peligros quando estaban comprometidos la libertad y el honor nacional, y se arrojaron valientes á sostener sus muros, regándolos heroicamente con su sangre. Si á Bonaparte hubieramos de oponer solo ejércitos, seríamos indefectiblemente sus esclavos; la victoria era del usurpador sin recurso; y después de sembrar de cadáveres los campos de batalla, arrastraríamos, vencidos y humillados, más pesadas las cadenas que ahora nos presenta. Los esfuerzos reunidos de todos los pueblos, la defensa mural de los mas populosos, la resistencia obstinada y repetida del paysanage en las calles, puertas, caminos y alturas, donde deshaga ó incomode sucesivamente los desta-

camentos del enemigo, el espíritu universal *de santa insurrección*, que es ya como elemento de nuestra existencia; esto es lo que desconcierta sus planes, hace inútiles sus victorias, y tras de mil vaivenes, quizá también de muchas desgracias, nos ha de conducir finalmente al augusto templo de la independencia y de la gloria» <sup>87</sup>.

Ni aun después de haber escrito aquel prólogo de la *Colección de Documentos Inéditos* en el que tan juiciosamente recomendaba al historiador que mirase las cosas á cierta distancia para comprenderlas y contarlas según son en sí, tuvo la fuerza de voluntad necesaria para reservar apreciaciones sobre hechos recientes, que él mismo había presenciado, y sobre las personas que intervinieron en ellos. Hombre de espíritu crítico y de convicciones muy firmes, partidario entusiasta del nuevo régimen, cuando llegó el momento de luchar por las ideas, cuando ya se exacerbaban la intransigencia y la polémica entre liberales y serviles, no quiso dejar á los que más tarde nacieran el cargo y empeño de narrar los acontecimientos de la época en que vivió, y para servir mejor á la causa que defendía empezó á publicar en la *Aurora Patriótica Mallorquina*, periódico de propaganda y de batalla, las *Apuntaciones para la Historia Política de nuestra Revolución*, que había empezado á escribir en 1810, y cuyos primeros capítulos, los únicos que se imprimieron, son uno de los cuadros más negros que se han trazado de la España de Carlos IV y de Godoy <sup>88</sup>.

Aquel Godoy, que en las Memorias que escribió, ó le escribieron, presentaba á Antillón como hombre de excepcional valer por su ciencia y austeridad, aparece bajo la pluma de ese mismo Antillón de quien tan alto concepto tenía el Príncipe de la Paz, como el favorito del capricho, á cuyas antecámaras, de tantos crímenes manchadas, acudían autoridades y magnates á lisonjearle con torpes adulaciones. Había subido á la cima del poder por sólo el mérito de su figura personal, el capricho de una reina insensata y la inexplicable confianza del Rey. No tuvo ni el conocimiento, ni la voluntad acaso, de llamar cerca de sí, en auxilio de su administración, hombres de talentos y de virtudes. No pudo contar el valor entre las cualidades de su alma; en el cuerpo robusto de un atleta encerraba el espíritu afeminado de un sibarita. Des-

pués de la paz de Basilea, jamás perdió ya el miedo á los franceses, y no omitió bajezas ni condescendencias con ellos para conservar el poder. Igual fué su sistema, igualmente cobardes sus procederes en todas las vicisitudes del gobierno francés, tanto durante la débil administración del Directorio, como cuando al fin de 1799 Bonaparte echó á tierra el ruinoso edificio de una constitución mal garantida. El temor de Godoy era mayor á proporción que miraba ceñidos de laureles los ejércitos del nuevo cónsul. Y el poder del favorito iba siempre en aumento; las gracias, las rentas, los estados, las facultades, las más inauditas distinciones y preeminencias se sucedían para encumbrar al ídolo de María Luisa. Cayó por un momento de la gracia en 1798; eclipsóse otra vez el esplendor de sus favores en 1799, ocupando interinamente la primera Secretaría de Estado D. Mariano Luis de Urquijo, quien ufano y presuntuoso con su mayor instrucción y quizá con las gracias de una figura interesante, se atrevió á declararle la guerra, y manifestó bien á las claras su proyecto de derribarle para siempre y confinarle lejos de los reyes. Algún tiempo estuvo indeciso el pleito, y muchos esperaban que al fin los titanes echarían del solio al padre de los dioses. Mas sea que Urquijo se metiese con demasiada precipitación en reformas eclesiásticas, sea que la antigua pasión de la Reina renaciese entonces y cerrase la pequeña brecha que acaso hubiese abierto en su corazón el nuevo ministro, lo cierto es que éste se vió de repente separado del mando y conducido poco después á los calabozos de Pamploña, donde espíó el crimen de haber disputado su imperio al favorito. Desde entonces, sin contradicción alguna, se le vió disponer como árbitro en las transacciones diplomáticas, mandar en jefe los ejércitos, dirigir las escuadras, tomar el tratamiento de alteza, desconocido en España, sino entre personas reales, dispensar gracias, pensiones y grados á sus amigos y á sus mancebas, perseguir y desterrar impunemente á los que tenían la desgracia ó la entereza de no agradarle. La fortuna de Godoy es quizá la más monstruosa que presentan los anales del despotismo. Hasta se tuvo la impudencia y el atrevimiento de casi divinizarlo. «Todos los que estábamos en Madrid, en aquella época, dice Antillón, nos acordaremos eternamente con mengua y vergüenza del

nombre de españoles, de la solemne festividad que se celebró en la iglesia de san Juan de Dios, colocado el retrato de Godoy cerca del santísimo sacramento, mientras desde la cátedra del espíritu santo se predicaban sus virtudes y merecimientos por boca de un orador evangélico.» Eran tiempos en que se necesitaba mucha cordura y prudencia para no dar golpes en falso y para no comprometerse sin fundadas esperanzas de mejorar nuestra condición política. ¿Mas se podía esperar este tino y elección acertada de circunstancias, manejando las riendas del ministerio un hombre tan ignorante y despótico como D. Manuel de Godoy, y los ineptísimos subalternos que le rodeaban y participaban de su amistad?

Todo lo contenido en el párrafo que precede extracto es de las *Apuntaciones* que escribió Antillón, y quien esto decía era precisamente el mismo que, según Godoy, fué el honor de nuestra patria, y miraba frente á frente la verdad, y desconocía la lisonja, y no tenía otra manera de agradecer que sacrificar su tiempo y su salud en beneficio de la patria; el mismo á quien Godoy, si hubiéramos de creerle, cubrió con su escudo contra la envidia y la ignorancia y lo libró de la ojeriza del ministro Caballero. Claro es que el Príncipe de la Paz, cuando tales elogios escribía, ignoraba lo que de él había dicho Lucio Veranio, es decir, Isidoro de Antillón, en 1813.

No tan sólo en esas *Apuntaciones* truena el geógrafo turolense contra Godoy; en alguna de sus obras científicas, en las *Noticias del Mar Mediterráneo*, nos habla también del inepto y todopoderoso favorito de Carlos IV, y al referirse á la empresa de Badía dicenos que fué ideada «por nuestro gobierno, ó mas bien por el omnipotente Godoy, en cuya cabeza hueca y vana pudo entrar felizmente la idea grandiosa de promover una expedición científica al interior de Africa. Mas bien lisongeando su orgullo, que interpelando su amor á las ciencias, que nunca conoció, ó á la felicidad del género humano, que le era muy indiferente, lograron algunos cortesanos amigos de Badía interesar al favorito».

Consignamos aquellos párrafos y estas palabras de Antillón, porque comparados con los que le dedica Godoy en sus *Memorias apologéticas*,

pueden servir como un dato ó ilustración más para apreciar el valor histórico que tienen esas Memorias. ¿Es verosímil que el hombre que tales cosas decía de Godoy debiera á éste todo cuanto había llegado á ser? Por mucho amor á la verdad y á la justicia que tuviera Antillón, aun extremando la severidad de su carácter y su odio á la lisonja, nunca hubiera empleado, para juzgar á su protector, términos tan duros y tan despreciativos. Habrá que convenir en que el Príncipe de la Paz forzó demasiado su propia apología y se atribuyó méritos que no contrajo; deducción que confirma, en este caso, la advertencia que precede á las *Lecciones de Geografía*, en la cual Antillón tributa elogios por la generosa protección dispensada á su cátedra, precisamente á quien tan mala voluntad le tenía, según Godoy, á D. José Antonio Caballero <sup>89</sup>.

Hay en las *Apuntaciones* á que venimos refiriéndonos algunos pasajes sobre los cuales conviene fijar la atención, porque revelan el estado de ánimo de muchos españoles en los tiempos que inmediatamente precedieron á la invasión francesa.

«Al ver como las tropas francesas desde Octubre de 1807 hasta Marzo de 1808 se introducían en nuestro territorio, ocupaban con mal disimulada perfidia las plazas fuertes de la frontera y se adelantaban desde el fondo de Castilla la vieja hácia las cordilleras de Guadarrama, muchos hombres sensatos creyeron en Madrid que el problema de nuestra suerte estaba resuelto. «Los franceses, decían, llegaran á la corte, arrojaran á Godoy del lado del rey; y bajo sus auspicios, ó seguirá gobernando Carlos IV, mero instrumento de las órdenes de Bonaparte, ó subirá al trono Fernando VII con igual dependencia; pero al fin, aunque por medio de una usurpación injusta, nos librarémos de esta esclavitud vergonzosa que hoy sufrimos, caerá de su alto asiento el inepto ministro que todo lo manda, y la administracion del estado tomará mas fuerza y otra direccion; saldrán de la oscuridad muchos hombres de bien, y ya que no seamos lo que en otro tiempo fuimos, dejarémos á lo menos de ser tan nulos como de veinte años acá.» Tal era el lenguaje y tales las reflexiones de algunos patriotas ilustrados en primeros de Marzo de 1808. En el estado de abatimiento á que la nacion se ha-

bia reducido, olvidada ya de su valor y su fuerza, sin recursos y sin ejércitos, sin generales y sin armas, sin virtudes públicas y sin amor exaltado á la libertad, no esperaban poder mejorarse de otra manera la condicion civil de los españoles, que sacrificando á la fuerza de un conquistador su independencia; y negando muchos á Bonaparte la moralidad y buena fe, creian sin embargo necesario el vigor de su brazo poderoso, la violencia y la actividad de un gobierno nuevo, para que el antiguo cuerpo político de España perdiese el aspecto cadavérico que presentaba y diese algunas señales de vida.»

¡Triste situación la de un pueblo en el que los hombres sensatos, los patriotas ilustrados han perdido la fe en los hombres que gobiernan, y de tal suerte los temen y desprecian á la vez, que no ven otro remedio contra los males del país que la intervención extranjera! Y como durante casi todo el reinado de Carlos IV fué Godoy «alma y móvil de todos los negocios de España», natural era que de esa triste situación á que llegó nuestra patria se hiciera responsable al favorito.

Consigna Antillón los principales hechos del breve período que historia, los juzga y procura investigar sus causas; pero muéstrase parco en aventurar opinión sobre éstas. «El tiempo, dice, aun no ha puesto en clara luz la oscuridad con que entónces se miraban los procedimientos de Bonaparte, y la conducta vacilante, cobarde y contradictoria de la corte de Carlos IV. Hoy puede apénas la historia explicar con confianza los sucesos, que en aquella época fueron misteriosos aun para los mas perspicaces observadores, y cuya interpretacion variaba tanto como los intereses y pasiones de los hombres. Segun eran estos ó admiradores fanáticos de Bonaparte, ó advertidos conocedores de sus perfidias, así pintaban los hechos y las intenciones; así daban á su inquietud patriótica esta ú otra satisfaccion. Juntarémos en los números siguientes quanto puede decirse con mas acierto acerca de unos acaecimientos de tal influencia sobre la suerte futura de España, valiéndonos de los materiales auténticos que hemos logrado disfrutar y de nuestras propias observaciones en la corte de Madrid; dejando para escritores mas felices y colocados en circunstancias favorables de tiempo y lugar, la gloria de descubrir ó narrar hechos verdaderos y ciertos, donde nos-

otros quizá descansáremos en meras conjeturas y combinaciones. El laberinto es largo y obscuro.»

Antes de publicar sus *Apuntaciones* había escrito y dado á luz Antillón, en 1812, sus *Noticias históricas de D. Gaspar Melchor de Jovellanos*. Es esta obra más que biografía del ilustre astur, la historia y juicio de los acontecimientos políticos en que aquel tomó parte y de los que fué testigo el mismo autor que, ferviente devoto del gran Jovellanos, ensalza sus virtudes y sabiduría y pide que «sea su nombre grabado con letras de oro sobre un monumento de mármol que le recuerde á las edades futuras y lleve su gloria á la mas remota posteridad, la cual no podrá leerle sin raptos de admiracion y sin lágrimas de pura y tierna gratitud». Fué—nos dice Antillón—«el esclarecido ciudadano á quien la nobleza de su cuna solo sirvió de mayor estímulo para distinguirse en la carrera de la virtud; dejó á los magistrados un modelo perfecto de conducta en el desempeño de sus terribles funciones; á los literatos, provechosas lecciones del recto uso de los talentos y del más delicado gusto en toda clase de conocimientos útiles; á los hombres de bien un ejemplo sobresaliente de confianza en sí mismos y en el silencio de su inmaculada conciencia; á los tiranos y sus validos nuevo testimonio de que ni las asechanzas del poder ni las proscriciones de la arbitrariedad podrán jamas oscurecer el brillo ni disminuir la estimacion de la probidad reconocida; y á los patriotas empeñados en esta santa causa que hoy nos arma contra todas las huestes del imperio mas poderoso de la tierra, un nombre precioso que añadir al martirologio de la libertad española».

Un hombre así no podía ser bien visto en la corte de Carlos IV, porque «donde la corrupcion campea y los vicios se adoran, no hay persona mas odiosa que el hombre de bien, ni cosa mas incómoda que la presencia de las buenas costumbres y el ejemplo que dan los sentimientos de un corazon noble y generoso.... Entregada la España desde el principio del funesto reynado de Carlos IV á la omnipotencia de un favorito ignorante cuya elevacion fomentaban exclusivamente la sen-

sualidad y el capricho, caminaba á pasos de gigante hácia su ruina, y el gobierno caía mas y mas generalmente en la execración de los súbditos. Fuese el conocimiento del peligro y de la precaria situación á que la ineptia y el descrédito reducian visiblemente la corte, ó fuese alguna intriga palaciega, cuyo tejido oscuro es todavía desconocido, los españoles en 1798 vieron con sorpresa y con el entusiasmo exaltado de una súbita alegría, que los reyes ocupados hasta entonces en levantar su ídolo, y rodeados casi únicamente de secretarios tan viles y viciosos como él los queria, condecoraban al célebre *Jovellanos* con el nombramiento de embajador en la corte de Rusia, y luego le llamaban (entre otros personajes de gran reputacion por sus conocimientos y sus desgracias) para que ocupase el ministerio de gracia y justicia, trasladándole de repente desde las oscuras, aunque hermosas, funciones de instituidor de la juventud en un rincón de Asturias, al supremo lugar de la magistratura española..... La relegacion del aborrecido Godoy le pareció precisa, como realmente lo era, para proceder en seguida á la gran mudanza en los resortes de la administracion, que necesitaba la máquina del Estado..... Abortó miserablemente el proyecto del ministro, ganó en altura y en orgullo el poder de Godoy y Jovellanos fué arrojado de la corte..... Mirábase como víctima consagrada al odio de una corte perversa é incorregible en sus extravíos..... Sucede la memorable revolucion de Aranjuez de 19 de Marzo de 1808; cae el favorito Godoy en el cieno de la ignominia, de que nunca debiera haber salido; ocupa el trono español Fernando VII, y comienza su deseado gobierno, llamando por un solemne decreto á todas las víctimas del reinado anterior, que gemían en diferentes cárceles y reclusiones..... La proscripcion de Jovellanos aseguró la dominacion del privado y la esclavitud de España. La encarcelacion del privado y la libertad de España debian ser el término de su padecer y la época de su triunfo».

Como vemos, de Godoy y de la corte y gobierno de Carlos IV se expresan en esta obra iguales conceptos, con frase tanto ó más dura que en las *Apuntaciones*.

Los capítulos ó párrafos que siguen (del XIX al XLIV y último) resumen los sucesos de aquella época hasta el día en que murió Jovella-

nos. Preséntanos á Zaragoza disponiéndose á mantener su independencia y proclamando «quizá con mas entusiasmo que cordura, á D. José Palafox por su capitán general»; al pseudo-rey José organizando su gobierno y eligiendo para ministro de lo interior á Jovellanos, que nunca quiso «prostituir sus canas y atormentar su conciencia con señales de adhesión á la causa del tirano»; á la Junta Central adoptando en Aranjuez las disposiciones necesarias para la defensa y gobierno del Reino, con tan escaso acierto, á juicio de Antillón, que la falta de plan y sistema en los ejércitos, la negligencia en sus provisiones, la mala elección de generales, la ignorancia casi increíble de las fuerzas y movimientos del enemigo, la anarquía, en una palabra, y la impericia, llevaron con la velocidad del rayo hasta los altos confines de ambas Castillas las huestes de Napoleón y obligaron á la Junta á que antes de empezar diciembre abandonase precipitadamente los palacios de Aranjuez; y corriese vacilante, temerosa y medio dispersada, desde las márgenes del Tajo á buscar un asilo incierto en los alcázares que baña el Guadalquivir. Nos habla después de la poca subordinación de algunas provincias, imbuidas del espíritu de federalismo; de los antecedentes y razones de la convocatoria á cortes; de la instalación del Consejo de Regencia, y del triste término á que su mala estrella ó sus desaciertos trajeron á la Junta Central<sup>90</sup>.

Me he detenido en el análisis ó exposición del contenido de estas *Noticias*, ya á causa de su importancia histórica, por ser la primera obra en que se estudia la personalidad de Jovellanos y estar escrita inmediatamente después de su muerte<sup>91</sup>, ya porque se trata de un impreso rarísimo, del cual no he logrado ver ejemplar, sino una copia manuscrita.

Las *Noticias históricas de Jovellanos* tienen también excepcional interés, porque es la obra de Antillón en que por modo más completo se

reflejan sus ideas políticas antes de que llegara á tomar asiento en las Cortes de Cádiz. La prisión de Jovellanos y el desprecio que se hizo de las mesuradas representaciones que el ilustre cautivo de Bellver dirigió al rey, le dan ocasión para lanzar apóstrofes enérgicos, en nombre de la seguridad individual, contra los partidarios del antiguo régimen. Débiles, insensatos y perversos llama á los que miran con menosprecio las páginas preciosas de una constitución libre; á los que no quieren tener en las leyes y en las instituciones sociales una égida impenetrable para la inocencia, un dique contra las irrupciones del torrente de la arbitrariedad, un derecho sacrosanto de vindicar con la imprenta la propia opinión comprometida; á los que rechazan la noble facultad de llamar en su auxilio á la opinión del mundo entero contra gobiernos opresores y el derecho de exigir responsabilidad á los ministros. «Mirad, exclama, la suerte de un ciudadano ilustre agravada y encrudecida por haber pedido el juicio de sus cargos y la defensa de su conducta..... Y si tras de esto echais de menos todavía el despotismo de Carlos IV, idos, idos al África, que allí entre las panteras y entre los negros del Fezzan y del Darfur podrán hallar vuestros detestables principios la acogida que no encontrarán ya entre los españoles».

A los que combaten la libertad de imprenta les dice páginas después: «Hombres sin cálculo que temeis la luz mientras empuñais el baston, y fundais vuestra consideracion y seguridad sobre el profundo silencio de los escritores tiranizados, sed más prudentes, ya que no más justos. Mirad que como decía un historiador del siglo XVII la rueda que vuelve la fortuna, al menor giro baja la superficie con que miraba al cielo, y sube á su lugar la que tocaba al polvo. Vuestro mando es precario: inestable vuestra autoridad. El tiempo y las mudanzas os restituiran quizas á la clase de simples ciudadanos, aun cuando vuestra administracion haya sido recta y sin mancha. Perseguidos entonces por vuestros émulos, ajados y calumniados por vuestros enemigos, no podreis apelar para confundirlos y para mantener pura vuestra reputacion á este instrumento que con tanta rapidez trasmite las noticias de un polo á otro, y que multiplicado prodigiosamente lleva en poco tiempo la verdad y la luz á los últimos ángulos de la tierra, disipando las som-

bras del error. Entonces sufrireis las penas de la esclavitud que protegiesteis, del sistema bárbaro que adoptasteis; entonces conoceréis, aunque tarde, que el último desconsuelo del miserable es quitarle hasta la voz para pedir remedio».

Los párrafos transcritos ponen bien de manifiesto las opiniones políticas de Antillón. En esos mismos términos vivos y enérgicos, con ese tono y estilo algún tanto enfáticos, tan distintos de los que empleara en sus obras literarias, se expresa por lo general en los folletos y artículos de controversia y propaganda.

Las consecuencias de la jornada del 2 de Mayo en Madrid determinaron nuevo rumbo en la vida de Antillón. Puede decirse que termina la obra del geógrafo y del investigador y crítico de tradiciones y antiguos documentos históricos, y le reemplaza el político de acción y el historiador que expone y juzga, aun contra su propósito declarado de no hacerlo, los hechos de que había sido y era testigo presencial.

Anhelaba arrojar del suelo de la patria al extranjero y devolver la corona al monarca cautivo, y aragonés apasionado de las franquicias y libertades del antiguo reino, que tanto se avenían con las ideas á la sazón en auge, fué de los españoles que, tratando de armonizar los principios tradicionales con los revolucionarios, alzaron bandera por Fernando VII y por el régimen constitucional.

La atención más urgente era organizar la defensa de España contra los invasores. Desde Madrid corre Antillón á su tierra aragonesa, lleva á la Junta de Teruel su actividad y sus energías, redacta el *Manifiesto sobre el estado actual de los negocios públicos*<sup>92</sup>, toma parte directiva en todos los trabajos de aquélla, y firma con sus compañeros la declaración del 3 de agosto, mandando, en nombre de Fernando VII, «que el papel titulado bárbara y atrevidamente *Constitucion de España é Indias*, dictado por un monstruo, conocido baxo el nombre de Josef Bonaparte, y remitido á la Junta por los españoles que, formados en cuerpo, tuvieron en otro tiempo la honra de llamarse Consejo de Casti-

lla, se arroje á las llamas pública é ignominiosamente, como se haría con su autor si pudiera ser habido»<sup>93</sup>.

Cumplido este primer deber, ayudar á sus paisanos en la organización para la mejor defensa del partido y la provincia, trasládase á la residencia de la Junta central, allí donde se estudiaban y debatían los proyectos de reforma en el gobierno y administración del Reino. En aquella controversia apasionada de doctrinas y aspiraciones, y en un ambiente más bien favorable que adverso á las suyas, interviene ya Antillón por medio de la prensa; pero fué en Mallorca donde mantuvo con mayores bríos la polémica con los adversarios políticos.

Seguramente, el magistrado de aquella Audiencia no tenía el propósito de permanecer mucho tiempo en la isla; aspiraba á representar á su país en las Cortes, y la Junta del Reino de Aragón le eligió por uno de sus diputados. Como tal se consideraba ya cuando en 1810 publicó en Palma la *Carta de un representante de Aragón á sus comitentes*<sup>94</sup>. Pero las actas no fueron aprobadas en Cádiz, y Antillón continuó en las Baleares hasta que tres años después nuevas elecciones le valieron al fin la investidura de diputado.

Para la causa que aquel patrocinaba no fueron, ciertamente, perdidos esos tres años. En Mallorca la oposición á las reformas era formidable, y los enemigos de ellas, creyentes fervorosos en las virtudes del régimen caído, hallaron en Antillón digno adversario, no menos entusiasta de las doctrinas que sustentaba con todo el ardor que dan las firmes convicciones<sup>95</sup>.

En el prólogo de su *Teoría de las Córtes* dícenos Martínez Marina que en esta época azarosa de nuestra historia contemporánea, los talentos, aprovechando coyuntura tan favorable á la libertad de escribir y pensar, desplegaron sus facultades y derramaron sus luces, indicando con más ó menos solidez el camino que convenía seguir y los medios que era necesario adoptar. Y como la mayor parte de los escritos publicados en esta razón mostraban más bien el buen deseo y celo de sus autores que su instrucción en el estudio de la historia y de la moral pública, cuando alguno de aquellos talentos tenía esa instrucción de que los otros carecían, llegaba á colocarse en primera línea, y era tam-

bién el blanco preferido de los apasionados ataques del contrario. En tal caso se halló Antillón en las Baleares. Llegó precedido de gran renombre, dió allí á las prensas muchos de sus folletos y artículos de historia y de política, y no dejó perder ocasión de proclamar las excelencias del sistema constitucional, defendiendo siempre con firmeza inquebrantable la obra de los legisladores de Cádiz <sup>96</sup>.

La campaña que iniciaba en Mallorca puso en cuidado al partido absolutista, allí predominante y estimulado con la presencia de los obispos fugitivos de sus diócesis, que las habían abandonado «por no exponer el honor de su carácter y para impedir el abuso de su ministerio, que es lo primero que intenta el tirano con tanto perjuicio de la religión» <sup>97</sup>. Por su cultura general, por los especiales estudios que había hecho de la historia y disciplina de la Iglesia, por la autoridad y prestigio que le daban su cargo de magistrado de la Audiencia, era Antillón adversario temible, y desde que fueron conocidos sus primeros escritos, y se comprendió el efecto que podían producir en la isla las doctrinas que sustentaba, las órdenes religiosas salieron á su encuentro y los más doctos y autorizados en ellas tomaron empeño en rebatir sus afirmaciones. La *Aurora Patriótica Mallorquina* fué el órgano de Antillón y los suyos <sup>98</sup>; el *Semanario Cristiano Político de Mallorca* llevaba la voz de los contrarios, Caudillo de éstos era Fray Raimundo Strauch, el *Mastín Seráfico*, según él mismo se llamaba <sup>99</sup>. La polémica llegó á ser por demás agresiva y violenta; fué, seguramente, una de las contiendas más sañudas, más insolentes, más desvergonzadas que se han sostenido por medio de la prensa <sup>100</sup>.

Una muestra de cómo en aquellos albores de la libertad de imprenta esgrimían la pluma los escritores políticos, constitucionales y absolutistas, frailes y togados, hombres de iglesia y hombres del siglo, son los artículos que en dichos periódicos y en otros de Mallorca se imprimían entonces, y sobre todo, los folletos publicados contra Antillón, colección de libelos difamatorios donde tales cosas se decían del oidor de la Audiencia y de personas muy allegadas de su familia, que no es extraño que el ofendido usara también en ocasiones de aquellas mismas «malas y descomedidas formas» que empleaba para combatirle su mayor ene-

migo, el P. Strauch <sup>101</sup>. En esos artículos y sobre todo en el *Diario de Buja* y en algunos de los libelos que, en prosa y en verso, se escribieron contra Antillón, hay buen repertorio de los conceptos más cínicos y repugnantes y de las frases y palabras más soeces que pueden oirse <sup>102</sup>.

La enconada polémica á que nos referimos llamó la atención en Cádiz, donde los constitucionales tenían en gran predicamento á Antillón, y no faltaban tampoco amigos de Strauch. Los periódicos informaban de ella á sus lectores en largos artículos ó correspondencias <sup>103</sup>.

Aludimos antes á los varios escritos que publicó Antillón durante su permanencia en las Baleares. Entre ellos merece cita muy especial la *Disertacion sobre el origen de la esclavitud de los negros* <sup>104</sup>. La había leído el autor el 2 de abril de 1802 en la Real Academia matritense de derecho español y público para defender tres proposiciones en que se pedía la abolición de la esclavitud de los negros y se afirmaba que sin ella podían prosperar nuestras colonias de América <sup>105</sup>.

En esa época no creía ni esperaba Antillón, según nos dice en la *Advertencia*, que este discurso pudiera pasar de un desahogo entre amigos conformes en principios y sentimientos, y menos que podría comunicarse al público por el conducto indestructible de la imprenta. Después, en 1811, «cuando el Congreso dió al mundo el magnífico espectáculo de una sesión solemne (2 de abril también) dedicada á romper los grillos de la esclavitud bárbara» <sup>106</sup>, entrega á las prensas su disertación, la completa con notas y escribe esa breve advertencia á que me refiero, para anatematizar una vez más el despotismo de aquella corte en que imperó Godoy y en la que «casi todas las corporaciones de mas autoridad y todos los agentes del gobierno tenían declarada guerra á la razon y proscrito al filósofo que osase invocarla»; para enviar además saludo cariñoso á sus compañeros de Academia, á aquellos jóvenes «que arrostrando toda la indignacion del favorito y de los ministros, habían discutido libremente cuestiones de moral y de política». Y una de esas cuestiones, en la que cupo á Antillón la gloria de ser el ponente ó el mantenedor, fué, como hemos visto, la justicia, la conveniencia y

el modo de abolir los últimos restos de la más inicua de las instituciones que crearon la maldad y el egoismo humanos, la esclavitud.

Extraordinaria fué la labor de Antillón en el penúltimo año de su vida, durante los seis ó siete meses que residió en Cádiz y en San Fernando. Allí prosiguió, en la prensa y en la tribuna, la propaganda y la polémica que tan briosamente mantuvo en las Baleares.

Era de aquellos reformistas españoles que no presentaban como nuevas ni importadas sus doctrinas. Verdad es que quien conoce bien la historia, quien en ella busca enseñanzas y precedentes, tiende á negar la novedad de las ideas. Con una ú otra forma todo está ya en la historia del pensamiento humano, y no sería difícil demostrar que hay más ilusión que realidad en los progresos de la filosofía. Y nada nuevo tampoco pretendo decir con esto, pues muchos siglos hace ya que se escribió aquello de *nihil novum sub sole*.

Isidoro de Antillón, paladín de los derechos del hombre, de la igualdad humana, de la soberanía del pueblo, de la independencia del Estado con relación al poder espiritual y, en suma, de todo cuanto entonces y después se nos ha ofrecido como dogma y principios proclamados por la Revolución francesa ó por sus inmediatos predecesores los enciclopedistas, razona y defiende sus ideas, no tomando inspiración ó ejemplo en los filósofos y políticos de Francia, sino como reglas de vida social y de gobierno fundadas en nuestra historia, en nuestras tradiciones. Más aún: detesta la revolución francesa. En la *Aurora Patriótica Mallorquina* hay uno, entre los muchos artículos que no llevan firma — pero que obra de Antillón parece, á juzgar por el estilo y los conceptos — en el que, para establecer mayores diferencias entre lo que aquí y allí se hizo, el mismo autor ó el mismo periódico suyo que en tantas ocasiones nos habla de la revolución española, rehuye ahora dar el nombre de revolución á los sucesos de España. ¿Qué semejanza hay, exclama, entre la marcha majestuosa del pueblo español hacia su restauración y los furores revolucionarios que inundaron de sangre la Francia y han trastornado la Europa?..... «Convocadas las córtes extraordinarias y reconoci-

das solemnemente por toda la nacion, no por amor á la novedad, sino porque no habia otro camino de salvarse ¿qué es lo que han hecho que pueda imputárseles como inspirado por un espíritu de revolucion y contra los derechos de Fernando? Proclamar la religion de nuestros mayores, restituir á la nacion sus antiguos fueros y libertades, restablecerla en sus derechos naturales que ha ejercido por espacio de tantos siglos, renovar la monarquía de los Pelayos, de los Ramiros y de los Alfonsos, en que el pueblo español no era un vil esclavo de los reyes, ni el juguete de un infame favorito, reformar los enormes é innumerables abusos que la han conducido á su total ruina, fijar los límites de la regia potestad segun el espíritu de nuestras antiguas leyes y costumbres, formar alianzas con potencias poderosas que nos ayuden eficazmente á lanzar de nuestro territorio al usurpador, levantar egércitos y, en fin todo el conjunto de sus trabajos inmortales ¿da acaso la mas leve idea de lo que se llama propiamente una revolucion?» Y dirigiéndose después á los detractores de las Cortes, escribe: «En vano pretendéis con la mas profunda y refinada malicia hacer comparaciones odiosas del espíritu que anima á los buenos patriotas con la conducta de una nacion voluble, impía, in-moral y sanguinaria que ha ultrajado al género humano con sus locuras y atrocidades: por acabar de una vez, en vano pretendéis con vuestro soplo impuro apagar la antorcha luminosa que ha disipado las densas nieblas del error. Esta luz sagrada arderá perpetuamente como el fuego de Vesta en el altar de la patria, y nos conducirá con pasos seguros por el camino del acierto al término de nuestros deseos, que son la independencia nacional, la restauracion de Fernando, la libertad civil, la propagacion de las luces, las riquezas, la prosperidad, en fin todos los bienes que hacen felices á las naciones» <sup>107</sup>.

Para resolver los problemas políticos, procuraba Antillón fundamentar los datos en las antiguas costumbres ó instituciones de España, especialmente de Aragón, y en folletos, artículos y discursos traía á cuento fueros, leyes y prácticas que en pasados tiempos habian prevalecido en nuestra patria. Así, en la carta sobre la antigua constitución del Reino de Aragón, publicada en el *Semanario Patriótico* de Madrid, el *Patriota Aragonés* que la firma recuerda los fundamentos constitu-

cionales del antiguo gobierno de Aragón, á los cuales debió este reino su libertad en muchos siglos y la felicidad de tantas y tan nobles empresas <sup>108</sup>. Como preparación para las tareas de las Cortes estima D. Miguel S. Oliver éste y otros trabajos de aquel tiempo sobre la parte histórica de los fueros aragoneses y castellanos <sup>109</sup>. En una nota que trata de *Las Leyes de Aragon sobre la libertad de imprimir*, sostiene Antillón que ese derecho lo gozaron los aragoneses hasta los últimos años del siglo XVI <sup>110</sup>. En artículos y discursos que publicó en *El Tribuno del Pueblo Español* y en la *Aurora Patriótica Mallorquina* sobre política y disciplina eclesiástica, se esfuerza también en rebuscar en la historia y tradición españolas precedentes favorables á sus opiniones, y aduce documentos como prueba de la entereza con que los Reyes de Aragón supieron en momentos muy críticos mantener los derechos de la independencia temporal contra las pretensiones de la Santa Sede <sup>111</sup>. Finalmente, en las Cortes de Cádiz, en aquellos seis meses durante los cuales apenas hubo día en que no se oyese en la asamblea la palabra de Antillón, pocas veces aludió á las doctrinas ó escritos de los innovadores á quienes se ha atribuido el principal impulso de la revolución; en cambio, no es raro encontrar en sus mejores discursos citas y comentarios de la historia aragonesa. Así, por ejemplo, para apoyar sus teorías sobre régimen tributario y publicidad de los juicios, no apela á economistas ni á jurisconsultos contemporáneos; le basta recordar las prácticas de aquel antiguo reino. Consigno estas breves indicaciones, porque ha sido opinión muy admitida que los legisladores de Cádiz se inspiraron sólo en doctrinas proclamadas al otro lado del Pirineo, sin que en ellos hubiere nada genuinamente español; que despreciaron lo antiguo, y exagerando el espíritu racionalista, prescindieron del histórico, sin volver la mirada á las libres instituciones que habían regido en España. Por lo menos, preciso es reconocer que entre esos legisladores, si á todos pudieran aplicarse tales juicios, hubo una excepción.

En los Diarios y en las actas de las Cortes desde fines de mayo hasta los últimos días de noviembre de 1813, el nombre de Antillón

aparece en casi todas las páginas. Allí se reveló como orador de palabra fácil siempre, severa y reposada unas veces, ardiente y tribunicia otras, según la materia del debate y el estado de los ánimos en la Cámara.

Aunque muchos de sus discursos no han llegado hasta nosotros, y sólo constan oficialmente extractos ó referencias de los que pronunció en el primer período de Cortes ordinarias; por alguno que otro de éstos publicados en la prensa de la época y por los que aparecen íntegros en el Diario de las extraordinarias, podemos formar idea del género oratorio de Antillón y sobre todo de su vasta cultura en las ciencias sociales y políticas. Pocos llevaron á esas Cortes la preparación científica de aquel hombre que desde sus más juveniles años se había consagrado al estudio. Sabía exponer lógica y ordenadamente, y poseía caudal de conocimientos suficientes para razonar sus proposiciones. La retórica quedaba relegada á segundo lugar; sólo cuando era necesario herir la fibra del sentimiento ó conveniente halagar al auditorio de la galería, mostrábanse en sus palabras esa impetuosidad, ese tinte tribunicio, esa hinchazón en la forma, esa fogosidad, esa escasa circunspección que algunos historiadores y biógrafos le han atribuido como tono ó carácter general de su oratoria. Modelo de ella es, según Rico y Amat, el discurso que pronunció con motivo de la proyectada traslación de las Cortes á Madrid. Pero no es, ciertamente, este discurso el que mejor idea da de las dotes de Antillón como orador parlamentario y como legislador.

En la obra de reorganización de nuestras instituciones y de reforma de nuestras leyes que acometieron aquellas Cortes, sólo podía alcanzar el puesto de preferencia que logró Antillón, el orador que, sin dejar de ser elocuente y enérgico y feliz en la expresión de los conceptos, consiguiera atraerse el respeto del auditorio por la lógica del razonamiento y por la riqueza de doctrina en los diversos y múltiples asuntos que allí se controvertían. «Para conquistar desde sus primeras peroraciones un puesto distinguidísimo en un Congreso donde brillaban ya tantas reputaciones adquiridas en dos años y medio de científicos combates y de repetidos esfuerzos de ingenio, de erudición y de elocuencia»,<sup>112</sup> no

bastaban discursos como el que Rico y Amat reproduce precisamente con el fin de justificar aquel puesto distinguidísimo que asigna á Antillón. Discursos como ése los hay á centenares en los tomos de las sesiones de nuestras Cortes. Hacía falta algo más; era menester haber acreditado ciencia, erudición y talento en los debates que tocaban al fondo y á la substancia de la vida nacional y haber tenido iniciativas afortunadas para corregir abusos legales, ó suplir deficiencias de nuestras leyes, ó proponer innovaciones que respondieran al sentimiento ó la aspiración general dominantes en los legisladores ó en el país.

La lectura de los Diarios y Actas de las sesiones en que intervino Antillón demuestra que satisfizo éste cumplidamente las condiciones necesarias para gozar esa preeminencia que le reconocieron ya sus compañeros en las Cortes, sin exceptuar á los adversarios políticos que para librarse de él atentaron contra su vida y que le honraron después con uno de los primeros lugares en la lista de proscriptos.

En efecto, desde el 25 de mayo, en que presentó su primera proposición, hasta el 29 de noviembre de 1813, último día en que se reunió el Congreso en la isla de León, dió repetidas pruebas de poseer la variedad y solidez de conocimientos que necesita un legislador para desempeñar digna y provechosamente la misión que le ha confiado el país. Distinguese en las Cortes como jurisconsulto y economista, y entre sus mejores discursos figuran los que pronunció con motivo de los debates sobre reorganización de Tribunales y sobre impuestos, vinculaciones y gremios. Aspira á rodear de toda clase de prestigios y garantías al Poder judicial, impidiendo ingerencias de los demás poderes; señala la esfera propia de éstos y procura determinar con precisión la verdadera inteligencia de lo que es ley, ordenanza, decreto y reglamento; pide la codificación de las leyes substantivas y adjetivas y pone especial empeño en reformar la substanciación de los juicios criminales; aboga por la publicidad de las sentencias y hace votos porque llegue pronto la época en que pueda establecerse la diferencia entre los jueces de hecho y de derecho; reclama y consigue la supresión de la pena de azotes en toda la monarquía española; explica el concepto y la aplicación de la gracia de indulto, é interviene en las discusiones sobre el re-

curso de nulidad, reglamento del Tribunal Supremo de Justicia y responsabilidad de los infractores de la constitución. Toma también parte muy principal en los debates relativos al gobierno económico-político de las provincias, reforma del régimen tributario, extinción de las rentas provinciales y estancadas, arreglo y clasificación de la deuda pública y organización de los servicios de tesorería y contaduría. En ellos luce todo su saber: expone el origen y carácter de las contribuciones; sostiene la conveniencia de desvincular la propiedad y de abolir todos los fueros provinciales que se opongan al bien general de España; indica los peligros del sistema de agremiación y de las fábricas reales ó del Estado como establecimientos antieconómicos; defiende la contribución única y directa y se declara partidario del impuesto progresivo; critica severamente el impuesto de consumos como contrario á las leyes de la justicia y opresor de la parte más respetable y menesterosa del pueblo, cuya miseria fomenta y perpetúa; explica el concepto y valor de la riqueza pública, y teniendo en cuenta antecedentes geográficos y estadísticos, procura que se haga equitativo reparto de las contribuciones. Y la organización de la Junta de Sanidad pública; los preceptos higiénicos contra epidemias; la prohibición de inhumar dentro de poblado; el restablecimiento del Monte Pío militar; los medios de atender á la subsistencia de las tropas y á la instrucción de oficiales en las Academias; el levantamiento de un fuerte ejército nacional permanente, base de la libertad é independencia de España; la protesta enérgica, una y otra vez repetida, contra los afrancesados ó bonapartistas; todo esto y mucho más aún llena el inventario de la tarea legislativa de Antillón <sup>113</sup>.

¿Que en este breve y fecundo período de su vida pública hubo momentos en que, en el parlamento y en la prensa, se dejó llevar de su carácter fogoso, y contribuyó á exaltar las pasiones, y fué, en suma, como algunos han dicho, poco circunspecto en la expresión y defensa de sus ideas y en el ataque al adversario político? Sí, ciertamente; carácter duro y enérgico tenía, y en la prensa más que en el parlamento, dió pruebas de esa fogosidad con que rechazaba la contradicción y el ultraje. Llegó á Cádiz bajo la pesadumbre de las injurias y baldones

que sobre él hicieron caer sus enemigos, allí mismo atentaron contra su vida y reimprimieron los libelos que le insultaban; en tales circunstancias, la mesura y la circunspección hubieran sido debilidad, apocamiento de espíritu, y no era un alma débil y apocada la que animaba al enteco cuerpo de aquel aragonés. Ni la amenaza ni el reto le intimidaron jamás; antes al contrario, le sostenían con mayor vigor en el propósito de cumplir lo que él estimaba su deber. Si alguien sospechaba que pudo haber doblado la cerviz ante imposiciones ó atropellos de un capitán general, apresurábase á declarar que como juez y magistrado no cedía á órdenes injustas ó arbitrarias de autoridad alguna, y que estaría dispuesto en caso tal á verse rodeado de bayonetas y arrastrado por la fuerza para dar el espectáculo de su opresión al mismo tiempo que el de su firmeza <sup>114</sup>. «Soy magistrado, decía, y sé sufrir las amarguras que trae el hacer justicia... Si agravio á persona, que se culpe á la invariabilidad de mis principios, que estoy resuelto á mantener, porque ante la salvacion de la patria todo otro interes personal ha de ceder.... A los hombres calculadores, á los que tienen en menos la libertad de su patria que el disfrute de comodidades, aun cuando no sean traidores, siquiera por su criminal debilidad hay que condenarlos á la oscuridad, al olvido eterno». Estos y análogos conceptos se le oían una y otra vez en las Cortes. Poseído del amor y entusiasmo que le inspiraban sus principios políticos, sostenía que «no hay autoridad, que no hay dignidad alguna que no deba rendirse ante la majestad del pueblo». De modo tan terminante proclamaba así el dogma democrático en aquellas Cortes y en aquella sociedad donde aún tenía hondas raíces el absolutismo monárquico y aun conservaban autoridad y preeminencia las altas clases sociales.

Por todo esto ha podido decirse que Antillón fué intransigente y poco circunspecto, que no hubo en sus palabras la cordura y la prudencia necesarias para no herir intereses personales y de clase; pero será justo reconocer también que no fué una excepción en su época. Hizo lo que todos: era el ambiente en que vivía; eran tiempos en que las pasiones políticas se habían desatado y empezaba ese triste período de nuestra historia contemporánea en que los hombres «se acusan unos á

otros, se desacreditan, se despedazan sin piedad como si no fueran hermanos y..... el odio y la venganza ocupan en los más el lugar que sólo debieran ocupar el hambre y sed de justicia» <sup>115</sup>. Tenían esos hombres fe inquebrantable en la santidad de las doctrinas que profesaban; eran verdaderos creyentes, firmes, convencidos, de los que nunca transigen. Tomaban como cierto lo opinable y caían en el fanatismo. Si tal estado del ánimo, que acusa una grave enfermedad moral, llegara á hacerse crónico en los pueblos, y éstos se mantuvieran siempre divididos en opuestos bandos, con fuerzas equilibradas, y todos con igual convicción é idéntica ciega fe en la virtud y excelencia de sus ideas ú opiniones, la vida sería imposible.

Días de júbilo debieron ser para Antillón los primeros del mes de abril de 1814. En su país y entre los suyos cobraba esperanzas de restablecer su decaída salud, y llegábanle las gratas nuevas de la entrada en España del deseado rey. No lejos de su residencia, en el propio territorio aragonés y en la raya de Valencia, en el sitio de la Jaquesa, presentábase á Fernando VII, con lucida hueste y al frente de su Estado Mayor, el General en Jefe del segundo ejército D. Francisco Xavier Elío. Mas no medió largo plazo entre el júbilo y la aflicción; en el mismo mes de abril pudo leer el impreso que se repartió con el texto de los discursos de Elío y de su jefe de Estado Mayor el Brigadier Potous, y con noticia de la recepción que tuvo Fernando en la ciudad de Valencia. En aquel impreso se hacía ya alarde de desprecio á esa soberanía nacional que idolatraba Antillón, se consignaba la promesa prestada por el ejército de Elío de conservar al rey su trono con todos los derechos con que le juró la heroica Nación española, y se decía que entre los gritos de *viva el rey* sonaron también los de «muera el que así no lo sienta y lo sostenga» <sup>116</sup>.

Este «muera» terrible que «con el corazón inflamado de amor al

poder Real» lanzaron los oficiales del ejército de Elfo, no fué, por desgracia, vana exclamación. Muerte, cárcel ó destierro sufrieron en aquel y siguientes años buen número de los que no sentían ni sostenían la necesidad de mantener la autoridad absoluta del monarca; los bandos políticos arreciaron en sus odios; la discordia, el tumulto, la guerra civil vinieron á constituir la normalidad de la existencia nacional; y muchos y muy tristes días pasaron antes de que llegara á imponerse el espíritu de tolerancia que engrandece y santifica al hombre, que hace posible la vida en todas las relaciones sociales, que es, en suma, condición primera del progreso humano.

¡Volver la vista á tiempos que fueron, mirar después cómo son los que vivimos, comparar! Es ésta, señores Académicos, una de las mayores delicias que proporciona la historia. El alma dolorida por la contemplación de las amarguras que han sufrido los hombres, siente los goces inefables del consuelo, porque ve con evidencia que, al correr de los años y los siglos, las ideas y las costumbres se humanan y la conciencia moral se depura y fortalece. Y convencidos de que cualquiera tiempo pasado fué..... peor, se acrecienta en nosotros la fe en lo porvenir. La Humanidad marcha hacia el bien. Es la Suprema ley divina que nos rige.

HE DICHO.



## NOTAS

---

<sup>1</sup> *Elogio del Doctor Alonso Díaz de Montalvo*, leído en la Junta pública de la Academia de la Historia, celebrada el 26 de Junio de 1870, por el individuo de número D. FERMÍN CABALLERO.

<sup>2</sup> *Cuenta dada de su vida política por D. Manuel Godoy, Príncipe de la Paz, ó sean Memorias críticas y apologéticas para la historia del reinado del Señor D. Carlos IV de Borbon.*—6 tomos en 8.<sup>o</sup>—Madrid, 1836-1842.

T. III, pág. 257. «A estos trabajos importantes se añadieron lo que en el mismo género comenzó á dar á luz por aquel año (1802) nuestro malogrado Antillon (D. Isidoro), honor de nuestra patria, uno de aquellos hombres (pocos en cada siglo) que abrazando toda la extension del árbol de las letras y las ciencias, llegan á comprender todas sus relaciones y á mirar frente á frente la verdad, no de perfil ó de soslayo como sucede de ordinario. Yo buscaba este hombre; yo le hallé, yo le traje, yo le mantuve en la enseñanza, lo cubrí con mi escudo contra la envidia y la ignorancia y lo libré de la ojeriza del ministro Caballero. En verdad, no dirá nadie que yo lo protegí porque se hubiese granjeado mi amistad con la lisonja; no era Antillon un cortesano, su manera de agradecer consistía en sacrificar su tiempo y su salud á beneficio de la patria. Encargado que hubo sido á los varios profesores del real Seminario de Nobles de Madrid, un curso completo de educacion que pudiese competir con los mejores de Europa, Antillon fué el primero que en su especialidad de astrónomo y geógrafo, emprendió su Geografía y su excelente Atlas, lo mejor que poseemos de los tiempos modernos, propio nuestro, para este ramo de enseñanza. Como muestra se dió aquel año al público la carta del Grande Océano, á que despues siguieron en el mismo año la del mar Atlántico, y ademas de ésta la del Océano reunido. A cada una de estas cartas se juntaba un análisis, y una demostracion de los principios de las observaciones y los nuevos descubrimientos que servian de fundamento á aquel trabajo escrupuloso. ¡Cuántas ventajas ofrecia la conservacion de aquel hombre que á su amor al trabajo añadía tanta ciencia! Pero murió en un calabozo, á lo que tengo oido, pobre y miserable, lanzado allí en 1814 por los hombres que en Aranjuez y Valenzay se adquirieron el derecho de asolar á España y marcar con el sello de la ignominia y de la infamia cuanto en ciencias, en armas y en política mereció los galardones de la patria.»

<sup>3</sup> *Retratos políticos de la Revolucion de España*, ó de los principales personajes que han jugado en ella, muchos de los cuales estan sacados en caricaturas por el ridículo en que ellos mismos se habian puesto, quando el retratista los iba sacando; con unas observaciones políticas al fin sobre la misma; y la

resolucion de la cuestión de por qué se malogró ésta, y no la de los Estados-Unidos: publicados en castellano por D. CARLOS LE-BRUN, ciudadano de los Estados-Unidos é Intérprete del Gobierno de la República de Pensilvania etc.—Impreso en Filadelfia, año de 1826.—1 vol. en 8.º de 422 pág.<sup>s</sup>

Pág. 122—124 «*Antillon*..... Sabia bien lo que sabia, lo qual le hizo el orador mas fecundo, mas improvisador y mas quiloso que hubo en sus Cortes. Se solia decir que lo que era en Argüelles facilidad de palabras, era en Antillon facilidad de ideas. Admiraba verlo sostener una proposicion en el Congreso, y defenderla con una energia, un orden y una consecuencia, que casi se veia, como si la sacase á ojos vista, salir una proposicion de otra que materialmente la contuviese, compuesta y formada, como él la decia. Mas admiracion causaba aun, quando despues de oirle, y notar el teson y firmeza de fibras que manifestaba en la discusion, se fixaba la vista y la atencion en el hombre que así hablaba y razonaba, y sostenia su opinion, y se encontraba una persona exánime y cadavérica. No fué una sola vez que este fenómeno nos sorprendió, quando lo oimos perorar; y es seguro que un congreso compuesto de Antillones, no le iría en zaga á la sabia asamblea constituyente de Francia, ni á ninguna otra corporacion en que se exigiesen luces y patriotismo..... Antillon estaba en este caso de recibir demasiada luz quando razonaba, y deslumbrarse, y por eso no era para una revolucion tan util como podía serlo por sus conocimientos, su desinterés, su patriotismo y su buena fé.»

<sup>4</sup> *Memoria sobre el proceso y prision de D. Manuel José Quintana en 1814.*—Obras inéditas publicadas en 1872.

Nota de la pág. 177—«¡Antillon! ¿cómo pudiera yo mentar su nombre sin darle aquel tributo de alabanza que todos los buenos le deben por sus virtudes y por su saber, por la seguridad de sus principios y por la entereza de su carácter?

*Acer et indomitus libertatis que magister.* Nadie se consagró al servicio de su patria con mas prontitud y mas entusiasmo que él; nadie mas intrépido, mas inflexible; nadie mas derecho en la ardua senda de la verdad y de la justicia. Consumido por una dolencia tenaz que le tenia sin fuerzas y á la orilla del sepulcro, el temple enérgico de su espíritu le sostenia, y ni en sus palabras, ni en sus escritos, ni en su conducta se advirtió nunca el menor abatimiento. Él fué la primera víctima de la proscripcion; la muerte le vino á libertar de los horrores de la prision, cuando inhumanamente le arrastraban á ella, y éste es el mayor favor que debió quizás á la fortuna: porque el encarnizamiento de sus enemigos era igual á su entereza y á su celo. El sepulcro le ha salvado de ser juguete de su perversidad como lo hemos sido nosotros; y todas sus viles maquinaciones no despojarán su memoria del respeto que le sigue, ni disminuirán el sentimiento y las lágrimas que cuesta á sus amigos. *Nulli flebilior quam mihi.*»

<sup>5</sup> *Historia del levantamiento, guerra y revolucion de España*, por el CONDE DE TORENO.—Madrid, 1837.—Tomo V.—Libro 23, pág.<sup>s</sup> 384, 404 y 405.

«En estos debates (sobre traslacion de las Cortes á Madrid) continuaron distinguiéndose algunos diputados de los que no habian asistido á las Cortes extraordinarias de los dos primeros años. Descolló entre todos D. Isidoro Antillon, de robusto temple, aunque de salud muy quebrantada, formando especial con-

traste las poderosas fuerzas de su entendimiento con las descaecidas y flacas de su cuerpo achacoso y endeble. Adornaban á este diputado ciencia y erudicion bastante, no menos que concisa y punzante elocuencia, si bien con asomos alguna vez de impetuosidad tribunicia que no á todos gustaba. Fueron muy contados sus dias, que abreviaron inhumanamente malos tratos del feroz despotismo.....

»De los diputados de las extraordinarias que continuaron tomando asiento en las actuales Córtes resplandeció á la cabeza Don Isidoro Antillon, ya antes nombrado, cuyas opiniones incomodando á ciertos hombres desalmados que por desgracia contaba entre los suyos el partido antireformador, provocaron de parte de ellos en la isla de Leon una tentativa de asesinato contra la persona de este diputado, tanto mas aleve, cuanto hallábase Antillon imposibilitado de emplear defensa alguna por el estado achacoso y flaco de su salud. A dicha no consiguieron del todo los homicidas su depravado objeto, si bien le maltrataron amparados de la soledad y lobreguez de la noche, que los puso en salvo. Precursor indicio del fin lastimoso y no merecido que habia de caber á este diputado célebre, mas adelante, dado que con visos de proceder jurídico.»

<sup>6</sup> En la sesión del 23 de Agosto de 1820 se leyó la indicacion del Sr. Martinez de la Rosa á que suscribieron los Sres. Presidente, Lopez (D. Marcial), Cepero, Diaz del Moral, La-Santa, Ramos Garcia, Victorica y Moragües; y su tenor es como sigue:

«Que la Comision nombrada tenga en consideracion la suerte de la viuda del benemérito diputado de las Córtes D. Isidoro de Antillon, y honre su memoria por haber muerto en la inhumana persecucion sufrida por sostener los derechos de la patria.»

«Tomó la palabra y dijo:

»El Sr. *Martinez de la Rosa*: Habiéndose determinado por las Córtes que todas las proposiciones que se han presentado pasen á una Comision especial para que proponga los premios que crea convenientes y dignos de la nacion y de sus representantes, en favor de los huérfanos y viudas de los que murieron por la libertad de la patria, creeria faltar á uno de los deberes mas sagrados si no hiciese la indicacion que presento al Congreso (la leyó). Seria hacer un agravio á la memoria de este benemérito diputado, tan célebre por su amor á la patria, detenerme en elogiar sus virtudes, su amor á la libertad, su instruccion, su talento y aquella constancia, aquella firmeza inalterable que le hacian digno de otro siglo, y que excitan ahora nuestra admiracion y gratitud.»

<sup>7</sup> *Noticia histórica de la Academia contenida en las relaciones anuales que prescriben sus estatutos*, leídas por D. DIEGO CLEMENCIN, Secretario perpétuo de la misma. Relacion que comprende los dos años académicos desde 1.º de Diciembre de 1813 hasta 30 de Noviembre de 1815. Leida en la Junta de 16 de Febrero de 1816.

<sup>8</sup> *Biblioteca marítima española*.

Tomo I, pág.<sup>s</sup> 661-670.—Noticia biográfica de Antillón y de las obras que publicó. Cita NAVARRETE 16 entre libros y artículos de geografia, astronomia

y matemáticas, y cartas geográficas, y además seis escritos sobre materias diferentes. Es la bibliografía más completa de Antillón que conocemos, y sin embargo, falta la mención de numerosos trabajos de este, aun de las mismas materias á que dedicó Navarrete su notable Biblioteca.

<sup>9</sup> V. en el Apéndice 1.º, *Biografía*, la referencia á la obra de Romey, aumentada por A. Bergnes de las Casas.

<sup>10</sup> Pág. 363 del tomo III de las *Memorias críticas y apoloéticas*.

<sup>11</sup> «La aceptación que han merecido estos *Elementos* entre los naturales y extranjeros \*, manifestada bien claramente por la rapidez con que se despachó la primera edición.....»

\* «El Sr. Guillermo Smith los ha traducido al inglés, y los franceses los elogiaron sobremanera en sus periódicos, y aun añadieron que Mr. Antillon, aunque residente en España, era francés.—Pág.º LV de la 2.ª edición y LVII de la 3.ª»

<sup>12</sup> *Analyse raisonnée de l'Atlas de la Nouvelle Espagne*.—2.ª edición.—París, 1825, pág.º 46 y 77.—Humboldt cita también á Antillón en varias páginas del *Viaje á las regiones equinocciales del nuevo continente*.

<sup>13</sup> V. la nota núm. 35.

<sup>14</sup> *Historia de la vida y reinado de Fernando VII de España con documentos justificativos, órdenes reservadas y numerosas cartas del mismo monarca, Pio VII, Carlos IV, María Luisa, Napoleon, Luis XVIII, el infante D. Carlos y otros personajes*.—Madrid, 1842.—3 tomos en 8.º (Atribuida á D. Estanislao de Kostka Bayo, canónigo de Valencia).

Tomo I, pág. 310.—«Distingúyase al frente de sus compañeros de las constituyentes el sabio D. Isidoro Antillon.....»

Tomo II, pág. 56.—«El sabio geógrafo D. Isidro Antillon yacía en el lecho enfermo y moribundo.....»

<sup>15</sup> *Historia de España desde los tiempos primitivos hasta la mayoría de la Reina D.ª Isabel II, redactada y anotada con arreglo á la que escribió en inglés el Dr. Dunhan*, por D. ANTONIO ALCALÁ GALLIANO.—Madrid, 1845.

Tomo VI, pág. 471..... «Sobresalía por este camino D. Isidoro Antillon, literato de instrucción vasta, y autor de mérito, que habia escrito en el Seminario Patriótico de Sevilla, pero declamador fogoso, aunque elocuente, que en sentir de algunos arrebató á Argüelles la palma de la oratoria.»

<sup>16</sup> *Historia general de España*, por el P. MARIANA, completada por EDUARDO CHAO, Madrid, 1853.—Tomo III, pág. 274.—«Distingúyase como jefe Antillon, orador fogoso, de avanzadas ideas, de conocimientos no comunes en varias ciencias.....»

<sup>17</sup> *El libro de los Diputados y Senadores*.—Juicios críticos de los oradores más notables desde las Cortes de Cádiz hasta nuestros días, con la inserción

íntegra del mejor discurso que cada uno de ellos ha pronunciado (2.<sup>a</sup> parte de la Historia política y parlamentaria de España), por D. JUAN RICO Y AMAT, Madrid, 1862.

Tomo I, pág. 220, «al presentarse en el Congreso gozaba ya de inmensa reputación como jurisconsulto, como geógrafo, como literato».

<sup>18</sup> *Historia de España*, por D. MODESTO LAFUENTE.—Tomo XXVII, cap. I.—La reacción absolutista.—Pág. 27.

<sup>19</sup> V. en la nota núm. 3 los párrafos transcritos de la obra de CARLOS LE BRUN.—V. también RICO Y AMAT, obra citada.

<sup>20</sup> *Mallorca durante la primera revolución* (1808 á 1814) por MIGUEL S. OLIVER.—Palma, 1901.—Pág. 493 (obra premiada por la Real Academia de la Historia).

<sup>21</sup> Copia literal de la partida de Bautismo de D. Isidro Antillon, en cuyo margen se lee = «Isidro, Martín, Pascual, Xavier, Juan Antillon, conocido que fué en sus títulos y honores con el nombre de Isidoro, cuya adición fué hecha por orden superior, como consta en la Inserta = Dr. Juan Soriano Cura», y en el centro: = «En el lugar de Santa Eulalia día diez y seis de Mayo del año mil setecientos setenta y ocho Yo el infra escripto Regente Bauticé solemnemente en esta Iglesia á D. Isidro Martin Pascual Xavier Juan Antillon, Hijo legítimo de D. Pasqual y de Doña Maria Gerónima Marzo esta del lugar de Lidon. Nació día quince de Mayo del referido año á las ocho de la mañana. Abuelos Paternos D. Francisco Antillon, y Doña Rosa Mas, esta natural de Villafames, obispado de Tortosa, conyuges, vecinos, y Parroquianos nuestros; Maternos D. Juan Marzo de Lidon y Doña Maria Ana Martin, natural de Fortanete Arzobispado de Zaragoza, y Parroquianos del lugar de Lidon. Fué su padrino D. Martin Villalba, á quien advertí su obligacion, y para que conste lo firmo fecha ut supra. M.<sup>d</sup> Thadeo Barrachina Regente.»

Folio 53 v.<sup>to</sup> del tomo III del Libro de Bautizados.

Unida á la anterior partida se halla en el expresado libro la siguiente comunicación que se cita al margen segun queda arriba consignado:

«Como á Governador Ecco. que soi de este Obispado se me ha hecho saber la diferencia de nombres que se encuentra en las partidas de bautismo y mortuorio del Señor D. Isidoro de Antillon en los libros en que estan notadas, advirtiéndose en la del bautismo al folio 53 del libro correspondiente habérsele impuesto el nombre de (Isidoro), y extendiéndose la de mortuorio al folio 97 del que corresponde con el nombre de (Isidoro); y en su razon se me ha pedido que dé las providencias oportunas para evitar en adelante las dudas, equivocaciones, y acaso perjuicios que pudieran originarse de esta diferencia. — En esta suposicion, de que no se me ofrece razon de dudar, prevengo á V., y en caso de necesidad le mando, que en la citada partida de bautismo al margen, si cabe, se añada despues del nombre Isidro = Conocido que fué en sus títulos, grados y honores con el nombre de (Isidoro) = y al margen de la partida de mortuorio se espresase despues del nombre (D. Isidoro) = en su bautismo (Isidro) cuyas adiciones se espresaran en las respectivas copias que se sa-

quen de dichas partidas = y si no pudieran acomodarse marginales, y si interlineadas, lo hara V. despues de la respectiva voz, como queda prevenido, uniendo á mayor abundamiento este oficio en el folio que corresponde para que conste de esta orden á los sucesores en el cargo parroquial de esa Iglesia, y extiendan las copias que se pidan en los términos expresados. — Lo que tendrá V. estendido avisandome de haberlo executado. — Dios guarde á V. muchos años. — Teruel 14 de Mayo de 1821. — Joaquin Lopez, Gov.<sup>r</sup> — hay una rúbrica = Sr. D. Juan Soriano Cura de la Iglesia parroquial de Sta. Eulalia.»

<sup>22</sup> V. en el *Apéndice 1.º* los datos biográficos contenidos en la *Biblioteca nueva de los escritores aragoneses que florecieron desde el año de 1795 hasta el de 1802*. Su autor el DR. FELIX DE LATASSA Y ORTIZ &.<sup>a</sup> — Tomo VI. En Pamplona, 1802.

<sup>23</sup> Algunos párrafos de la carta que *D. Isidro de Antillon* (así la firma) escribió desde Zaragoza á su padre en 2 de enero de 1797.

«.....Espero que Blassita (una de sus hermanas) continuará en su santa vocacion; mas para asegurar que es tal y constante, se necessita darle tiempo y libertad despues de estar algun tiempo en el monasterio, y no dejarla jamas quedar alli en seguida á tomar el havito, no sea que una ilusion, un ánimo debil y demasiado complaciente, ó las sugeriones de las monjas, sean tenidas por vocacion divina y verdadera, entrando en un estado cuyas asperezas, penalidades y estabilidad le sean duras é insoportables, quando se conozca lo que antes se havia de haver meditado libre y maduramente. Nada hay mas propio para facilitar el arreglo de vida en el hombre, que la voluntad con que se entra en un estado, y á los ojos de Dios aquel que maldiciendo su estado y con animo invito, ora incessantemente es menos grato que quien en medio del siglo observa sus preceptos, y vive con alegria y quietud. Mas yo deliro cuando digo unas cosas que V.<sup>s</sup> penetran mas profundamente que yo. Todo tendrá dissimulo á los ojos de V.<sup>s</sup> si consideran que quanto digo es nacido de la ternura y afecto que profesó á una hermana para mi la mas dulce i agradable. Sabe Dios que deseo su felicidad mas que la mia. = Por el passado fueron las cuentas del último mes, bastante pesadas y largas. No ha havido remedio, ni mi convalecencia ha permitido mas economia..... Por lo que toca á mi salud, se halla en un estado de progresion indecible; y yo daré pruebas con las obras que la espiritual me merece unos cuidados muy superiores. = Espero que la obra de la Pintura de la Iglesia la resservará el tío en mi estudio, pues aunque defectuosa es util para mi carrera. Crea V., Padre, que he tomada tanta aficion al Derecho Canónico é Historia Eclesiastica, que la Economia Civil, Agricultura &.<sup>a</sup>, que antes me robaban tanto la atencion, ya han disminuido mucho en mi animo, aunque no me olvido de lo tanto que he leído; desde que he llegado á conocer las dulzuras de esta ciencia, que auxiliada de la Historia, Ethica y derechos natural y civil, nada puede haver de mas ameno é interesante. Parece que se me ha acertado la vocacion en conducirme á ella. Dios deparará auxilios que me proporcionen á mayores progressos en su estudio. = La inmortal Catalina 2.<sup>a</sup>, Czarina de Rusia, murió el 6 de Noviembre. Parece de los papeles franceses que todavia continua el sitio de Mantua. El éxito de esta plaza, la mas fuerte del Mediodia de Europa por estar cercada de pantanos,

dictará las condiciones de la Paz general mas ó menos ventajosas al Emperador.» (Conserva esta carta D. Domingo Gascón).

<sup>24</sup> Carta de D. José María de Soto á D. Domingo Gascón, escrita en Santa Eulalia á 20 de Julio de 1891.

<sup>25</sup> En la *Noticia histórica de la Academia desde el mes de Julio de 1802 hasta fin de Noviembre de 1804*, leída por su Secretario D. JOAQUÍN JUAN DE FLORES en la Junta pública de 31 de Julio de 1807, se dice:

«Otros individuos han presentado ó leído asimismo diferentes trabajos dignos de aprecio, con motivo de aspirar á las plazas académicas ó de tomar posesion de las que obtienen. A esta clase pertenecen dos memorias del Sr. D. Isidoro Antillon; una geográfica, sobre los nuevos descubrimientos y observaciones astronómicas que pueden facilitar la construccion de una nueva y exacta carta de la América septentrional, y otra de historia literaria, sobre el mapa del reino de Aragon del célebre cosmógrafo Juan Bautista Labaña.»

V.º VII y XVII en el Apéndice 2.º, *Bibliografía*.

<sup>26</sup> En el Archivo de la Academia de la Historia se conservan dos informes suscritos por *Antillón*. En uno de ellos, de 4 de Marzo de 1803, propone que se dé al autor copia del que antes había emitido la corporación acerca del «Examen ó reflexiones sobre lo practicado y establecido por los autores de la correccion gregoriana para la equacion de los años solar y lunar», por D. Ignacio Martínez del Villar, «á fin de que enterado de los reparos y objeciones que contiene, pueda rectificar su obra, ó responder á ellas con nuevos y mas convincentes racionios.»

El otro informe, de 30 de Septiembre de 1803, recayó sobre el Diccionario Geográfico universal reimpresso por D. Antonio Vegas. Lo suscriben *Antillón* y Don Juan López, y del tal Diccionario dicen que es obra escrita con poca exactitud y discernimiento, que en él abundan los datos falsos y noticias equivocadas, que aun en los artículos pertenecientes á España hay errores considerables, que todo revela el descuido del editor y la poca inteligencia en la materia, que es, en suma, obra inútil y perjudicial. Al señalar los errores, *Antillón* y López van corrigiendo ó rectificando, y con este motivo contiene el informe curiosas noticias de la geografía de España, especialmente.

<sup>27</sup> Poco después de haber publicado en Diciembre de 1804 el primer tomo de las *Lecciones de Geografía*, se halló á las puertas de la muerte. Así lo dice el mismo autor en la advertencia del tomo II.

<sup>28</sup> Según el *Mercurio de España* (1806, tomo IV, pág. 313) el día 4 de Noviembre de 1806 se celebró la apertura de la Real Escuela de prueba por el método de Enrique Pestalozzi, establecida en Madrid de orden de S. M. bajo la protección del Sr. Generalísimo Príncipe de la Paz. La ceremonia tuvo lugar en la Sala consistorial de la Villa á las once de la mañana. Pronunciaron discursos los Sres. Sampere y Voitel é hizo ejercicios con arreglo al método el niño de nueve años Agustín Petitpierre.

En la *Guía de forasteros* de 1807, en la segunda parte, ó sea la relativa al

Estado militar, y bajo el epígrafe de *Real Instituto militar Pestalozziano*, se da noticia de la creación de éste. De la dirección militar y económica se encargó al coronel D. Francisco Amorós y á D. Francisco Woitel, capitán del regimiento de suizos de Wimpfen. Además se nombra una comisión de siete individuos para la observación del método en sus comparaciones con el sistema antiguo de enseñanza, y de dicha comisión se citan como Presidente á D. José María Puig, como Vicepresidente á D. Juan Andújar, y como Secretario á Don Magín Ferrer. En la *Guía* de 1808 figura como segundo jefe el teniente coronel Don Gregorio del Castillo.

De los demás individuos del Instituto, entre los cuales pudo figurar Antillón y figuró según su biógrafo Hernández Ferrer, no hay, como se ve, noticia ninguna en esas Guías ni en aquel artículo. Tampoco lo cita H. Morf en sus artículos sobre *Pestalozzi en España* («Boletín de la Institución libre de enseñanza», t. XI, 1887).

<sup>29</sup> No hemos encontrado datos auténticos referentes á la breve permanencia de Antillón en Zaragoza. El Sr. Gómez Uriel, en su refundición de las Bibliotecas de Latassa, afirma que aquél, además de batirse con denuedo contra el ejército francés en los dos sitios, prestó muy buenos servicios desde la Junta de Defensa que se instaló en la invicta ciudad. El Sr. Oliver (*Mallorca durante la primera revolución española*) dice que «fueron compañeros de proezas en el sitio de Zaragoza Antillón y Lorenzo Calvo de Rozas». No parece que hubiera lugar á que realizase proezas en ninguno de los sitios de Zaragoza, puesto que según cartas y otros documentos residió en Teruel, en Santa Eulalia y en Madrid ó Aranjuez durante casi todo el segundo semestre de 1808 y después siguió la peregrinación de la Junta central. Lo más verosímil es el viaje á Zaragoza y ofrecimientos que hizo, según indica Hernández Ferrer (V. *Apéndice I.º*). El señor Oliver (pág. 497) cree que Antillón contribuyó acaso con influencia más decisiva que nadie á la inaudita convocación de Cortes en Zaragoza. La convocatoria se hizo el 27 de mayo para el 9 de junio, y en aquella época no estaba Antillón en Zaragoza, puesto que salió de Madrid á principios de junio según él mismo nos dice en la nota 4<sup>2</sup> de la *Disertación sobre el origen de la esclavitud de los negros*, y lo confirma la nota de alturas barométricas que Antillón tomó los días 4 á 8 de Junio desde Torrejón de Ardoz á Herrería de los Chorros. (V. pág. 429 de los *Elementos de la Geografía astronómica, natural y política de España y Portugal*, 3.<sup>a</sup> edición, y pág. 475 de la segunda). Un día antes de reunirse las Cortes en Zaragoza estaba Antillón en lo más alto del cerro de Poyales.

<sup>30</sup> El Conde de Toreno, refiriéndose al *Semanario patriótico*, dice en el libro 9.º de su conocida Historia: «Obra empezada en Madrid por D. Manuel Quintana, y que los contratiempos militares habian interrumpido. Tomáronla en la actualidad á su cargo D. Isidoro Antillon y D. J. Blanco, mereciendo este hecho particular mencion por el influjo que ejerció en la opinion aquel periódico y por haberse tratado en él con toda libertad y por primera vez en España graves y diversas materias políticas.»

Quintana en la Memoria sobre su proceso y prisión, publicada con otras obras inéditas en 1872, dice: (pág. 202) «Con la libertad de imprenta volvió á

aparecer el *Semanario patriótico*. Este papel, que había cesado en Madrid con motivo de la invasión francesa, fué continuado en Sevilla por D. Isidoro de Antillón y D. José María Blanco, que suplieron con ventajas el trabajo que yo no podía hacer en él por mis ocupaciones de Secretaría».

V.º LXII en el Apéndice 2.º, *Bibliografía*.

<sup>31</sup> Lo dice Navarrete en su *Biblioteca marítima* y lo confirma D. Juan Pérez de Guzmán en su *Bosquejo histórico documental de la Gaceta de Madrid*, escrito al entrar en el siglo IV de su existencia, y para solemnizar la declaración de la mayor edad del Rey D. Alfonso XIII.—Madrid, 1902.

<sup>32</sup> Lo dice Navarrete en su *Biblioteca marítima*.

<sup>33</sup> Como vocal de dicha Junta, á la que pertenecían también, entre otros, Jovellanos y Lista, firmó el dictamen y proyecto de libertad de imprenta el 14 de diciembre de 1809, en Sevilla (*Régimen parlamentario de España en el siglo XIX*, por MANUEL CALVO MARCOS, pág.<sup>s</sup> 132-134).

<sup>34</sup> Residió en las Baleares desde junio de 1810 hasta abril ó mayo de 1813. Según H. Ferrer tomó posesión del cargo de magistrado el 19 de junio de 1810. El último artículo firmado por Antillón en Palma de Mallorca tiene fecha de 3 de abril de 1813. *La Aurora Patriótica Mallorquina* de 20 de mayo de 1813, número que sigue al de 29 de abril, habla de la salida de Antillón para el soberano Congreso.

En julio de 1812 fué designado por el marqués de Coupigny, capitán general de las Baleares, para que, pasando á Mahón, rectificase, ampliase y terminase las diferentes sumarias empezadas contra los reos de la conmoción popular de Menorca en 1810. Según un *artículo comunicado* suscrito por Isidoro de Antillón con fecha 10 de diciembre de 1812, en dicha época hacía ya cinco meses que aquel permanecía en la isla de Menorca (*Aurora Patriótica Mallorquina* del 7 de enero de 1813). El nombramiento para la comisión que debía desempeñar en Menorca tiene, en efecto, la fecha del 9 de julio.

<sup>35</sup> En 1810 Antillón se consideraba ya diputado á juzgar por la *Carta de un representante de Aragón á sus comitentes*, impresa en Palma en 1810.

En efecto, había sido elegido, pero no se aprobó la elección. En la pág. 289 del tomo I del *Diario de las sesiones de las Cortes de Cádiz* (3 enero 1811) \*, se lee que se mandó pasar á la Comisión de poderes la representación del Rdo. Obispo de Barcelona, de D. Isidoro de Antillón y de otros dos nombrados diputados por la Junta provincial de Aragón, que piden ser mantenidos en su elección. (Si en algún documento se suprimió el *de* que hay entre «Rdo. Obispo de Barcelona» y «D. Isidoro de Antillón», ó si quien hizo los índices no se fijó en ese *de*, puede explicarse la razón de haberse citado como obispo de Barcelona, en dichos índices, á D. Isidoro de Antillón).

En el tomo IV, pág. 2758 de los *Diarios*, Sesión del 12 de febrero de 1812, se dice: «Conformándose las Córtes con el dictámen de la Comisión de poderes

\* Citamos los Diarios de las Cortes con referencia á la edición moderna.

en orden á una representacion de la Junta Superior de Aragon, y á otras que hicieron el obispo de Barcelona, D. Isidro Lasauca, D. Ignacio de Aso y D. Isidoro Antillon, reducidas ambas á que se les admitiese en el Congreso como representantes legítimos del reino de Aragon . . . . declararon (las Córtes) que ni la Junta ni los citados individuos que se llamaban diputados de Aragon, habian tenido razon ni motivo alguno legal para reclamar contra la resolucion de la antigua Regencia, que declaró nula é insubsistente su eleccion.»

Nuevamente fué electo diputado en 1813.

Según los datos consignados por D. Domingo Gascón en la *Miscelánea Turo-lense* (pág.<sup>s</sup> 4, 34, 95 y 336) y por D. Miguel Alegre (*Historia de Nuestra Señora del Espino ó de la Vega, aparecida y venerada en la villa de Alcalá de la Selva*; Teruel, 1863, pág. 165), el 24 de enero de 1813 se reunieron en el Santuario de la Virgen de la Vega, en Alcalá de la Selva, arrojando grandes peligros, los electores de todos los pueblos del partido de Teruel, presididos por D. Joaquín María Compani, alcalde mayor de dicha ciudad, para votar los tres electores de partido que debían ir á Calatayud, en donde se hallaba entonces la Junta de Aragón, y con las de los otros partidos nombrar los diputados á Cortes en la segunda legislatura. Los tres electores designados fueron D. Salvador Campillo, vocal de la Junta de Aragón; D. Joaquín Tarín, canónigo de Tarragona, y D. José Antonio Guillén, rector de Torremocha. Uno de los electos para diputado á Cortes fué Antillón, que había tenido por contrincante á D. Francisco Tadeo Calomarde. Esta segunda elección se verificó el 10 de febrero.

Hernández Ferrer dice que á principios de marzo de 1813 le eligió diputado á Cortes el reino de Aragón. En dicho día la elección estaba ya hecha, como dice el Sr. Gascón y comprueba la siguiente noticia inserta en la *Aurora Patriótica Mallorquina* del 14 de marzo de 1813: «*Aragón.—Extracto de una carta del Comandante general de la División aragonesa D. Pedro Villacampa.—Cariñena 15 de febrero de 1813. Se acaban de hacer las elecciones de diputados en córtes por los partidos de Zaragoza, Huesca, Jaca, Cinco-Villas, Barbastro y Benavarre; y han salido electos, D. Isidoro de Antillon, oidor de Mallorca; don José Duaso capellan de honor de S. M. y vicario general castrense del que ántes era cuarto egército y en el día tercero; el señor obispo de Ibiza; el señor Colon de Larreategui; D. Pedro Silves, fiscal de la audiencia de Aragon; y D. José Aznarez de Jaca que era ya suplente en el congreso nacional por este reyno.*» En nota; la *Aurora Patriótica Mallorquina* hace constar que de los diputados que nombró la Junta superior de Aragón en 1810, cuya elección se declaró nula por las Cortes, uno de los muy pocos que había reelegido ahora el pueblo para representarle era el señor Antillón.

En la sesión del 8 de abril de 1813 se dió cuenta de que pasaba á la Comisión de poderes «un oficio con copia del acta de eleccion hecha últimamente en la ciudad de Calatayud, de seis diputados y dos suplentes que faltaban para la representacion de Aragon en las actuales Córtes». En la del 4 de mayo, la Comisión de poderes dió dictamen sobre los que habían presentado D. Pedro Silves, D. José Aznárez y D. José Duazo para diputados por la provincia de Aragón; se aprobaron. Se declaró nula la elección de D. José Joaquín Colón, por no ser nacido en Aragón.

En la sesión del 20 de mayo (tomo VII, pág. 5333), se admitió á discusión y se mandó que pasara á la Comisión de poderes la siguiente proposición del señor

Pascual: «Que se admita al Sr. Antillon en el Congreso, mediante estar nombrado diputado por Aragon en la misma acta que lo fueron los Sres. Silves y Duaso, cuyos poderes, iguales á los del Sr. Antillon, fueron aprobados, sin perjuicio de que éste los presente cuando le lleguen de Mallorca, á donde los ha dirigido la Junta.»

En la sesión del 22 de mayo (pág. 5344) «á propuesta de la Comisión de poderes aprobaron las Cortes los presentados por el Sr. D. Isidoro Antillon, diputado á las mismas por la provincia de Aragon».

En la sesión del 23 de mayo (pág. 5348) «entró á jurar y tomó asiento en el Congreso, el Sr. Antillon, diputado por Aragon».

Formó parte, entre otras, de las siguientes comisiones:

Para recibir á la Regencia del Reino (Sesión del 29 de mayo de 1813).—De Justicia (24 julio).—Traslación de las Cortes á Madrid (16 septiembre y 3 octubre).—Arreglo del Código criminal (1.º octubre).—Nombramiento de pacificadores para las provincias disidentes de Ultramar (18 noviembre).

En la sesión del 13 de septiembre se procedió, según lo acordado en la del 9, al sorteo de los diputados que habían de quedar suplentes para las Cortes ordinarias hasta la llegada de los propietarios, conforme al art. 109 de la Constitución. Salió por Aragón, con otros, el Sr. Antillón, quien juró, al instalarse las Cortes ordinarias, el 25 de septiembre.

El 21 de octubre fué elegido para el Tribunal de Cortes, y el 24 para la Sala de 2.ª instancia de dicho Tribunal.

<sup>36</sup> «¿Y admirará alguno que el Conciso le anumere entre los candidatos á la Regencia?» Esto dice el P. Altemir en el folleto (pág. 6) *El fraile y el togado*, que publicó contra Antillón.

Y conviene tener presente que cuando eso escribía Altemir, aun no estaba en Cádiz Antillón; luego su nombre había sonado para la Regencia antes de jurar en las Cortes.

<sup>37</sup> En la sesión del 4 de noviembre se leyó el siguiente parte dirigido por el diputado Sr. Antillón al Sr. Presidente.

«Al retirarme anoche de la sesión extraordinaria, en la misma boca de la calle del Vestuario, donde habito, me acometieron tres asesinos, de los cuales el uno descargó sobre mi cabeza un golpe, al parecer de sable, tan furioso y terrible, que me arrojó tendido en tierra á algunos pies de distancia, y se dirigia manifestamente á quitarme la vida ó el conocimiento. Por fortuna, la manera con que venia cubierto y el sombrero hicieron que el golpe no haya producido los resultados que el asesino creyó asegurar. Sigo en la cama, y aunque débil y desconcertado, sin riesgo ni calentura. He creído deber hacer al Congreso esta manifestacion, para que sepa la causa de no asistir hoy, y para que lo tome todo en consideracion en sesión pública, teniendo en cuenta la materia de la de anoche y la naturaleza del discurso que yo pronuncié en desempeño de las sagradas obligaciones que la Nacion me ha confiado.» (Había hablado acerca del traslado de las Cortes á Madrid).

Acordaron las Cortes que el asunto pasara á una Comisión especial que debía presentar dictamen en el plazo de 6 horas, para discutirlo en sesión extraordinaria por la noche. Se acordó también pasar inmediatamente orden al

Gobierno para que dispusiera que se suministrasen á Antillón los pronto auxilios que pudiera necesitar durante su curación.

La Comisión antes citada la formaron los Sres. Castanedo, Mendiola, Sombiela, Gordo y Ledesma.

En la sesión de la noche presentó dictamen la Comisión. Pedía que se excitara el celo de la Regencia á fin de que las diligencias judiciales no se entorpecieran por la contemplación de ningún fuero, dando cuenta de ellas á las Cortes dos veces á la semana.

Acto seguido se leyó un oficio del encargado del Despacho de Gracia y Justicia, manifestando que había resuelto pasar inmediatamente orden al juez de primera instancia para que sin reserva de horas ni de días procediese al descubrimiento del agresor.

El Sr. Capaz dijo: «nadie mas amante que yo de una constitucion que venero, y defenderé con mi espada y con mi sangre: pero el hecho, señor, es atroz; la soberania nacional ha sido atropellada en uno de sus mas dignos representantes; amenaza un riesgo á la patria, y la constitucion misma previene sabiamente en uno de sus artículos que quando esta peligre es preciso salir del orden que las leyes prescriben: *Salus populi suprema lex*. Este es el caso en que nos vemos, y que me mueve á presentar al Congreso la indicacion siguiente (se leyó) «Habiéndose atentado á la vida de un dignísimo Representante de la Nacion española, la misma por sus Córtes ofrece 8.000 pesos fuertes, pagaderos en el acto, al que denuncie al agresor, é indultar al que lo verifique, aunque se halle complicado en el crimen».

«El Sr. *Martinez de la Rosa* manifestó el vergonzoso quadro que ofrecia esta agresion cobarde; y que en la averiguacion de sus reos se descubriria quizá la negra trama, origen y profundas raices de un mal que en prevenirle se afianzaria la seguridad del cuerpo moral de esta nacion magnánima: pero seamos, dijo, sus representantes el modelo exacto de la rigidez de los principios sancionados: llevemos nuestra generosidad al punto que piden nuestros deberes, confundiendo á los enemigos del sistema de la constitucion (autores, en mi concepto, del horrendo crimen) con los beneficios de la constitucion misma; demos al pueblo el noble ejemplo de que sabemos preferir la observancia de las sabias instituciones á la venganza ó condigna satisfaccion que reclama un atentado enorme, cometido contra nuestras personas y sagrada representacion. Llene el poder judiciario sus atribuciones, y sostenga el legislativo su dignidad, observando hasta en sus ápices unas leyes que son el dichoso fruto de la razon, la filosofia y las profundas meditaciones, que transmitirán á la posteridad la honrosa memoria del nombre español. Lejos de nosotros, señor, ese degradante y soez premio á un vil delator: la nacion libre, la nacion sabia, jamás acogió delitos: importa menos que se oculte el crimen en la oscuridad, que irle á buscar con los péfidos lazos de la capciosidad, el espionaje y la recompensa de un proceder más horroroso, acaso, que el atentado con que se ha ofendido á la soberania. Estoy bien seguro de que si nuestro apreciable compañero, el señor Antillon, se hallase entre nosotros, seria el que con mayor firmeza sostendria estos principios: los ha proclamado constantemente, los abraja en su corazon heroico, y su alma elevada es incapaz de desmentir tan dignos sentimientos: no apruebo, pues, la indicacion del Sr. Capaz, hija de su espíritu exaltado, contra el alevoso atropellamiento ejecutado en la recomen-

dable persona del Sr. Antillon; y pido al Congreso que se apruebe en todo el dictamen de la comision.»

«El Sr. *Garcia Page* manifestó que, prevenidas sus ideas por el Sr. Martinez de la Rosa, nada tenía que añadir sino la consideracion de que el atentado cometido contra el señor Antillon lo era principalmente contra la nacion española: por consecuencia, el delito salia de la esfera de los comunes; pero su castigo no debía cimentarse sobre otro delito que repugnaba á la moral sólida del mejor de los códigos que conocia la Europa, el que resistia el medio propuesto en la indicacion del Sr. Capaz.»

«El Sr. *Mendiola* en un discurso elocuentísimo encareció las circunstancias horribles del suceso de que se trataba. El primer paso que da la representacion nacional fuera de Cádiz, hacia la capital.....! ¡un pueblo donde se instaló por primera vez.....! ¡en donde las armas parece que garantizan la inviolabilidad del congreso.....! ¡quando estas armas cogen laureles en el Pirineo.....!»

«El Sr. *Cepero* demostró que el atentado se dirigia contra el Congreso, y que el Sr. Antillon era una víctima que se habia querido inmolar en odio de sus virtudes y amor á la patria. Devoren los remordimientos, dijo, al parricida que alzó su mano contra el mejor de sus amigos; contra el mas ardiente defensor de sus derechos. ¡Insensato! Creyó acaso que acabando con la vida del Sr. Antillon, acababa con la libertad pública; pero la sangre misma de este digno diputado hubiera producido nuevos defensores á la libertad.»

«Hablaron en seguida los Sres. Norzagaray y Larrazábal, apoyando el dictamen de la comision; el que fué en consecuencia aprobado, declarándose por unanimidad no haber lugar á votar sobre la indicacion del Sr. Capaz; con lo que se levantó la sesion.»

Entendió en la causa el juez D. Juan de Dios Aguilar.

En la sesión del 8 se presentó Antillón en el Congreso y tomando la palabra expresó que «faltaria á los sentimientos más íntimos de respeto y gratitud si no se manifestase reconocido á los honores desmesurados que acababan de dispensarle en estos días los Representantes del pueblo, y si no protestase que mientras conservase su débil y miserable existencia, ella será consagrada, cualesquiera que sean los peligros que la amenacen, á defender con cuanta fuerza pueda la libertad civil y la independencia de la Representacion nacional, en cuyos dos objetos miraba cifrada la salvacion de la patria».

Fuera del Congreso, el atentado contra Antillón dió origen también á protestas, y la prensa publicó por aquellos días artículos y hasta versos relativos al hecho. En el núm. 377 del *Diario Mercantil de Cádiz* se insertó, firmado por el *Turonense*, el siguiente soneto que reprodujo la *Aurora Patriótica Mallorquina* del 29 noviembre de 1813.

Desnaturalizado parricida,  
 Monstruo cruel, carnívoro, inhumano,  
 Que osaste dirigir tu aleve mano  
 Contra la mas interesante vida!  
 ¿Qué pensabas lograr siendo homicida  
 De aquel que en el congreso soberano  
 Dió pruebas de ser padre... ¡el mas humano!  
 De tu patria abrumada y oprimida?  
 Mas ¿para qué pregunto? ¿tu creias

Consumar con su muerte nuestra ruina,  
 Que infalible en tal caso suponias?  
 Pero no pienses tal ¡alma mezquina!  
 Pues aunque acaben de Antillon los dias,  
 En las córtes nos queda su doctrina.

En el *Redactor General*, núm. 884, y en la *Aurora Patriótica Mallorquina*, número 121 (9 diciembre 1813) se publicó una carta dirigida á Antillón por varios vecinos de Cádiz y fechada el 5 de noviembre, declarando que habían visto con la mayor indignación y enojo el ultraje cometido en la inviolable persona de aquél. Antillón contestó:

«Muy señores míos y de mi mayor aprecio: aun quando los asesinos que atentaron contra mi vida en la noche del 3 hubieran conseguido quitarmela, corto triunfo fuera para sus perversas miras; pues ni la existencia de un individuo de tan débiles y limitadas facultades, como yo, puede tener influjo principal en la causa del honor y de la gloria nacional, ni el fuego sagrado de la libertad se apoya tan ligeramente en el corazon de los buenos españoles que han jurado odio eterno á la tiranía, de qualquiera manera que se disfrace. Hubieran, sí, logrado aquellos alevos (instrumentos sin duda de la perfidia mas cobarde) privarme del placer purísimo que ha recibido mi alma al leer en la carta de V. SS. los nobles sentimientos de interes que manifiestan por el peligro que mi vida ha corrido. Quedarán, señores, profundamente grabados en el pecho de este su conciudadano reconocido: los transmitiré á mi hija, como la mejor egecutoria; y en cambio reciban V. SS. una protesta y comprometimiento solemne, de que mis esfuerzos en adelante redoblarán á favor de la libertad civil y política del heróico pueblo español, cuyos derechos, aunque sin talentos ni merecimiento correspondientes, representó en el agosto congreso; ocupando así el puesto mas eminente que á hombre sea dado llenar sobre la tierra, y por consecuencia el mas acreedor á que mi vida y quanto tengo y soy lo sacrifique por cumplir sus deberes sacrosantos. Dios guarde á V. SS. muchos años. Isla de León 11 de noviembre de 1813. — Isidoro de Antillon. — A los 43 ilustres patriotas de Cádiz que se dignaron escribirme la honrosa carta con fecha del 5, que conservo.»

En la sesión del día 20 de noviembre «se leyó una representacion que varios ciudadanos les dirigen desde Málaga con fecha 12 del corriente, en que penetrados de horror por el execrable atentado que se cometió en la noche del 4 (fué el 3) en la persona del Sr. diputado Antillon, piden se dignen ejercitar la justicia de su mano poderosa, probando al mundo que las luces del siglo XIX no son tenebrosas como en el XIII ú XIV, pues si en ellos hubo fanáticos que asesinaron ó intentaron asesinar á algunos Reyes y á otros hombres virtuosos, en los cuales no tuvieron imperio la seducción y las preocupaciones de su tiempo, en este vengará el Congreso Nacional á la humanidad de los ultrajes á que pretenden condenarla el espíritu de partido y la preocupacion. Las Córtes oyeron con agrado, y mandaron se hiciese mencion honorífica en sus actas de la indicada representacion, como lo propuso el Sr. *Cepero*, negando que se pusiese literalmente en el *Diario*, segun manifestó el Sr. *Echeverria*». A este acuerdo se había opuesto el Sr. Obispo de Urgel, que propuso se contestara á los ciudadanos de Málaga que el Congreso no necesitaba de aduladores ni de que se le excitase á cumplir los deberes de la justicia; así se lee en la *Aurora Patriótica Mallorquina* del 19 de diciembre de 1813.

Como es natural, en Palma de Mallorca, donde tantos amigos y enemigos tenía Antillón, se habló mucho del suceso, y el día 21 de diciembre se celebró en la iglesia parroquial de San Jaime una solemnísimá función que dedicaron á N. S. del Pilar varios apasionados de aquél, en acción de gracias por haberle el Altísimo conservado la vida.

De los que llevaron á cabo el atentado nada pudo averiguarse. Cumpliendo el acuerdo de las Cortes se les daba cuenta del estado de la causa; en 29 de enero de 1814 se decía que había algunos indicios contra reos que estaban á disposición del Juez cuarto de Sevilla; las Cortes quedaban enteradas, y así fué pasando el tiempo hasta la disolución de aquellas.

V. las *Actas de las Sesiones de la Legislatura ordinaria de 1813*, pág.<sup>s</sup> 198, 201, 205, 214, 225, 245, 257, 265, 277, 307, 338 y 397 (sesión 4 noviembre 1813 y siguientes) las de la *Legislatura de 1814*, pág. 123 y 204 (sesiones del 14 marzo y 1.º abril) y la *Aurora Patriótica Mallorquina*, números del 28 noviembre, extraordinario del 29, y 9, 19 y 23 de diciembre de 1813 (pág.<sup>s</sup> 331, 337, 373, 405 y 432 del tomo V). Los discursos de Martínez de la Rosa, García Page, Mendiola etc., no constan en las *Actas*; los extractos que reproducimos están tomados de la *Aurora Patriótica Mallorquina*.

<sup>38</sup> V. en el extracto de la biografía escrita por el Sr. Hernández Ferrer los párrafos de la carta que dirigió *Antillón*, en 1813, á su tío D. Jacinto. (Apéndice 1.º).

<sup>39</sup> V. en el mismo extracto párrafos de la carta que escribió á su madre el 3 de diciembre de 1813.

<sup>40</sup> En la sesión del 29 de noviembre de 1813 se leyó la siguiente exposición dirigida al Sr. Presidente por el Sr. *Antillón*.

«Harto público es el deplorable estado de mi salud acabada por el trabajo y reducida hoy á su aniquilamiento por varias causas funestas de destruccion. Para mayor comprobacion, consta así tambien de la certificacion adjunta, dada por los dos acreditados profesores que me han asistido, y que podrá el Congreso hacer leer, si es que aun mis mayores enemigos, cuanto menos mis compañeros, pueden soportar su lectura con ojos enjutos. Sin embargo, yo estoy resuelto á sacrificar mi existencia en cumplimiento de los deberes que la Patria me ha impuesto, acompañando á los Representantes de la Nacion y sentándome entre ellos hasta que en Madrid se presente á reemplazarme el Diputado propietario que corresponde. Mas si luego sin otra interrupcion me restituyese á mi audiencia de Mallorca (como siempre lo he deseado y estoy firme en verificarlo), era segura mi muerte, además de serme imposible cumplir con las obligaciones de la magistratura. Suplico, pues, á V. E. que haciendo presente á las Córtes mi triste situacion les pida en mi nombre que por colmo de las honras y consideraciones que les he merecido, se sirvan concederme desde luego su soberano permiso para que despues de acabada mi diputacion pueda tomar en Aragon las aguas minerales, y seis meses de descanso antes de entregarme al desempeño de la plaza de Magistrado en Mallorca, comunicándose así al Gobierno para su inteligencia. Esta será la única esperanza de que mi vida se sostenga y repare.»

Las Cortes se sirvieron acceder á la solicitud del Sr. Antillón.

En la noche del mismo día 29 suspendieron las Cortes sus sesiones en la ciudad de San Fernando (que así se llamaba ya la villa de la Real isla de León desde el 25) para continuarlas en Madrid el 15 de enero de 1814. En este día se aprobaron, con otros, los poderes de los Diputados por Aragón, quienes prestaron juramento, cesando, por tanto, en sus funciones los suplentes y entre ellos Antillón.

<sup>41</sup> En comunicación leída en la sesión del 31 de enero de 1814, decía *Antillón* á las Cortes que, aunque separado de su seno á consecuencia de la entrada en ellas de los diputados propietarios de Aragón, como iban á ocuparse de la división geográfico-política de la Península, enviaba sus *Elementos de la Geografía de España y Portugal*.

<sup>42</sup> V. el prólogo de los *Apuntes sobre el arresto de los Vocales de Cortes*, ejecutado en mayo de 1814, escritos en la cárcel de la Corona, por el diputado VILLANUEVA.

<sup>43</sup> En la lista primera de los que debían ser presos según oficio del capitán general D. Francisco Eguía á D. Francisco Leyva, figura en quinto lugar «Don Isidoro Antillon, marchó, según dicen, á Aragón». Los 4 primeros son D. Bartolomé Gallardo, D. Manuel Quintana, D. Agustín Argüelles y el Conde de Torreno. La segunda lista, *con señas de algunas casas*, empieza con D. Joaquín Lorenzo Villanueva y acaba con *D. Isidoro Antillon, calle de Silva núm. 12, cuarto principal (Apuntes sobre el arresto de los Vocales de Cortes, etc., pág.<sup>s</sup> 456 y 458)*.

<sup>44</sup> «La prision de Antillón»; *Miscelanea Turolense*, por D. Domingo Gascón pág. 169.

<sup>45</sup> *Expediente formado sobre la seguridad de la persona de D. Isidoro de Antillon en virtud de las órdenes comunicadas*.

«Hay una comunicacion que copiada á la letra dice:—Ya he manifestado á V. en este dia que el Sr. D. Isidoro Antillon no se halla en disposicion de poder ser trasladado á Madrid como se me manda en la carta orden que recibí por el correo de ayer del M. I. S. Regente de la Real Audiencia de este Reyno por el impedimento que le ofrece su quebrantada salud segun la disposicion de los médicos que le han visitado. En su consecuencia, y llevando á efecto lo demás que se me previene, queda V. encargado de dicho señor y dela responsabilidad de su persona á S. M., de cuya orden se halla asegurado; debiendo en el entretanto dar cuenta indefectiblemente todos los correos al citado Sr. Regente de su situacion y de cuando se halle en disposicion de verificar dicha traslacion, tomando para ello los debidos conocimientos del Médico que lo visita, procurando ínterin permanezca á su cargo guardarle aquellas consideraciones correspondientes á su caracter y situacion, compatibles con su seguridad.—Dios guarde á V. m.<sup>s</sup> a.<sup>s</sup>—Mora, 17 de Junio de 1814 — José de Latorre — Señor Alcalde de la Villa de Mora—

«En la Villa de Mora, siendo las nueve de la noche del dia 17 de Junio de 1814, el Sr. Josef Perez Montagudo de Sanauja, Alcalde y Juez ordinario de la

misma por ante mí el Escribano dijo. Que por Don Josef de Latorre encargado de la persona del Sr. D. Isidoro de Antillon, se le pasa el anterior oficio y se le ha hecho entrega formal del dichoseñor bajo la responsabilidad á S. M. de cuya orden se halla asegurado. Y á fin de cumplir con lo que se manda por el M. I. S. Regente en la carta orden que aquel cita con cuanto se le encarga y de que el Sr. de Antillon permanezca con la seguridad compatible á su situacion, caracter y circunstancias, debia mandar y mandó que especialmente por parte de noche, tenga en la casa de su habitacion, un vecino paisano encargado de la seguridad de su persona, bajo la mas estrecha responsabilidad, tomando al mismo tiempo todas las disposiciones que aspiren á su seguridad y consideraciones encargadas; que el Médico titular que lo visita continúe con sus reconocimientos y disposiciones; dando parte puntualmente todos los correos al M. I. S. Regente, del estado y situacion de dicho Sr. Antillon en orden á su salud y cuando se halle en estado de verificar su traslacion conforme se halla mandado. Y por esto que dicho señor firmó, así lo proveyó y mandó de que doy fe = José Perez Montagudo de Sanauja = Ante mí Agustín Royo. = *Diligencia*. = El infrascrito Escribano doy fe. Que el Sr. Alcalde ha mandado esta noche á Lorenzo Narvon á la casa habitacion de D. Jacinto de Antillon en cuya compañía se halla su sobrino D. Isidoro de Antillon á quien se ha encargado la seguridad de su persona, bajo la responsabilidad mas estrecha. Y para que conste lo firmo ut supra = Royo = Notificacion al Médico = Inmediatamente hice saber yo el escribano el auto anterior en la parte que toca á D. Juan Antonio Izquierdo, Médico titular de esta villa en su persona. Doy fe = Royo = Comparecencia = En la villa de Mora á 18 de Junio de 1814. Compareció en este expediente D. Jacinto de Antillon, Canónigo de la Insigne Iglesia Colegial de la misma en cuya casa y compañía se halla el Sr. D. Isidoro de Antillon su sobrino y expuso: Que este sobre la penosa enfermedad que padece que segun la relacion de los médicos, el recobro de su salud será muy largo, aun cuando así se verifique, se halla sumamente debil, y deseando por una parte evitar la dilatada molestia que al pueblo le ha de resultar y aun incomodar, por el paisano que presenta por la noche á la custodia de dicho su sobrino, y por otra proporcionar á este todas las distracciones y arbitrios que puedan conducir al recobro de su salud, suplicaba y estaba pronto á afianzar y salir garante á la seguridad de su persona, juntamente con D. Fernando Becerril, Canónigo de la misma Colegial, en lugar de la providencia que se ha experimentado en la noche próxima y sin perjuicio de cualesquiera otras disposiciones que el Sr. Alcalde tenga á bien tomar, compatibles con la situacion del referido su sobrino, y la seguridad de su persona. Y para que conste, lo pongo por diligencia que firmo con el Sr. Alcalde de que doy fe. = Perez = Jacinto Mariano de Antillon Pb.<sup>ro</sup> Canónigo = Agustín Royo = *Auto* = A mayor abundamiento y sin perjuicio de tomar todas las providencias y precauciones que sean adaptables segun la variedad de circunstancias á la situacion del Sr. D. Isidoro de Antillon, compatibles con la seguridad de su persona, y teniendo presente las consideraciones que deben guardársele correspondientes á su caracter, segun el oficio que va por cabeza de este expediente, y lo expuesto en la diligencia próxima, constituyéndose tales fiadores y responsables de su seguridad D. Jacinto de Antillon y D. Fernando Becerril, se substituye por ahora esta providencia en lugar de la adoptada en la noche próxima reencargando

nuevamente al Médico el puntual aviso al paso que advierta alguna ventaja en el recobro de la salud del dicho Sr. D. Isidoro de Antillon. El Sr. D. Josef Perez Montagudo de Sananja, Alcalde de Mora, lo mandó y firmó en ella á 18 de Junio de 1814 de que doy fe = Pérez = Ante mí Agustín Royo = Fianza = En la villa de Mora á 18 de Junio de 1814. En cumplimiento de lo dispuesto en el auto anterior comparecieron ante el Sr. Alcalde D. Jacinto de Antillon y Don Fernando Becerril, canónigos de la Insigne Iglesia Colegial de la misma y enterados de los efectos de la fianzería, simul, et in solidum se constituyen fiadores y responsables de la seguridad de la persona del Sr. D. Isidoro de Antillon, y se obligan á que dicho señor cumplirá y obedecerá exactamente á todas y cualesquiera órdenes que se comuniquen á S. Merced, ya sean relativas á permanecer con seguridad, como por cualquier otro término de forma que desde este momento estará la persona de dicho señor al cargo de nosotros los otorgantes quienes responderemos á S. M. de su seguridad y á las autoridades á quien se halla encargada. A cuya observancia y cumplimiento obligamos nuestras personas, bienes y rentas presentes y futuras. Así lo otorgamos siendo presentes por testigos Joaquín Gil, cirujano titular de esta villa y Braulio Lanzuela, soldado del Regimiento de Burgos, natural de la misma y hallado presente y lo firmamos con el señor Alcalde de que doy fe (siguen las firmas). = Notificación al Médico. = Acto continuo, yo el Escribano hice saber el auto anterior al Dr. D. Juan Antonio Izquierdo Médico, en la parte que le toca y en su persona, doy fe = Royo = Deposición del Médico = En Mora á 22 de junio de 1814; Compareció ante el alcalde el Dr. D. Juan Antonio Izquierdo, Médico titular de esta villa, le recibió juramento que lo hizo segun derecho y prometiendo decir verdad, *Depuso*. Que el Sr. D. Isidoro de Antillon se halla en el mismo estado que se encontraba en el 16 del corriente y aun en peor situación por advertirsele ya hinchazon en los pies y aparecer en la boca unas aphtas ó llagas, síntomas que agravan mas su enfermedad. Que es cuanto puede deponer segun sus conocimientos y la verdad por el juramento prestado en que se ratificó; espresó ser de sesenta y dos años y la firmó con el señor Alcalde, de que doy fe = Dr. Juan Ant.º Izquierdo = Ante mí Agustín Royo = Fe = La doy de haberse dado en este día parte y con esta fecha del estado del señor Antillon al M. I. S. Regente de la Real Audiencia del presente Reyno. Y para que conste lo firmo en Mora á 22 de Junio de 1814 = Royo. »

Separada del expediente se encuentra la comunicación que sigue:

«En el tránsito de mi regreso, he recibido una orden del Sr. Regente comprensiva de la resolución de S. M. para trasladar á Zaragoza á D. Isidro Antillon. Mañana al mediodia sin falta estaré en esa, pero en el entretanto me ha parecido darle á V. este aviso para que redoble su vigilancia, sin darse por entendido y precaver cualquiera aviso, pues nada tendria de particular habiéndose visto este regreso por los pueblos de la carrera. Si V. no tuviese inconveniente seria bueno que hablásemos antes de entrar en el pueblo, ó si viese usted alguna ocurrencia avisármela á Valbona con direccion al Alcalde por quien preguntaré al paso, y en el entretanto espero que usará V. de todas las reservas que puedan conducir = Dios gde. á V. ms. as. = Teruel 24 de Junio de 1814 = José de Latorre = Señor Alcalde de Mora. »

Todo lo que precede es reproducción del expediente original que obra en el archivo municipal de la Villa de Mora, según copia que posee D. Domingo Gascón.

La última comunicación se publicó en la *Miscelánea Turolense*, pág. 170.

Consérvase en Mora la casa en que vivió y estuvo preso Antillón. Es ó ha sido escuela de niñas, y está en la plaza de la Iglesia núm. 2.

La escena de sacar del lecho á Antillón para colocarle en una camilla sirvió de asunto al pintor turolense D. Juan José Garate, para el cuadro que remitió desde Roma á la Diputación de Teruel. Descríbese este cuadro en la *Miscelánea Turolense*, pág. 170.

<sup>46</sup> En la *Miscelánea Turolense*, pág. 171, se publicó íntegra esta carta, con otra de D. Pascual Antillón, hermano de Isidoro.

<sup>47</sup> *Copia literal de la partida de defunción de D. Isidoro de Antillón.*

En el margen se lee: «D. Isidoro Antillon.—En su bautismo, Isidro, como consta al folio 53 vuelto.—D. Juan Soriano Cura».

Y en el centro: «En el lugar de Santa Eulalia dia tres de Julio del Año mil ochocientos catorce murió D. Isidoro Antillon, Marido de Doña Josefa Piles Rubin de Celis, Oydor de la Real Audiencia de Mallorca.—Recibió el Sto. Sacramento de la Extrema-Uncion, y segun Informe recibió tambien el de la Penitencia y Santo Viático en la Ciudad de Teruel. El que (aunque con este estado de enfermedad) tuvo que hacer ó continuar su viage acia Zaragoza, por Necesidad, y en continuacion falleció en este pueblo. No hizo (á presencia mia) disposicion alguna, por estar enagenado de sus sentidos por causa de la enfermedad. Se le celebró Missa de Cuerpo presente, y demás offos. acostumbrados, y con asistencia de este Capitulo Eccto, Hermanos sacerdotes de la Hermandad de San Pedro fué, en el dia quatro del mismo mes y año, enterrado en el cementerio de esta Iglesia. Y para que conste firmo fecha ut supra.—D. Juan Soriano Cura».

<sup>48</sup> En la sesión del 26 de octubre de 1820 se dió cuenta de un oficio en que el Secretario del Despacho de la Gobernación de la Península hacía presente á las Cortes que D. Baltasar López de Cuevas, á quien había comisionado la Junta electoral de la provincia de Aragón para la traslación del cadáver del benemérito D. Isidoro Antillón á la capilla de su familia en la Iglesia parroquial de Sarrión, había ocurrido al Rey, solicitando el permiso de llevarlo á efecto, extrayéndole del cementerio á que fué conducido y donde yacía, dándose así una prueba del aprecio á que se había hecho acreedor por sus méritos y sufrimientos en favor de la buena causa, y que S. M., convencido de los graves y justos motivos en que se fundaba la expresada solicitud, había resuelto se comunicase á las Cortes para que se sirviesen dispensar en favor de un diputado tan distinguido las disposiciones que aun pudieran creerse vigentes contra la exhumación y colocación que se pretendía. Las Cortes accedieron á esta demanda.

Los restos de Antillón no se llevaron á Sarrión sino que quedaron depositados en una urna, en la Iglesia de Santa Eulalia, según se dice en el texto del discurso.

<sup>49</sup> En el *Apéndice 1.º* se insertan el extracto de la biografía que escribió Don Eduardo Hernández Ferrer y permanece inédita, y las breves noticias consignadas por otros biógrafos de Antillón.

<sup>50</sup> En los *Anales de la Nobleza española* (Anuario de 1887) dice el SR. FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT:

«S. M. la Reina Doña Isabel II premió los eminentes servicios prestados al Trono y á la causa liberal por D. Isidoro de Antillón y Marzo, diputado á las Cortes de Cádiz, orador y literato célebre, canonista, filósofo, íntegro magistrado y mártir de nuestras libertades, creando por real decreto de 22 ag. 1848 vizcondesa de San Isidoro y Condesa de Antillón á D.<sup>ta</sup> María Josefa de Piles y Rubín de Celis, nacida el 21 oct. 1777, viuda de aquel ilustre patriota.»

Murió esta señora el 12 de mayo de 1859, y heredó el condado su hija Doña María del Carmen de Antillón, fallecida en 11 de enero de 1881. Su hijo D. Isidoro Pérez de Herrasti y Antillón es el actual conde. En la Guía oficial no figura el vizcondado de San Isidoro.

<sup>51</sup> En las reformas de Madrid propuestas por D. Angel Fernández de los Ríos, se daba el nombre de *Calle de Antillón* á la que partiendo de la Cuesta de Santo Domingo, frente á la embocadura de la de San Marcial, prolongada hasta la puerta de Hierro, y absorbiendo la de la Priora, la plazuela de Santa Catalina de los Donados y la calle de la Flora, atraviesa las plazuelas de San Martín y de las Descalzas hasta la calle de Capellanes, á reserva de continuarla más tarde hasta la de Preciados (*El Futuro Madrid*.—Madrid, 1868).

Por iniciativa y á costa de D. Domingo Gascón debe haberse colocado en estos días sobre el muro de la casa de Mora de Rubielos, en que residía Antillón cuando fué aprehendido, una magnífica lápida de mármol blanco en la que, en letras de oro, se lee:

«En esta casa vivió y en ella fué preso por orden de Fernando VII el 25 de Junio de 1814 el insigne turolense D. Isidoro de Antillón, docto catedrático, geógrafo eminente, historiador, magistrado integérrimo, economista, abolicionista de la esclavitud, canonista, periodista notable, elocuentísimo orador en las Cortes de Cádiz, autor de muchas obras, mártir de la libertad. Para perpetua memoria».

<sup>52</sup> Noticia crítica de las *Lecciones de Geografía &c.*, escritas por D. Isidro de Antillón; en *Varietades de ciencias, literatura y artes*.—Madrid, 1805.—Año segundo; tomo I; pag. 215.—V. también *Memorial literario* de 1805, tomo I, pag. 274.

<sup>53</sup> «En tiempo del Rey D. Felipe V se hicieron en toda la extension de las Audiencias del Reyno operaciones geométricas *para acertar á construir una carta exacta y circunstanciada de España*. Con arreglo á estas operaciones, y baxo los auspicios del Señor Marqués de la Ensenada, trazaron la deseada carta los Padres Jesuitas Martinez y de la Vega, desde 1739 hasta 43, y existe perfectamente dibuxada, y con un precioso detalle de montañas, rios y demás objetos de la geografía física en la biblioteca del Señor Duque del Infantado, de donde la copió un amigo mío, en cuyo poder la he visto, dividida en veinte y tres hojas. Es bien doloroso que este resultado de nuestros trabajos geográficos, tan útil y necesario en las operaciones del gobierno, y en las investigaciones literarias, no haya visto la luz pública, y quede confinado en los oscuros rincones de un archivo.» Nota en las págs.<sup>as</sup> 31 y 32 del discurso preliminar de las *Lecciones de Geografía*, de Antillón.

<sup>54</sup> *Nomenclator* ó Diccionario de las ciudades, villas, lugares, aldeas, granjas, cotos redondos, cortijos y despoblados de España y sus islas adyacentes; con expresión de la Provincia, Partido y término á que pertenecen, y la clase de Justicias que hay en ellas: formado por las relaciones originales de los Intendentes de las Provincias del Reyno, á quienes se pidieron de orden de S. M. por el Excelentísimo Sr. Conde de Floridablanca, y su Ministro de Estado, en 22 de marzo de 1785. En la Imprenta Real, año de 1789. Un tomo en folio.

Era este Nomenclátor la 2.<sup>a</sup> parte de «España dividida en Provincias é Intendencias, y subdividida en Partidos, Corregimientos, Alcaldías mayores, Gobiernos políticos y militares, así Realengos como de Órdenes, Abadengo y Señorío».

<sup>55</sup> V. el prólogo del *Diccionario geográfico-histórico de España*, por la Real Academia de la Historia (1802, tomo I); las noticias bibliográficas consignadas en los tomos II, III y IV de las *Memorias* de Godoy; el prólogo y notas de los *Elementos de la Geografía astronómica, natural y política de España y Portugal*, de Antillón; y los anuncios y juicios de obras y artículos insertos en las Revistas ó semanarios de la época, especialmente el *Mercurio de España*, el *Memorial literario de la Corte de Madrid*, los *Anales de Historia Natural*, y las *Varietades de Ciencias, Literatura y Artes*.

<sup>56</sup> V. el Discurso preliminar á las *Lecciones de Geografía*, de Antillón.

<sup>57</sup> V. en *Varietades de Ciencias, Literatura y Artes*, el tomo IV (Año 1804), pág. 163.

De los trabajos geográficos de los marinos españoles en el último tercio del siglo XVIII y primeros años del XIX, da completísima noticia D. CESÁREO FERNÁNDEZ DURO en los tomos VII y VIII de su estudio histórico de la *Armada Española desde la unión de los reinos de Castilla y Aragón*. V. en el tomo VII el capítulo VIII, Reconocimientos (en América y Oceanía) y sus Apéndices; el Apéndice n.º 2 al cap. XIX, Viajes á Turquía; el cap. XXI, Ciencia y Literatura, el Apéndice n.º 1 del mismo, y la sección bibliográfica (Geografía, hidrología y viajes) del Apéndice n.º 3. En el tomo VIII, los Apéndices números 1 y 4 al cap. I., Plan de un viaje científico y político alrededor del mundo y Exploraciones en California, y en el cap. XXI la parte de Ciencia y literatura.

<sup>58</sup> «Progreso de las ciencias físicas en Europa» en *Varietades de Ciencias, Literatura y Artes*, 1805.—Tomo III del año II, pág. 351.

<sup>59</sup> Humboldt.—*Essai politique sur le Royaume de la Nouvelle Espagne*, 2.<sup>a</sup> edición.—París, 1825, tomo I, pág. 426.

<sup>60</sup> Los fanáticos de la igualdad, decía Biot, se habían empeñado en anular toda facultad de sobresalir, á cuyo efecto suprimieron Escuelas, Academias, Colegios y Universidades, guillotinando ó proscribiendo á los sabios para extinguir absolutamente las luces. Sólo cuando se vió perdida la República y que no había mas igualdad que la miseria, invocaron ellos mismos las ciencias fugi-

tivas y se trató seriamente de restablecerlas y exaltarlas.—*Ensayo sobre la Historia general de las ciencias durante la revolución francesa*, por J. B. Biot; extracto publicado en el *Mercurio de España*, 1803, tomo III, pág. 390.

<sup>64</sup> Discurso preliminar de las *Lecciones de Geografía*.

<sup>62</sup> V. *Gaceta* del 25 de febrero de 1794, pág. 230.

<sup>63</sup> Los apuntes y notas manuscritos de letra del autor que posee el Sr. Gascón, demuestran el detenido estudio que aquél hacía de las obras geográficas y relaciones de viajes publicadas en el extranjero y en España. En dichos *Apuntes* hay, entre otros, extractos de Saint Pierre, Damberger, Mentelle, James Bruce, De Grandpré, Browne, Gordon, Lalande, Volney, Pinkerton, Bougainville, Broughton, Brisot, Saint Sauveur, Le Chavallier, Domingo Badía, Castera, Ferrer y Aristizabal.—V.<sup>e</sup> LIX en el Apéndice 2.<sup>o</sup>, *Bibliografía*.

<sup>64</sup> V.<sup>e</sup> I y IV en el Apéndice 2.<sup>o</sup>, *Bibliografía*.

<sup>65</sup> V. el Discurso preliminar ya citado.

<sup>63</sup> V. números VIII, IX, X, XI, XII y XL en el Apéndice 2.<sup>o</sup>, *Bibliografía*.

<sup>67</sup> V. «Las islas Hauaii», en el *Boletín de la Sociedad Geográfica de Madrid*, tomo XI, pág. 8 y 9, y *Descubrimiento de la Oceanía por los españoles*, Madrid, 1892; ambos trabajos del autor de este discurso.

<sup>68</sup> Dice Antillón en notas: «La isla que el capitán Cook llamó *Georgia* fué descubierta en 1675 por Antonio La Roche, frances de origen y nacido en Londres. En 1756 la volvió á encontrar Duclos-Guyot, comandante del navio español *El Leon*, quien la llamó *Isla de San Pedro* con todo derecho, supuesto que su descubridor no la habia puesto nombre alguno»..... «Han creído algunos geógrafos que la tierra de Sandwich corresponde al *Golfo de San Sebastian* é *Isla de Cressalina*, que se marcan en las cartas antiguas, y que así, aunque mal situada, fué ya conocida por los primeros navegantes».

Sobre el descubrimiento de esta isla puede verse la nota de las pág.<sup>s</sup> 8 y 9 del *Descubrimiento de la Oceanía por los españoles*, conferencia pronunciada en el Ateneo de Madrid por el autor de este discurso.

<sup>69</sup> V.<sup>e</sup> XVIII y XL en el Apéndice 2.<sup>o</sup>, *Bibliografía*.

<sup>70</sup> V.<sup>e</sup> XXV, XXX y LVIII en el Apéndice 2.<sup>o</sup>, *Bibliografía*.

<sup>71</sup> D. Fermín Caballero, censurando á otro geógrafo que al citar el meridiano de Londres quería que se sobreentendiera el de Greenwich, dice irónicamente: «Se parece en lo escrupuloso á D. Isidoro de Antillon, que no contento con referirse al meridiano de Madrid, distingue el que pasa por la plaza Mayor del que cruza por el Seminario de Nobles, aunque no difieren mas que en 26''.

*Segunda parte del Dique*; verdades amargas al autor de la Geografía Universal física, política é histórica, D. Mariano Torrente, Madrid, 1828, pág. 11.

<sup>72</sup> V. la advertencia que precede al tomo I de las *Lecciones de Geografía*, número XXI en el Apéndice 2.º, *Bibliografía*.

<sup>73</sup> V. la dedicatoria (á D. Ramón Rubín de Celis) de los *Principios de Geografía física y civil*, número XXVIII del Apéndice 2.º, *Bibliografía*.

<sup>74</sup> Decimos *parece*, porque no hemos logrado ver ejemplares de estas traducciones. El editor de la 2.ª y 3.ª ediciones españolas consigna en la *advertencia* que el Sr. Guillermo Smith hizo la traducción al inglés. El general Almirante en su *Bibliografía Militar de España* cita las tres ediciones españolas, y añade: *Trad.* al francés, 1815 y 1823.—V.º XXIX en el Apéndice 2.º, *Bibliografía*.

<sup>75</sup> V.º XIII, XIV, XV, XVI, XXII, XXIII, XXIV, LX y LXI en el Apéndice 2.º, *Bibliografía*.

<sup>76</sup> V.º XVII en el Apéndice 2.º, *Bibliografía*.

<sup>77</sup> V.º III, VI y XLV, en el Apéndice 2.º, *Bibliografía*.

<sup>78</sup> D. Miguel S. Oliver, en su laureado libro *Mallorca durante la primera revolución*, dice, refiriéndose á estas obras, que «entre el inmenso fárrago de libros de texto, necios y disparatados, de nuestros días, se leen con singular agrado, no obstante su antigüedad, por el esmero del lenguaje, por la escogida selección de los datos y por cierta elegancia inconfundible y propia de quien de veras domina el asunto».

<sup>79</sup> V. por ejemplo, *Institutions Géographiques* par M. ROBERT DE VAUGONDY, París, Boudet y Desaint, MDCCLXVI, é *Introduction à la Géographie mathématique et critique, et à la Géographie physique*, par S. F. LACROIX. — París, I. G. Dentu, 1811.

<sup>80</sup> V.º II en el Apéndice 2.º, *Bibliografía*.

<sup>81</sup> En este trabajo confiesa el autor deber mucho á su amigo D. Salvador Campillo, Regidor de Teruel, sujeto muy erudito y aplicado á la historia y á todo género de buenas letras, y al Sr. Conde de la Florida, caballero distinguido por su nacimiento é ilustración.

<sup>82</sup> V.º XX en el Apéndice 2.º, *Bibliografía*.

<sup>83</sup> V.º XXVI en el Apéndice 2.º *Bibliografía*, y en *El Laberinto* de 16 de diciembre de 1843 la «Historia de los Amantes de Teruel», por D. J. E. Hartzenbusch.

- 84 V.<sup>e</sup> XXXIII en el Apéndice 2.<sup>o</sup>, *Bibliografía*.
- 85 V.<sup>e</sup> XXXIX en id. id.
- 86 V.<sup>e</sup> XXXIV en id. id.
- 87 *Semanario Patriótico*, 2.<sup>o</sup> trimestre.—Sevilla, 1809, pág. 122 y 123.
- 88 V.<sup>e</sup> L en el Apéndice 2.<sup>o</sup>, *Bibliografía*.
- 89 Sólo en el discurso preliminar de estas *Lecciones* hay algunas frases halagadoras para el Príncipe de la Paz, á quien elogia Antillón por su ilustrado celo y amor á los adelantamientos geográficos. En un libro escrito de orden de S. M., y dedicado al Rey Nuestro Señor, no hubo, sin duda, más remedio que dedicar unas cuantas palabras de elogio al omnipotente favorito.
- 90 V.<sup>e</sup> XLVII y XLVIII en el Apéndice 2.<sup>o</sup>, *Bibliografía*.
- 91 Murió Jovellanos el 27 de noviembre de 1811; Antillón terminó su obra, en Palma de Mallorca, el 15 de febrero de 1812.
- 92 V.<sup>e</sup> XXXII en el Apéndice 2.<sup>o</sup>, *Bibliografía*.
- 93 V. *Miscelánea Turolense*, por D. Domingo Gascón, pág. 118. Cumplióse solemnemente este acuerdo, y de ello hay noticia en varias publicaciones de la época, entre ellas en el *Correo político y literario de Xerez de la Frontera*, (1808, tomo I, pág. 127) que la copió de la *Gaceta de Valencia*.
- 94 V.<sup>e</sup> XXXV en el Apéndice 2.<sup>o</sup>, *Bibliografía*.
- 95 V.<sup>e</sup> XXXVII, XXXVIII, XLI, XLII y XLVI, en el Apéndice 2.<sup>o</sup>, *Bibliografía*.
- 96 Firmaba con su nombre y apellido unas veces, con las iniciales otras, ó titulándose *Un miembro del pueblo*, *Un aragonés*, *Un representante de Aragón*, etc., ó con los seudónimos de *Lucio Veranio*, *Xavier de San Juan*, *Santiago Cuchilla* ó *Simón Lamprea*. (V. el *Semanario Cristiano-político de Mallorca* del Jueves 14 de enero de 1813).
- 97 Exposición á las Cortes, en defensa del Tribunal de la Inquisición, suscrita en Palma de Mallorca á 15 de marzo de 1812, por el arzobispo de Tarragona y los obispos de Lérida, Tortosa, Barcelona, Urgel, Teruel, Pamplona y Cartagena. —Imp. de Brusi, 1812.—1 folleto de 12 pág.<sup>s</sup>
- 98 V.<sup>e</sup> LXIII del Apéndice 2.<sup>o</sup>, *Bibliografía*.
- 99 V. pág.<sup>s</sup> 193 y 254 del tomo I del *Semanario Cristiano-político de Mallor-*

ca.—Según el Filósofo Rancio «ellos (los obispos) son los pastores; nosotros (los frailes ó clérigos) los mastines».

<sup>100</sup> De estas polémicas, y en general de cuanto se refiere al período durante el que vivió Antillón en las Baleares, da extensa noticia el Señor Don Miguel S. Oliver en su precioso y ya citado libro *Mallorca durante la primera revolución española*.

El Sr. Oliver expresa el juicio que de aquél ha formado en los siguientes términos: «Antillón no era el volteriano, no era el incrédulo, no era el excéptico entregado á un vulgar pirronismo..... Era jansenista, como casi todos los jurisconsultos de su generación, cismontano, partidario acérrimo de la disciplina eclesiástica nacional y de una *iglesia española*, por el estilo de la galicana, con la secuela consiguiente de la abolición de la inmunidad y el fuero, y de la reforma ó supresión de las órdenes monásticas..... En materias políticas..... era, pues, antes que un demoleedor á la manera de los volterianos, un arquitecto al modo de Rousseau; y mucho antes que en derribar el edificio actual por estrecho é incómodo, pensaba en el que construiría de nuevo, ancho, ventilado, espacioso, abierto á la soberanía nacional, cerrado para siempre al absolutismo.»

<sup>101</sup> *Historia de las Sociedades secretas*, por D. Vicente de la Fuente.—Tomo I, pág. 180.

<sup>102</sup> Para Fr. Strauch, la *Aurora Patriótica Mallorquina* era agabachada, infame, infamadora, mentirosa, abominable, detestable; para el *Diari de Buja*, era soez é infame papelucho, y sus redactores perillanes indignos, botarates, jumentos mayúsculos. *El Amigo de la Verdad* cayó bajo la férula de la Junta censoria de Palma, porque «usaba expresiones indecentes, que suenan mal en cualquier persona de moderada crianza». Tales y tan asquerosas eran esas expresiones, que no queremos reproducirlas; si alguien tiene la curiosidad de leerlas, acuda al *Suplemento de la Aurora Patriótica Mallorquina* de 21 de febrero de 1813.

Antillón y la *Aurora* replicaban que estaban resueltos á seguir el camino que habían emprendido, á pesar de los ladridos de ineptos y fanáticos, que se valían de aquel papelucho indecente y miserable, que para mengua de la divina religión osaban llamar *Semanario Cristiano* (V. números de la *Aurora Patriótica Mallorquina* del 19 de septiembre de 1812, Nuevo prospecto y 7 y 31 de enero de 1813, y *Semanario Cristiano-político* del 14 de enero de 1813). Bien es verdad que, en general, la prensa de aquellos días no se distinguía por su buen gusto literario ni mucho menos por sus eufemismos. Recordaremos á este propósito los «Consejos que da un hombre honrado á los que *cocean* contra las nuevas instituciones», y una nota relativa á Napoleón, «el avestruz mas in-mundo del universo». (*Abeja Española*, de Cádiz, 5 abril y 31 julio de 1813).

\* \* \*

Los papeles de polémica y de injuria contra Antillón que hemos visto y leído, son los siguientes:

*Comentarios sobre la carta al redactor del Diario de Mallorca, en carta á Don Plácido Ingenuo*.—Mallorca, en la imp. de Melchor Guasp, año 1811.—Folleto

de 18 pág.<sup>s</sup> y 2 de portada.—Firma la carta *F. R. S. V.* (Fray Raimundo Strauch Vidal) en Biniali, 14 de octubre de 1811. Es una refutación de las doctrinas expuestas por el Sr. Xavier de San Juan (Isidoro de Antillón) sobre la inmunidad eclesiástica. Fr. Strauch sostenía como dogma de fe que la autoridad civil no puede imponer contribuciones á los eclesiásticos.

*Suplemento interesante al Diario de Mallorca.*—4 pág.<sup>s</sup> en 4.º menor.—Contiene una carta *Al Autor principal de la Aurora patriótica mallorquina*, firmada por Juan Bautista Alvarez Peligero, en Palma, á 24 de Junio de 1812, y escrita sin más objeto que el de insultar á Antillón y despreciar á la *Aurora*. Las injurias se hacen extensivas á otros dos redactores de ésta, Ruiz de Porras y Victorica, puesto que en la carta de remisión de la principal dirigida al Sr. de Alebert (quiere decir Alembert), ó sea Antillón, se dice: «sea esta carta comun de tres» y «Mil expresiones al Sr. Teniente coronel *Diderot* (Ruiz de Porras) y al Sr. Abate *Reynal* (Victorica).

*Carta á la señora Aurora, ó reparillos sobre el periódico titulado: Aurora Patriótica Mallorquina.* Palma, en la oficina de Brusi, año 1812.—Folleto en 4.º menor de 10 páginas y las dos de portada. Empieza la carta en la pág. 1 (sin paginación las dos planas de cubierta, en la segunda de las cuales se reproduce un texto de Voltaire) con el epígrafe *Carta á la señora que por antifrasim se llama Aurora Patriótica Mallorquina*, y termina con la firma de *F. R. S. V.* (Fray Raimundo Strauch Vidal), fecha en Palma á 15 de julio de 1812, y dirigida á la «Vivarachísima señora *Aurora* patriótica mallorquina».

Conclusión del folleto: que el periódico *Aurora* es un eclipse de la religión y de la razón; es un libelo infamatorio, que contiene proposiciones impías, heréticas, cismáticas, sediciosas, capciosas y sofísticas *respectively*, y por lo mismo su lectura debe prohibirse absolutamente.

*Relacion de la controversia entre el autor del Antídoto y la señora Razon ó el Antifurbo de la Aurora. Retractacion, erratas, y equivocaciones de este, y verdaderas causas del vergonzoso silencio á que se acogió á la mitad de la disputa.* La publican unos afectos al autor del Antídoto.—Palma, en la imprenta de Felipe Guasp.—Sin fecha; pero de una nota que hay al final se deduce que se imprimió en agosto de 1812.—Folleto en 4.º menor de 54 págs., escrito para defender al Tribunal de la Inquisición contra los ataques de la *Aurora Patriótica Mallorquina*. Es una compilación de los artículos publicados en el *Diario de Mallorca* por *F. M. L. D.*, ó sea el autor del Antídoto (Fray Miguel Lladó, dominico).

En los números del 4, 5 y 6 de julio de 1812 de la *Aurora Patriótica Mallorquina* se había publicado, con la firma de *El Antifurbo*, un largo artículo con este título: *Tulit* (la razon ó el que firma) *caput* (*Filistei* ó del Doctor *F. M. L. D.*) *et eduxit eum de vagina sua, et interfecit eum, praecidit que caput ejus. Diar. de Mall lun. 29 jun. 1812*

*Comentario á la nota (1) pág. 367 de la Aurora* núm. 88.—Imprenta de Felipe Guasp. Sin año; pero se sabe que se imprimió en 1812, puesto que se refiere á la nota inserta en el citado número, que es del 10 de septiembre del citado año; 4 pág.<sup>s</sup> en 4.º menor. En dicha nota se dice que el *P. F. R. S. V.* (padre Fray Raimundo Strauch Vidal), «denunciador de los números de la *Aurora*, autor presunto del *Semanario Cristiano-político* etc., tiene ya que guardar perpetuo silencio sobre la inmunidad real eclesiástica, sino quiere ser echado del terri-

torio español». Y el P. Strauch replica con este comentario y afirma que sostiene lo dicho sobre inmunidad real eclesiástica.

*El Divorcio de la Aurora. Papel muy interesante para el desengaño público.*—Folleto de 8 pág.<sup>s</sup> escrito contra el impresor de la *Aurora Patriótica Mallorquina*, Miguel Domingo.—Imp. de Felipe Guasp. Sin año; pero debió publicarse en septiembre ú octubre de 1812.

*Consejos á la Aurora Patriótica Mallorquina en orden á su segundo matrimonio.*—Palma; en la imp. de Brusi; año 1813.—Folleto en 4.<sup>o</sup> menor de 16 páginas.—El Consejero no reveló su nombre é hizo bien, pues así no sabemos quién escribía de modo tan vulgar y chabacano. Empieza dando muestra de su penetración ó de su gracejo, descubriendo que el periódico á quien aconseja es una mujer, pues de lo contrario se llamaría *Aurora*. El matrimonio de que se trata es el de la *Aurora* con el *Filosofismo gavachino*.

*El Frayle y el Togado. Oja de servicios del caballero de la bella figura D. Isidro d' Antillon. A favor de la Religion, de la Patria, y del Rey.*—Primera parte.—¿Vim vi repellere licet?—Palma, imp. de Felipe Guasp, año 1813.—Folleto de 16 pág.<sup>s</sup> en 4.<sup>o</sup> menor.—Al final dice: «se continuará», y firma como autor *Fr. Bartolomé Altemir*.—Terrible diatriba contra Antillón, que está tachado de regicida en la intención, impío, sedicioso y revolucionario, y por último, de archi-filósofo liberal, que, en concepto de Altemir, lo comprende todo.

En el núm. 18 de abril de 1813 decía la *Aurora Patriótica Mallorquina* aludiendo á este folleto: «Este papel infernal, publicado el *Jueves Santo!!* por el *libelista de profesion* fray Bartolomé Altemir, es el panegírico mas elocuente que pudiera hacerse del íntegro, sabio y virtuoso magistrado D. Isidoro de Antillon, y al mismo tiempo la prueba mas palpable de lo que son los frayles, etcétera».

*El Diablo Predicador*, por el licenciado Alberto los Ríos.—Palma, imp. de Brusi, año 1813.—Folleto de 16 pág.<sup>s</sup> en 4.<sup>o</sup>—Es el canto primero de un mal romance endecasílabo dedicado *A los literatísimos triunviros de la Aurora*. El poeta empieza así su canto:

Plaustro ferál de la nocturna Dea...  
no tanto reconcomio, musa mía;  
claro y llano; tomarse bien el pulso,  
y todo el mundo entienda lo que digas.  
Eran las doce de la noche en punto;  
las pobres religiosas capuchinas  
tocaban á maytines, y los gallos  
cacareaban, á qual más podia;

Después, en versos tan *hermosos* como éstos, dice unas cuantas desvergüenzas y chocarrerías de Antillón, Montis y Victorica (Sidonio, Montiano y Victorino). Tal odio les tenía que en el prólogo ó dedicatoria los presenta como «unos hombres absolutamente indignos de la sociedad, que debe no solo corregirlos, sino exterminarlos como á sus mayores enemigos».

Este escrito se reimprimió en Cádiz en mayo ó junio de 1813 con el título de *Poema épico en elogio de algunos genios sublimes de nuestra revolucion*, con lo que los autores de la reimpresión (Sres. Marín y Llaneras, según *El Tribuno del Pueblo Español*) inducían á los incautos á que compraran el libro. En el mismo periódico (núm. 60, 12 junio 1813) se lee: que «remitido de oficio á la

junta Censoria por uno de los Alcaldes, ha sido declarado contrario á la decencia pública y buenas costumbres». El autor de aquel papel, «lleno de las mas sucias y asquerosas pinturas que pudiera concebir la imaginacion mas inmundas», fué, segun declaración judicial del impresor, D. Vicente Rodríguez de Arellano, «que despues de haber pasado su juventud adulando en Madrid, no ha encontrado otro medio para hacer algun papel en su vejez, sino emprender la vida de hipócrita en un claustro. De este modo ha conseguido introducirse en calidad de pedagogo en dos ó tres casas pudientes, que seguramente á estas horas ya le habrán despedido, pues no es regular que gente de buena educacion siga confiando la crianza de sus hijos á un hombre tan infame, que ha faltado en un escrito á todas las consideraciones que se merece una Señora (la de Antillón)..... el tal Arellano es gran protegido del jefe político Desbrull, quien atendiendo sin duda á la pureza de su moral y á la finura de su gusto, no ha mes y medio todavia que le confirió el delicado encargo de examinar y aprobar las piezas que debían representarse en el teatro». Dícese todo esto en carta escrita el 4 de junio de 1813.

Por la misma época *El Diablo predicador* se reimprimió también en Alicante, y en correspondencia de esta ciudad dirigida á *El Tribuno* en 9 de junio se decía que el autor del hediondo folleto era «el hipócrita Rodríguez de Arellano, refugiado con capa de devocion en el convento de capuchinos de Mallorca».

Al tal Arellano se le ha hecho el innmerecido honor de insertar algunas de sus poesias en la *Biblioteca de Autores españoles* de Rivadaneyra, tomo LXVII, página 548 á 553. Bien es verdad que en la breve é incompleta noticia biográfica que antecede á ellas se dice, con la firma de Mesonero Romanos, que fué poeta de escaso mérito. En dicha noticia no se cita *El Diablo Predicador*, ni hay datos biográficos de Arellano posteriores á 1806.

Otro de los escritos publicados contra la *Aurora Patriótica Mallorquina* y sus redactores fué el *Discurso antiauroniano nuevo*, por el Dr. D. José Canet. Lo cita D. Joaquín María Bover (*Diccionario bibliográfico de las publicaciones periódicas de las Baleares*. Palma, 1862).

<sup>103</sup> *El Tribuno del Pueblo Español*, tomo III, pág. 51, 85, 140, 179 y 248. V.º LXIV, en el Apéndice 2.º, *Bibliografía*.

<sup>104</sup> V.º XLIII y XLIV en el Apéndice 2.º, *Bibliografía*.

<sup>105</sup> *Proposiciones*.—Primera: Los gobiernos de Europa deben en justicia dar la libertad á los esclavos negros de América.—Segunda: El tiempo y las circunstancias en que se les debe dar, y los preliminares que deben preceder á la concesion de tan justo beneficio, se han de arreglar por la sabiduria de los gobiernos.—Tercera: Pueden prosperar nuestras colonias y suministrar nos las mismas producciones, aunque nos quitemos el remordimiento de esta vergonzosa esclavitud.

<sup>106</sup> Las proposiciones que en dicho día se admitieron á discusión en las Cortes y pasaron á una Comisión especial tendían á la abolicion gradual de la esclavitud. Quedaba prohibido el comercio de esclavos; los hijos de esclavos na-

cían libres; los que estaban en esclavitud permanecían en su condición servil, pero habrían de ser tratados del mismo modo que los criados libres; ganarían salario proporcionado á su trabajo y aptitud; el amo tenía que dejarlos libres cuando le entregaran la cantidad que por ellos había pagado, ó menor suma si por inútil ó viejo el esclavo valía ya menos de lo que costó; si se inutilizaba por enfermedad ó edad avanzada, no ganaría salario, pero el amo tenía que mantenerlo.

<sup>107</sup> «Qué punto de comparacion hay entre los sucesos de España y la revolución francesa?» *Aurora Patriótica Mallorquina* del 26 de septiembre de 1813.

<sup>108</sup> *Semanario patriótico*; 1.<sup>er</sup> trimestre, pág.<sup>s</sup> 165 á 170.—V.<sup>o</sup> LXII en el Apéndice 2.<sup>o</sup>, *Bibliografía*.

<sup>109</sup> V. la obra ya citada del Sr. Oliver, pág. 495.

<sup>110</sup> V.<sup>o</sup> XXXVI en el Apéndice 2.<sup>o</sup>, *Bibliografía*.

<sup>111</sup> V.<sup>o</sup> LI, LII, LIII, LIV, LV y LVI en el Apéndice 2.<sup>o</sup>, *Bibliografía*.

<sup>112</sup> Rico y Amat.—Obra citada.

<sup>113</sup> V. el Apéndice 3.<sup>o</sup>

<sup>114</sup> *Aurora Patriótica Mallorquina*.—Tomo III, pág. 21.—7 Enero 1813.

<sup>115</sup> Pastoral del Cardenal Arzobispo de Toledo de 23 de Enero de 1815.

<sup>116</sup> *Discursos que al encontrar á nuestro amado Monarca el Sr. D. Fernando VII y Serenísimo Infante D. Carlos, en el día 15 del corriente Abril, pronunciaron al besar la mano en el sitio de la Jaquesa, en Aragon, así el Excelentísimo Sr. D. Francisco Xavier Elío, General en Jefe del segundo ejército español, como el jefe interino de su Estado Mayor, el Brigadier D. Juan de Potous y Moxica*.—Valencia, 18 de Abril de 1814.—J. P. M.—En la imprenta y librería de Lopez.—7 pág.<sup>s</sup> en 4.<sup>o</sup> menor.

Contiene este impreso, además de los discursos citados, la relación de la acogida que tuvo el Rey en Valencia, otros discursos aquí pronunciados el día 17 por Elío y Potous (el de éste en elogio del nuevo Cuerpo de Estado Mayor) y las manifestaciones de adhesión al trono hechas por la oficialidad. Como se vé, Elío y su E. M. encontraron al Rey, no en el camino de Segorbe á Valencia y antes de Puzol, como dijeron Toreno y Kostka Bayo, no en las inmediaciones, en las afueras ó á las puertas de Valencia, como han escrito otros historiadores, sino en territorio aragonés, antes de llegar á Segorbe, pues después de pronunciados los primeros discursos (el de Elío bien conocido por haberlo publicado el Marqués de Miraflores y Kostka Bayo) *todos acompañaron al Rey hasta el tránsito de aquel día en Segorbe*. La Jaquesa es un caserío ó masía en el término de Albetosa, de la provincia de Teruel. En el país suelen decir «venta de la Jaquesa», y distinguen la Jaquesa de Arriba y la Jaquesa de Abajo. Fué portaz-

go, parada de coches donde se mudaban los tiros y, según tradición, hubo una casa de moneda ó cambio de moneda. Tal vez allí cambiarían la moneda jaquesa los viajeros que pasaban de Aragón á Valencia, y á esta circunstancia debió su nombre el sitio.

Hay un ejemplar del curioso folleto á que nos referimos en la Colección llamada *España Triunfante* (Bib. del Depósito de la Guerra) y posee otro el Sr. D. Domingo Gascón.

# APÉNDICE 1.º

---

## BIOGRAFÍA

La *biografía* más completa de Antillón es la que escribió en 1867 Don EDUARDO HERNÁNDEZ Y FERRER.

Este trabajo ha quedado inédito. Conservan el manuscrito los sobrinos del autor, y de él tengo copia que me facilitó el Sr. Gascón y que he podido cotejar con el original, gracias á la amabilidad de D. Emilio Hernández Martínez, sobrino de D. Eduardo H. Ferrer, y de mi buen amigo el ilustrado catedrático del Instituto de Teruel D. Severiano Doporto.

El Sr. Hernández Ferrer, según carta que después de fallecido éste escribió su hermano D. Constantino á D. Domingo Gascón, «tuvo la inmensa paciencia de extraer del archivo de la casa (de Antillón) la correspondencia que D. Isidoro sostuvo durante su vida con sus padres, de manera que comprende (la biografía) los menores detalles».

El mismo D. Eduardo, en los primeros párrafos de su escrito, dice: «Algunas personas, y entre ellas dos de sus paisanos, han tratado de escribir su biografía (la de Antillón); los motivos que habrán tenido para no darla á luz los desconozco, pero supongo habrán sido la falta de datos que son necesarios para trabajos de esta índole. Afortunadamente, han venido á parar á mis manos muchos de la vida y hechos de D. Isidro Antillon, los que unidos á otros que ya tenia adquiridos de referencias hechas por su fiel y honrado mayordomo Antonio Puente, me han estimulado á delinear, si bien en mala prosa, hechos de un hombre que en su corta excursion por la carrera de la vida dió grande impulso á las ciencias y dias de gloria á su patria. Criado desde mis más tiernos años en el pueblo de su naturaleza y habitado por algun tiempo en la casa que le sirvió de cuna, su nombre ha llegado continuamente á mis oídos, unas veces envuelto en el velo de la desgracia, otras rodeado de una aureola de gloria.»

Extractamos, á continuación, la biografía á que nos referimos, consignando todos los hechos de la vida de D. Isidoro de Antillón que constan en aquélla. Por medio de notas, ampliamos ó rectificamos alguno que otro dato.

\*\*\*

Nació D. Isidro (1) de Antillón y Marzo en el pueblo de Santa Eulalia de

---

(1) Así lo llama el Sr. H. Ferrer. Véase en las notas del discurso la señalada con el núm. 21.

Giloca, partido de Albarracín, provincia de Teruel, el día 15 de mayo de 1778.

En 1789 pasó á la villa de Mora de Rubielos, donde empezó á estudiar el latín y se distinguió por sus composiciones latinas en prosa y verso; en ambos estilos escribía cartas á sus padres.

Concluídos sus estudios de latinidad, se trasladó al seminario conciliar de Teruel para cursar la filosofía (1791-1792) y á la Universidad de Zaragoza en el siguiente año. Terminó Antillón en esta ciudad sus estudios filosóficos con gran aprovechamiento, pues obtuvo en todos sus exámenes las censuras de *némine discrepante*. A continuación empezó los estudios de derecho civil y canónico.

En el mes de abril de 1795 la Real Sociedad Literaria Aragonesa asignó seis premios á los seis discípulos más sobresalientes en la escuela de Filosofía moral. Ganó uno de ellos Antillón y fué nombrado además individuo de mérito literario de dicha Sociedad.

En el mismo año, terminado el curso, pasó á la Universidad de Huesca á graduarse de Bachiller en filosofía.

En noviembre sufrió en Zaragoza el examen de derecho civil y ganó por oposición el premio.

Continuó sus estudios en dicha población y estableció una Academia de Leyes y Cánones bajo su dirección, que fué notable, ya por las importantes cuestiones que en ella se trataron, ya también por los buenos discípulos que dió á la Universidad.

Recibió el grado de Bachiller en leyes en mayo de 1797 (1) en Zaragoza, con la calificación de sobresaliente. A principios de octubre marchó á Valencia para doctorarse en su Universidad. Tanto se distinguió en los exámenes, que mereció los elogios públicos de todo el claustro, habiéndosele dispensado, en atención á los brillantes ejercicios que hizo, dos cursos que le faltaban para poder optar al Doctorado. En 7 de diciembre de 1797 obtuvo la borla de Doctor en ambos derechos por la Universidad de Valencia.

En esta misma Universidad sufrió el joven Antillón la primera contrariedad. Aspiraba á prepararse para desempeñar en ella la cátedra de griego. El catedrático de esta asignatura Sr. Nogueras se negó á alistarle entre sus discípulos como candidato al profesorado, diciéndole «V. hará lo que guste; yo siempre reconoceré el superior mérito de V.; pero en esta Universidad no cuenta para nada con mi influjo porque siempre preferiré á un paisano que se haya educado en la escuela»... «Yo creía que V. vendría á mi aula meramente por saber el griego; pero dicen que ha dado V. en el disparate de candidarse: amigo mío, yo le quiero á V. bien por su talento, y por lo mismo no se alistará en mi cátedra».

Desde fin de 1797 hasta abril de 1798 estuvo en compañía de su familia para descansar y reponer su salud, ya quebrantada por las largas vigiliass del estudio.

En el último citado mes marchó á Burgo de Osma para hacer oposición á una Canongía. Por este tiempo quedó vacante la Doctoral de Huesca (2), y á fines de julio fué á Zaragoza con igual objeto. En ambas oposiciones hizo bri-

(1) En 1796, según Latassa y F. Navarrete.

(2) La Canongía doctoral de la metropolitana de Zaragoza, según Latassa y F. Navarrete.

llantes ejercicios; pero su corta edad, y sobre todo, apreciaciones y juicios que expuso sobre la política de los Pontífices del siglo X, desagradaron á los Cabildos, y Antillón quedó postergado. En Zaragoza fué el primero de la última terna.

Después, sin abandonar la filosofía y los cánones, se dedicó al estudio de las ciencias exactas é idiomas. En esta época escribió la descripción de la ciudad de Albarracín, documento notable que ha quedado inédito (1).

Al finalizar el año 1798 volvió á Valencia, donde se le encargó de la substitución general de cátedras de cánones, y continuó sus estudios en las ciencias físicas, ampliación de la filosofía y lengua griega.

El reputado matemático y astrónomo D. Tomás Mauricio López hubo de publicar por este tiempo una obrita que intitulaba Geografía moderna. Con tal motivo D. Isidro Antillón, ganoso de la verdad, particularmente en lo que se refería á Aragón, escribió al Sr. López una larga carta, citándole las inexactitudes que varios geógrafos habían cometido al tratar de este reino, «carta—dice el Sr. Hernández Ferrer—que tenemos á la vista y que no reproducimos por su extension, y de la cual se desprenden los profundos estudios que Antillon habia hecho ya de la Geografía».

Permaneció en Valencia hasta fines de 1799. Allí publicó un pequeño opúsculo titulado «Cartas de D. Isidro Antillon á su amigo el canónigo Pascual», documento notable que trata de la historia, fueros y franquicias de la antigua comunidad de Teruel (2).

Vino á Madrid al finalizar el año 1799 (3), y fué muy bien acogido por los hombres de ciencia. A la sazón estaba vacante la cátedra de Geografía, Cronología é Historia del Real Seminario de Nobles y se le ofreció la substitución hasta que se proveyese. Empezó las explicaciones á mediados de diciembre y, anunciada la oposición, fué uno de los varios aspirantes á la cátedra.

De los brillantes ejercicios que hizo, da perfecta idea la siguiente carta que escribió á sus padres con fecha 26 de marzo de 1800.

«Mi amado padre: puedo ya decir á V. que acaban de subir al Rey las censuras de la oposición á mi cátedra y que en ellas no solo llevo el primer lugar entre todos, sino que ademas lo acompañan los censores y el Director de tan singulares elogios acerca de mi caracter, talento, instruccion en la Historia y Geografía, método y claridad para enseñar y rápidos progresos en la cátedra desde que está bajo mi direccion, que aunque yo me hubiera propuesto hacer la censura á mi favor, adulándome sin término, no podía hacer cosa que me diese tanto honor como la que llevo. Rara vez se obtienen en la corte censuras tan completas ni tan lisongeras y por lo mismo es tanto mas apreciable la que yo he logrado. Nada dirá V. de cuanto llevo dicho á nadie y me parece puede contar ya á su hijo catedrático, que no es pequeña felicidad lograr un

(1) Ni la escribió en esta época, ni puede decirse, en absoluto, que ha quedado inédita. La Memoria de que se trata estaba ya premiada, y por consiguiente, escrita, en noviembre de 1795, según consta por el manuscrito que posee el Sr. Gascón y por el *Memorial literario* donde se publicó más ó menos extractada ó refundida.

(2) Se refiere, indudablemente, á las cartas dirigidas á su amigo D. Ignacio López de Ansó.

(3) Debíó venir antes á Madrid, pues en julio de 1799 fué admitido como numerario en la Real Academia de Cánones, de Liturgia, de Historia y Disciplina eclesiástica de esta Corte.

decoroso y brillante destino á los ocho meses de Madrid (1), habiendo venido sin ninguna recomendacion.»

El día 2 de abril de 1800 fué nombrado Antillón, por unanimidad, catedrático de Geografía, Cronología é Historia del Real Seminario de Nobles de Madrid. Demuestran el aprecio en que se tenía á Antillón las numerosas cartas de felicitación que recibió, entre las cuales cita Hernández Ferrer las de Távira, Conde de Fuentes, Traggia y Hernández de Larrea, los Obispos de Salamanca, Segorbe, Valencia y Albarracín y los Claustros universitarios de Zaragoza, Valencia y Huesca.

Pronto introdujo notables y grandes reformas en la enseñanza, componiendo unos Elementos de Geografía, Cronología é Historia que fueron adoptados para la clase del Seminario (2), y traduciendo, de orden superior, el curso de Matemáticas puras de La Caille, comisión que le fué confiada (palabras textuales de la R. O.) «por la superioridad de sus luces y la particular aplicación y celo con que procedía en el cumplimiento de sus obligaciones.»

Apartándose de la rutina seguida hasta entonces en la enseñanza de la Geografía, presentó un nuevo plan que mereció universal aprobación, y para hacerlo más ostensible, en 23 de mayo de aquel año tuvo exámenes públicos sobre las materias siguientes: Todo lo concerniente á la esfera y sistema planetario; resolución de varios problemas sobre el Globo; conocimiento del mapa particular de cada nación de Europa, explicando no sólo la Geografía natural, sino también la situación política de los pueblos. Entre los que presenciaron los exámenes, hubo algunos que pertenecían á la Real Sociedad literaria matritense, y fué tal su admiración que al día siguiente, en sesión extraordinaria y convocada al efecto, se acordó por unanimidad conferir á Antillón el título de Socio de mérito de dicha Corporación (3).

No faltó quien celebrase el talento del joven catedrático, llamando la atención del Consejo Real que, acompañado un día del Sr. Ministro de Gracia y Justicia, sorprendieron á Antillón en su Cátedra, quedando todos sumamente complacidos del aprovechamiento de sus discípulos.

Continuaba Antillón el estudio de las leyes, y en abril de 1801 obtuvo el título de Abogado. En este mismo año, empezó á escribir su obra de Geografía astronómica, natural y política de España y Portugal, parte de los dos tomos que publicó de su Geografía general (4).

Como recompensa á sus trabajos, en 6 de agosto de 1802 se le concedió una pensión de 700 ducados sobre la mitra de Valladolid.

Por este tiempo se le brindó con una plaza de Académico de la Historia; mas para conseguirla era necesario presentar una disertación histórica que mereciese la aprobación de aquel Cuerpo. Antillón emprendió este trabajo, que versó sobre un asunto de nuestra historia de América, y el día 22 de octubre de 1802 fué elegido académico supernumerario por once votos contra tres. Era la

(1) Este dato confirma que estaba en Madrid mucho antes de finalizar el año 1799.

(2) Se refiere, sin duda, á las *Lecciones de Geografía*.

(3) Si el autor se refiere, como suponemos, á la Sociedad económica, ni en esta época, ni por esta causa fué nombrado Antillón Socio de mérito. Lo fué en agosto de 1800 por su *Descripción del Partido de Teruel*.

(4) Como se ha dicho en el texto del discurso, se publicó en 1808 como obra aparte, y no incluida en las *Lecciones de Geografía*.

primera vez que un joven de su edad tomaba asiento en una Corporación tan respetable é ilustrada.

A la edad de 24 años Antillón poseía los siguientes títulos: Doctor en ambos derechos por la Universidad de Valencia; Catedrático de Geografía, Cronología é Historia del Real Seminario de Nobles de Madrid; Individuo de mérito literario de las Reales Sociedades Aragonesa y Matritense; Abogado de los Reales Consejos del Reino y Académico supernumerario de la Historia. Tomó posesión de esta plaza el 20 de noviembre de dicho año.

Por fallecimiento del Sr. Tragia, fué llamado Antillón á ocupar su vacante en la Junta del Diccionario geográfico é histórico de España.

En marzo de 1803 el Obispo de Valladolid representó al rey sobre haberle gravado con pensiones en más de la 3.<sup>a</sup> parte de sus rentas, y S. M. dió por no hechas todas las gracias contenidas en estos términos. La de Antillón fué de las suprimidas. Se le señaló otra pensión igual sobre la mitra de Palencia, la renunció, y en mayo se le aumentó el sueldo de su cátedra hasta doce mil reales, y más adelante, en 28 de marzo de 1804, con motivo de haber presentado al Ministro un atlas ó colección de cartas geográficas, se le concedió un sobresueldo de 3.000 reales. En la R. O. de concesión se titula á Antillón Catedrático de Astronomía, Geografía é Historia y Cronología.

En el mes de abril de este año, fué encargado por el Sr. Marqués de Branciforte de la educación y enseñanza de Historia y Geografía á su hija única, sobrina carnal de Godoy. Pasó luego á San Lorenzo, donde estaba la Corte, á fin de solicitar del Rey permiso para dedicarle sus Lecciones de Geografía, como lo consiguió.

En 1805 contrajo matrimonio con la joven viuda D.<sup>a</sup> Josefa Piles Rubín de Celis.

Su salud, siempre resentida por el exceso de trabajo, no mejoraba, y los médicos le aconsejaron viajar y tomar baños. Fuése á Fitero, y antes de salir de Madrid recibió un oficio decreto del Príncipe de la Paz por el que se le nombraba individuo de la Comisión literaria del Real Instituto militar Pestalozziano. Luego se le dirigió el siguiente decreto: «nombro, en atención á sus grandes conocimientos é inteligencia y adhesión al método del Instituto, por censor en todo lo perteneciente á matemáticas sublimes, á D. Isidoro de Antillon.—S. A. El Almirante» (1).

Al regresar á Madrid, obtuvo el nombramiento de Inspector general de estudios del Seminario.

Empezó el año 1808, y días antes de abrirse al público el Instituto militar, se arruinó el edificio destinado á tal objeto, quedando sin efecto por entonces esta institución (2). Su jefe dejó entonces la educación del infante D. Francisco, y para reemplazarle se propuso al Almirante á Antillón. Este, conocedor del estado de las cosas en aquellos días, no manifestaba afición á la plaza. «Deseo — escribía á su padre — que se frustre el proyecto, del cual con todas sus brillantes apariencias, no espero ventajas, ni para mi salud, ni para mi seguridad.....

(1) Por algunos artículos insertos en *Variedades de Ciencias, literatura y artes*, puede sospecharse que durante algunos meses de 1805 estuvo Antillón en Murcia.

(2) El Instituto se había inaugurado en 1806. Se suprimió en 18 de enero de 1808, por decreto del 13, y no porque se arruinara el edificio, sino por una de tantas volubilidades de Godoy.

afortunadamente, se desgració el plan, aprobado por el Príncipe y por el Rey, pero reprobado por la Reina..... me doi la enhorabuena de haberme librado de seguros y próximos peligros, con mengua de mi opinion».

Después del 2 de mayo de 1808, Antillón pudo salir de Madrid disfrazado de arriero (1) y marchó á su pueblo, de donde pasó á Teruel para formar parte de la Junta de gobierno, en la que llegó á ocupar el primer puesto, pues su consejo y opinión prevalecían siempre. Redactó el manifiesto que la Junta dirigió á los turolenses solicitando el concurso de todos para costear el uniforme de dos regimientos que habían de acometer victoriosos al pérfido enemigo «llevando siempre por divisa en sus estandartes estos dos nombres queridos: *Teruel y Fernando séptimo*».

La ciudad de Albarraçn formó también su Junta patriótica, y de ella fué Antillón presidente honorario.

Con todos estos trabajos resintiose aun más su escasa salud y, habiéndosele presentado un pequeño cáncer en la nariz, tuvo que abandonar sus tareas de la Junta, se trasladó á su pueblo, y luego á Cifuentes, donde un afamado cirujano logró curarle.

No repuesto aún del todo, marchó á Zaragoza y ofreció sus servicios á Palafox. Este comprendiendo que Antillón por el mal estado de salud no se hallaba en condiciones de cumplir sus ofertas sin grave detrimento de aquélla, le aconsejó que regresase á Santa Eulalia. Así lo hizo, y en su lugar permaneció hasta fin de 1808.

En los primeros días de enero de 1809 pasó á Madrid, de donde marchó á Sevilla á mediados de año (2), por haberse trasladado á esta ciudad la Junta de Gobierno.

En Sevilla se encargó de la dirección y redacción del *Semanario Patriótico* y empezó á distinguirse como político.

Cuando la Junta se instaló en Cádiz, á esta ciudad fué también Antillón. Allí fué nombrado oidor de la Real Audiencia de Mallorca, cargo del que tomó posesión el 19 de junio de 1810.

A mediados de agosto de 1812 (3) pasó á Mahón, encargado por el Gobierno Regencia de una honrosa comisión política, y allí permaneció hasta primeros de febrero de 1813, en que fué trasladado con el mismo destino á la Audiencia de Granada (4).

(1) Salíó de Madrid á principios de junio, según él mismo dice en la pág. 110 de la *Dissertación sobre el origen de la esclavitud*.

En los primeros dias debió hacer el viaje con relativa tranquilidad y en buen estado de salud, puesto que fué tomando alturas barométricas y ascendió á cumbres bastante elevadas. El día 4 de junio estaba en Torrejón de Ardoz, el 5 en Alcalá de Henares, el 6 en Tendilla, el 7 en Alcoer y el 8 en Riva-Tejada. En este mismo día tomó alturas de 1.270, 1.389 y 1.216 metros sobre el nivel del mar en la cumbre de Portilla, en lo más alto del cerro de Poyales y en Herrería de los Chorros. (Véase el cuadro de alturas barométricas que acompaña á las ediciones 2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup> de los *Elementos de la Geografía astronómica, natural y política de España y Portugal*).

(2) En 4 de mayo de 1809 estaba ya en Sevilla, pues esa fecha lleva el primer número de la 2.<sup>a</sup> parte del *Semanario Patriótico*. Mucho antes debió haber salido de Madrid, probablemente cuando la Junta central abandonó la villa.

(3) Según un artículo firmado por Antillón el 10 de diciembre de 1812, en esta época llevaba ya cinco meses de permanencia en Menorca.

(4) En 23 de diciembre de 1812 ya estaba trasladado á Granada, según la noticia de los

A principios de marzo de dicho año (1), el Reino de Aragón le eligió diputado á Cortes. Con este motivo, escribía á su tío D. Jacinto: «He visto con agrado la distinguida confianza que Aragón ha hecho de mí, eligiéndome para su diputado en Cortes. A pesar de lo delicado de mi salud, que el mes pasado estubo para faltarme de todo punto y próximo á quedar sin vida, saldré para Cadiz con oportunidad tan luego como reciba los poderes. Procuraré desempeñar mi representacion con el mayor caracter, celo y amor de la patria hasta donde mis fuerzas alcancen, pues así lo ordena la divina religion de Jesucristo y la hombria de bien; si no hago mas será porque no pueda físicamente, y si no lo hago mejor será porque no entiendo mas».

En aquellas famosas Cortes pronunció Antillón muchos y elocuentes discursos sobre diversas materias. Figuraba en el bando liberal, y tal efecto producían sus discursos que los del bando opuesto ó antirreformista trataron de ganarlo ofreciéndole elevadas posiciones. «Si Aragón no estuviera convencido de mi independencia, que es la suya, no me habria mandado á este sitio»: así respondió Antillón á sus ofertas. Llegaron hasta brindarle con un puesto en la Regencia del Reino. Como estos medios de seducción no producían efecto, sus enemigos pretendieron deshacerse de él matándole, y aunque los asesinos no consiguieron su depravado objeto, lo maltrataron amparados de la soledad y lobreguez de la noche.

Refiriéndose á este atentado, escribía Antillón á su madre con fecha 3 de diciembre: «estaba ya, madre mia, muy acabado de salud con el trabajo de tantos meses; pero despues de los golpes que me dieron en la cabeza, mis males se descubren mas claros».

Suspendidas las sesiones de las Cortes, Antillón pidió un permiso de 6 meses que le fué concedido para reponer su salud y se trasladó á Madrid, á donde llegó el 27 de diciembre (1813), marchándose poco después á su pueblo, y de aquí á la villa de Mora de Rubielos, donde residía su tío D. Jacinto, canónigo. Allí estaba cuando se dieron las órdenes de arrestar á los diputados liberales; uno de los comprendidos en las listas era Antillón. En Mora lo prendieron y fué trasladado á Teruel. Cuando llegó á esta ciudad se hallaba tan enfermo que los médicos determinaron que se le administrasen los sacramentos.

Al día siguiente, como pidiera con insistencia que le llevaran á su casa, la comitiva emprendió de nuevo la marcha hacia Santa Eulalia, donde le esperaba su desconsolada madre. Antillón, al verla llorar, exclamó: «Madre mia, no llore V. mi prision; llore V. mi muerte, que está muy próxima».

La dolencia se agravó considerablemente en la noche de aquel mismo día, y su débil naturaleza, presa de tantas y tan fuertes emociones, sucumbió al día siguiente.

---

«Magistrados togados que la regencia del reyno ha trasladado de unas Audiencias á otras» publicada en la *Aurora Patriótica Mallorquina* del 4 de febrero de 1813. No se llevó á efecto el traslado, según consta en la misma publicación, número del 20 de mayo de 1813, donde se lee: «La regencia del reyno se ha servido admitir la renuncia de la plaza de ministro de la Audiencia de Granada, que le dirigió el Sr. D. Isidoro de Antillon, y confirmarle en la que obtenía en esta provincia». En marzo y abril de 1813 aun estaba Antillón en Palma, pues en esta ciudad fecha artículos publicados en la *Aurora*. Desde Palma salió directamente «para el soberano congreso», según nos dice la misma publicación.

(1) Hay error en este dato: Véase la nota relativa á las elecciones de Antillón, núm. 35.

Se dió sepultura al cuerpo en una humilde fosa del cementerio del pueblo. En 1821 fué exhumado el cadáver y con gran solemnidad se le trasladó á la capilla donde se hallaban enterrados los restos de sus antecesores, colocándole al lado izquierdo del altar mayor en una urna, con sencilla inscripción.

En 1823 una partida de los llamados realistas, á las órdenes del cabecilla Tena, entró en Santa Eulalia, asaltó la Iglesia, rompió á martillazos el sepulcro de Antillón, arrastró hasta la plaza pública la urna que guardaba los restos y los arrojó en una hoguera; después esparcieron las cenizas al viento.

En 1861 se dió el nombre de Antillón á la calle en que está la casa en que vivió y murió.

D. DAMIÁN COLOMÉS escribió también la *Biografía de D. Isidoro de Antillón considerado como geógrafo*, memoria que le fué premiada en el certamen celebrado por el «Ateneo Artístico Turolense» en 8 de diciembre 1891.

No se ha impreso esta breve memoria. Según la copia de ella que posee el Sr. Gascón, el autor da noticia de la «Descripción del Partido de Albarraçín»; el «Juicio sobre unos Elementos de Geografía, escrito para desengaño del público»; la «Descripción de la villa de Manzanera»; las «Lecciones de Geografía»; las «Cartas del grande Océano, del Océano reunido, de la Escandinavia ó mar Báltico, y de la América septentrional»; los «Elementos de la Geografía de España y Portugal», y los «Principios generales de Geografía física y civil». Todas las producciones de Antillón, dice el Sr. Colomé, «llevan cierto sello de superioridad y atractivo que explica el aplauso con que fueron acogidas y el interés con que fueron leídas por sus contemporáneos». Para los datos biográficos, debió tener á la vista el manuscrito del Sr. Hernández Ferrer ó algunos de los documentos que éste utilizó.

La primera noticia biográfica de Antillón que se imprimió, fué la que figura en la *Biblioteca nueva de los escritores aragoneses*, del DR. FÉLIX DE LATASSA. Dice así:

«En 15 de Mayo de 1778 nació en Santa Eulalia de Xiloca. Sus ilustres padres Don Pasqual, y Doña María Gerónima Marzo, cuyos ascendientes hicieron servicios estimables al Rey, y á la Pátria, le dieron estudios en las Humanidades en la villa de Mora, en la Filosofía en la ciudad de Teruel, donde defendió Conclusiones públicas dedicadas á su Tío el Ilustrísimo Señor Fray Don Mariano de Cascajares y Antillon, Caballero Gran Cruz, y Bailío del Orden de San Juan de Jerusalem, y Secretario de su Maestre. En la Filosofía Moral, en la Escuela de Ética establecida en Zaragoza por la Real Sociedad Aragonesa, donde mereció un premio de honor, y fué nombrado substituto de dicha Cátedra. En Jurisprudencia Civil, recibiendo al tercer año de Curso su primer

Grado en 1791 (1) por la Universidad de Huesca, el que en 1796 incorporó en la de Zaragoza, y se opuso á su Cátedra de Instituta, siguió el Derecho Canónico. Logró dos premios en dicha Real Sociedad, y obtuvo en la Universidad de Valencia el Grado de Doctor en ella, y se opuso á la Canongía Doctoral de la Metropolitana de aquella Ciudad. Su varia literatura, y conocimiento de lenguas cultas tambien adornan su persona. Posteriormente fué nombrado Catedrático de Geografía, é Historia en el Real Seminario de Nobles de Madrid, cuyo Magisterio exerce con aceptación. Aquella Real Sociedad premió su Descripción Corográfica Política, y Física del Partido del Albarracín etc.»

(Sigue la mención de otras tres obras que había publicado antes de 1802.)

El refundidor y continuador de las Bibliotecas antigua y nueva de Latassa, SR. D. MIGUEL GÓMEZ URIEL, fué poco afortunado en la investigación de datos para escribir la biografía de Antillón. Hay en ella algunas inexactitudes; afirma, por ejemplo, que se le condujo (no dice desde donde) preso á Mora y que murió en 1820.

Además de las cuatro obras que cita Latassa, menciona Gómez Uriel otras cinco de Antillón: las *Lecciones de geografía astronómica, natural y política*, los *Principios de geografía física y civil*, los *Elementos de la geografía astronómica, natural y política de España y Portugal* (la edición de 1824); las *Noticias históricas de D. Gaspar Melchor de Jovellanos* (la 2.<sup>a</sup> edición) y las *Noticias históricas de los amantes de Teruel*.

Termina consignando que «tambien produjo su privilegiada inteligencia muchos y variados escritos que, publicados en periódicos, se perdieron: varias producciones sobre ciencias y política y algunas cartas geográficas».

D. MARTÍN FERNÁNDEZ DE NAVARRETE, en su *Biblioteca Marítima Española* dice de Antillón lo que sigue:

«Estudió la latinidad en las escuelas de la villa de Mora, y tres años la filosofía en el colegio de San Raimundo de Teruel. Cursó tres años de leyes en la Universidad de Zaragoza con gran aprovechamiento. Asistió dos años á la cátedra de derecho natural y de gentes. En 22 de noviembre de 1795 recibió el grado de bachiller en leyes á claustro pleno en la universidad de Huesca. Concurrió otros tres años á la cátedra de economía política, dos á la de moral, y un curso completo á la de matemáticas, en Zaragoza, en todas como alumno sobresaliente, y obteniendo premios de honor. En 22 de enero de 1796 obtuvo (2),

(1) Debe ser 1795 según Navarrete y Hernández Ferrer. En 1791 estaba Antillón, de 13 años de edad, en Teruel.

(2) En noviembre de 1795 estaba ya premiado este trabajo según declara su mismo autor en el *Memorial literario de Madrid*.

el ofrecido por la Real Sociedad Aragonesa al que presentase la mejor descripción corográfica del corregimiento de Albarracín, con un mapa topográfico, y era el premio de 50 pesos y la patente de socio de mérito, y desde entonces asistió á todas las juntas de la sociedad, desempeñando en ella las Comisiones mas importantes. En el mismo año hizo oposicion á la cátedra de leyes de la universidad de Zaragoza con aprobacion: en 18 de junio tambien de 96, incorporó en ella su grado de bachiller en esta facultad: cursó allí dos años de cánones, recibiendo el mismo grado en 18 de junio de 1797: y el de doctor en la propia facultad de cánones en la universidad de Valencia, con todos los honores, á 22 de octubre siguiente. En mayo de 1798 hizo oposicion á la canongía doctoral de Osma, y en setiembre á igual canongía de la metropolitana de Zaragoza, cuyos dos ejercicios le fueron aprobados y no entró en votos por no tener la edad suficiente: en 28 de diciembre obtuvo en dicha universidad de Valencia el grado de doctor en leyes con todos los honores; y substituyó allí varias veces las cátedras de sagrados cánones. En julio de 1799 fué admitido por individuo de número de la Real Academia de cánones, de liturgia, historia y disciplina eclesiástica de esta corte, y dijo la oracion inaugural de su apertura en enero de 1800. Lo mismo ocurrió en 22 de octubre para su admision en la Real Academia matritense de derecho español con el título de Santa Bárbara, estando ya nombrado desde 30 de marzo, y á virtud de propuesta en primer lugar, catedrático de geografia, cronología é historia del Real Seminario de Nobles, donde tuvo el encargo de componer los elementos de enseñanza correspondientes á su cátedra; y en 11 de agosto se le habia admitido por socio de mérito de la Real sociedad económica de Madrid, imprimiéndose á costa de ella el escrito de que adelante se dará noticia, honrando á su autor con una medalla de plata de cuatro onzas, y confiándole sucesivamente comisiones muy importantes. En 17 de mayo de 1801 fué recibido de abogado de los Reales Consejos, previo estudio de la jurisprudencia práctica por espacio de cuatro años. Desde el principio del alzamiento nacional de 1808 estuvo en Aragon ocupado en servicio de la causa pública como vocal de las juntas de Teruel y Albarracín; y dió á luz varios escritos concernientes á las circunstancias de aquella época, siendo ademas redactor de la parte histórica del *Semanario patriótico*. En abril de 1809 fué nombrado director en comision del Archivo general de Indias en Sevilla; y en fines de julio del mismo año redactor general de la *Gaceta*, con el sueldo de 20.000 reales anuales.»

Cita después Navarrete 22 escritos de Antillón, que son los que figuran en el Apéndice 2.º de los de este discurso con los números I á XIV, XVII, XXV, XXVI, XXIX, XXXII, XXXIII, XLVII y XLIX.

En la edición española de la *Historia de España, de Romey*, traducida y aumentada por D. ANTONIO BERGNES DE LAS CASAS (Barcelona 1839-1845) hay un capítulo entero, el centésimodécimoprimer de la parte 3.ª, tomo IV, páginas 365-367, dedicado á Antillón. El autor estaba mejor informado que después lo estuvo Gómez Uriel; pero no hay en dicho capítulo dato ninguno que

pueda servir para ampliar ó rectificar la biografía escrita por Hernández Ferrer. Es una continuada apología de Antillón, del «vocal barbilampíño (se refiere á la Sociedad Aragonesa) que se entera al golpe de los asuntos, y da su voto en todas materias, con un tino, un despejo y una afluencia que en todos las sesiones embelesa á los concurrentes; y desde aquel punto se habilita y aparata aventajadamente, para luego sobresalir en otro teatro mas grandioso y trascendental, con pasmo de la Europa entera». Termina con unas ridículas endechas, cuyos últimos versos, los mejores, son:

Y nadie, nadie, con afan dispone  
Al gran patricio excelso monumento;  
Cabiéndole tan solo el desagravio  
Que le tributa mi apocado labio.

D. MIGUEL S. OLIVER, en su obra *Mallorca durante la revolución española*, dice, en nota: «Cánovas del Castillo tenía en su poder muchos manuscritos y cartas del diputado de las Extraordinarias, con ánimo de dedicarle un trabajo que no llegó á realizar». Es probable que esos manuscritos sean los mismos que utilizó el Sr. Hernández Ferrer.

---



## APÉNDICE 2.º

### BIBLIOGRAFÍA

#### I

**Descripción Geopónica: corográfica, Económica, Política, Orictográfica, Botánica del Corregimiento y Partido de Santa María de Albarracín en el Reyno de Aragón.** Escribióla D. I. DE A. en 1795. Manuscrito con mapa, perteneciente á D. Domingo Gascón.—1 vol. en 8.º mayor de 220 pág.<sup>s</sup> la primera parte, 245 la segunda y varias de notas sin numeración.

Según Navarrete, Antillón presentó este escrito en 1795 á la Real Sociedad Aragonesa; constaba de 164 páginas en folio y «parece que se imprimió en el *Memorial literario de Madrid* desde el correspondiente á diciembre del mismo año, según dice Latassa».

Lo que este escribió es lo siguiente:

«*Descripción Corográfica Política, y Física del Partido del Albarracín*, asignándole (la Real Sociedad que premió esta obra) 50 pesos, y el *Título de Socio de Mérito*. Consta este escrito de 161 páginas en folio, trabajado en la edad de 17 años. Lo principal de él se imprimió en el *Memorial literario de Madrid* en el Diciembre de 1795 donde sigue su edicion.» (*Biblioteca nueva de los escritores aragoneses que florecieron desde el año de 1795 hasta el de 1802*; en Pamplona, 1802.—Tomo VI.)

En efecto, en dicha publicación (aunque no en diciembre de 1795, como dijo Latassa, sino en noviembre, y pág. 275) empieza el extracto, en forma de cartas, de este primer trabajo de Antillón.

Como estas cartas no son la misma memoria premiada, sino, como acabamos de indicar, un extracto á modo de refundición de aquélla, creemos conveniente insertar un sumario ó índice detallado del manuscrito que posee el señor Gascón:

Al pie del título de la memoria: Cinco versos del libro 1.º de las Geórgicas (*Ventos et varium coeli praediscere morem etc.*)—Aldorso: «*Todo buen Patriota no debe desistir de solicitar la ilustracion y reforma de sus Paisanos. El que escribe contribuyendo de qualquier manera á la felicidad pública, merece por poco que escriba (dice Muratori) mas aprecio que el que diere á luz muchos volúmenes de una filosofia descarnada y árida.*»

Dedicatoria A los Illmos. Sres. Individuos de la Real Sociedad Aragonesa de Amigos del País.

INTRODUCCIÓN.—Sobre la riqueza de las naciones. «Hoy, dice, las Naciones mas ricas son las mas laboriosas y mas libres..... Desde que se conoció esta verdad, todos los soberanos mas sabios han procurado acrecentar las riquezas y fomentar la abundancia en sus Estados, no de otro modo que alentando las artes, protegiendo las ciencias útiles, haciendo florecer el comercio y proporcionando por todos los medios posibles la mas numerosa poblacion..... En el día nuestro católico monarca Carlos IV, siguiendo las huellas de su augusto padre, goza de ministros ilustrados que conocen bien quanto se necesita para hacer feliz una Nacion. Ellos han protegido la Botánica, la Química, la Historia, la Cosmografía, la Política, las Matemáticas, la ciencia del cálculo etc., y por eso se han visto renacer con extraordinario impulso la agricultura y los demas manantiales de las riquezas de un Pueblo.....»

PRIMERA PARTE.—*Sección primera.*—Noticia general del partido y descripción de los rios.—Aprovechamiento de sus aguas y medio de utilizarlas más y mejor para el riego.

*Sección segunda.*—*De los montes, causas de su decadencia y remedios que exige la conservacion de tan importante ramo.*

*Sección tercera.*—*De los árboles fructíferos y quales conviene aumentar en este Partido.*

*Sección quarta.*—*De la agricultura en especie, ó sea del cultivo del Trigo, Legumbres y Hortalizas.*—Notable estudio sobre abonos y, en general, sobre medios de fertilizar las tierras.

*Apéndice.*—*Proyecto para la formacion de una Junta que saque á los labradores de la pobreza y de la ignorancia.*

*Sección quinta.*—*De la cria de animales útiles y especialmente del ganado lanar.*

*Sección sexta.*—*De las Artes.* Trata especialmente de las manufacturas de lana y las ferrerías.

*Sección séptima.*—*Del Comercio y del estado actual de los caminos y posadas.*

*Sección octava.*—*De la Poblacion y del empleo de los vecinos.*

*Sección última.*—*De la educacion.*—El autor, que considera importantísima esta materia, trátala con mucho detenimiento y estudio, y divide la Sección en dos párrafos ó partes. En el I expone «las causas del abandono de la educacion en este país y los medios de atajarlas»; en el II trata «de lo que, quitadas estas, deberan enseñar los maestros en cada un pueblo», y á estos párrafos sigue un apéndice «sobre la enseñanza de las niñas».

SEGUNDA PARTE.—*Sección primera.*—*Viages y observaciones oculares sobre la Topografía, Agricultura, Artes, Policía, Poblacion y Educacion de cada un pueblo.*—Empieza así esta segunda parte:

«Habiendo yo tenido principios de economía civil y de agricultura en las Academias de su enseñanza establecidas en Zaragoza: ha tiempo que deseaba proporcionar estos conocimientos á la mayor utilidad de mi Patria, dando á luz una obra que pudiese acarrear ventajas á su agricultura, artes y comercio. Quando fluctuaba mi imaginacion sobre la eleccion de este objeto, llegó por casualidad á mis manos el Suplemento á la Gazeta de Zaragoza del 13 de Enero de 1795 en el que prometía la Sociedad Aragonesa un premio al que tomase la empresa de describir el Partido de Albarracin, y la desempeñase con dignidad. Entonces determiné dirigir una parte de mis tareas al desempeño de obra tan útil y deseable. Vencidas algunas dificultades que me propusieron sugetos

de nombre respetable, pero con sobrada dosis de atolondramiento y preocupacion, formé el ánimo de viajar por todo el partido y observar ocularmente quantas noticias habia de comunicar á la Sociedad; pareciéndome la vía de informes demasiado falaz para fiarme de ella, y teniendo presente que las falsedades de que se hallan llenos los Libros Geographicos provienen de que sus autores no vieron ni tocaron aquello que despues se atrevieron á proponer al público. Por lo mismo no he querido gobernarne por la vía de catastros y manifiestos que hacen los Pueblos, sino que yo he examinado el terreno, fábricas, archivos etc. Al mismo tiempo que iba recorriendo el Partido, fui formando el Mapa que precede de cuya exactitud y veracidad podrá convencerse el más Pirrónico si registra el país que describo. Me ha parecido conveniente seguir el orden del Mapa en esta 2.<sup>a</sup> parte de mi Descripcion, y aun he creido ser preciso este método, pues de otro modo considero por imposible formarse una idea corográfica del país.» Sigue la descripción por tránsitos, á saber:

*Primer tránsito.*—Ródenas, Orihuela, Santuario del Tremedal, Bronchales, Pozondon, Monterde.

*Segundo tránsito.*—Noguera, Griegos, Guadalaviar (disertación sobre la anti-gua Arcáyica ó Ercabica), Villar del Cobo.

*Tercer tránsito.*—Tramacastilla, Torres, Santa María de Albarracin, Exea, Castillo de Santa Coroche y célebre aqueducto subterráneo.

*Quarto tránsito.*—Bezas, Valdecuenca, Saldon.

*Quinto tránsito.*—Royuela, Calomarde, Moscardon.

*Sexto tránsito.*—Frias y disertación sobre los orígenes del río Tajo, con un croquis, fuentes del río Júcar, Terriente, Mosegoso, Toril, Jabaloyas.

*Séptimo tránsito.*—Tormon, Las Alobras, El Cuerdo, Veguillas, Tramacastiel.

*Seccion segunda.*—Introduccion á la Historia natural y á la Corographia física del Partido.

§ I.—*Descripcion de la Real Mina de Azogue del Collado de la Plata.*

§ II.—*De la Mina de Plata que se halla en Bezas, y de las Yervas del término de esta villa con otras particularidades.*

§ III.—*De el espalto ó cretérites que se halla en el término de Noguera.*

§ IV.—*Vestigios de una mina de Plat.<sup>na</sup> que se ve en el camino de Albarracin á Bronchales, y de la mina de plata, de los jaspes, de lápiz, y de algunas yervas del término de Noguera.*

§ V.—*De la Arlera y Salinas de Royuela, plantas indígenas de Calomarde, Montes de Frias y Guadalaviar, y Salinas de Baltablado.*

(Sigue un Suplemento al § IV).

§ VI.—*De los Jaspes y plantas de la Muela de San Juan cerca de Griegos, y de las Yervas del término.*

§ VII.—*De la Mina de fierro de Orihuela, yervas, y lápiz de su término, y de Rodenas, lápiz de Torres, y mina de carbon de piedra de Terriente.*

§ VIII.—*Varias observaciones mineralógicas en un viage que hize al S. y E. de Albarracin y yervas que encontré.*

§ IX y último.—*De la mina de cobre de Tormon, cuerpos térreos petrificados cerca de las Alobras, yervas de Jabalon, Tramacastiel y el Cuerdo.*

*Apéndice á esta seccion.*—Consideraciones sobre la utilidad del estudio de la Historia Natural y un resumen histórico de la vida del P. Maestro Valdecebro en carta que, fechada en Zaragoza, á 11 de julio de 1796, escribió D. Felix de

Latassa al autor. (Este Apéndice debe ser posterior á la época en que fué premiada la Memoria).

*Conclusion de la obra y Notas.*

*Mapa de la Comunidad de Santa Maria de Albarracin, segun las últimas observaciones geométricas y astronómicas.* (Es un bosquejo). *Ofrécelo humilde á la Real Sociedad Aragonesa de Amigos del País su autor I. de A.* Escalas de leguas germánicas de 15 al grado, francesas de 20 al grado y aragonesas de 18 al grado.

Según este mapa la comunidad de Albarracin confinaba al N. con el Partido de Daroca, al E. con el de Teruel, al S. con el reino de Valencia, al SO. con el Marquesado de Moya, al O. con el Reino de Castilla y al NO. con la Tierra de Molina.

\* \* \*

Las cartas insertas en el *Memorial literario* empiezan, como antes se ha dicho, en la pág. 275 del número ó cuaderno correspondiente á noviembre de 1795 y, con ligeras variantes, llevan el epígrafe de *Carta de D. I. de A., Socio de mérito de la Real Sociedad aragonesa de Amigos del País, á un paisano suyo.*

La *Carta primera*, que empieza: «Dulce amigo: ya que me pides te dé á conocer lo mas interesante de la descripcion etc.», trata del partido de Albarracin en general, su situación, calidad de las tierras, pastos, agricultura, ganadería y artes, y termina «Te he dado una idea general del partido de Albarracin, cuya descripcion me ha premiado la Real Sociedad Aragonesa».

La *Carta segunda* (diciembre, 1795; pág. 323) empieza «Delicioso amigo: En esta carta principio ya á darte una idea de mi memoria sobre el Partido de Albarracin, extractándote solo lo mas interesante y esencial». Describe los términos de Tramacastiel, El Cuervo, Las Veguillas, Las Alobras, Tormon, Jabaloyas, Toril, Mosegoso, Terriente, Frías y Moscardón.

La *Carta tercera* (marzo, 1796; pág. 355) trata de Royuela, Calomarde, Saldon, Bezas, Exea, Tramacastilla, Torres, Monterde, Bronchales y Ródenas.

En la *Carta quarta* (marzo, 1796; pág. 373) escribe Antillón: «Tu estas dotado, caro amigo, de los sentimientos mas finos y de las máximas mas sanas de religion; así no extrañarás, á pesar de la filosofía de este siglo, que yo te dé algunas noticias acerca del magnífico santuario de Nuestra Señora del Tremedal». Describe además los pueblos de Horihuela (*sic*), Griegos, Guadalaviar y Villar del Cobo y el origen del Turia.

La *Carta quinta* (junio, 1796; pág. 300) dirigida al mismo «sabio amigo» trata del término de Noguera, de la capital del partido y de la mina de azogue del Collado de la Plata, con datos sobre botánica y mineralogía y noticias históricas de Albarracín que no aparecen en el manuscrito.

La *Carta sexta* (julio, 1797; pág. 106) es la noticia ampliada de todos los datos y juicios consignados en el manuscrito sobre el estado de los montes en el partido de Albarracín. En notas hay una rectificación á la *Geografía moderna* de D. Tomás Mauricio López, y algunas consideraciones sobre pastos y cría de ganado.

Las *Cartas séptima* y *octava* tienen que estar en la 2.<sup>a</sup> parte, si la hay, de agosto, en setiembre, ó en la parte 2.<sup>a</sup> de octubre de 1797. No hemos podido encontrar estos cuadernos del *Memorial literario*.

La *Carta novena* (noviembre, 1797; pág. 160) es la Historia de Albarracín y de su obispado, con una digresión sobre la antigua Segóbriga.

En la *Carta décima* (noviembre, 1797; pág. 225) prosigue la historia y da un extracto de todo lo resuelto en el Concilio diocesano de Albarracín de 1657. Aquí acaba la carta y ofrece continuar. Acaso continúe en el número de diciembre, que tampoco hemos logrado ver.

## II

**Cartas que D. Isidoro de Antillon Doctor en ambos derechos de la Universidad de Valencia, individuo de merito literario de la Real Sociedad Aragonesa etc. dirige á su amigo D. Ignacio Lopez de Ansó sobre la antigua legislacion municipal de las ciudades de Teruel y Albarracin y sus aldeas en Aragon.**—En Valencia: por Joseph de Orga.—M.DCC.XCIX.—Con las licencias necesarias.—1 vol. en 8.<sup>o</sup> menor de 104 pág.

Latassa no reproduce exactamente esta portada, pues dice:

*Carta que dirige á su Amigo D. Ignacio Lopez de Ansó, del Claustro de la Universidad de Salamanca, Canonigo Doctoral de Osma & sobre la Antigua Legislacion Municipal de las Ciudades de Teruel, y Albarracin, y sus Aldeas en Aragon.* En Valencia por Josef de Orga 1799 en 8 de 104 paginas doude intenta tratar el asunto científica, historica, y comprehensivamente, y promete otras *Cartas sobre él*.

Fernández de Navarrete cita esta obra con algunas inexactitudes, entre ellas, como Latassa, la de mencionarla en singular (carta). Son dos cartas, 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup>. Acaso en el mismo año de 1799 pudo hacerse edición de la 1.<sup>a</sup> carta, edición que no conocemos, y á ella se refirieron Latassa y Navarrete por no tener noticia de la 2.<sup>a</sup>. Sin embargo, es mucha coincidencia que ambas ediciones tuvieran el mismo número de páginas.

D. Ignacio López de Ansó, del gremio y claustro de la Universidad de Salamanca, era Gobernador del Obispado de Osma y canónigo doctoral de su Santa Iglesia.

Sumario de la Carta primera: Historia de la conquista de Teruel y Albarracín.—Concesión á Teruel de los fueros de Sepúlveda.—El señorío de Albarracín y los Azagras.—Concesión de Carta-puebla á la villa de Albarracín y sus aldeas.

Sumario de la Carta segunda: Consideraciones sobre los fueros de Sepúlveda y modificaciones introducidas por los pobladores de Teruel.—Cotejo de los fueros de Teruel y Albarracín con el Código de Sepúlveda.—Teruel y Albarracín, con sus aldeas, como dos Repúblicas bajo el dominio directo del Rey de Aragón.—Nota sobre monasterio de Cistercienses en el partido de Teruel.—Análisis de las leyes de Teruel.

Ilustraciones á las dos cartas: Privilegio de D. Alonso II sobre la población de Teruel; en latín y en lenguaje vulgar.—Carácter del dominio feudal en Albarracín.—Privilegio de señalamiento de dehesa, de 1259.

## III

**Juicio de un cuaderno anónimo intitulado: Elementos de geografía. Lo escribió para desengaño del público.**—En Madrid año de 1800.

Lo cita así Latassa, como uno de los escritos de Antillón, en su *Biblioteca nueva*.

## IV

**Descripcion corográfico-histórica del corregimiento de Teruel.**

Así la cita Navarrete, y añade que Antillón la presentó en 1800 á la Sociedad económica de Madrid para su admisión de socio de mérito, y se imprimió á expensas de la misma corporación.

Hemos visto el informe original que dió la citada Sociedad, y en el cual se lee al dorso:

»Madrid 2 de Agosto de 1800.—N.º 13.—Legajo 43 (con lápiz azul).—Informe de los S.<sup>res</sup> D. Pedro Gil de Bernabé, y D.<sup>n</sup> Domingo Agüero sobre la obra titulada Descripcion corografica del Partido de Teruel, Reyno de Aragon.—En la Junta de dho dia 2 de Ag.<sup>to</sup> se abrió el Pliego, y se halló ser su autor D.<sup>n</sup> Isidoro de Antillon Cathedratico de Geografia, Cronologia é Hist.<sup>a</sup> del R.<sup>l</sup> Sem.<sup>o</sup> de Nobles de M.<sup>d</sup>.—Se le nombró socio de mérito, y adjudicó una medalla de plata de 4 onz.<sup>as</sup>.

D. José Almirante, en su *Bibliografía militar de España*, dice: *Descripción corográfico-histórica del corregimiento de Teruel.*—Madrid, 1800. Un foll. 4.º

En la Sociedad Económica Matritense no hay más antecedente respecto á la impresión de esta obra que el acuerdo consignado en el acta de la sesión de 2 de Agosto de imprimirla cuando hubiere recursos para ello. En el Archivo de dicha Sociedad tampoco se conserva el original. Por esto creemos de interés reproducir el informe, que es extenso, da perfecta idea del trabajo de Antillón y demuestra que si acaso llegó á imprimirse, que lo dudamos, compondría algo más que el modesto folleto en 4.º que cita Almirante, Dice así:

Ex.<sup>mo</sup> SEÑOR:

La Descripcion corografica del Partido de Teruel, Reyno de Aragon, presentada á nuestra Real Sociedad, nos ha parecido uno de aquellos trabajos, que exigen sobre un talento nada comun, una aplicacion extraordinaria, y un cuidado excesivo en examinar documenttos, reconocer Archivos, y sacar apuntes sin numero de los papeles dignos por su autenticidad del mayor credito.

Mucho ha trabajado el autor de esta obra, tanto q.<sup>e</sup> nos parece no havrá descansado un momento en los quatro años que ha empleado en su formacion; su exactitud y puntualidad en la descripcion es tan nimia, tan exacta y tan puntual, que el S.<sup>or</sup> Gil de Bernabé ha creido mas de una vez tener á la vista los Pueblos, los Rios, los Montes, y llanuras de los alrededores de su Patria, y asegura á V. E. que sin mas que esta obra en la mano, tendria qualesquiera viagero el Itinerario mas seguro para visitar todo aquel Pais.

El Autor dividió su obra en dos partes que cada una de ellas compone un tomo. Se propone en el primero la descripción de todo el Partido de Teruel, y en el segundo la de la capital, y sus Aldeas. Bajo esta primera división hay otras varias según la naturaleza de los asuntos que trata. Así la primera parte empieza dando una idea de la situación física de todo el Partido, la extensión, el temple, el clima, los aires, y vientos demandantes, las Aguas, los Pastos, los Ganados, las Cosechas, la Lana, el Viñedo, las Plantas, las Piedras Minerales, los fuegos subterráneos, y terremotos, el carácter de los naturales, los Ríos, su Navegación, los Caminos, y las Posadas.

Situado el Partido de Teruel en lo más meridional del R.<sup>no</sup> de Aragón, limitado por el Oriente de los de Valencia y Castilla, tiene de extensión, veinte leguas de largo; diez y seis de ancho, ochenta de circunferencia, y ciento cuarenta cuadradas, que viene á ser la quadragésima parte del Reyno, su temple es regular, inclinado al frío por las Sierras que le rodean, las cuales refrescan los Ayres, que por lo regular en el invierno es el cierzo el reynante, y en el verano el Solano: Aquel sería muy molesto sino fuese cortado y detenido su impetu por los Montes, y este trae la humedad que templó los ardores de el Sol. Las Aguas son todas buenas, nacen en las Sierras del contorno, y van á pagar su tributo á los Ríos del Partido. Los Pastos son generalmente buenos especialmente en las Orillas del Río Cella, y no lo son más por q.<sup>e</sup> la tierra, no es tan fértil como la de otros Países. Sin embargo son los suficientes para mantener, á pesar de el descuido é indolencia que hay en todos los ramos de agricultura más de veinte y tres mil cabezas de ganado cabrio q.<sup>e</sup> pastan en las Sierras, y quatrocientas mil de Lanar. Su cria anual pasa de ciento veinte mil y se cortan más de quarenta mil arrobas de Lana de tres clases fina, entre fina y basta. Casi toda se extrae para Cataluña, Francia, y otros Países, por que se fabrica muy poca en el Partido. Las cosechas no son tan abundantes como en otras partes pero son más seguras. Un millón anual de fanegas compone la cosecha de granos. Trescientas treinta y quatro mil de trigo puro, y mediado. Seiscientas mil de comun, y centeno, Ochenta y cinco mil de cevada, cinquenta y cinco mil de Avena, y unas quatro mil de Espelta. La cosecha de cañamo pasa de Veinte y ocho mil arrobas, y la de Judías secas, sin contar las verdes que se consumen de dos mil. No le faltan tampoco hortalizas, ni frutas de Hueso. No así en quanto al vino; antiguamente todo el Partido abundaba de viñedo: se surtía de vinos y con el sobrante al R.<sup>no</sup> de Valencia, y ahora es al contrario.

Como es un terreno de mucho Monte, abunda de plantas silvestres, y se crían en él todas las adoptadas por la Medicina. D.<sup>n</sup> Ignacio de Asso hizo un viaje rápido por el Partido y publicó mil, y sin embargo todos los naturales, de que asegura V. E. el S.<sup>or</sup> Gil, conoce mucho mayor número de las que aquel especificó. Por la misma razón abunda de Canteras excelentes, de Ieso, de Gredas para loza, tejas, y ladrillos, de Jaspes de diversos colores, de algunas canteras de marmol, de varias clases de estargas, de algunas turbas, de muchas minas de Carbon de piedra, Azabache, Yerro, cobre, alguna de plata, una muy abundante de azufre con raras petrificaciones. La desigualdad del terreno, el corte de sus capas, y algunos terremotos q.<sup>e</sup> refiere acreditan que la producción de estos Minerales, es obra de la calzinación, producida p.<sup>r</sup> algún fuego subterráneo.

Atraviesan el Partido trece Rios, no de gran consideracion; pero la bastante p.<sup>a</sup> fecundizar las vegas y llanuras; el Rio Cella pudiera hacerse navegable por medio de un canal, cuya direccion especifica exactam.<sup>te</sup> el autor, el qual sobre hacer de regadio innumerables fanegas de trra facilitaria la importacion y exportacion q.<sup>e</sup> tanto necessitta aquel Pais, por que los caminos son muy malos, estrechos, y llenos de precipizios como tambien las Posadas donde descansa el viagero.

Dada una idea general de todo el Pais con una exactitud q.<sup>e</sup> admira, entra en la penosa imbestigacion de su antigua Geografia, asumpto tan obscuro, y en q.<sup>e</sup> no se dá paso sin tropezar en mil dudas é incombenientes, nacidos de no haverse cuidado jamas de ilustrar este punto tan interesante de la Histtoria nacional; se detiene á manifesttar las contradicciones en que incurrió D.<sup>n</sup> Antonio Ponz que habiendo convenido en que la Situacion Romana de Teruel, era en la Edetania, confinando con la Celtiberia, lo establece posteriormente en la union del Guadalaviar, y Alfambra; examina prolixamente las diferentes situaciones q.<sup>e</sup> le han supuesto varios Geografos, é Historiadores; rebatte con fuerza sus opiniones, y por último suspende su Dictámen p.<sup>r</sup> q.<sup>e</sup> hay pocos datos y esos no seguros, y cree que no bastan las congeturas fundadas en medallas, inscripciones Romanas, idolillos &.

Con mas obscuridad se camina en la dominacion goda, por que algunos creen hallar memoria de este Pais en la division pretendida de Obispados por Wamba, y esta sobre no merecer acaso aprecio ninguno, pertenece á tiempos quizá posteriores al Siglo 12.<sup>o</sup>

En quanto á la de los Arabes, ya parece constar q.<sup>e</sup> pertenecia al Reyno de Valencia y Partido de Alcraten. Aquí manifestta las debiles suposiciones de los editores Valencianos del Mariana, hechas en las notas que pusieron, y en sus ensayos Chronologicos sobre los Condes de Barcelona. El Poema del Cid escrito á mediados del Siglo 12, las guerras sosttenidas en este Pais contra los Moros, y la calidad del terreno el mas apropiotto para guarecerse de los enemigos hicieron conocido y apreciable este Pais, y por eso fueron famosas las entradas q.<sup>e</sup> en el hicieron los Reyes de Aragon, entre ellas la del Rey D.<sup>n</sup> Alonso 2.<sup>o</sup> por el Val de Xargue en el año de mil ciento sesenta y nueve en que se combatieron los Castillos de los Rios Martin, y Alfambra. Los Diezmos de Teruel, y Cella devian ser interesanttes, pues a poco tiempo se los donó el Rey á D.<sup>n</sup> Pedro Torroxas Obispo de Zaragoza, y á su Ig.<sup>a</sup> de S.<sup>n</sup> Salvador. En el año siguiente se conquistó por el mismo Soberano, y se creyó de suma entidad esta Victoria por lo que hubo que bencer p.<sup>r</sup> lo aspero del terreno, y por su riqueza, y Poblac.<sup>n</sup> Refiere á la letra como la quantan los Anales de Teruel en lo que nos ha dado á conocer un monumento de Historia muy apreciable por las particularidades que contiene. Conquistada aquella tierra, logró muchas franquezas y liberttades, y los fueros de Sepulveda p.<sup>a</sup> su gobierno.

Sabe V. E. muy bien el merito de este Codice en aquellas epocas. El Autor las desentraña perfectamente y manifiesta la influencia que tubieron en su prosperidad, fueros que, igualando las condiciones, y no privilegiando unos Ciudadanos sobre otros, caminaban segun el Espiritu Militar y de Poblacion, q.<sup>e</sup> eran sus dos objetos- esenciales y solamente daban distincion al merito y virtudes. El Autor hace aqui una exposicion de todos sus principales resortes por que conoce no es en bano hacer conocido este apreciable monumento de la

Legislacion de España. Habia tambien una especie de Comunidad política entre los pueblos del Partido, que posteriormente fué causa de mil disturbios por su ribalidad con la capital, que refiere mui por menor, viniendo á terminarse por el Señor Felipe 4.<sup>o</sup> á virtud de unas Ordenanzas q.<sup>o</sup> aprobó en 1625.

Desempeñado este artículo, paso á otro no menos importante qual lo es la Historia y Vicisitudes de la Poblacion. Los fueros de Sepulveda, concedidos á este Partido, la fomentaron mucho, y los cuidados de los Reyes en proteger á Teruel p.<sup>r</sup> que miraban esta V.<sup>a</sup> como la llave p.<sup>a</sup> la importante conquista del R.<sup>no</sup> de Valencia en q.<sup>o</sup> havia cinquenta Castillos inexpugnables. Quando se hizo esta conquista tenia el Partido cien Poblaciones. Un particular llamado Pasqual Sanchez Muñoz, Vecino de Teruel, mantubo á su costta por tres semanas el Exercito del Rey D.<sup>n</sup> Jaime por los años de 1228 en el cerco de Peñíscola. Despues por muchas causas que examina atentamente, se fué disminuyendo la Poblacion á las que se agregaron hambres, esterilidades, y pestes, padecidas en diferentes Epocas. En el dia hay en el Partido noventa y una poblaciones que tocan á dos leguas quadradas una con otra; tiene todo el diez y nueve mil vecinos, por lo que pueden contarse 44.736 havitantes.

Conocida la situacion del Pais antigua, y moderna y sus diversos grados de prosperidad, emprende la indagacion del estado actual de su agricultura, Artes, y comercio.

Empieza por la agricultura; Las labores con que se venefician las Heredades, no se hacen con conocim.<sup>to</sup> Las mismas se dan á las tierras flojas que á las fuertes, y á todas en un mismo estado. Los Instrum.<sup>tos</sup> para ello son casi los mismos que en todo el R.<sup>no</sup> á excepcion de el Arado, que prefieren el mas ligero, y la esteba es mas ó menos grande. Los avonos son los comunes. Pudieran sus Labradores tenerlos excelentes; pero hay mucha ignorancia é indolencia en este punto y lo reparten sin distincion en todas las clases de tierras. Las margas, arcillas, Gredas, Arenas, Lodos, Cienos &<sup>a</sup> de que abunda el Pays nó se aprovechan para los abonos por que se ignora su uso, y no saben mezclar unas tierras con otras. En quanto á la siembra, tienen la perjudicial costumbre de gastar mucha simiente. Crece el trigo mui espeso, y por consig.<sup>to</sup> sobre perder mucha semilla, no hay grano q.<sup>o</sup> heche mas de dos cañas, y esas deviles, que ceden á poco impulso del Ayre.

El cultibo del Cañamo se hace con la misma ignorancia, y negligencia, y apesar de esto, es uno de los mejores del R.<sup>no</sup> Lo mismo sucede en los Prados naturales p.<sup>r</sup> que artificiales no se conocen. El Plantio de Arboles está bien decahido. Ya no se cercan las Heredades ni con tapias, ni con arbustos de Espino. Todas estas son circunstancias p.<sup>a</sup> q.<sup>o</sup> la agricultura esté en estado de decadencia, pero aun hay otras que pueden llamarse secundarias, no menos nocivas, tales como la falta de Instruccion de los Labradores, el mal arreglo de las horas del trabajo, la aficion al Vino y Aguardientes, juego y glotonerías, &<sup>a</sup>

El Autor doliendose de estos males propone unos remedios los mas apropiado p.<sup>a</sup> su terminacion. Quisiera una Instruccion sencilla, acomodada al genio natural de los Labradores, en una palabra dispuesta segun el modo de pensar de la sociedad, destinando á los Boticarios por preceptores voluntarios para instruir á sus compatriotas animandolos con premios.

Pero como muchas veces el Labrador por mas aplicado que sea, no puede hacer los adelantamientos necesarios en dineros y semillas, viendose precisado

á depender de crueles tratantes en esta clase de fianzas, el Autor propone el establecim.<sup>to</sup> de una Hermandad de Labradores en cada Pueblo p.<sup>a</sup> recibir de ella, los socorros q.<sup>e</sup> necesiten. Su plan está muy bien ideado, y en todo conforme á las mas sanas ideas.

Otro Ramo de Agricultura es el de los Montes y Arbolados. Aquí trata el Autor de su Decadencia en el Partido, señalando al poco mas ó menos las mismas Causas q.<sup>e</sup> generalmente destruyeron esta riqueza nacional; condolido de perdidas de tanta consideracion, clama por que se dirija la atencion hacia su fomento, y despues propone p.<sup>a</sup> ello ciertas reglas que si bien son parciales remedios y á caso ineficaces, p.<sup>r</sup> que no lograrían identificar el interes individual con el General que es lo q.<sup>e</sup> se necesita, son sin embargo los unicos q.<sup>e</sup> pueden tomarse en las actuales circunstancias.

Si la Agricultura está en este estado de tanta imperfeccion, no pueden estar en auje las artes. Sin embargo son infinitos los ramos de industria que se conocen en el Pais, y antiguam.<sup>te</sup> todos florecian. Hay fábricas de Lana y como unos 460 telares en todo el Partido pero de jeneros bastos. Se elaboran paños blancos, anchos, negros, Azules, y de otros colores desde veinte y dos hasta treinta r.<sup>s</sup> bara, Bayetas ordinarias de ocho á diez y algunas finas, acaso superiores á las inglesas, de diez y ocho á veinte r.<sup>s</sup> Cordellates estrechos, Sempiternas, Estameñas, ternas, Barraganes bastos, y finos, y otras telas caseras. Hay ademas veinte telares de Ligas, Cintas &. El Pais se surte de estos Generos, y el sobrante se estiende por todo el Reyno. Todas estas fábricas ban decayendo, uncam.<sup>te</sup> se sostienen en un pié regular las de Estameñas p.<sup>r</sup> las contrattas para forros de Bestuario del Exército y las de Bayetas bastas, cordellates, y sempiternas por su pronto despacho en el Pais.

No tienen ni estimulo ni proteccion y por consiguiente dice el Autor hé aqui las dos causas de su decadencia. Nadie ayuda á los pobres fabricantes para hacer sus acopios. La carestia de las materias primeras, de los Viberes, y de todo lo demas con otras causas generales han atrasado su perfeccion.

El Autor que viendo un mal, piensa al instante en su remedio, señala cinco en esta ocasion: 1.<sup>o</sup> Las exortaciones de los Parrocos, animando á la industria del hilado á que las Mujeres y Niños pudieran dedicar muchos ratos desocupados, y estableciendo unas Escuelas para enseñar esta labor. 2.<sup>o</sup> Procurar medios para anticipar á los fabricantes las materias y Viberes de q.<sup>e</sup> necesitan ó el dinero para comprarlos. 3.<sup>o</sup> La publicacion de una instruccion clara y sencilla al Alcance de los Artesanos que les enseñase á conocer las Lanas, sus preparaciones, destinos &. 4.<sup>o</sup> Enseñar á los Tintoreros y darles las luces de q.<sup>e</sup> carecen p.<sup>r</sup> medio de esta Instruccion. 5.<sup>o</sup> La Vigilancia del gobierno sobre estos ramos y su proteccion á los Artistas haviles.

Ademas de las fábricas de Lana, hay seiscientos telares de Cañamo y Lino. Ocupan una buena porcion de ambos sexos, pero no van en aumento. No se promueve la cria del Lino como se deviera. Sin embargo diariamente se tejen tres mil baras de Lienzos bastos de quatro á cinco reales, tienen tupidez, y son de mucha duracion.

Otra porcion considerable de Vecinos se ocupa en el Comercio, y trafico de varios Articulos, pero especialmente en el de Trigo. Llevan los sobrantes á Valencia, y allí los venden ó permutan por otros generos con que trafican luego en lo interior del Pais. Los Articulos de importtacion y exporttacion son por

lo comun los siguientes, trigo, Arroz, Judias, Vino, higos, pasas, Cacao, Azucar, añil, especias, drogas, ropas de lana de seda y Lienzo, Aceyte, Jabon, Cañamo, lino, cueros mayores, y menores al pelo, hierro, Azafran, Caparos, alambre, y varios otros simples p.<sup>a</sup> los tintes. Se extraen anualmente sobre nov.<sup>ta</sup> mil fanegas de Trigo, y como se hace á lomo ocupa mucha gente, y cavallerias. Las Lanas se venden en especie, pues tan solo se elavora en el Pais una diez y seis ava parte.

Sin embargo de esta muchedumbre de articulos de trafico, hay pocos Caudales de consideracion empleados en el, y esto sobre otras muchas circunstancias, estorba su prosperidad, y si se sostiene, es por la perniciosa costumbre de dar al fiado á los Labradores quanto necesittan hasta la recoleccion de frutos, por que les graban infinitamente en los precios, y les arruinan. En fuerza de esta consideracion, pasa el Autor á reflexionar sobre la mutua relacion que tienen entre si las tres fuentes de la riqueza de las Naciones, y la disposicion de aquel Partido para fomentarlas todas tres. En efecto el Suelo no es ingrato, y dedicandose los mas agiles y robustos á la Labranza, tendremos floreciente la agricultura, el genio de los havitantes es activo, é industrioso, y asi los menos fuertes, aunque agiles, podrian dedicarse á las Artes y oficios, y las Mugerres, y Niños á preparar las materias primeras. Su situacion faborece infinito, para q.<sup>e</sup> los sugetos de capacidad, é instruccion se dediquen con fruto al Comercio. Esta es una clasificacion meramente natural, que no necesita mas q.<sup>e</sup> el impulso del Gobierno para desembolverse.

El Autor no queriendo omitir ningun medio de los que le parecen capaces de fomentar las clases utiles de su Patria, proyecta la execucion de un Monte de Piedad p.<sup>a</sup> socorrerlas y anticiparlas fondos, y los propone detalladamente. Sigue en todo, y por todo las ideas de V. E. y es mui parecido en los principios fundamentales de su institucion al que poco hace aprobó V. E. p.<sup>a</sup> la Ciudad de Zaragoza, y su termino. Basta decir que sus fondos se compondran 1.<sup>o</sup> de subscripciones voluntarias de personas poderosas. 2.<sup>o</sup> de Limosnas Publicas y secretas en toda clase de generos y frutos de las cosechas. Su destino seria socorrer á los Pobres Jornaleros, empleados en obras Públicas, é imposibilitados de trabajar, anticipar algunas cantidades á los industriosos fabricantes, y artesanos sin el menor interes, y otros objetos de esta naturaleza.

Se conoce por todo lo que contiene esta primera parte de la obra q.<sup>e</sup> el Autor reúne una aplicacion infatigable, unos conocimientos nada vulgares, y un corazon patriótico en gran manera.

La segunda contiene una descripcion de la Capital, sus Aldeas, y sitios inmediatos. Creemos Señor q.<sup>e</sup> no es posible describir con mas exactitud, y menos pesadez de que por lo comun se resiente esta clase de obras.

La Ciudad de Teruel con voto en Cortes cabeza del Partido de este nombre en Aragon está situada á los 40 gr. 38 m.<sup>s</sup> latitud 15 gr. 54 m.<sup>s</sup> longitud, tomada por el método antiguo de la Isla de Hierro, cerca de los Rios Guadalaviar, y Alfambra. Esta murada, y es circular su figura. El Autor rebate aqui poderosamente los terrores panicos de D.<sup>n</sup> Guillermo Bowles que en su introduccion á la Historia natural de España acusa de poco juicio á sus fundadores por la situacion tan expuesta á su sentir en que la colocaron de sufrir muchos terremotos, y ser sumergida por ellos. Su suelo es arcilloso, la calidad mejor q.<sup>e</sup> se conoce para la Alfareria tiene un abundante manantial de aguas termales

sumamente acreditadas. Su clima es como se ha dicho algo frio, pero muy benefico, su termino es montuoso y alomado, y se recogen anualmente en él, sobre treinta mil fanegas de trigo puro y mediado 16 mil de Centeno. 2500 de Cevada, y Abena 13 mil arrobas de cañamo, 7 mil fanegas de cañamones, judias guisantes, Abas, todo genero de Berduras, y de frutas, alguna miel y cera. Mantiene sobre 7.000 Cabezas de Ganado Lanar, y 1.200 de Cabrio. Cria como 2.500 corderos, y cabritos, y se cortan unas 900 arrobas de lana.

Los Labradores de la Capital cuidan mas de los Estiercoles, y ya se aprovechan de substancias que antes no usaban, y son sumamente beneficosas. Antes havia unos pastos excelentes para el ganado mayor que luego se han roto, y se ha perdido esta riqueza.

En quanto á la antigüedad de su fundacion rebate el autor todas las opiniones que hay sobre este asunto, nacidas de la vanidad, y solamente da por cierto que quando los Arabes ganaron aquella tierra havia un Pueblo de consideracion á unos 100 pasos del Guadalaviar con el mismo nombre, que hoy tiene. En el dia existe una Hermita antiquisima titulada Nuestra Señora de la Villa vieja no distante de donde está situada Teruel.

Por haver reconocido sus Archibos señala el Autor los nombres de sus primeros pobladores y da noticia de sus fueros, y Jurisdiccion antigua. Llamose Villa desde luego, y fué la caveza de todo el contorno. Governose por el fuero de Sepulveda como hemos dicho hasta el año de 1598 que se agregó al gral. del R.<sup>no</sup> Su Juez, y 4 Alcaldes mandaban en todo el Partido como que hera el Pueblo mas floreciente. Decayó quando entraron en él los Castellanos p.<sup>r</sup> el año de 1365 quienes la poseyeron dos años y en el año de 1461 estaba casi despoblada. Despues de estas, y otras vicisitudes, se ha ido recuperando, y su poblacion actual se compone de 6.000 personas sin contar el Clero Secular y Comventos. Hay 790 casas dentro de los Muros, y mas de 480 fuera de ellos. En el año de 1429 hubo en ella unas cortes muy concurridas.

Tiene un magnifico Hospital. La casa de Comunidad, ó de Ayuntamiento es suntuosa, toda de piedra silleria con 4 columnas de orden corintio. Sus calles son rectas, y llanas, y tiene cinco fuentes abundantes de agua potable. La Plaza mayor es un quadrilongo mui bien dispuesto. Las Aguas que disfrutan vienen conducidas por un celebre aqueducto con grandes arcos unos sobre otros p.<sup>a</sup> buscar su nivel. Casi desde su fundacion tubo 9 Parroquias. En el dia no hay mas que 8 por haverse suprimido una. Los Párrocos forman un Capitulo Gral. presidido por un Prior anual, q.<sup>e</sup> lo es uno de los Racioneros de la Catedral. Estas Prebendas solo las obtienen los hijos de Vecino, de lo qual se duele, y con razon el Autor por que no cultiban las Ciencias utiles, seguros de la colocacion que les da su Patria, y los Parrafos mal digeridos de un Casuista ignorante.

En el año de 1423 se erigió la Iglesia de S.<sup>ta</sup> Maria en Colegiata con 5 dignidades y 10 canonicatos. En 1577 se hizo Catedral, y asi subsiste con 6 Dignidades, 13 Canonicatos, 10 Racioneros, y 24 Beneficiados. El Obispo reside en Teruel, y alli tiene su curia.

Tiene siete Comventos, un Seminario conciliar donde nada se adelanta. El Autor entra luego á Examinar la Arquitectura de las Iglesias mejores, y acredita que no le son agenos los conocimientos de esta profesion.

El Orden Militar de S.<sup>o</sup> Redentor establecido en Teruel por D.<sup>o</sup> Alonso 2.<sup>o</sup>

de Aragon le ocupa tambien, y copia algunas clausulas de la Escritura Original, por que son identicas á las del Orden de la Merced fundado supuestamente por S.<sup>o</sup> Pedro Nolasco.

En quanto á la educacion popular solo hay una escuela de primeras letras por el Orden antiguo, y otras p.<sup>as</sup> Niñas con dos Maestras dotadas por la Mitra, donde se enseña lo mas preciso, y algunas de particulares donde paga cada Niño ó Niña 4 r.<sup>s</sup> mensuales, se aprende bien poco en todas ellas, y esto nace de la poca atencion con que se las mira.

En ella hay bastante industria, y el renombre de Catalanes de Aragon con que se apellida á los de Teruel, acredita que ha sido mayor en otros tiempos. Hay actualmente 10 telares. Pocos años hace havia 25 de las clases de 22, 24, 25 y 30 r.<sup>s</sup> Hay 5 tintes muy bien dispuestos.

La fabrica de Lienzos, se reduce á 13 tejedores con 30 telares. Son bastos, y groseros, mui tupidos, y cargados de material regularmente.

Los Ramos de Sogueria, Cordeleria, y Alpargateria, son de bastante consideracion, y mantienen mucha gente; tambien lo es el de Alfareria. A fines del Siglo 15, ya hera celebrada la Loza de Teruel, y sigue con bastante credito. Lo mismo la Zapateria. Hay un trafico considerable en este genero p.<sup>r</sup> que se sacan infinitos pares p.<sup>as</sup> todo el Reyno. En el Siglo pasado hera celebre el Gremio de Puñaleros que havia en esta Ciudad, pero en el dia no se conoce ninguno.

Todos los Artesanos estan agremiados, y reunidos en Hermandades, y confradias. El Autor conoce los males que traen consigo, y llora como todo buen Patricio por las trabas de el genio industrioso.

La situacion de Teruel en medio de la Carretera de Valencia, á Zaragoza, le facilita el Comercio, y comunicacion. Pasan de 130 mil fanegas de trigo las que se exportan por ella, y con este motivo refiere el Autor las disposiciones en q.<sup>e</sup> se halla p.<sup>as</sup> fomentarlo.

Por ultimo solo le faltaba dar á conocer el Hospicio, y la casa de Expositos. Ambos deben su origen al zelo ardiente del Ill.<sup>mo</sup> S.<sup>r</sup> D.<sup>o</sup> Felix Rico hombre de caridad, y de Patriotismo que trabajó muchos años en ambos establecimientos y la muerte le pibó acavar con el primero. Otro hay tambien de institucion piadosa llamado S.<sup>ta</sup> Limosna. Lo fundó D.<sup>o</sup> Fran.<sup>co</sup> Fernandez de Aranda, nral de Teruel, y Consejero del Rey D.<sup>o</sup> Martin, en el año de 1421. Dejó todos sus bienes para socorrer á los Pobres Jornaleros, y Artesanos.

Concluida esta exacta referencia se dedica el Autor á renovar la Memoria de los Hombres Ill.<sup>tres</sup> de Teruel, y despues de tributar á cada uno en particular su merecido homenaje, emprende la descripcion de su Gobierno Politico.

Un Correg.<sup>or</sup> Militar, un Alcalde Mayor que preside al Ayuntamiento compuesto de diez Regidores, un Sindico Pror Gral y dos Diputados Biennales, son sus Magistrados. Cuidan de todo lo politico y economico. Han reducido á tres las seis Posadas que havia, y entienden en la construccion de las carreteras á Valencia y Zaragoza que son muy costosas, y por eso se hacen con suma lentitud.

El Partido de Teruel está dividido en seis Circulos ó Sexmas (nombre del País.) Se llaman, la primera Sesma de Cella; comprende diez y seis Poblaciones entre Lugares, y Caserios. La segunda, sesma del Campo de Visiedo; se compone de otras diez y seis. La tercera, Sesma del Rio Martin la mas septentrional del Partido compuesta de otras diez y seis. La quarta, sesma de Monte-

agudo, es la mas Oriental, contiene catorce Poblaciones, y es la mas fria, y montuosa, siendo de notar que el Autor tratando de su antiguo Viñedo del que existen aun señales, adbierte, que no podria restablecerse en el dia por la suma frialdad que en el Reyna, lo qual impediria que el fruto creciese, y sazonzase, y lo mismo en las elevadas cumbres de Albarracin. Hay documentos del siglo 13, y anteriores que manifiestan fuera de toda duda, que entonces se recogian grandes cosechas de vino en este suelo y esta circunstancia le incita averiguar ¿qual será la razon de este extraordinario trastorno? ¿Acaso la superficie de aquella tierra, antes mas templada, seba lentamente resfriando? Este és, dice, el sistema del inmortal Buffon, y en Aragon hay muchas razones p.<sup>a</sup> creer lo cierto. Esta question la examinará en una Memoria que ofrece presentar á la Sociedad. La quinta Sesma se llama de Rubielos, y comprende siete Poblaciones, y la sextta de Sarrion, once.

En cada una de ellas toma separadamente cada Pueblo de su comprension, refiere su origen, Vecindario, Agricultura, cosechas de todas clases, y por ultimo no omite ninguna de las particularidades mas Nimias de cada uno de ellos.

En Vista Señor de una descripcion tan exactta, como menuda, llena de las mejores, y mas sanas ideas, politicas, y economicas, y además de conoim.<sup>tos</sup> esquisitos de la Historia antigua, y moderna de la Nacion, de Mineralogia, de Botanica, de Quimica, y de Historia Natural, ¿que podrá decir la Comision, que no sea hacer Justicia á la obra, y á su Autor?

Un trabajo de esta naturaleza que nada deja que desear en su linea, merece la aceptacion de todos los buenos Patricios. Es una pintura de todo el Partido de Teruel en sus diversos estados y situaciones antiguas y modernas. Su clima, su Local, situacion, sus producciones, sus sucesos de todas las hedades, su Poblacion, el caracter de sus naturales, sus propensiones, su genio laborioso, Artes á que se han dedicado, Comercio que han exercido, producciones que cultiban, y han cultivado, riquezas desconocidas, que hay en su suelo, Goviernos, y dominaciones que ha tenido, legislaciones que ha observado, franquezas, y libertades que ha merecido en todos tpos. Hombres Ilustres á quienes ha dado la luz, y por ultimo una rectificac.<sup>n</sup> de innumerables errores geograficos que tienen los Mapas hechos de aquel Partido p.<sup>r</sup> D.<sup>n</sup> Thomas Lopez Geografo de S M, son todos motivos para que la Sociedad deva Juzgarse obligada á tomar en consideraz.<sup>n</sup> el merito del Autor de esta obra, emprendida y trabajada bajo sus auspicios, y ofrecido por ella, teniendo merito, una distincion, ó Titulo honorífico.

En consecuencia de todo proponemos á VE. q.<sup>o</sup> creemos deve recompensar al Autor, tan penosas tareas, que ojalá fueran mas comunes, pues se Ilustraria de este modo nuestra Historia nacional, y animarle á que continúe empleando en trabajos tan necesarios, sus talentos, con la Patente de socio de Merito. La Sociedad acordará lo mas combeniente, en la inteligencia que premiandolo, y distinguiendolo no hará mas q.<sup>o</sup> pagar un tributo debido al merito, y laboriosidad. Mad.<sup>d</sup> y Agosto 2 de 1800. = Pedro Gil de Bernabé. = Domingo Agüero y Neira.

## V

**Curso de matemáticas puras de La-Caille, aumentado por Theveneau, traducido por Antillon.**

Según Navarrete, lo tradujo para la enseñanza en el Real Seminario de Nobles, en 1800. Citó también esta traducción el Sr. Hernández Ferrer. Véase la *biografía* en el Apéndice 1.º

## VI

**Descripcion geográfico-histórica de la villa de Manzanera en el partido de Teruel.**—Impresa en el *Semanario de Zaragoza* del jueves 26 de marzo de 1801, por Medardo Heras, desde la pág. 1016, con un prólogo en 6 páginas en 4.

La cita así Latassa, como una de las obras de *Antillón*, en la *Biblioteca nueva*. No hemos logrado ver ejemplares del *Semanario de Zaragoza* correspondiente á 1801. D. Jerónimo Borao, en su obra *La Imprenta en Zaragoza*, dice que Medardo Heras «imprimió también el *Semanario de Zaragoza* (tres tomos, 1798 y 99).» En la incompleta colección que hay en la Biblioteca Nacional el último número es el de 2 de enero de 1800, con el que termina el tomo IV.

## VII

**Memoria sobre los nuevos descubrimientos y observaciones astronómicas que pueden facilitar la construcción de una nueva y exacta carta de la América septentrional.**

Es una de las Memorias que presentó *Antillón* en la Academia de la Historia cuando obtuvo en ella la plaza de académico supernumerario. V. la nota 25.

## VIII

**Carta esférica del Grande Océano, con un analisis en que se manifiestan los fundamentos sobre que se ha construído; por D. ISIDORO DE ANTILLON, catedrático de Geografía, Cronología é Historia del Real Seminario de Nobles de Madrid. Para uso del mismo Seminario.**—Madrid en la imprenta Real. Año de 1802. Número II.—16 pág.<sup>s</sup> de texto y mapa de *El Grande Océano desde el paralelo 64 de latit. septentrional hasta el 57 de latitud austral*, año 1801.

## IX

**Carta esférica del Océano Atlántico, con un analisis &c.**—1802.—Suplemento al número II; 4 pág.<sup>s</sup>—Número III; 32 pág.<sup>s</sup> y mapa de *El Océano Atlántico*.

## X

**Carta esférica del Océano reunido y gran golfo de la India, con un analisis &c.**—1802.—Suplemento al núm. III, 4 pág.<sup>s</sup>—Número IV; 30 pág.<sup>s</sup> y el mapa. En la portada ó cubierta se expresa que *Antillón*, además de catedrático, es individuo de mérito literario de las Reales sociedades matritense y aragonesa.

## XI

**Carta de la América septentrional desde su extremo N. hasta 10° lat. con un análisis &c.**—Año de 1803.—Número V; 52 pág.<sup>s</sup> y el mapa (del año 1802).—En la cubierta se consigna que el autor es catedrático de Astronomía, Geografía, Cronología é Historia del R. Seminario y Académico supernumerario de la Real Academia de la Historia.

## XII

**Carta esférica de la Escandinavia ó del mar Báltico, reynos de Suecia, Noruega y Dinamarca, con un análisis &c.**—Año de 1803.—Número XI.—31 páginas en 4.º.—El mapa es de 1802 y en el correspondiente letrero se lee, como en los anteriores: «Para el curso de Geografía de D. Isidoro de Antillón. De orden de S. M.»—En la cubierta figura el autor como catedrático, supernumerario de la R. A. de la H. é individuo de mérito literario de las dos citadas sociedades.

\* \* \*

En el tomo II, pág.<sup>s</sup> 60 y 61, de sus *Lecciones de Geografía astronómica, natural y política*, publicadas en 1806, decía Antillón:

«En España carecíamos de una colección de cartas geográficas, ó de un atlas universal, correcto y circunstanciado, que manifestase los progresos y estado actual de los conocimientos en la descripción de nuestro globo; hasta que el Rey me encargó en 1802 esta obra importante como profesor de Astronomía y Geografía del Seminario de Nobles, mandando se me facilitasen en su Real Imprenta quantos auxilios necesitase para llevarla al cabo. Se han publicado ya algunas cartas y memorias de las que deben componerla, y se publicarán las restantes sucesivamente. ¡Ojalá que correspondiendo el éxito al zelo y entusiasmo que me alientan en tan grande empresa, acierte á desempeñar las miras del gobierno, satisfacer al público, y levantar en España á la Geografía un monumento glorioso!»

Dice Fernández de Navarrete que se publicaron estos 5 mapas después de habersele confiado su revisión. *Efemérides de la Ilustración de España*, del 1.º febrero 1804, confirma que «fueron revistos é inspeccionados antes de su publicación por D. Martín Fernández Navarrete, Oficial Mayor de la Secretaría de Marina, cuyo mérito en este ramo de conocimientos es muy distinguido y acreditado».

## XIII

**Astronomía.**—Eclipse de luna visible en Madrid el 26 de enero del presente año, calculado por D. ISIDORO DE ANTILLÓN.—En *Efemérides de la Ilustración de España*.—Número 18, correspondiente al 18 de enero de 1804.—Página 69 del primer trimestre ó tomo I.

Citó este trabajo Fernández de Navarrete y transcribía sus primeros párrafos, que dicen así:

«Los eclipses que en siglos de ignorancia y superstición daban materia á vanos temores y absurdos pronósticos, en el día, difundidas mas las luces y disipados muchos errores vergonzosos para la humanidad, se miran bajo un aspecto diferente. Son unos fenómenos que en general excitan la curiosidad pública, sirven á los astrónomos para determinar el movimiento y desigualdades de la luna, y á los historiadores para fijar en la gran crónica de los hechos humanos las épocas mas ciertas, y son el mejor medio de rectificar la geografía, pues por su observación se determinan principalmente las longitudes de los diferentes pueblos de la tierra. El calcularlos y pronosticar sus circunstancias, es una operación pesada, pero digna de un amante de la astronomía». Y después de exponer las tablas y datos de que se había servido para calcular el citado eclipse, trabajo que repitió y confirmó su discípulo D. Juan de Salazar, principia investigando el momento en que se verificaría el plenilunio en Madrid, la longitud y latitud de la luna entonces, movimiento horario en latitud y longitud & determina luego la paralaje horizontal de este astro; la tangente de inclinación de su órbita; el semidiámetro de la sombra de la tierra en él & y por último describe el principio, medio y fin del eclipse, con expresión de los dígitos que quedarían eclipsados. Recomienda, por conclusión, «en nombre de la geometría y con deseo de sus adelantamientos, la observación de este eclipse á cuantos tengan medios y proporción para hacerla», é indica el modo de lograr bastante exactitud en los resultados.

## XIV

*Astronomía.*—Noticia y cálculo del eclipse visible del sol que se verificará en el día 11 de febrero del corriente año, por D. ISIDORO DE ANTILLON.—Artículo inserto en los números 35 y 36 de *Efemérides de la Ilustración de España* correspondientes al sábado y domingo, 4 y 5 de febrero de 1804.

Navarrete hizo ya en su *Biblioteca marítima* el extracto de este trabajo. Daba «una explicación clara de los movimientos horarios de la luna y del sol, y de cuanto habían prevenido ya sobre este eclipse las efemérides ó almanaques astronómicos nacionales y extranjeros con el objeto de inspirar á la juventud el deseo de estudiar la astronomía, y de excitar á los hombres inteligentes á observar este fenómeno en algunos puntos de la península, pues «los eclipses de sol (dice) son el medio más seguro, exacto y elegante de determinar las longitudes de los pueblos». Laméntase de que en España no se conociese la situación astronómica ni aun de las capitales de las provincias interiores, y deseaba que se aprovechase para lograrlo la proporción que ofrecía el próximo eclipse. Consignaba en nota que en sus operaciones y cálculos se había supuesto que la latitud de Madrid, referida al centro de la plaza Mayor, es de  $40^{\circ} 24' 34''$ , pues así resulta de las observaciones que le parecían más dignas de confianza.

En el núm. 38 firma una breve nota comunicando al editor los cálculos que sobre este eclipse hizo el Barón de la Puebla, en Valencia.

En el núm. 70 trasmite otra nota del Barón, participando que se había frustrado la observación del eclipse en aquella ciudad.

Finalmente, de la observación de este eclipse dió noticia el mismo Antillón en el tomo II de las *Efemérides*, pág. 381.

## XV

**Observaciones astronómicas, en cuyos resultados se funda la situación de Madrid en longitud y latitud:** Por D. ISIDORO DE ANTILLON.—En el tomo II, número XII, pág. 321 de *Variedades de Ciencias, Literatura y Artes*. Año 1804.

## XVI

**Sobre la longitud y latitud de Madrid en contestación á Don Josef Chaix;** por D. ISIDORO DE ANTILLON.—En el tomo III, núm. XVII, pág. 279 de *Variedades de Ciencias, Literatura y Artes*. Año 1804.

## XVII

**Noticias históricas sobre el Mapa de Aragon que levantó en el siglo 17<sup>o</sup> el Cosmógrafo Juan Bautista Labaña,** por I. A.—Publicadas en *Variedades de Ciencias, Literatura y Artes*.—Tomo IV, pág.<sup>s</sup> 16 y 81 (núms. XIX y XX).—Año 1804.

Navarrete se limita á citar este escrito con el título de *Memoria de historia literaria sobre el mapa &*, y á decir que fué una de las que Antillón presentó á la Academia de la Historia cuando obtuvo en ella la plaza de Académico super-numerario.

## XVIII

**Noticia histórica del viaje de la Fragata española «Soledad», al reconocimiento y situación de varios puntos del Archipiélago de Grecia;** con algunas noticias sobre la hidrografía de Levante.—Artículo firmado por I. A., inserto en *Variedades de Ciencias, Literatura y Artes*, tomo IV, pág.<sup>s</sup> 148 á 166.—Núm. XXI, 1804. (Mandaba la fragata y dirigió los reconocimientos hidrográficos el Brigadier D. Dionisio Alcalá Galiano, y era segundo comandante el capitán de fragata D. José María Salazar).

Muchas de las noticias en este artículo contenidas se leen también en las *Noticias geográficas del mar Mediterráneo, &*. (V. núm. XL). A la reseña de las operaciones hechas por la *Soledad*, preceden algunas indicaciones acerca de las últimas campañas científicas en el Mediterráneo.

## XIX

**Necrología de Pedro Francisco Andrés Mechain,** por I. A. En el tomo IV, núm. XXII, pág. 244 de *Variedades de Ciencias, Literatura y Artes*; año 1804.

## XX

**Sobre la Crónica ó Comentarios del Rey Don Jayme I de Aragon.**—En el tomo IV, núm. XXIII, pág.<sup>s</sup> 287 á 302 y núm. XXIV, pág.<sup>s</sup> 336 á 352 de *Variedades de Ciencias, Literatura y Artes*.—Año 1804.—Firma I. A.

En este artículo de crítica histórica se refiere *Antillón*, entre otros, á los siguientes puntos relativos á la historia de D. Jaime I.

Autor del libro *de la saviessa* y de esta crónica ó comentarios (objeto general del artículo y de la obra de Villarroya que en él critica).—Pleito sobre la sucesión al señorío de Montpellier.—Razón del auxilio que prestó á los albigenses el Rey D. Pedro II.—Circunstancias que se suponen en la concepción del Rey Don Jaime.—Convenios que precedieron á la conquista de Valencia.—Sitio de Játiva y bodas del infante Alonso de Castilla con Violante de Aragón.—Amores de D. Jaime con D.<sup>a</sup> Berenguela y con D.<sup>a</sup> Teresa Gil de Vidaurre.—Muerte del Rey.

## XXI

**Lecciones de Geografía astronómica, natural y política, escritas de orden de S. M. para uso principalmente del Real Seminario de Nobles de Madrid, por el DR. D. ISIDORO DE ANTILLÓN**, del Gremio y Claustro de la Universidad de Valencia, Abogado de los Reales Consejos, Catedrático de astronomía, geografía, cronología é historia del mismo Seminario, Académico supernumerario de la Real Academia de la Historia, Individuo de mérito literario de las Reales Sociedades Matritense y Aragonesa.—Madrid en la Imprenta Real.—Obra dedicada «Al Rey nuestro señor».—Tomo I. 1804.—Un vol. en 8.<sup>o</sup> de XIII-400 páginas con seis láminas que contienen 64 figuras, un Planisferio para los alineamientos de las principales Estrellas y una Figura de la luna en sus libraciones medias con los nombres de sus principales manchas arreglada al globo lunar de Rousell que posee la clase de geografía del Seminario de Nobles de Madrid.—Tomo II.—1806.—Un vol. en 8.<sup>o</sup> de 301 pág. con una lámina que contiene las figuras 65 á 77 y un Mapa-mundi según las más modernas observaciones y descubrimientos.

## XXII

**Sobre la ocultacion de la estrella  $\pi$  del Escorpión por la luna observada el dia 17 de Julio último (1804) en diferentes puntos de nuestra peninsula, por I. A.**—En el tomo V, núm. I, pág. 20 de *Variedades de Ciencias, Literatura y Artes*. Año 1805.

## XXIII

**Sobre el eclipse total de luna, en parte visible en nuestra peninsula, que se verificará en la madrugada del 15 de enero de 1805, por I. A.**—En el tomo V, número I, pág. 55 de *Variedades de Ciencias, Literatura y Artes*. Año 1805.

## XXIV

**Noticias últimas sobre el nuevo planeta ó asteroide descubierto en Lillenthal, por I. A.**—En el tomo V, núm. VI, pág. 324 de *Variedades de Ciencias, Literatura y Artes*. Año 1805.

## XXV

**Mapa-mundi, segun las mas modernas observaciones y descubrimientos.** *Publicado* D. ISIDORO DE ANTILLON, catedrático de Astronomía, Geografía é Historia de Real Seminario de Nobles de Madrid.

Anunció este mapa el *Mercurio de España* de 30 de septiembre de 1806 (pág. 433) en los siguientes términos: «Véndese, estampado en papel fino, á 4 rs. vn. en la librería de Baylo, calle de las Carretas. Se han tenido presentes para construirlo los viages y navegaciones mas célebres de los Españoles, Ingleses y Franceses á las islas del gran Océano, tierras ó mares circumpolares, costas de Asia, interior de África y regiones septentrionales de América, hasta el presente año de 1806; las posiciones de los puntos principales se han establecido por las mejores observaciones astronómicas; se ha introducido la nueva nomenclatura hidrográfica, propuesta por Fleurieu, y perfeccionada por el autor, que reforma ventajosamente la inexactitud de la antigua; y las longitudes se cuentan en él desde el meridiano de Madrid. Los jóvenes, que al empezar el estudio de la Geografía tenían que valerse de unos mapas-mundi llenos de errores y delineados sin inteligencia, podrán en adelante usar de la carta general del globo terrestre que ahora se publica, con mas confianza y con seguro fruto en sus progresos ulteriores.»

Copió este anuncio, en su mayor parte, Fernández de Navarrete.

Este Mapa-mundi es, indudablemente, el que acompaña al tomo II de las *Lecciones de Geografía*, titulado *Mapa-mundi segun las mas modernas observaciones y descubrimientos, año 1806*, y también á los *Principios de Geografía física y civil*, publicados en 1807.

## XXVI

**Noticias históricas sobre los Amantes de Teruel, por D. ISIDORO DE ANTILLON.**—Madrid: imp. de Fuentenebro y compañía, 1806.—1 vol. en 8.º menor de 48 páginas.

A modo de prólogo, dice:

«La historia trágica de los Amantes de Teruel anda en boca de todos: se cuenta y se repite en todas las provincias de España. Sin embargo nadie ha mirado con bastante aprecio este asunto para detenerse en examinar sus circunstancias y el grado de crédito que merece. Yo que pienso que la noticia de las virtudes y de las pasiones de los hombres pertenece al quadro moral de la historia, aun mas que la de las guerras y etiquetas de los pueblos, y que nacido en el mismo suelo que los *amantes* he tomado cierto interés por su aventura singular, y he tenido proporcion para ver los documentos que nos la han transmitido, ofrezco al Público un corto discurso en donde el incidente de Marcilla y Segura quedará ilustrado con toda la copia de noticias que ha podido recoger mi diligencia. Consta de siete artículos: el primero contiene la *historia MS. de los amantes* que hallé este verano en el archivo de la Iglesia de San Pedro de Teruel: el segundo trata de las diversas translaciones de los cadáveres de Marcilla y Segura: el tercero del poema de Juan Yagüe: el cuarto de los testimonios de los historiadores: el quinto de la Comedia de Montalvan: el sexto

de la relacion estampada en una memoria genealógica de la casa de Garcés; y el septimo manifiesta el juicio que puede formarse acerca del origen y propagacion de esta historia extraordinaria».

Este juicio se resume en los siguientes párrafos finales:

«Así parece probado que las amplificaciones y particularidades de la muerte trágica de los amantes son enteramente hechura de Yagüe, aunque fabricadas sobre el fondo de alguna tradicion mas ó ménos válida, sin el qual su epopeya hubiera carecido de aquel apoyo histórico que se cree necesario en esta clase de composiciones, principalmente refiriéndose á sucesos del mismo Pueblo donde se escriben; y que esta y la relación del núm. I deben indudablemente reputarse por hijas del mismo padre».

«Queda todavía campo donde los aplicados á nuestra historia nacional pueden hacer nuevas pesquisas en esta materia, sobre la qual ahora por primera vez han recaído las observaciones de la crítica. A los poetas toca celebrar en sus cantos debidamente la tierna sensibilidad, la encendida pasión, la interesante muerte de Marcilla y de Segura. Ni deberá distraerlos el aspecto de novela, mas bien que de relacion verdadera, que dan á esta aventura las apuntes precedentes. La historia no tiene la exactitud de una proposicion geométrica; y la mayor parte de las que aprendemos desde niños, las que con preferencia forman nuestro corazón, las que ofrecen escenas ó acciones mas heroicas, si se pasasen imparcialmente por el alambique de una crítica severa, quedarían pronto reducidas á la clase de novelas mas ó ménos útiles».

Fernández de Navarrete citó la obra y enumeró los siete artículos de que consta.

## XXVII

**Idea de la Esfera ó Principios de Geografía Astronómica:** por Mr. Bonne. Obra traducida del francés, mejorada con algunas notas, y arreglada al meridiano de Madrid, por D. ISIDORO DE ANTILLON, oidor de la Real Audiencia de Mallorca. —Tercera edición.—Madrid, 1829.—Imp. de D. Leon Amarita.—1 vol. en 8.º de 72 págs. con una lámina que representa «La Esfera con sus círculos y posiciones, por D. Isidoro de Antillon; año de 1807.»

La 1.ª edición se hizo en Madrid en 1806; la 2.ª en Palma de Mallorca en 1812, corregida y aumentada por el traductor.

D. Joaquín M.ª Bover, en el Apéndice á su *Biblioteca de Escritores Baleares*, cita la «2.ª edición arreglada y aumentada. Palma, Domingo, 1812, 8.º de 76 págs. y una lámina.»

## XXVIII

**Principios de Geografía física y civil,** por D. ISIDORO DE ANTILLON.—Madrid en la Imprenta Real, año de 1807.—1 vol. en 8.º de 136 págs. con dos láminas y un Mapa-mundi.—Dedicados á D. Ramon Rubin de Celis.—El mapa-mundi es el publicado en 1806, «segun las mas modernas Observaciones y Descubrimientos.»

## XXIX

**Elementos de la Geografía astronómica, natural y política de España y Portugal**, por D. ISIDORO DE ANTILLON.—Madrid, imp. de Fuentenebro y Comp.<sup>a</sup>, 1808.—1 vol. en 8.º de XXXVIII-254 pág.<sup>s</sup>—Tiene por *Apéndices*: Presidios españoles en la costa de África; Situación astronómica de varios pueblos de España por observaciones modernas, y en gran parte inéditas; Situación en latitud de varios pueblos principales de España, observadas todas astronómicamente, y hasta ahora inéditas.

Segunda edición, corregida y aumentada.—Valencia, imp. de Estévan, 1815.—1 vol. en 8.º de LVIII-485 páginas.

Tercera edición.—Madrid, imp. de Leon Amarita, 1824.—1 vol. en 8.º de LIX-439 páginas.

La 2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup> ediciones están dedicadas «Al Sr. D. Alejandro de Humboldt, por encargo especial del autor», por M. J. P. (María Josefa Piles, viuda de Antillón). En ellas hay, como nuevos apéndices, una descripción de las islas Canarias y una Noticia de los principales caminos de España y Portugal, y además un mapa de España, otro de las islas Canarias y costa adyacente de España y África, y un cuadro de alturas barométricas tomadas por el autor.

Almirante cita esta obra, suprimiendo *y Portugal*, menciona las tres ediciones, y añade: *Trad. al francés, 1815 y 1823.*

## XXX

**Mapa de España.** Publicado D. ISIDORO DE ANTILLON. Año de 1808.

Para los *Elementos de la Geografía astronómica, natural y política de España y Portugal.*

## XXXI

**¿Qué es lo que mas importa á la España?** POR UN MIEMBRO DEL POPULACHO.

Discurso de Antillón que, según él mismo dice en nota al Prólogo de la *Representación del Príncipe de Asturias* §., se imprimió en Valencia á principios de Julio de 1808, y se reimprimió después en Madrid con ciertas variaciones y supresiones que se hicieron sin noticia ni aprobación del autor. En ese discurso recomendaba Antillón la necesidad de reunirse las provincias y nombrar un Lugarteniente general del Reino.

## XXXII

**Manifiesto de la Junta de Gobierno de Teruel sobre el estado actual de los negocios públicos.**—Valencia, en la imp. de D. Benito Monfort, año 1808.—1 foll. en 8.º de 40 pág.<sup>s</sup>—Dado á 26 de Agosto de 1808.—Al final, *Proclama para atajar la desercion en el ejército de Teruel*, como preliminar del decreto de la Junta de 20 de Julio del mismo año. Firma, con otros, el manifiesto y el decreto *Isidoro de Antillón*, que redactó los documentos.

En el ejemplar que vió el Sr. Fernández de Navarrete leíase en la cubierta,

escrito de propio puño de aquél: «Para mi hija, redactado por su padre don Isidoro de Antillon».

El Manifiesto, dirigido á los habitantes del partido, señala como divisa de los buenos españoles *Morir por la Religion y por su Rey Fernando*, y termina así:

«En el siglo décimotercio los Embaxadores de Teruel dixeron en las Cortes de Zaragoza: *Nosotros somos libres, y nuestro Rey lo es como nosotros*. Esculpid ahora de nuevo en vuestros corazones esta gloriosa máxima; pelead por ella, y entonces acometeréis sin miedo ni tibieza hechos memorables, que eternicen vuestra memoria §.»

## XXXIII

**Representación del príncipe de Asturias D. Fernando (ahora nuestro Rey y Señor) á su padre D. Carlos IV, hallada entre los papeles de S. A. R., escrita toda de su mano, en Octubre de 1807.**—Publicala UN PATRIOTA ARAGONES.—En Valencia, en la imp. de José de Orga, año 1808.—1 vol. en 4.º de XXVI-61 páginas.

Las primeras citadas XXVI pág.<sup>s</sup> contienen el *Prólogo del editor*, firmado por *El Aragonés* en Santa Eulalia de Xiloca á 24 de Septiembre de 1808. *El Aragonés* es *Antillón*. En las otras 61 pág.<sup>s</sup> está impresa la Representación, según copia que «se ha sacado con mucha prolixidad y escrupuloso cotejo de la que posee el Sr. Escoiquiz». En el Prólogo hace el autor un resumen del famoso proceso del Escorial, transcribe el decreto de 30 de Octubre y otros documentos, recuerda las persecuciones injustas que han sufrido en España otros príncipes herederos y afirma que ni los príncipes ni los particulares están seguros donde no hay constitución política. «Convóquense, dice, Córtes generales compuestas, no de Regidores sorteados en ciertas y privilegiadas ciudades, sino de representantes elegidos por el pueblo... sanciónese la Constitucion despues del examen y reflexion que merece... jurénla siempre los Reyes como esencial condicion para reinar, y como solemne contrato con sus vasallos.» Termina expresando su confianza en que el deseado y bondadoso Fernando jurará y gobernará por las leyes y pondrá su mayor gloria en reinar sobre un pueblo libre.

## XXXIV

**Resumen de los sucesos militares de España desde fines de noviembre de 1808 á mayo de 1809.**—*Semanario patriótico*.—2.º trimestre de 1809.—Núm.<sup>s</sup> 15 á 19, 22, 23, 25, 26 y 27 (no termina).—El autor es el redactor de la parte histórica del *Semanario*, ó sea D. I. DE A.

Las «Noticias interesantes sobre el segundo sitio y capitulacion de Zaragoza», insertas en los núm.<sup>s</sup> 28, 29 y 30, y copia de la exposición que Ric escribió en Fonz, á 4 de junio, tienen algunas notas que, indudablemente, son de Antillón.

## XXXV

**Carta de un representante de Aragon á sus comitentes.**—Palma, imprenta de Miguel Domingo, 1810, 8.º

La cita D. Joaquín María Bover, con otras obras de *Antillón*, en su *Biblioteca de Escritores Baleares* en el Apéndice dedicado á los *Anónimos, obras impresas*

en estas islas cuyos autores no son naturales de ellas, obras escritas por extraños que tratan especialmente de las Baleares.

## XXXVI

*Nota acerca de Las Leyes de Aragon sobre la libertad de imprimir.*

De esta Nota y de la anterior carta, publicadas en Palma por Antillón en 1810, da noticia D. Miguel S. Oliver (pág. 532). La carta la escribió Antillón con motivo de haber sido elegido diputado por la Junta del reino de Aragón. En la nota da como existente la libertad de imprimir en dicho reino hasta 1592, en que las cortes de Tarazona la abolieron. Del texto del Sr. Oliver parece deducirse que se trata de una nota á la «Exposicion de D. Lorenzo Calvo de Rozas en la Junta Central sobre la libertad de imprenta», documento publicado por Antillón en Palma.

## XXXVII

*Cuatro verdades útiles á la nacion, extractadas de algunos escritos españoles.*

—Palma, Domingo, 1810, 8.º

Asi cita este folleto D. Joaquín María Bover en el Apéndice de su Biblioteca de Escritores Baleares.

En el *Semanario Cristiano-político de Mallorca* del jueves 14 de enero de 1813, página 308, escribía el P. F. Raymundo Strauch Vidal: «Sr. de Antillon, ¿tiene V. S. algo que añadir á este elogio de los sermones? Si V. no tiene que añadir, ya tengo yo. Oyga V. S. pág. 9 de un folleto que contiene 72 páginas, titulado: *Quatro verdades útiles á la nacion*, impresas en casa de Miguel Domingo año 1810, firmada la *Advertencia*, pág. 6 por —I de A. .»

Lo cita también Fr. Bartolomé Altemir en una nota de la pág. 3 de su libelo *El frayle y el togado*.

El mismo Antillón, en una nota al «Plan de la Junta de Instrucción Pública», que redactó Jovellanos, nota en la cual trata de la libertad de imprenta, dice: «Solamente despues de la evacuacion de Madrid por los franceses en fin de julio de 1808 hubo cierto intervalo cortísimo de libertad de escribir, que produjo algunos papeles, donde con menos trabas y disfraces se empezaban á examinar los principios de nuestra constitucion política, la necesidad de mejora radical en nuestras leyes fundamentales, y la legitimidad ó ilegalidad de las juntas, que hasta entonces habían ostentado, sin contradiccion, el título de *verdadera representacion nacional*. De estos pocos escritos y de algun otro publicado, casi á escondidas, en Castilla la vieja, se dieron extractos en las *Quatro verdades útiles á la nacion*, papel impreso en Mallorca dos meses hace».

El Sr. D. Miguel S. Oliver, en su obra ya citada (pág. 521) transcribe algunos párrafos de la advertencia con que empieza este folleto.

## XXXVIII

*Diez minutos de lectura útil á los patriotas españoles.* —Palma, imprenta de Domingo, 1811, 12.º

Lo cita, como escrito de Antillón, D. Joaquín María Bover en el Apéndice de su *Biblioteca de Escritores Baleares*.

También lo cita el Sr. Oliver en esta forma: *Diez minutos de lectura útil á los españoles*.—Palma, Miguel Domingo, 1810.

## XXXIX

**Coleccion de documentos inéditos, pertenecientes á la historia política de nuestra revolucion.**—*Publicala con notas UN MIEMBRO DEL PUEBLO (Isidoro de Antillon, que firma el prólogo en Palma de Mallorca 30 de diciembre de 1810).*—Palma de Mallorca, imprenta de Miguel Domingo, baxo la salvaguardia de las leyes; año de 1811.—Un vol. en 8º menor de XII-227 páginas.

Contiene los siguientes documentos:

I.—Carta y plan sobre el establecimiento de un gobierno sencillo en España. Por un eclesiástico. Madrid: agosto de 1808.

II.—Parecer leído en la junta central por su vocal D. Gaspar de Jovellanos, sobre la forma futura del gobierno. Octubre de 1808.

III.—Consulta del real y supremo consejo de Castilla á la junta central de España é Indias. Octubre de 1808.

IV.—Representacion de D. Gregorio de la Cuesta á la junta suprema central sobre sus desavenencias con Fr. D. Antonio Valdes.

V.—Representacion de la junta superior de Jaen á la suprema central sobre el reglamento de primero de enero de 1809.

VI.—Manifiesto que pensó publicar en Sevilla la junta central sobre convocacion de córtes, estendido por D. Manuel José Quintana; pero despues de varias discusiones no aprobado por la misma. En su lugar se publicó el decreto de 22 de mayo de 1809.

VII.—Consulta del consejo de España é Indias á la junta suprema central sobre nombramiento de una regencia. Octubre de 1809.

VIII.—Voto del vocal D. Lorenzo Calbo, representante en la junta central por Aragon, sobre establecer ó no una regencia en España. Setiembre de 1809.

IX.—Mocion de D. Lorenzo Calbo en la junta central sobre la necesidad de convocar inmediatamente las córtes de la nacion. Setiembre de 1809.

X.—Plan de la junta de instruccion pública, leído y aprobado en la de comision de córtes celebrada el día 16 de noviembre de 1809. Su autor D. Gaspar Melchor de Jovellanos.

*Apéndice.*—Carta-orden de la junta central al virrey y capitán general del Perú, sobre las pretensiones de la princesa del Brasil, la señora infanta Doña Carlota de Borbon. Sevilla 17 de febrero de 1809.

Hay otra edicion, impresa en Cádiz en 1813.

Anunciaron esta obra el *Semanario patriótico* en 28 febrero 1811 y *El Tribuno del pueblo español*, Cádiz, 1813, en el núm. del 16 de julio. El primero añadía: «A excepcion del Parecer del Sr. Jovellanos, impreso en uno de los números del periódico que se publica en Londres baxo el título de *El Español*, todos los papeles que comprende la coleccion son inéditos».

Como de autor *anónimo* se considera generalmente esta coleccion, por más que, como hemos dicho, la firma del prólogo declara quien lo fué.

Hay algunas diferencias entre el texto de los documentos de Jovellanos que insertó Antillón en su Coleccion, y el de los mismos publicados en el tomo I (pag. 268 y 534) de las Obras de Jovellanos en la Biblioteca de AA. EE. de Ri-

vadeneyra. Un breve párrafo de *Parecer sobre la forma futura de Gobierno* no aparece en el «Dictamen sobre la institución del gobierno interino», que es el título que se da á dicho documento en la Colección Rivadeneyra.

## XL

**Noticias geográficas del mar Mediterráneo, y de la carta que se publica baxo la dirección de D. ISIDORO DE ANTILLON.**—En Valencia, por José Ferrer de Orga y Compañía. Año 1811. 32 pág.<sup>s</sup> en 8.<sup>o</sup>

Las Noticias, que terminan en la pág. 26, están firmadas por el autor en Palma de Mallorca, á 2 de Enero de 1811.—Siguen: *Tabla de algunas posiciones astronómicas adoptadas en el Mapa del Mediterráneo. Del Conocimiento de tiempos.*—*De las determinaciones hechas por la fragata Soledad y adoptadas en el Mapa.*—*Tabla de las determinaciones hechas por la fragata Soledad que no eran conocidas al tiempo de construir este mapa.*

En el ejemplar que se conserva en la B. N. falta el mapa. Este era uno de los que debían formar el Atlas, y en las Noticias expone el Autor «cuanto creia conducente para la inteligencia del mapa», manifiesta «el trabajo y fundamentos con que se construyó, la exactitud que tiene y la confianza que puede inspirar á los navegantes y á los geógrafos». En este mapa, como en los otros, se adoptó la proyección esférica.

Respecto á la historia de la publicación del mapa escribe el autor, al final:

«Compúsose en el año 1804 para uso del Real Seminario de Nobles de Madrid y para hacer parte del atlas ó colección de cartas que se estaba disponiendo en aquella real casa de orden del Gobierno. Cinco mapas con sus memorias justificativas habian visto ya la luz pública, y merecido muy lisonjera acogida en España y en las naciones extranjeras (de que conservo auténticos testimonios) cuando faltaron los fondos para continuar empresa tan gloriosa y útil, quedando suspendida en medio de los improbos afanes á que me entregué para llevarla á cabo, hasta perder la salud en la época mas florida de mi adolescencia, sin premio ni recompensa alguna. Quedó entonces (pues el Gobierno no mostró ya el mas ligero interés por el Atlas imperfecta y condenada á eterna oscuridad la plancha del Mediterráneo. Sobrevinieron los meses de Mayo de 1808; y las circunstancias políticas me sacaron del seno de mis ocupaciones literarias, y me llevaron al reyno de Aragon, mi pais nativo. La incertidumbre de mi suerte y domicilio no me dejó, por espacio de dos años consecutivos, libre un momento ni tranquila la atención para convertir el ánimo á mis antiguos estudios. Ha llegado finalmente el caso de gozar alguna quietud, destinado que fui á las islas Baleares; y sin perder mas tiempo he querido acabar y publicar el *mapa* del Mediterráneo, aprovechando para ello los materiales que tenia reunidos, y aquella plancha que abandonada por el Ministerio de Carlos IV, logra ahora la favorable ocasion de ofrecerse al examen del público. Creo hacer en esto un verdadero servicio á la nacion española, que tan escasa se halla de cartas marinas, y que tanto interés tiene en la navegacion por sus costas meridionales y en las comunicaciones con África, Cerdeña, Sicilia y Turquía.»

Ninguno de los autores que hemos consultado, y que se citan en las Notas y Apéndices, hace referencia á esta obra de Antillón.

## XLI

**Carta de un aragonés residente en Mallorca á su amigo D. M. J. Q. establecido en Cadiz, sobre la necesidad de asegurar con leyes eficaces la libertad de ciudadano contra los atropellamientos de la fuerza armada.**—Firma ISIDORO DE ANTILLON, en Palma 15 de Marzo de 1811.

Hemos visto la *cuarta impresión* de esta carta, en 12 pág.<sup>5</sup> en 4.<sup>o</sup> menor.—Al final: *Reimpresa en Valencia: en la imprenta de los Yernos de Josef Estevan, plaza de San Agustín, año 1811.* (Coleccionada con otros documentos en el tomo 142 de la *España triunfante de Napoleon, la Francia y todos sus enemigos*: Depósito de la Guerra.

D. M. J. Q. es Don Manuel José Quintana.

Quiere Antillón que «sean reducidos los gefes militares al mando de los ejércitos contra el enemigo exterior de la patria y á proteger con la fuerza los decretos del magistrado civil quando este la pida, quíteseles toda intervención en el foro, en el castigo de los delitos civiles y en la aplicacion de las leyes, y al espectáculo de la tiranía con que hoy se aterra á los ciudadanos, por mas inocentes que sean, sustituyase la imagen halagüeña de la justicia desarmada, persiguiendo sin atropellamiento al delinquente, y amparando baxo sus alas benéficas al hombre virtuoso.»

El Sr. Oliver hace referencia á esta carta en la pág. 534 de su obra.

## XLII

**Observaciones dirigidas al Mariscal de Campo D. Luis de Villaba, que interesan á todos los hombres de bien.**—Palma, imp. de Domingo, 1811, 4.<sup>o</sup>

Las cita D. Joaquín M.<sup>a</sup> Bover, como escrito de *Antillón*, en el mencionado Apéndice de su *Biblioteca de Escritores Baleares*.

Segun refiere el Sr. Oliver en su laureada obra, estas *Observaciones* fueron contestación á una *Carta de un militar aragonés á Don I. de A.*, publicada en el *Diario de Mallorca* de 17 de Mayo de 1811, y en la que se censuraban las ideas que entonces parecieron antimilitares de Antillón. Dichas *Observaciones* se imprimieron primeramente en el citado *Diario* (21 Mayo). Hubo réplicas, terciaron otros en la polémica, y los correspondientes artículos se publicaron en el *Diario*, del 24 Mayo al 7 Junio.

## XLIII

**Disertacion sobre el origen de la esclavitud de los negros, motivos que la han perpetuado; ventajas que se le atribuyen y medios que podrian adoptarse para hacer prosperar nuestras colonias sin la esclavitud de los negros.**—Leida en la real academia Matritense de derecho español y público, el día 2 de Abril de 1802. Por el DR. D. ISIDORO DE ANTILLON, su individuo exento y miembro de varios cuerpos literarios. Publícase ahora con notas en apoyo é ilustracion de la misma doctrina.—En Mallorca: imprenta de Miguel Domingo. Año 1811.—1 vol. en 12.<sup>o</sup> de VII-125 páginas, y *Valencia imprenta de Domingo y compia año 1820 (reimpresa en 12.<sup>o</sup> 1844 2.<sup>a</sup> edición).*

De esta obra se hizo otra edición en Valencia, imp. de Domingo y Mompíe, 1820. 1 vol. en 12.º de 144 páginas.

Precede á la disertación, en ambas ediciones, una advertencia fechada en Palma en Mallorca á 10 de Julio de 1811. Al final, antes de las notas, se insertan las tres proposiciones que se citan en la nota 105, y al pie de ellas se lee: «las defenderá en la real academia de Santa Bárbara Don Isidoro de Antillón el día 2 de abril de 1802.»

#### XLIV

*Traducción y anotación de la Memoria de Mr. Gregoire titulada Apología de Bartolomé de Las Casas.*—Ms. inédito y, al parecer, perdido.

En la nota (4<sup>2</sup>) de la *Disertación sobre el origen de la esclavitud de los negros*, se lee lo siguiente:

«Algun tiempo despues de escrita esta disertacion llegó á mis manos por fortuna una *Memoria* de Mr. Gregoire leida en el instituto nacional de Francia con el título de *Apología de Bartolomé de Las-Casas*. El autor envió inmediatamente un ejemplar á la Academia de la historia de Madrid. Como individuo de aquel cuerpo respetable la leí desde luego; y admiré la vasta erudicion con que prueba Gregoire no haber sido Las-Casas, segun se ha creido generalmente, el primer promovedor del comercio de los negros para cultivar las islas y tierra firme de América, pues que segun el testimonio de nuestros mismos historiadores se hallaba ya introducido y propagado antes de las córtes de Valladolid y de los escritos en que abogó por los indios el obispo de Chiapa. Parecióme esta memoria digna del aprecio y consideracion pública; y la traduje al castellano, acompañada de algunas notas acerca de la vida y carácter de Las-Casas, á quien, en medio de las calumnias que han esparcido sobre sus venerables cenizas el ciego orgullo y el sórdido interés, no han dejado de hacer justicia varios historiadores españoles de la mejor nota. La tiranía de la imprenta me obligó á mantener oculto este trabajo, que yo miraba siempre como desahogo de la sensibilidad, y como desagravio de la fama de un hombre virtuoso. Ahora que la imprenta es libre, no puedo llenar en el momento mis deseos de publicarla, habiendo quedado el manuscrito en Madrid con mis demas libros y papeles al tiempo que abandoné aquella corte en principios de junio de 1808».

#### XLV

**Viaje desde Palma á diferentes pueblos de Mallorca en Setiembre de 1811.**

En las pag. 76 á 80 de la 2.<sup>a</sup> edición de los *Elementos de la Geografía astronómica, natural y política de España y Portugal*, y en las 71 á 74 de la 3.<sup>a</sup> figuran en nota varios párrafos, entre comillas, de una descripción de las cuevas de Artá, y al final de ellos se lee: *Viaje del Autor desde Palma á diferentes pueblos de Mallorca en setiembre de 1811*. Parece, pues, que se trata de otro escrito de Antillón.—Este, con Montis y Victorica, visitó la cueva el 25 de Setiembre de 1811.

Piferrer, en el texto de los *Recuerdos y bellezas de España: Mallorca*, alude á la descripción de las cuevas que hizo Antillón.

## XLVI

**Carta al redactor del Diario de Mallorca sobre discusión relativa á los bienes eclesiásticos,** por XAVIER DE SAN JUAN, ARGÜELLISTA.—Palma, Miguel Domingo, 1811, 4.º de 12 páginas.

Obra de *Antillón*, seguramente, según el Sr. Oliver. Los tonos del escrito son del más claro jansenismo.

## XLVII

**Noticias históricas de D. Gaspar Melchor de Jovellanos.**—Conságralas á sus respetables cenizas Y. M. DE A. M.—Palma, Imprenta de Miguel Domingo, año 1812.

Es libro muy raro. No hemos visto ejemplar impreso, sino una copia manuscrita que posee D. Domingo Gascón y á quien la donó D. Eusebio Pascual y Orríos. D. Julio Somoza, en su *Inventario de un jovellanista* (obra premiada por la Biblioteca nacional), dice que «la rareza de este libro es tal, que ha escapado á nuestras más continuas pesquisas, y ya desesperábamos de encontrarlo cuando la diligencia y buen deseo de los jovellanistas mallorquinos señores Garáu, Aguiló y Llabrés, hizo llegar á nuestras manos un ejemplar esmeradamente manuscrito». Según dicho señor Somoza el impreso es un folleto en 4.º de 60 pág., 49 de texto y el resto de notas (Catálogo de Salvá de 1836).

En *El Tribuno del Pueblo español* del 16 de julio de 1813, se anuncia esta obra en los términos siguientes: *Noticias históricas de D. Gaspar Melchor de Jovellanos, con observaciones imparciales acerca del sistema político de la Junta Central*: cuaderno en cuarto. Es otra edición, que menciona también Somoza, impresa en Cádiz, en la Tormentaria, 1813. Parécenos que debe ser tercera, pues Fernández de Navarrete cita la obra por una segunda edición, corregida y aumentada, cuaderno de 67 pág. en 4.º, impreso también en Palma, por Miguel Domingo, en 1812, y añade que está «firmado por el señor *Antillón* en aquella ciudad á 15 de febrero del mismo año, época al parecer de la primera edición, pues en la segunda añadió un *Apéndice* con fecha 7 de abril siguiente, dando algunas otras noticias del señor Jovellanos, publicadas en la *Gaceta instructiva de la Junta superior de Galicia* de 14 de diciembre de 1811, é incluyendo un artículo del *Semanario patriótico*, núm. XCII, que sus redactores dedicaron á la memoria de tan ilustre y sabio español». La misma segunda edición, en Palma, es la citada en el nuevo *Catálogo de la Biblioteca Salvá*, del año 1872.

Tomándolos del único ejemplar tal vez que en Mallorca se conoce, *La Almudaina*, de Palma, publicó en 6 de agosto de 1891 los fragmentos que se refieren á la estancia de Jovellanos en esa isla.

D. Miguel S. Oliver reprodujo en su obra (pág. 539) el párrafo que empieza «Oh vosotros, hombres débiles y perversos.....».

Las notas son diecinueve, y algunas muy interesantes.

La 1.ª, con datos biográficos y bibliográficos, termina con este párrafo: «Haría un verdadero servicio á la España quien reuniese todos los escritos impresos ó inéditos, poéticos, legales, económicos é históricos de Jovellanos, formando de ellos una colección bien coordinada, que sería al mismo tiempo el cuadro de sus vastos conocimientos, gusto exquisito y gloriosa aplicación, y

la tabla sinóptica de lo que ha debido á este ciudadano la ilustracion de su patria». Los deseos de Antillón están cumplidos.

En la nota 3.<sup>a</sup> hace constar que en el Instituto Asturiano se enseñaban las ciencias de la naturaleza y los métodos de estudiarlas.

En la 4.<sup>a</sup> da noticia del empeño que puso Jovellanos en ilustrar la historia de Mallorca y especialmente las obras y doctrina de Raimundo Lulio, «personaje—dice de paso Antillón—muy extraordinario del siglo XIII, y cuyos principios científicos, ensalzados por unos, y por otros ya perseguidos, ya despreciados, importará estudiar imparcialmente».

En la nota 9.<sup>a</sup>, para dar idea de la ignorancia del Gobierno sobre el estado militar de España, hace referencia á la obra inglesa *A narration of the Campaign of the British army in Spain commanded by H. E. L. T. Sir John Moore*.

En la nota 11.<sup>a</sup>, informa sobre la aspiración de algunas Juntas locales ó provinciales, principalmente la de Valencia, á convertir la Constitución de España en un imperfecto federalismo.

La nota 12.<sup>a</sup> trata del voto de la Junta de Valencia contra la Junta suprema, voto que tanto contribuyó á derribar la autoridad de ésta, «á cubrir las pretensiones anárquicas de las Juntas provinciales y aun á levantar la bandera de rebelión en el ánimo de los americanos».

En la nota 19.<sup>a</sup>, consigna la fecha del 8 de enero de 1812 como la del día en que las Cortes declararon á Jovellanos benemérito de la patria.

## XLVIII

**Advertencia del editor** de las *Memorias históricas sobre el Castillo de Bellver*. Palma, Miguel Domingo, 1812.

Esta advertencia es, sin duda, de *Antillón*, á juicio del Sr. Oliver.

El Sr. Somoza (*Inventario de un jovellanista*) cita esta edición de Palma, con la fecha de 1813, y añade:

«Nocedal ha suprimido la *advertencia* del editor (vide *edic. Rivadeneyra*, t. I, pág.<sup>s</sup> 410-427) etc.»

No hemos visto esta edición de 1812 ó 1813, y no sabemos si aquella *Advertencia* será la que se puso á la edición de 1832, hecha en Madrid, y que se reproduce en la citada *edic. Rivadeneyra*, pág. 391 del tomo XLVI de la *Biblioteca de Autores Españoles*. Parece la misma, por lo menos en parte, pues hay en ella frases idénticas á las que trae Oliver como transcritas de la advertencia de 1812 (pág. 540).

La obra á que nos referimos se anunció en la *Aurora Patriótica Mallorquina* del 13 de junio de 1813, con un breve elogio de Jovellanos y de sus *Memorias*.

## XLIX

**Noticia de las fiestas patrióticas, celebradas en Mahon los días 19, 20 y 21 de setiembre para solemnizar la publicacion y jura de la Constitución política de España.** *Dala á luz el Ayuntamiento de la misma ciudad.*—Mahon, imprenta de la viuda é hijos de Fábregas.—Año 1812 y 1.<sup>o</sup> de la Constitución.—Un cuaderno en 4.<sup>o</sup> de 42 pág.<sup>s</sup> y 3 de principios sin portada.

En el ejemplar que Navarrete tuvo á la vista decía, de su letra, el autor: «Para mi hija, redactado por su padre *D. Isidoro de Antillon.*» Y añade aquél: «Deeseo el Ayuntamiento de que una pluma imparcial formase la relacion de aquellas fiestas, se lo rogó al Sr. Antillon, ministro de la audiencia de las Baleares, y á la sazón comisionado por real orden en Menorca, por medio de una diputacion y oficio de 23 de dicho setiembre, muy expresivo y honroso, al que contestó en 24, que como testigo de la pompa y regocijo con que se había celebrado aquel suceso, y por su amor á la libertad civil y á los ópimos frutos que recogerían los españoles de sus ventajosas instituciones sociales, procuraria corresponder á la confianza que de él se hacia. Así lo ejecutó, concluyendo su relacion el día 1.º de octubre, con seis notas al fin en que refiere el por menor de las iluminaciones y adornos de algunas fachadas, inscripciones y alegorías, con otras noticias curiosas y análogas al objeto principal de aquellos públicos regocijos.»

Según consta en los Diarios de las sesiones de las Cortes de Cádiz, en la de 6 de julio de 1813 presentó Antillón 220 ejemplares de esta noticia ó relación de las fiestas patrióticas.

## L

**Apuntaciones sobre la historia política de nuestra revolucion, dirigidas á los hombres de bien.** *Se comenzaron á escribir en el mes de julio del año 1810, y ¿quien sabe quando se continuarán?*

*Exarsere ignes animo: subit ira cadentem  
Ulcisci patriam, & sceleratas sumere poenas.*

VIRG.

*Capítulo I—Estado y relaciones políticas de España hasta el mes de Octubre de 1807.—Capítulo II—Causa del Escorial.*

Firma *Lucio Veranio* (seudónimo de Antillón)

En la *Aurora Patriótica Mallorquina*, 2.ª época, 1813; n.ºs 51, 52, 53 y 54 correspondientes á Marzo y Abril y al tomo III, pag.ª 301, 313, 328 y 339.

## LI

*Disciplina eclesiástica nacional. Sobre la autoridad del Papa en la Iglesia de España, y mudanzas en la Iglesia Española acerca de este punto de disciplina despues de la publicacion de las Partidas,* por Y. M. DE A. M.—En *El Tribuno del Pueblo español*, Cádiz, n.ºs del 27 y 30 de julio de 1813.

De este trabajo se hizo tirada especial á juzgar por el siguiente aviso publicado en la *Aurora Patriótica Mallorquina* del 12 de setiembre de 1813:

«IMPRESO.—*Disciplina eclesiástica nacional.*—Observaciones sobre la autoridad del papa, y mudanzas &c.ª—Recomendamos á nuestros lectores este excelente escrito (que no nos permiten insertar los estrechos límites de este periódico) en el que brillan los principios mas sanos de disciplina eclesiástica, la mas esquisita erudicion y el fino gusto de su autor, que es el mismo de los apuntes sobre el poder temporal y pretensiones de los papas que insertamos en el número anterior, y del que publicamos en este acerca de las elecciones de los obispos.—*Se hallará en las librerías de Carbonell y Domingo, frente la cárcel.*»

Según D. Joaquín M.<sup>a</sup> Bover, la edición se hizo en Palma, en la imp. de Domingo, año 1813, en 4.º En esta cita hay el error ó errata de decir *escolástica* por *eclesiástica*.

## LII

**Apuntes sobre el poder temporal y pretensiones de los Papas**, por Y. M. DE A. M.—En *El Tribuno del Pueblo español*, Cádiz, n.º del 6 de Agosto de 1813, y en la *Aurora Patriótica Mallorquina*, n.º del 9 de Setiembre de 1813.

## LIII

**Elecciones de los obispos en la época primitiva del cristianismo.—Necesidad de proveer en España las sillas vacantes.**—Artículo firmado por Y. M. DE A. M. en *El Tribuno del Pueblo español*, Cádiz, 13 de Agosto de 1813.

Inserto también en la *Aurora Patriótica Mallorquina*, n.º del 12 de Setiembre de 1813.

## LIV

**Oracion inaugural** (en defensa de la antigua disciplina española) **pronunciada en sesión pública de la Real Academia Matritense de Sagrados Cánones, Liturgia, Historia y Disciplina eclesiástica, el día 5 de Enero de 1800** por I. M. DE A. M.—En *El Tribuno del Pueblo español*, del 28 de Setiembre y 1.º de Octubre de 1813.

## LV

**Que debe la humanidad á los Papas en la sustanciacion de materias criminales?**, por I. M. DE A. M.—En *El Tribuno del Pueblo español*, de 12 de Octubre de 1813.

También, sin iniciales, en la *Aurora Patriótica Mallorquina*, del 21 de Noviembre de 1813.

## LVI

**Desengaño cristiano á los partidarios de la Inquisicion y de la potestad temporal del Papa**, por I. M. DE A. M.—En *El Tribuno del Pueblo español*, de 19 de Octubre de 1813.

También, sin iniciales, en la *Aurora Patriótica Mallorquina* de 25 de Noviembre de 1813.

## LVII

**Exposicion dirigida á las Córtes generales y extraordinarias sobre el estado de Aragon en junio de 1813.**—Firmada por ISIDORO DE ANTILLON, en Cádiz, á 28 de Junio de 1813.—Publicada en *El Tribuno del Pueblo español*, n.º del 29 de Octubre de 1813.

## LVIII

**Las islas Canarias y costa adyacente de España y África.** Por D. ISIDORO DE ANTILLON. Año de 1814.—Mapa publicado con las ediciones 2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup> de los *Elementos de la Geografía astronómica, natural y política de España y Portugal*.

## LIX

**Apuntes y notas.**—Un tomo ms. casi todo de letra de *Antillón*, de unas 300 páginas en 4.<sup>o</sup>.—Donativo del Sr. Marqués de Flores Dávila á D. Domingo Gascón.

Contiene, entre otros: Sobre el trastorno introducido por los geógrafos en la nomenclatura geográfica; extracto de los *Études de la Nature*, de Saint Pierre.—Extractos de varias relaciones de viajes al interior del África, al cabo de Buena Esperanza y á Siwah en busca del templo de Ammón.—Posiciones geográficas de muchos puntos del Egipto.—Varios núms. del *Diario de Madrid* (25 á 28 de noviembre de 1801) con un artículo ó carta *Sobre los viajes á lo interior de Africa*, firmada por A. Z.—Extracto del viaje en Siria, de Volney.—Datos sobre la Siberia y las provincias ruso-asiáticas y sobre la Tartaria y el Tibet.—Otros sobre Europa.—Nota acerca de nuevos descubrimientos hechos después de impresos los *Principios de Geografía*.—Extractos de viajes y estudios en la América del Norte y de tratados con los Estados- Unidos.—Noticia de expediciones en la zona glacial ártica.—Algunas apuntaciones sobre la carta del Océano meridional del Depósito hidrográfico, por D. Juan Ferrer.—Hojas de la *Gaceta de Madrid* con «Noticias relativas á las ciudades de Montevideo y Buenos Ayres extractadas de los manuscritos de un viajero español que visitó aquellos parajes en los años de 1790 y 1795.—Datos para la carta del Mediterráneo.—Noticia de la República de las Siete Islas.—Copia de los análisis de las Cartas del Mediterráneo del Depósito hidrográfico, por D. Juan Ferrer.

## LX

*Efemérides de la Ilustración de España ó Efemérides de España* por D. J. D. V.—Tomo I.—Desde 1.<sup>o</sup> de enero á 31 de marzo de 1804.—Tomo II (no lo hemos visto; pero los trabajos que contiene están citados en el Índice publicado al fin del tomo IV).—Tomo III.—Desde 1.<sup>o</sup> de julio á 30 de setiembre de 1804.—Tomo IV.—Desde 1.<sup>o</sup> de octubre á 28 de diciembre de 1804.—Tomo V.—Desde 1.<sup>o</sup> de enero á 25 de marzo de 1805.—Impresos en la Oficina de Caballero, calle de la Madera Baxa. Los últimos números en la Oficina de Eusebio Alvarez, calle de la Zarza.

Hay escritos de *Antillón* en los núms. siguientes:

Núm. 18.—18 enero 1804.—Artículo que figura en este Apéndice con el número XIII, sobre el *eclipse de luna de 26 de enero*.

Núm. 28.—28 enero 1804.—Dice *Antillón* en nota que la observación del eclipse «no pudo verificarse en esta corte á causa de estar el cielo enteramente cubierto en las horas en que sucedió el fenómeno».

Núms. 35, 36, 38 y 70.—4, 5 y 7 de febrero y 10 de marzo.—*Sobre el eclipse de sol del 11 del mismo mes.*

Núm. 92 (pág. 381 del tomo II).—*Sobre la observacion del eclipse de sol de 11 de febrero.*

Núm. 183 y 184.—1 y 2 julio 1804.—Se inserta, remitida por Antillón, la carta que á éste le dirigió D. José González Ortiz sobre «*Longitud de Cartagena al O. del Observatorio real de Cadiz*, deducida de la ocultacion de la estrella  $\rho$  1 de Escorcion por la luna, que se observó en la noche del 26 de abril último en Cartagena, por el capitán de fragata D. Josef González Ortiz, y en la isla de Leon por el Teniente de navío D. Julian Ortiz Canelas».

Núm. 212.—30 julio 1804.—Comunica varios datos *sobre una ocultacion de Venus por la luna.*

## LXI

*Variedades de ciencias, literatura y artes. Obra periódica.—Tomo cuarto.—Madrid.—En la oficina de D. Benito García y compañía.—Año de 1804.*—En la advertencia que figura á la cabeza del primer número de este tomo, ó sea el XIX, se dice que D. ISIDORO ANTILLON *se ha encargado de los artículos de astronomía, geografía y sus análogos.*

De esta revista científica y literaria conocemos ocho tomos publicados en 1803, 1804 y 1805. Hay trabajos de Antillón en los tomos IV, V y VI.

Además de los ya citados en la bibliografía, contiene los siguientes:

Tomo IV.—Pág. 33, *Astronomía.*—Pág. 376, *Descubrimiento de un nuevo planeta.*—Pág. 378, *Medida de un grado de meridiano executada en la India.*

Tomo V.—Pág. 125, *Nuevas observaciones acerca de la superficie de la luna.*—Pág. 126, *Observaciones de Megnié sobre la longitud de Madrid.*—Pág. 226, *Sobre la antigua historia de la Corona Real del Pirineo.*

Tomo VI. (año II, tomo II).—Pág. 43, *Observaciones acerca de la obliquidad de la eclíptica en fin del año de 1804.*—Pág. 109, *Ocultacion de una estrella por la luna;* artículo comunicado. En los tomos VII y VIII (pág. 209 y 89 respectivamente) hay artículos comunicados desde Murcia que parecen de Antillón ó remitidos por él. El primero, bajo el epígrafe de «*Astronomía y geografía*» son *Noticias pertenecientes al estado y progreso de estas ciencias en principios de 1805, extractadas de los periódicos ingleses;* el 2.º es una *carta del Capitan de Fragata de la Real Armada D. Josef González Ortiz á su amigo Y. de A, sobre ocultacion de una estrella por la luna.*

## LXII

*Semanario Patriótico. Segundo trimestre. La parte histórica por D. ISIDORO DE ANTILLON. La política por D. Josef Maria Blanco.*—Sevilla, por la viuda de Vazquez y compañía, 1809.—32 números desde 4 de mayo á 31 de agosto de 1809.

En los números del *primer trimestre* (1.º de setiembre á 1.º de diciembre de 1808), publicados en Madrid, hay un *artículo comunicado* que por el estilo

y el asunto parece de Antillón; es una *Carta sobre la antigua Constitucion del Reyno de Aragon*, firmada por un *Patriota aragones* (pág.<sup>s</sup> 165 á 170).

La parte histórica del *segundo trimestre*, es decir, del *Semanario* publicado en Sevilla, la constituyen *Resúmenes de los sucesos militares de España*.

Cuando el *Semanario* empezó su tercera época, en Cádiz (22 de noviembre de 1810), no colaboraba ya Antillón, pues D. Manuel José Quintana, en la advertencia que precede al número de dicho día, dice «Bien quisiera poder acompañarme de los dos escritores (Antillón y Blanco) que con tanta gloria propia y satisfaccion del público lo continuaron en Sevilla; pero las circunstancias los han llevado á otros países, etc.»

Sin embargo, en los números de 8, 15 y 22 de agosto de 1811 (pág.<sup>s</sup> 49, 73 y 97), hay un artículo titulado *Antigua legislacion política de Aragon y agitaciones de aquel reino en los años 1590 y 1591, segun una obra inédita de Luperco Leonardo de Argensola*; parécenos también obra de Antillón.

### LXIII

*Aurora Patriótica Mallorquina*.—Palma. En la imp. de Miguel Domingo.—Periódico diario en 4 pág.<sup>s</sup> 8.<sup>o</sup> mayor, desde 15 de junio de 1812 hasta 30 de setiembre del mismo año (n.<sup>os</sup> 1 á 108); bisemanal (jueves y domingos) de 12 páginas, y algunos números de 16, desde 1.<sup>o</sup> octubre 1812 á 30 diciembre 1813 (n.<sup>os</sup> 1 á 127 y último).—Con el n.<sup>o</sup> 61, último del tomo III, correspondiente al 29 abril 1813, se suspendió la publicación de este periódico, á consecuencia del motín ó tumulto ocurrido en Palma el 30 de abril. Salió de nuevo la *Aurora* el 20 de mayo, fecha del n.<sup>o</sup> 62, que es el 1.<sup>o</sup> del tomo IV.

Los redactores conocidos de este periódico fueron, además de *Antillón*, don Guillermo Ignacio de Montis, D. Miguel de Victorica, D. Joaquín Ruiz de Porras y el cura D. Vicente Salvá.

En el Catálogo de la Biblioteca de Salvá, formado por D. Pedro Salvá y Mallén, léese, con referencia á la *Aurora*:

«El fundador de este periódico fué D. Isidoro de Antillon; pero habiendo tenido que pasar á Mahon á los principios de su publicacion, mi padre, que era su íntimo amigo, quedó encargado de continuarlo; por esta razon se encuentran tantos artículos con sus iniciales V. S.»

Y en efecto, hemos revisado hoja por hoja la colección de la *Aurora*, y no hemos visto ni un solo artículo con tales iniciales.

Tampoco hay artículos firmados con las iniciales de Montis, Victorica y Ruiz de Porras; se encuentra alguna que otra *M*, que pudiera ser Montis. Don Joaquín María Bover, en su *Diccionario bibliográfico de las publicaciones periódicas de las Baleares*, no cita entre los redactores de la *Aurora* á Salvá; pero sí á D. José Badía, primo del célebre D. Domingo (Alí bey el Abbasi). Añade que éste y Porras lograron guardar el incógnito, y jamás se supo que uno y otro redactaban en aquel periódico.

Los escritos firmados por *Antillón*, con su nombre y apellido, iniciales ó seudónimo, son (además de los citados en este Apéndice con los núms. L, LII, LIII, LV y LVI) los siguientes:

N.<sup>o</sup> 4.—18 Junio 1812.—*Principio de una carta de Lucio Veranio á su amigo*

*D. J. A. F.; cuya continuacion se publicará, cuando Dios quiera.* Fechada en 15 Diciembre 1811.—Observaciones sobre la Constitución y especialmente sobre derechos y prerrogativas reales.

Suplemento al n.º 11, del jueves 25 Junio 1812.—*Aviso al público, del ministro de esta Real Audiencia D. Isidoro de Antillon.*—Es una protesta contra el libelo intitulado *Suplemento interesante al diario de Mallorca*, de 24 de Junio, libelo que, según decía aquél, «vomita las calumnias mas absurdas contra mi estimacion política y religiosa.» El *aviso* de Antillón termina así: «En quanto á *religion*, distante de la hipocresía, tengo acreditado con mas ilustres egemplos que todos los sectarios del error, mi adhesion firme y mi amor tierno á la divina moral y preceptos del Evangelio, que llevo constantemente por modelo ante mi vista—*Isidoro de Antillon.*»

En el n.º 13, de 27 Junio, hay una «Carta del general Villava al ministro de esta Real Audiencia D. Isidoro de Antillon.» Se refiere al suplemento del Diario de Mallorca, y declara su autor que «sentía el alto agravio de que pensasen algunos ser suyo semejante aborto, y que le horroriza la animosidad de estampar dicterios é insultos contra un magistrado, ilustre ciudadano y benemérito de la patria.»

La Junta censoria mandó que se siguiese juicio criminal contra los autores del escrito injurioso y que se recogiera el Suplemento del Diario de Mallorca «como libelo infamatorio comprensivo de osadas, indecentes y groseras injurias de D. Isidoro de Antillon.»

A partir de Julio de 1812 la colaboracion de Antillón tuvo que limitarse á los escritos que remitía desde Mahón, á donde fué destinado con una mision especial. En el n.º 30, del 14 de dicho mes, se habla ya de «la salida de cierto magistrado.» Hay varios artículos anónimos que parecen suyos, entre ellos el inserto en el n.º de 13 de Diciembre de 1812, con el epigrafe de «Quadro de las revoluciones, trazado por una pluma imparcial.» En el n.º de 3 de Enero de 1813, se anuncia en nota que pronto regresará Antillón. «Libelistas, temblad, dice, que no está léjos su regreso.»

N.º 93.—15 Setiembre 1812.—Consejos al editor del periódico estimulándole á que con indomable denuedo camine adelante; trata especialmente de la conveniencia de prohibir los enterramientos en las iglesias.—Firma «El amigo de la Verdad», que *escribe desde Menorca*, como decía el *Semanario cristiano-político* de 22 de Octubre.

N.º 100.—22 Setiembre.—Representacion que ha dirigido á las córtes el ministro de la audiencia nacional de Mallorca *D. Isidoro de Antillon*, al dar cuenta de haber jurado la constitucion política de la monarquía española.

N.º 29 de la 2.ª época.—7 Enero 1813.—Artículo comunicado que firma *Isidoro de Antillon*. Trata de la mision que había ido á cumplir á Mahón y de las denuncias contra la *Aurora*.

N.º 36.—31 Enero 1813.—Artículo comunicado. Al desvergonzado calumniador M. M. I. (*Semanario* que llaman *cristiano-político* núm. 26 pág. 11 y siguientes).

N.º 37.—4 Febrero 1813.—Concluye el *artículo comunicado* del número anterior. Firma, en Palma 30 de Enero de 1813, *Isidoro de Antillon*, y á continuacion se insertan los documentos citados en el artículo.

N.º 47.—11 Marzo 1813.—Artículo remitido por el magistrado de esta

audiencia que le firma.—Palma 4 de Marzo 1813.—*Isidoro de Antillon*.—Trata de la constitución de las juntas de censura de la prensa, de sus atribuciones y procedimiento y de sus relaciones con los Tribunales.

N.º 54.—4 Abril 1813.—En nota, comentarios sobre la carta de Lucio Veranio, publicada en el n.º 4, de 18 de Junio 1812, carta que la Junta de censura calificó de escrito subversivo de las leyes fundamentales. En ella se trata de los derechos y prerrogativas del Rey.

N.º 55.—8 Abril 1813.—Concluye la nota citada, y la firma, en Palma á 3 de Abril, *Isidoro de Antillon*.

N.º 102.—7 Octubre 1813.—*Proposición que hizo en la sesión de córtes de 19 de julio el diputado por Aragon D. Isidoro de Antillon, magistrado de la audiencia de Mallorca, sobre que los jueces, al pronunciar sus sentencias, voten en público.*

N.º 121.—9 Diciembre 1813.—Contestación á la carta que dirigieron á Antillón varios vecinos de Cádiz protestando contra el atentado de que fué víctima. Firma *Isidoro de Antillon*, en la Isla de Leon, á 11 Noviembre.

#### LXIV

*El Tribuno del Pueblo español*. Periódico publicado en Cádiz.—Cuatro tomos en 4.º que comprenden desde 3 de Noviembre de 1812 á 5 de Noviembre de 1813. Al final del número de este día hay un *aviso* que dice así: «Con este número concluye la suscripción del cuarto mes de este periódico; y se admiten para el quinto en los puestos de papeles públicos acostumbrados». No hemos visto la continuación.

Aparece la firma de *Antillón* en el Tomo I, pág. 254. Carta fechada en Palma de Mallorca á 3 de mayo de 1811, dirigida á D. José Canga-Argüelles. Felicita á éste por sus *Instrucciones para los Representantes en Córtes*, en las que se habla de la necesidad de separar el mando político del militar, y le remite una carta sobre igual asunto que el mismo Antillón dice haber publicado en la *Gaceta de Aragon*, y en Palma y en Tarragona. Véase el n.º XLI de este *Apéndice*.

En el tomo IV, además de los escritos citados en los n.ºs LI á LVII de este *Apéndice*, se encuentran: Pág. 269—Carta de Antillón á D. Lorenzo Calvo de Rozas, participándole que ha leído en las Cortes una representación del Ayuntamiento de Zaragoza.—Pág. 566—Elogio de la «Exhortación política que con motivo de las juntas electorales dirige á los aragoneses el amigo del Pueblo».—En este tomo IV, pág. 298, se inserta también la proposición que hizo Antillón en las Cortes «sobre que los jueces, al pronunciar sus sentencias, voten en público».





## APÉNDICE 3.º

---

### ANTILLÓN EN LAS CORTES

---

1813

#### *Cortes generales y extraordinarias.*

*Mayo 23.* Jura y toma asiento en el Congreso el Sr. Antillón, diputado por Aragón.

*Mayo 25.* Se admitió y se mandó que pasara á la Comisión de Libertad de imprenta la proposición que hizo el Sr. Antillón, reducida á estos términos:

«Que los regulares en materias tocantes á la ley de libertad de imprenta queden sujetos al Tribunal del Ordinario, no obstante cualesquiera exenciones de que se hallen hoy en posesión.»

*Mayo 26.* Debate sobre el proyecto de instrucción para el Gobierno económico-político de las provincias.

Sostuvo Antillón que siendo los Ayuntamientos por la Constitución iguales en un todo, puesto que lo son las atribuciones que en ella se les señalan, no debía haber diferencia en el tratamiento entre los de las capitales y los de cualquiera otro pueblo; que en su opinión ninguno debía tener, ni el de excelencia, ni el de señoría... «La consideración de las Corporaciones populares debe estribar únicamente en el ejercicio digno de sus funciones, y no en títulos vanos, que sólo lisonjean el orgullo de gentes insensatas».

Propuso además algunas modificaciones en el articulado del proyecto.

*Mayo 28.* Habla contra el artículo del citado proyecto que autorizaba á disponer de los sobrantes de propios y arbitrios para atender á los gastos de la provincia. Los propios, dice, «están consagrados exclusivamente á las necesidades municipales ó, digámoslo así, domésticas de los pueblos á que pertenecen». Respecto de los arbitrios «no hay acción en el Gobierno para distraer esta contribución á otros objetos de los que el vecindario tuvo en consideración al tiempo de establecerla»... «Sería bueno que no autorizásemos una contribución que sólo el despotismo ministerial de los tiempos pasados pudo establecer,

desconociendo los derechos de los pueblos y el respetable origen y objeto de los propios y arbitrios».

*Mayo 30.* Con motivo de una petición de indulto, sostiene la doctrina de que «el indulto sólo puede recaer sobre una pena impuesta en virtud de una sentencia definitiva»; nunca cuando aun no se sabía si el procesado era inocente ó culpable, como ahora se pretendía de las Cortes.

*Junio 2.* Con motivo de un dictamen de la Comisión de Agricultura sobre cerramiento de tierras, libertad de arriendos y otros puntos, habla contra las vinculaciones. «Será una mengua para estas Cortes si se disuelven antes de derribar este coloso que la ignorancia y la vanidad levantaron, y que estancando las propiedades hasta un extremo espantoso no ha sido una de las menores causas que han traído la nación al estado de mendiguez, de despoblación y de desaliento en que desgraciadamente la lloramos cuantos queremos de corazón sus intereses». Expone después lo que son las vinculaciones en las varias comarcas de España. «En Castilla son todo lo malas que pueden ser... Lo contrario sucede en los fideicomisos de las islas Baleares... A esto debe principalmente Mallorca la hermosura de sus predios y el que, á pesar de las causas morales y físicas que contrastan su felicidad, sea aquella isla un delicioso jardín en medio de las olas del Mediterráneo».

Al final del discurso pide que sea abolida la viudedad foral en Aragón, «privilegio injusto, inmoral y contrario á la población»... «Ni este fuero de Aragón ni ningún fuero de provincia alguna debe influir en que se entorpezcan ni un momento siquiera las disposiciones y reformas que se crean convenientes para el bien general de la nación española».

*Junio 3.* Discurso contra los gremios. «Los gremios, Señor, atacan la propiedad más sagrada del hombre, la que proviene del talento y la aplicación, la que le acompaña hasta los extremos del globo y la que le puede salvar más fácilmente de las violencias de un tirano. En vano nace un genio creador; en vano el hombre, con su aplicación y estudio, aprende una profesión que le proporcionaría medios de subsistir: si existen los gremios, vienen inmediatamente sus reglamentos á coartar su libertad natural y el libre ejercicio de sus facultades, tiránica y violentamente; y el artista activo tendrá que mendigar y estarse con las manos cruzadas si no se sujeta á los exámenes ridículos, á las estafas sórdidas y á las fórmulas arbitrarias que los menestrales de la población donde quiera establecerse prefijaron para su cofradía gremial». Si ha de haber gremios, concluye, sea sin coartar la libertad de los que no quieran ser gremiales.

*Junio 5.* Se aprobó, ampliada y algo modificada, la proposición que presentó Antillón el 25 de mayo. La defendió el Sr. Argüelles.

*Junio 18.* Breve discurso en elogio del Rdo. Obispo de Barbastro.

En la misma sesión pide que la Comisión de poderes resuelva sobre designación de un suplente por Aragón.

*Junio 19.* Se opone á que se conceda á los jefes políticos de las provincias la facultad de arrestar. Concluye así el discurso: «Menos malo sería que el jefe político quedase desairado alguna vez (lo cual nunca sucederá si los tribunales son como deben ser, y si se castigan con severidad los malos jueces) que no darle atribuciones propias del poder judicial, y que deben ser exclusivas de este poder, si queremos que no sea una vana sombra nuestra libertad civil».

*Junio 20.* Otro discurso sobre el mismo asunto.

Habla de nuevo contra los tratamientos á Corporaciones; pero como se han conservado los de los Ayuntamientos, cree muy justo que los tengan también las Diputaciones provinciales y las Audiencias.

Llama la atención sobre la conveniencia de declarar si los eclesiásticos seculares pueden ó no ser individuos de las Diputaciones provinciales. Opta por la negativa, fundado en que ya se había dispuesto que no podían ser nombrados para ningún oficio de Ayuntamiento ó Concejo.

*Junio 26.* Sobre un expediente de rehabilitación de oidores de la Audiencia de Sevilla que sirvieron bajo el Gobierno intruso. Antillón se muestra muy severo con los afrancesados ó bonapartistas. Publicó extractos de esta discusión la *Aurora Patriótica Mallorquina* del 19 de Agosto de 1813.

*Junio 27.* Presenta proposición para que no se exijan derechos por la expedición de títulos de magistrados.

*Junio. 29.* Breve discurso en elogio de los menorquines con motivo de una exposición de varios de éstos que felicitaban á las Cortes por sus reformas.

*Julio 2.* Algunas observaciones á los proyectos de acuñar medalla que conmemore el triunfo de los aliados en Vitoria.

*Julio 3.* Propone modificaciones en el proyecto de ley sobre la Tesorería general y Contaduría mayor de Cuentas.

*Julio 5.* Discurso en defensa de las propuestas de la Junta Suprema de Censura (de imprenta).

Otro breve con motivo de una representación de Mahón felicitando á las Cortes por haber suprimido el Tribunal del Santo Oficio.

Otro sobre rehabilitación de empleados. Deplora que se traigan al Congreso estos asuntos odiosos de interés personal. «Napoleón no pudiera concebir proyecto más adecuado á sus ideas de desorganización que el de ocupar al Congreso en la resolución de estos expedientes, y hacernos perder el tiempo precioso para la salvación de la Patria en rehabilitaciones de empleados débiles, ó en calificaciones de servicios por la mayor parte equívocos. Mas ya que por desgracia hemos de tratar de semejantes asuntos, preciso será también hablar alguna vez de personas. Harto lo siento; pero aunque no soy hombre de entrañas duras, tengo ya costumbre, como magistrado, de aplicar la ley á las personas, sin contemplación ni condescendencia. Quien se agravie, no me culpe, pues, á mí, sino á nuestra situación en el Congreso y á la invariabilidad de mis prin-

pios, que es preciso sostener con firmeza, según concibo, si se ha de salvar la Patria». Este fué el preámbulo del discurso. Protesta contra el proyecto de ley que combatía, favorable á los afrancesados, porque no entiende «cómo puede olvidarse este gran principio de justicia: que se proteja y se emplee á los hombres que, despreciando todos los cálculos y exponiéndose á todos los riesgos, se decidieron abiertamente por la causa del honor nacional, queriendo más bien la muerte y la miseria que las cadenas y la ignominia; pero que á los calculadores, á los que tuvieron en menos la libertad de su patria que el disfrute de sus comodidades, aun cuando no sean traidores, siquiera por su criminal debilidad se les condene á la oscuridad, al olvido eterno». Esos afrancesados, «hombres criados con la leche del antiguo despotismo, levantan el grito furioso contra la Constitución que enfrena el Poder arbitrario y protege al ciudadano desvalido...» «Los que han circulado las órdenes de Napoleón, y se han prosternado ante sus sátrapas, esos no quieren ni pueden amar nunca la libertad de su Patria: rentas usurpadas, impunidad para oprimir, esclavitud y vejaciones para los pueblos, es lo que apetecen de corazón».

*Julio 8.* Nuevo discurso insistiendo en que las Cortes deben ocuparse en los asuntos que interesan al bien general del país, y no en los expedientes de rehabilitación de personas que sirvieron al gobierno intruso. Son esos expedientes de carácter gubernativo, por lo cual propuso que su resolución, en los casos que señalaba, se encomendase á la Regencia del Reino.

No prosperó la moción. Como dice Luque y Vicéns (*Las Cortes españolas* tomo IV, pág. 180) las Cortes quisieron concluir sus días como habían empezado: siendo poder legislativo y ejecutivo, Congreso de Diputados y Tribunal de alzada en todos los negocios.

En su discurso citaba Antillón los principales asuntos, de interés nacional, pendientes aún de discusión en las Cortes.

*Julio 9.* Discusión de un dictamen acerca de la Consulta del Tribunal Supremo de Justicia sobre los recursos de nulidad en las causas criminales.

Sostiene que el recurso de nulidad de que trata la Constitución no es extensivo á las causas criminales. Por consiguiente, las Cortes podían discutir libremente, si era ó no conveniente establecerlo. Antillón opta por la negativa, y con tal motivo hace un verdadero alarde de sus conocimientos en materia procesal, exponiendo el carácter y circunstancias de los juicios criminales y la necesidad de rectificar nuestra viciosa sustanciación de las causas, sobre todo en el artículo de pruebas. «En la sumaria es donde está encerrada la condena ó la sentencia absolutoria del que es traído á la presencia del juez. Mientras la Nación no conozca esta verdad, mientras la libertad de imprenta no persuada á los representantes de la nación española que lo que importa en las causas criminales, y lo que únicamente importa, es la buena y filosófica sustanciación, todos los discursos para proteger la libertad civil de las demasías de un juez, no serán más que puntales arrimados á un edificio ruinoso y caído».

*Julio 10.* Prosigue el discurso del día anterior, que había quedado interrumpido. Llena toda la sesión. Compara el nuevo sistema de enjuiciamiento,

según recientes disposiciones de las Cortes, con las prácticas anteriores de nuestros tribunales de justicia. En párrafos elocuentes y sentidos trata de hacer resaltar «el ventajoso fruto que la humanidad debe reportar del sistema liberal y franco que abre una nueva carrera en la jurisprudencia criminal española». Termina recordando que el recurso de nulidad fué conocido en los siglos medios entre los españoles; el recurso de manifestación ante el Justicia mayor de Aragón. «Miro con prestigio y con cierta especie de supersticiosa veneración las instituciones del pueblo en que he nacido; pero no confundí las circunstancias en que aquellas se autorizaron... Los jueces allí eran una especie de domésticos del rey, amovibles á su simple arbitrio; la cuestión es ahora de unas Audiencias tan afianzadas y garantidas por la Constitución como el mismo Supremo Tribunal de Justicia. En Aragón no había más que una instancia en las causas criminales, y el pobre reo que caía bajo la mano de los jueces... no tenía más consuelo ni protección que el recurso al Justicia, Supremo tutor de la libertad aragonesa».

*Julio 13.* Habiéndose dado cuenta de que se había elegido la Iglesia de San Felipe Neri, de Madrid, para que en ella se reuniesen las Cortes, D. Simón López protestó de que el Congreso consintiera lo que él consideraba un sacrilegio, una profanación escandalosa. Antillón replicó en breves palabras «manifestando que la declamación del señor preopinante, á más de ser poco decorosa al Congreso nacional, sólo probaba la ignorancia de aquél en la historia de España y aun en la jurisprudencia canónica; así que era inútil y ocioso refutar sus argumentos, cuando sólo se debía compadecer al autor.»

*Julio 15.* Discurso en defensa del prestigio y elevado carácter que debe atribuirse á los jueces de un Tribunal especial creado por las Cortes (para entender en la causa del ex-regente D. Miguel de Lardizábal).

*Julio 19.* Discurso que empieza así: «Señor, quizá se acordará V. M. que días pasados, hablando de los recursos de nulidad, y manifestando que no podría haber en España la completa libertad civil que el ciudadano necesita para su seguridad individual, si no se mudaba enteramente nuestro perverso método de enjuiciar en materias criminales, indiqué al mismo tiempo que mientras llegaba la feliz época de establecer entre nosotros la distinción de los jueces de hecho y de derecho, y abolir el sistema funesto de magistraturas permanentes y casi inviolables, sería provechoso y plausible aplicar ciertos correctivos á la práctica de los tribunales y á las fórmulas de sustanciación..... Entre estos correctivos, ninguno me parece más eficaz que el de la publicidad de las sentencias». Termina proponiendo «que se restablezca por una ley y generalice en todos los tribunales de la Monarquía española la práctica del antiguo reino de Aragón, según la cual eran públicos los votos de los magistrados al fallar los pleitos civiles y criminales; práctica que se observó hasta que Felipe II, al mismo tiempo que puso restricciones y reglamentos á la imprenta libre, quitó á los aragoneses este fuero apreciable y conservador de la libertad interior y de la rectitud de los jueces en las Cortes de Tarazona de 1592».

Publicaron este discurso íntegro *El Tribuno del Pueblo español*, del 7 de setiembre (t. IV, pág. 298) y la *Aurora Patriótica Mallorquina* del 7 de octubre de 1818.

*Julio 20.* Discusión sobre el dictamen de la Comisión extraordinaria de Hacienda, relativo á la extinción de las rentas provinciales y estancadas.

Apoya la proposición primera del dictamen según la cual todas las contribuciones indirectas sobre los consumos, conocidas bajo la denominación genérica de rentas provinciales, ora estén en administración, ora en encabezamiento, quedarán extinguidas. Las considera como «contrarias á las leyes de la justicia y opresoras de la parte más respetable y menesterosa del pueblo. . . . es imposible que podamos desentendernos de satisfacer el clamor universal de los pueblos, cuya miseria fomentan y perpetúan». Compara el método de rentas provinciales, desgraciadamente recibido en Castilla, con el de la contribución directa en Aragón, que con menores vejaciones de los contribuyentes da mayores ingresos al Erario.

*Julio 22.* Sobre la proposición 4.<sup>a</sup> del citado dictamen relativa á los derechos de entrada y salida de los géneros antes sujetos á rentas estancadas, y al sobreprecio á que se han de vender los producidos en fábricas de la Nación.

Se opone á que las Cortes fijen precios ni sobreprecios y á que el Gobierno tenga fábricas. Si el gobierno tiene exclusivamente estas fábricas, «podría ponerles el sobreprecio que quisiese á sus géneros; pero autorizaría un verdadero monopolio... si quiere que los géneros de sus fábricas entren en concurrencia con los de los particulares, no puede señalarles ningún sobreprecio, sino que tendrá que acomodarse al que tengan los de las demás fábricas. Y así no puede decir: «el tabaco y la sal este año han de valer á tanto». Esto sólo podrá tener lugar mientras el tabaco y las salinas estén estancados... Las fábricas reales son establecimientos antieconómicos, sostenidos por principios falsos, y creados comunmente por el capricho ó mezquino interés de una Corte sin plan y de un Ministerio sin sistema».

*Julio 25.* Hace aclaraciones á un dictamen sobre constitución de ayuntamientos, sosteniendo que no pueden ser reconocidos los nombrados por el gobierno intruso, sino los que había antes de ocupar la población el enemigo.

*Julio 26.* En el debate sobre extinción de rentas provinciales y estancadas pide á la Comisión que explique lo que entendía por la palabra «riqueza» (territorial é industrial).

*Julio 27.* Presenta proposiciones para organizar una Junta Suprema de Sanidad y pide «que el Congreso no se disuelva sin dejar organizada como corresponde la dirección y régimen de la salud pública, objeto preferente entre todas sus atenciones, por graves que sean».

En el debate antes citado interviene de nuevo para explicar las varias acepciones de la palabra «riqueza».

*Julio 28.* Discusión sobre el citado dictamen de la comisión de Hacienda. Proposición ó art. 7.<sup>o</sup> que establecía que para la distribución del cupo de la contribución directa se atiende al censo de la riqueza territorial é industrial de 1799, publicado en 1803.

Pronuncia extenso discurso en que revela sus grandes conocimientos sobre

la materia y expone las ventajas de la contribución única; hace la crítica del censo de 1799, «acaso la obra más defectuosa que ha salido á luz», y señala algunos de los errores que hay en los datos de población y de frutos; los relativos á Aragón son colosales. Cita también datos y libros que debían haberse tenido presentes para rectificar el censo. Pero como las Cortes van á disolverse, la contribución es precisa, el enemigo está encima y la libertad peligra, por el pronto hay que aceptar ese censo; pero encargando al gobierno que forme nueva estadística y ofreciendo la representación nacional su garantía «de que la provincia que reclame justamente hallarse recargada este año, y lo acredite por la estadística que se forme, será recompensada en la inmediata distribución de contribuciones, y que se mirará como un empréstito el exceso que resulte entre lo que ha dado y lo que le tocaba».

*Julio 31.* Anuncia y formaliza una proposición (que no llegó á leerse) relativa á que se encargue á la Regencia del Reino, que exigiese la responsabilidad á las Audiencias por su falta de actividad en el cumplimiento de la orden de las Cortes, por la cual se mandó que en el término de dos meses se hiciese la división interina de partidos y la formación de aranceles de los Juzgados.

*Agosto 1.* En el asunto de la división de partidos y formación de aranceles judiciales, presenta y se aprueba la proposición que no se había leído en la sesión anterior.

Dos discursos más sobre el reparto de la contribución. Refuerza los datos y razonamientos que había expuesto en la sesión del 28 de julio, y aclara su concepto diciendo que «no se trata de reintegrar á las provincias, sino de que no paguen todo aquello que resultase haber pagado de más en el año anterior».

*Agosto 2.* Presenta adiciones al proyecto sobre tributación por ganadería.

*Agosto 3.* Presenta y se aprueba la siguiente proposición: «Todo asunto de traslación del Congreso fuera de Cádiz, se trate y discuta en sesión pública».

*Agosto 7.* Hace observaciones al art. 8.º del proyecto de Contribución directa, artículo que establece cómo debía determinarse el cupo de cada provincia. Expone la dificultad que habría en su ejecución respecto de provincias que han mudado de estado desde que se hizo el censo, como las de Toro y Sevilla, y de la isla de Menorca, que no estaba comprendida en el censo.

Sostiene después la base que presentaba la Comisión para las provincias de la llamada Corona de Aragón.

*Agosto 8.* Indica la idea de que el señalamiento de la cuota de los particulares no fuese arreglado á una proporción simple sacada de las facultades de cada uno, sino á una progresiva, á semejanza de lo que se había establecido para la contribución extraordinaria de guerra.

Presenta y apoya voto separado del de la Comisión de Justicia en el asunto de la representación de los magistrados de la sala 2.ª del Tribunal Supremo de Justicia, que piden se les permita la intervención de uno de ellos á la vista de la tercera instancia de la causa criminal contra el ex-regente Lardizábal. Era

su voto que no se debía acceder á la referida solicitud, por ser una novedad desconocida en los tribunales y poco decorosa á la misma Sala 1.<sup>a</sup> del Supremo, y porque aunque se concedió ese permiso al Tribunal especial, el caso es de todo punto diferente. Con este motivo, hace algunas observaciones acerca de lo que en los tribunales se entiende por *fallo* y por *vista*.

*Agosto 9.* Discurso oponiéndose á que las Cortes se trasladen á Madrid. Es el más conocido de los que Antillón pronunció en las Cortes, por haberlo insertado Rico y Amat en *El Libro de los Diputados y Senadores* (tomo I, página 225).

*Agosto 11.* En nombre de la Comisión de Justicia informa acerca de la reclamación de dos diputados que habían quedado cesantes de sus cargos en la Secretaría de Hacienda, por virtud de reforma que disminuyó la plantilla.

*Agosto 13.* Procuradores y ciudadanos de la provincia de Trujillo del Perú dirigieron á las Cortes exposición pidiendo que fuera abolida la ley que ordena la infamante pena de azotes y cárcel al indio que no asiste en su parroquia á la doctrina. Pide Antillón que se acceda á la demanda, y desea saber si esa pena «es un defecto de las leyes ó meramente un abuso, á fin de que si nó es una ley, no se marchite la gloria de la legislación española con suponer que una ley tan absurda ocupa un lugar en nuestros códigos»... Pero si «la pena de azotes es degradante á los indios, no lo es menos, en mi concepto, en cuanto á los niños en las escuelas... lo indico para que la comisión encargada del plan de instrucción pública tenga presente la abolición del castigo de azotes en todas las escuelas de la Monarquía y para que esta pena como degradante desaparezca del Código criminal de las Españas». La proposición fué tan bien acogida, que las Cortes declararon en esta misma sesión que quedaba abolido dicho castigo para con los indios, y también en todas las Escuelas, bajo la más estrecha responsabilidad á los maestros y directores de colegios y demás casas de enseñanza.

Discusión sobre nombramiento de la Diputación permanente. Antillón pide que se aplase hasta el 15 de setiembre para que haya menos intervalo entre las Cortes extraordinarias y las ordinarias. Discurso contestando al Sr. Ostolaza: «La razón de éste, dice, será excelente para todos aquellos que quieren que no haya Cortes, ni aun siquiera sombra de ellas, porque así conviene á sus intereses.»

(Sesión secreta).—Se trató de negociaciones pendientes para pactar la paz general, y Antillón propuso «que las Cortes señalen, como base precisa para las negociaciones de paz, la *integridad de la Monarquía española en ambos hemisferios*, con estas palabras terminantes».

El Sr. Villanueva, en *Mi viaje á las Cortes*, dice que en esta sesión el señor Antillón peroró largamente, persuadiendo que se esté al tenor literal del decreto (decreto en que se acordó no entrar en acomodamiento ni oír proposición, ni dejar las armas hasta que el enemigo salga del territorio español).

En la sesión, también secreta, del 14, convino en que desde luego se podía tomar parte en el Congreso del Norte, procediendo de acuerdo con las potencias aliadas.

*Agosto 14.* Propone una adición á proposiciones hechas y aprobadas á fin de que se excite el celo del Gobierno para la formación de nuevas tropas de reserva.

*Agosto 15.* Propone que desde luego se declare abolida la pena de azotes en toda la extensión de la Monarquía española, sustituyéndola por la condena á presidios y obras públicas, pues no podía permitirse por más tiempo que ciudadanos españoles sufran castigos tan degradantes y que han sido siempre símbolo de esclavitud. Breve, instructivo y razonado discurso en apoyo de la proposición. Se admitió.

En la misma sesión propuso que fuera ésta permanente hasta que quedara decidido el lugar en que habían de instalarse las Cortes ordinarias, á fin de que el Gobierno pudiera expedir la convocatoria con la celeridad que exigía el interés de la patria. No se admitió esta proposición.

*Agosto 17.* Pide, y se acuerda, que la sesión se declare permanente hasta votar una proposición del Sr. Mejía que implícitamente decidía que se instalaran las próximas Cortes en Cádiz, el día 1.º de octubre.

*Agosto 18.* Interviene en discusiones sobre recompensa de méritos y servicios á un oficial (el hijo del conde de Campo Alange), y sobre forma de felicitar á la heroica Zaragoza por hallarse ya libre de la dominación enemiga.

*Agosto 19.* Presenta proposiciones, que fueron aprobadas, sobre recompensa á las viudas y huérfanos de los defensores de Zaragoza, erección de un monumento en dicha ciudad y restablecimiento de la unidad administrativa en Aragón.

*Agosto 21.* Propone y se acuerda el nombramiento de una comisión especial encargada de presentar el plan para la organización de la Junta Suprema de Sanidad.

*Agosto 22.* Propone que se celebren sesiones extraordinarias para el despacho de expedientes informados por las comisiones.—No se admite la proposición.

Discusión del proyecto de ley de responsabilidad de los infractores de la constitución. Sostiene que los militares no pueden entrar con armas en las Juntas electorales, y que al Congreso se debía asistir también sin armas ni bastón. No quiere excepción á favor de militares ni de nadie. «Donde quiera que el hombre sepa ser libre, no sólo los militares, sino los primeros personajes, los hombres más ilustres y grandes, se harán un honor de igualarse á los demás ciudadanos..... no hay autoridad, no hay dignidad alguna que no deba rendirse ante la majestad del pueblo».

*Agosto 25.* Presenta y apoya una exposición del ayuntamiento de Zaragoza en prótesta contra los afrancesados que desempeñan destinos públicos. «Zaragoza dice que su suelo nunca podrá decirse puro mientras no se la libre de los espúreos que tiene en su seno, y mientras no se borren las huellas ó vestigios con que la afearon los que sirvieron al usurpador».

Toma parte en el debate sobre proposiciones presentadas con motivo del proyecto de restablecimiento y reforma de regulares.

*Agosto 26.* Discusión del proyecto de reglamento para el gobierno interior de las Cortes. Se opone á que se concedan facultades de tribunal á una comisión del Congreso (la del orden interior) «Si alguna persona comete cualquier delito ó exceso con aspecto de tal dentro del edificio de las Cortes, se entregue á la guardia..... para que remitiéndolo al juez competente, le juzgue éste según lo que resulte de sus investigaciones oficiales».

Respecto á la guardia, dice: «juzgo que la distribución de centinelas en lo interior de las galerías (tribuna pública)..... providencia tomada pocos días hace por acaloramiento, por el terror pánico de cuatro hombres débiles..... en permitirle un momento más se deshonran las Cortes..... No confundiendo jamás las señales de aprobación y desaprobación con lo que es faltar al orden y coartar la libertad de los diputados, no hallo razón para que haya esos centinelas que tengan á los ciudadanos en eterno silencio y en inmovilidad absoluta, con el aparato amenazador de sus bayonetas».

*Agosto 27.* Hace varias observaciones á la minuta de decreto sobre extinción de las rentas provinciales y estancadas.

*Agosto 28.* Presenta proposición, no aceptada, pidiendo que la Comisión de Hacienda examine si convendrá que subsista ó no la renta del papel sellado.

*Setiembre 3.* Presenta y se aprueba una proposición para que ningún diputado de las actuales Cortes pueda ausentarse de Cádiz y su provincia hasta el día en que se hallen reunidas las Cortes ordinarias.

*Setiembre 4.* Interviene en debates sobre procedimiento para indagar la causa de la falta de subsistencias de víveres en los ejércitos y sobre concesión de licencia á diputados, y presenta y se admite una proposición relativa al modo de hacer el sorteo para designar diputados suplentes.

*Setiembre 5.*—Con motivo de ofensas que se habían inferido á varios diputados en un impreso, recordó que, «siendo las injurias cosas meramente personales, los sujetos que se hallen injuriados no deben acudir para su satisfacción á los cuerpos de que son miembros, sino á los tribunales, que son los que deben decidir en esta clase de negocios con arreglo á derecho.»

Presenta dictamen la Comisión nombrada para formular el decreto sobre supresión de la pena de azotes. Es aprobado, y por tanto queda abolida la pena de azotes en todo el territorio de la monarquía española, según propuso Antillón.

*Setiembre 7.*—Como individuo de la Comisión especial nombrada para organizar la Junta Suprema de Sanidad sobre bases constitucionales, presenta y lee el informe con el correspondiente proyecto de decreto relativo á este punto. Inserto en *El Tribuno del Pueblo español* (tomo IV, pág. 345, del 14 Set. 1813).

(Sesión extraordinaria de la noche).—Apoya el dictamen de la Comisión que proponía la extinción y quema de los Vales reales.

Interviene también en el debate sobre clasificación de la Deuda pública, y se opone á que se haga diferencia en los títulos de los acreedores del Estado, pagando á unos con preferencia á otros.

*Setiembre 8.*—Entrega una representación de los oficiales de la sexta división del segundo ejército (Aragón) quienes protestaban de que «los traidores que han servido al enemigo, los que han seducido á sus compatriotas, ó los que los tiranizaron bajo el dominio francés, se gocen en su impunidad y manden á los leales».

(Sesión extraordinaria de la noche).—Discusión acerca de los arbitrios adoptados para sustituir al noveno y excusado. Encarece la necesidad de buscar todos los necesarios para poder cumplir las atenciones y obligaciones del Estado. Hay recursos «que hasta hoy, cubiertos con un velo sagrado, no han concurrido á sostener la sociedad como las demás contribuciones. Son medios extraordinarios, pero existen en la Nación, y la Nación tiene la obligación de echar mano de ellos para no faltar á sus acreedores sancionando su ruina. Antes, pues, que el Congreso cierre sus sesiones, háblese una vez con valor, y dígase sin disfraz *donde están las Indias.*»

En otro discurso se opone á que los caudales sobrantes de las rentas de Ultramar se apliquen á la extinción de la Deuda. Esos caudales que nos envían nuestros hermanos de América, deben destinarse á la defensa de la Nación.

*Setiembre 9.*—Breve discurso en defensa de la representación de Aragón en las Cortes, de la cual se había dicho que fué elegida antes de haberse allí jurado y publicado la Constitución.

*Setiembre 11.*—Propone y se acepta la devolución al Gobierno de varios documentos que se habían pedido para formar juicio acerca de los recursos con que se atendía al ejército de Extremadura.

En la sesión extraordinaria de la noche presenta y apoya, y se aprueban, dos proposiciones para que las Cortes expresaran su satisfacción por las victorias de las tropas aliadas y se felicitara al general del cuarto ejército y á su tropa.

*Setiembre 13.*—(Sesión extraordinaria de la noche).—Presenta, apoya y se aprueba la siguiente proposición: «Que en los Vales nacionales y en todos los documentos públicos en que se pone la fecha del reinado de nuestro amado Monarca, se añada siempre el año córrespondiente á la Constitución.»

### *Cortes extraordinarias.*

*Setiembre 16.*—Pide que comparezcan los secretarios del Despacho para informar sobre el estado de la salud pública y las providencias que se han tomado, y formula varias preguntas al Gobierno.

*Setiembre 17.*—Apoya el dictamen de la Comisión, de que formaba parte, proponiendo la traslación del Gobierno y del Congreso á la ciudad del Puerto de Santa María.

*Setiembre 18.*—Trata del mismo asunto y de los actos de la Regencia disponiendo que el Gobierno saliera de Cádiz con motivo de la epidemia.

*Setiembre 20.*—Censura las órdenes en que se dice expresamente que la Regencia había resuelto trasladarse á Madrid con la Diputación permanente de Cortes. «Se divorciaba la regencia de la representación nacional... y se está en el caso de exigir responsabilidad á los Secretarios del Despacho». En este sentido formula una proposición que no fué admitida.

### *Cortes ordinarias.*

En el tomo de Actas, publicado en 1876, se lee la advertencia que sigue:

«A pesar de las activas gestiones que dentro y fuera de España se han hecho para encontrar los *Diarios* de las Cortes correspondientes á las legislaturas de 1813 y 1814, no ha sido posible hallar ninguna colección completa de los mismos, por lo cual se reimprimen en lugar de dichos *Diarios* las Actas de las sesiones públicas.»

Se imprimieron y publicaron, por lo menos, los *Diarios* de las juntas preparatorias (15, 20, 24 y 25 de setiembre) y los de las sesiones de los días 1, 2, 3, 4 y 7 de octubre. Todos ellos están coleccionados en la *España Triunfante*, tomo 316 en 4.º, con referencia al cual dice el Indice: «Legislatura 1.ª Juntas preparatorias, y octubre 1, 2, 3, 4 que quedó incompleto, y octubre 7. No se imprimió más.»

*Setiembre 25.*—(4.ª Junta preparatoria).—Toma parte Antillón en la discusión de actas y del procedimiento que debía seguirse para dar cuenta al Gobierno de la instalación de las Cortes ordinarias.

*Octubre 1.º*—Trata de demostrar la necesidad de que subsistan varias comisiones nombradas por los Sres. Presidente y Secretarios, é interviene en debates sobre aprobación de poderes y discusión de expedientes que quedaron sin informar por las Cortes generales y extraordinarias.

*Octubre 2.*—Propone que en la Galería tengan entrada libre los que hayan sido una vez representantes del pueblo español en Cortes, y que para la pronta y diaria impresión de las Actas de las Cortes pueda tratarse con impresores particulares.

Al final, con motivo de una proposición del Sr. Quartero, breve discurso acerca del deber que todos los diputados tienen de acatar el reglamento de las Cortes.

*Octubre 3.*—Propone que las Cortes decreten su traslación á Madrid para que puedan reunirse en esta capital el día 1.º de marzo del año próximo venidero; pide que se resuelva desde luego sobre el caso del Obispo de Astorga extrañado voluntariamente por no poder, sin perjuicio de su conciencia, publicar el decreto sobre la Inquisición, y propone que ínterin queda arreglado el sistema de los tribunales de Comercio, cesen desde luego en sus funciones de jue

ces de alzada los magistrados de las Audiencias, y que los Consulados propongan sin demora lista triple de letrados para elegir jueces de alzada.

Respecto de la primera proposición dice la *Aurora Patriótica Mallorquina* (31 octubre 1813) que por haber entendido el Sr. Quartero que bajo la palabra *gobierno* se comprendían los tres poderes, el Sr. Antillón explicó la diferencia que hay entre éstos. Se halla el discurso en el *Diario de sesiones* (t. 316 en 4.º de la *España triunfante*).

*Octubre 4.* Habla otra vez sobre la traslación de las Cortes á Madrid. Está el discurso, incompleto, en las págs.<sup>s</sup> 221-224 del *Diario* (t. 316 antes citado) y hace referencia á él la *Aurora Patriótica Mallorquina* del 4 noviembre.

*Octubre 5.* Propone que se tomen todas las precauciones necesarias para la defensa de Cádiz y la isla de León é interviene en el debate sobre el expediente de conspiración de Sevilla.

*Octubre 6.* Interviene de nuevo en dicho debate. En la sesión extraordinaria de la noche en que se eligieron los individuos del Tribunal de Cortes, hace observar que el oficio de Juez de esta especie no le parecía sentar bien á un eclesiástico, según el espíritu de los cánones.

*Octubre 7.* Interviene otra vez en el debate sobre la causa de conspiración en Sevilla.

*Octubre 8.* Anuncia que se propone reproducir la proposición relativa á que el Congreso delegue en la Regencia la facultad de decidir en los expedientes de rehabilitaciones.

Indica la conveniencia de dar la mayor publicidad posible á las sesiones de las Cortes.

*Octubre 9.* Propone «que no haya Juzgado ninguno, ni eclesiástico ni militar, ni de otra cualquiera clase que sea, donde la sustanciación de los procesos no haya de sujetarse precisamente á los artículos de la Constitución».

*Octubre 10.* Pide, y se acuerda, que por escrito se pregunte al Gobierno en qué estado se hallaban las disposiciones para la traslación decretada á la isla de León.

*Octubre 11.* Pide, y se acuerda, que el Congreso celebre su última sesión en Cádiz el 13 del corriente, y que su primera sesión en la isla de León sea el día 14 á las 8 de la noche.

Apoya un dictamen relativo al número de diputados necesarios para constituirse el Congreso.

*Octubre 12.* Propone que se proteja á la familia de un diputado que había fallecido, y que pase á la Regencia un expediente formado contra un Mariscal de Campo. Así se acuerda.

Interviene en un debate acerca de la acepción de la palabra *ley*, y de la autoridad á quien competía la sanción.

*Octubre 15.* Propone que mientras las Cortes no decidan sobre el expediente general de regulares, sean libres éstos de permanecer en la situación á que los haya traído la Providencia en esta crisis, ó restituirse á los conventos que se restablezcan por autoridad del Gobierno, con arreglo á los decretos del Congreso, sin que tengan en ello el menor arbitrio los respectivos preladados.

Del discurso que pronunció en apoyo de esta proposición publicó un breve extracto la *Aurora Patriótica Mallorquina* (21 noviembre 1813).

*Octubre 16.* En la discusión sobre servicio de los religiosos de San Juan de Dios en el ejército y en los hospitales de campaña, intervino Antillón, según la *Aurora* (21 Noviembre 1813).

*Octubre 17.* Propone que se declare que ha lugar á formación de causa contra los responsables de la organización que, sin facultades para ello, se había dado al Ejército.

Propone, y se aprueba, que el Gobierno mande al Tribunal Supremo de Justicia que remita informe sobre el sistema que debería adoptarse en las causas incoadas ó fenecidas por autoridades sujetas al Gobierno intruso.

Ocúpase también en esta sesión del estado de la salud pública y de la necesidad de establecer el Tribunal de Cortes.

*Octubre 18.* Propone que se circulen órdenes terminantes para que se observen las leyes que prohíben los enterramientos dentro de poblado.

Propone también que se felicite al Ejército por sus victorias y que se pida informe al Gobierno acerca de los medios que ha tomado para cubrir las necesidades de aquél.

*Octubre 19.* Hace varias observaciones acerca de las medidas adoptadas para instalar las Cortes en Madrid.

La *Aurora Patriótica Mallorquina* (21 noviembre 1813) resume así sus palabras: «Renuncio á un salon en que no halle cabida el pueblo; á su asistencia á nuestras sesiones se debe lo bueno que hemos hecho: alejarle sería hacer secretas nuestras sesiones: un gasto de 600.000 reales me escandaliza, estando hambrientos y desnudos los soldados.»

*Octubre 20.* Propone que se pidan á la Regencia cuantos trabajos tenga preparados sobre la organización de las Milicias nacionales.

*Octubre 23.* Proposiciones relativas al estado de la salud pública y sobre dispensa de menor edad para administración de bienes en un expediente particular.

*Octubre 24.* Discurso que termina proponiendo que se establezca en el Tribunal de Cortes el Juzgado de primera instancia y la conciliación, á fin de que los diputados no sean de peor condición en los procesos que la generalidad de los ciudadanos españoles.

*Octubre 25.* Habla sobre conveniencia de activar la impresión de las actas,

sobre apertura de las Escuelas en Zaragoza y sobre nombramiento de Tesorero de las Cortes.

*Octubre 27.* Pide y obtiene autorización para tratar con el Gobierno de asuntos importantes relativos á la provincia de Aragón.

*Octubre 28.* A propuesta suya pasa á una Comisión el estudio de los medios de restablecer la tranquilidad en Ultramar.

Propone que para satisfacer en lo posible el considerable atraso de pagas que sufren las viudas de militares acreedoras al Monte-pío, se declaren destinadas desde luego á pagar esos atrasos todas las rentas que se hayan secuestrado á los obispos que se habían extrañado voluntariamente del Reino por no obedecer los decretos de la soberanía nacional.

Interviene en la discusión sobre establecimiento del Monte-pío militar.

*Octubre 30.* Proposición sobre alojamientos de los diputados en la villa.

*Noviembre 1.* Discusión del proyecto de reglamento para el Supremo Tribunal de Justicia.

Pide Antillón «que se declare si dicho reglamento ha de mirarse como ley». Se resuelve en sentido negativo.

En la reseña de esta sesión dice la *Aurora* (28 noviembre 1813): «Desenvuelta la materia por el mismo Sr. Antillon con su notorio mérito, observó las diferencias que distinguen la ley del decreto, ordenanza y reglamento; poniendo en su verdadero punto de vista cada una de estas cosas, y la confusion que producía la falta de ideas exactas sobre la verdadera inteligencia de lo que es ley, ordenanza, decreto y reglamento».

*Noviembre 2.* Propone que «siendo diferentes las circunstancias de los militares que lejos del suelo patrio y hallándose prisioneros de Bonaparte se han visto arrastrados por la violencia y por la calamidad de su situación á tomar las armas en el ejército francés contra los aliados de España, y las de aquellos que han servido bajo las banderas del usurpador del territorio español y contra las tropas españolas que defienden la justa causa de nuestro levantamiento, declaren las Cortes que no comprenden á los primeros las pruebas de juicio y purificación que exige de los segundos el decreto de 8 de Abril de este año, ni otro alguno de esta especie».

*Noviembre 3.* Interviene en el debate sobre proyecto de reglamento para el Supremo Tribunal de Justicia.

*Noviembre 8.* Discurso de gracias por los honores que le habían dispensado las Cortes con motivo del atentado de que fué víctima.

Propone que la Biblioteca nacional franquee copia de sus códices á cualquiera ciudadano que á sus expensas desee adquirirla.

*Noviembre 9.* Discurso en elogio de la conducta y patriotismo de la Junta superior de Aragón que acababa de cesar en sus funciones.

**Noviembre 10.** Discusión sobre nombramiento de suplentes por las provincias de Ultramar. Censura al Sr. Ostolaza, que había dicho que estas Cortes no podían tenerse por ordinarias mientras no concurriesen á ellas los citados suplentes, y le obliga á retractarse y á dar satisfacciones al Congreso.

**Noviembre 11.** Propone «que á fin de que no falte la ración y asistencia á los soldados que han bloqueado á Pamplona y deben guarnecerla; se declaren destinados en primer lugar á este objeto exclusivamente los frutos y rentas de las prebendas que hayan vacado ó vacaren en la catedral de Pamplona». Tras larga y detenida discusión, se declaró no haber lugar á votar.

La *Aurora Patriótica Mallorquina* (12 diciembre 1813) dice: «El señor Antillón mostró la inutilidad de las vagas declamaciones con que se evaporaba el celo de algunos señores diputados, que solo lograban alarmar, y tomándose el nombre del soldado, desacreditar al congreso; haciendo creer que no pensaba en ellos, y que era menester escitarle.... ¡Desgraciados soldados, dijo, y desgraciados los españoles todos si se envilece y desacredita la representación nacional! ¿Quien hay entre nosotros que no esté dispuesto á sacrificar sus talentos, su quietud y su vida misma por socorrerlos y aliviarlos? Si á estos declamadores se les ocurre algun medio proporcionado á este fin ¿porque no lo descubren? ¿Dejaria el Congreso de ocuparse sobre él incesantemente? Por desgracia, estos mismos paralizan al congreso en su carrera».

Después del discurso de que da así idea vaga la *Aurora Patriótica Mallorquina*, Antillón presentó y apoyó la proposición.

**Noviembre 12.** Hace, y se atiende, una indicación relativa al plan de educación nacional presentado por D. Marcial López, de Daroca, y á propuesta suya pasa á la comisión de Instrucción pública.

**Noviembre 13.** Interviene en el debate sobre ejecución de un préstamo forzoso ó anticipo equivalente al valor de un tercio de la contribución directa.

Propone, y se acepta, que se recuerde al Gobierno la remisión de los aranceles generales para los Tribunales del Reino.

**Noviembre 14.** Toma parte en el debate sobre el dictamen de la Comisión para el arreglo del Código civil. Propone que los individuos de las Comisiones de los Códigos civil, criminal y mercantil puedan asociarse con literatos de fuera del Congreso, y que lo que las Cortes decidan con respecto á las Comisiones destinadas á la formación de los Códigos civil y mercantil, se entienda igualmente con la del Código criminal. No se votó sobre la 1.<sup>a</sup> proposición, y fué aprobada la 2.<sup>a</sup>

**Noviembre 15.** Interviene en el debate sobre rehabilitación y reposición de subalternos de la Audiencia de Sevilla, y se aprueba una proposición que sobre este asunto presentó.

**Noviembre 16.** Toma parte en el debate sobre anticipo del tercio de la contribución directa.

*Noviembre 23.* La comisión de Hacienda propone que se declaren libres del derecho de alcabalas las ventas, cambios y permutas de esclavos en toda la Monarquía. Antillón pide que se haga la siguiente adición: «Mientras, por desgracia, no pueda verificarse entre nosotros la abolición de la esclavitud». Se aplaza el acuerdo por haber pedido otro diputado que se le oyera en secreto «para decidir si en público ó en secreto se ha de tratar de la adición que ha hecho el Sr. Antillón».

*Noviembre 24.* Presenta la siguiente proposición: «Las Cortes, oyendo con el más exaltado júbilo el mensaje de la Regencia sobre las victorias de las potencias del Norte contra el tirano de Europa, decreten: que desde luego se levante un ejército nacional capaz de mantener nuestra independencia, y que el Gobierno proponga inmediatamente y descubra á las Cortes los obstáculos ó malversaciones de cualquier especie que han entorpecido la adopción y uso de los recursos cuantiosos que el Congreso ha destinado al mantenimiento y conservación de nuestros ejércitos, y que se organice sin más tardanza la Milicia Nacional, debiendo hallarse establecida en Madrid antes de la llegada del Congreso».

Retiró después la primera parte de su proposición por hallarse refundida en otra del Sr. Martínez de la Rosa.

Propone también, y se acuerda, «que los trofeos arrancados por el valor de los españoles dentro de las murallas de la plaza de Pamplona, sorprendida en 1808 por la perfidia, se presenten mañana á las Cortes, disponiendo el señor Presidente que se reciban y coloquen con la solemnidad majestuosa que merece este acto memorable en los anales de nuestra libertad».

La *Aurora Patriótica Mallorquina* (19 diciembre 1813) en el extracto de esta sesión, dice: «Señor Antillon: la noticia de estos sucesos ¡queno nos adormezcal... Muy léjos de eso, debe escitar en nosotros sentimientos grandiosos y dignos del nombre español. Las naciones del Norte han vencido porque tienen egércitos propios y bien disciplinados. ¿Que hacemos nosotros? No descansemos en alianzas: organicemos una fuerza independiente, y bastante para asegurar nuestra libertad é independencia. Quantas mas victorias obtengan nuestros aliados, mas celosos debemos ser de la libertad é independencia nacional (*aplau-so extraordinario*).»

*Noviembre 25.* En esta sesión el general O'Donojú, secretario del despacho de la Guerra, presentó al Congreso los trofeos enemigos. Dice la *Aurora Patriótica Mallorquina* (23 diciembre 1813). «El general O'Donojú, ocupando la tribuna, arengó conforme al objeto de su mision, contestándole el señor presidente en los términos de estilo.—El señor Antillon: esos trofeos gloriosos, que hoy recibe el congreso nacional, entre las aclamaciones del júbilo y la pompa del patriotismo, monumentos son del orgullo abatido del tirano; pero monumentos tambien de nuestra antigua debilidad y de la estúpida confianza con que miró la corte de Carlos IV pactos y estipulaciones, siempre ilusorios, quando la fuerza no sostiene su reciprocidad y observancia. La alevosia nos arrebató en febrero de 1808 á Pamplona, entre otras llaves del reyno: la libertad y la constancia traen de nuevo al poder de nuestras armas á la capital antigua de la libre y franca monarquía Navarra. Seamos cautos en adelante, y nuestro gozo y nuestra gloria

vayan siempre inseparables de la prevision. Quando congregados en el salon augusto, donde las córtes van á abrir de nuevo sus sesiones entre el respeto y el amor del heroico pueblo de Madrid, volvamos la vista á esas águilas con que á imitacion de los antiguos romanos quería el execrable usurpador aterrar el mundo y consternarle, acordémonos que la independéncia, la libertad, la constitución, y las costumbres nacionales solo tienen garantia en nuestra fuerza y defensa propia. 200.000 españoles vestidos y alimentados, como deben estarlo los apoyos de nuestra existencia política, haciendo inaccesibles las gargantas del Pirineo; 200.000 ciudadanos formados en milicias, asegurando la libertad civil y el orden interior; esquadras tan respetables como exige lo dilatado de nuestras costas; la representacion nacional inviolable, el gobierno enérgico y preveedor: estos son los garantes de nuestro venturoso destino; y estos garantes solos, despues del favor divino, son los que han de conducir á los españoles, auxiliados y fortalecidos por dignas y convenientes alianzas, al colmo de prosperidad, de grandeza y de bienes que se han merecido tan eminentemente con su sangre y con su inimitable perseverancia, y que traieran al cabo á nuestro seno al ansiado monarca Fernando VII, que hoy léjos de su pueblo, que le adora, y de sus conciudadanos y súbditos, que le han identificado con su constitucion fundamental, gime en las mazmorras de la mas negra y bárbara perfidia (*aplauso*).»

*Noviembre 26.* Propone, y se acuerda, pedir al Gobierno que informe acerca de los medios y recursos con que pudiera dotarse convenientemente la Academia militar de la isla de León, á fin de que produzca los frutos permanentes que su establecimiento y constitución deben proporcionar y están proporcionando en la enseñanza de nuestra oficialidad.

*Noviembre 27.* Presenta y se aprueba una enmienda á una proposición sobre arreglo de Secretarías del Despacho.

*Noviembre 28.* Propone que se informe acerca de si se está en el caso de erigir en Cádiz nueva audiencia para esta ciudad y su provincia, que se separó de la de Sevilla, y era independiente por resolución de las Cortes generales y extraordinarias.

*Noviembre 29.* Con motivo de un dictamen de la Comisión del *Diario de Cortes*, propone, y se acuerda, que se proceda al pago de las cantidades devengadas por el impresor.

(Sesión extraordinaria de la noche).—Propone, y se acuerda, «que cualquiera que sea el orden de la traslación del Gobierno y las Cortes, la Regencia con los Secretaríos del Despacho no salga de esta ciudad sin que hayan emprendido su marcha antes más de 50 señores diputados».



## DON JUAN MANUEL MONTALBÁN

---

Dispone el artículo 42 del Reglamento de esta Real Academia que el académico electo que tome posesión inserte como apéndice de su discurso un sucinto artículo necrológico, en que se expresen los datos suficientes al conocimiento de la personalidad y méritos de aquel á quien va á substituir.

Si algún motivo de excusa pudiera alegarse para el cumplimiento de ese precepto reglamentario, ninguno, ciertamente, más razonable que la circunstancia de haberse escrito y publicado ya la necrología del antecesor con la firma de un Académico y por acuerdo expreso de esta misma Corporación.

En efecto, pocos días después del 3 de febrero de 1889 en que pasó á mejor vida el Sr. Montalbán, la Academia encargaba á uno de sus doctos individuos, el Excmo. Sr. D. Manuel Danvila, el encomio de varón tan ilustre; y en el cuaderno de abril del *Boletín*, página 273 del tomo XIV, apareció retratada de mano maestra la personalidad del insigne jurisconsulto á quien tengo la honra de suceder.

Hecho está, pues, el artículo necrológico, y consignados quedaron en la publicación oficial de la Academia cuantos antecedentes son necesarios para tener exacto y completo conocimiento de los méritos que en su larga existencia (1806-1889) contrajo el Excmo. Sr. D. Juan Manuel Montalbán y Herranz, catedrático en Alcalá y en Madrid, Consejero y Director de Instrucción pública, Rector de la Universidad Central, Diputado á Cortes por la capital de España y por Murcia,

Senador del Reino, Académico de la Historia, coautor, con D. Pedro Gómez de la Serna, del *Tratado académico-forense de Procedimientos judiciales* y de los *Elementos del Derecho civil y penal de España*, y autor del extenso y notable trabajo biográfico y bibliográfico que dedicó á su fraternal amigo y colaborador el citado Sr. Gómez de la Serna, y que, á modo de prólogo, precede á la última edición de dichos Elementos.

Ningún dato nuevo puedo aportar que rectifique ó amplíe la biografía y elogio que escribió años hace el Sr. Danvila. Pero sí he de aprovechar esta coyuntura para rendir un homenaje más á la memoria del hombre sabio, sencillo y modesto que, como aquel decía, consagró toda su vida al cultivo de las ciencias y de las letras; del doctísimo maestro que, según Gómez de la Serna, rompió las tradiciones de una enseñanza decrépita, fué celoso propagador de nuestra literatura jurídica y abrió nuevos horizontes á los que escuchaban sus lecciones, engrandeciendo el alma de los jóvenes, y enseñándoles la marcha lenta de las instituciones sociales y civiles y su progreso unido siempre al desenvolvimiento del Estado.

Aunque representó al país en ambas Cámaras y desempeñó cargos públicos, nunca se dejó llevar de la pasión política; fué legislador y funcionario, jamás hombre de partido. En aquel espíritu candoroso, angelical (según le calificaba el Sr. Luzuriaga en la sesión del Senado del 21 de abril de 1865) no podían arraigar ideas ó sentimientos de contradicción, antipatía ó enemistad hacia los que disintieran de sus opiniones.

Hubo, sin embargo, un breve período en la vida de Montalbán en que su nombre tomó accidentalmente cierto relieve en la contienda que agitaba á los bandos políticos. Me refiero á los sucesos y consecuencias de la llamada «noche de San Daniel». Siendo Ministro de Fomento el prócer ilustre que hoy dirige esta Real Academia, habíasele nombrado Rector de la Universidad; cuando cayó el gobierno de que aquél formaba parte y le substituyó el presidido por el general Narváez, continuó en su puesto, porque todos reconocían su autoridad profesional y los grandes servicios que había prestado á la enseñanza. Pero en

abril de 1865 se resolvió formar expediente universitario al catedrático D. Emilio Castelar; creyó Montalbán que, conforme á leyes y reglamentos, no había términos hábiles para hacerlo, y se negó á proceder en contra de sus convicciones. Consecuencia de esta actitud fué el Real Decreto de 5 de dicho mes, publicado en la *Gaceta* del 7, relevando del cargo de Rector de la Universidad Central á D. Juan Manuel Montalbán. La prohibición de la serenata con que los estudiantes quisieron mostrarle su afecto, vino á ser la causa ó pretexto de las agitaciones de aquellos días.

En junio del mismo año se encargó del gobierno el general O'Donnell. Otra vez obtuvo la cartera de Fomento el Sr. Marqués de la Vega de Armijo, y por Real Decreto de 17 de octubre fué repuesto Montalbán en el destino de Rector de la Universidad. En 1866, acreditada la imposibilidad física en que se hallaba de continuar en el servicio activo, se le concedió, por Real Decreto de 30 de junio, la jubilación que había solicitado. Desde entonces, salvo el breve período en que tomó asiento en el Senado (1872), se dedicó casi exclusivamente al estudio de las reformas introducidas en nuestro derecho para corregir y ampliar las tres ediciones de los *Elementos del derecho civil y penal* que se publicaron después de haber fallecido el Sr. Gómez de la Serna. De 1881, cuando Montalbán alcanzaba la avanzada edad de 75 años, es la 13.<sup>a</sup> edición de esa obra, en la que han aprendido nuestro derecho civil y penal dos ó tres generaciones de letrados.

---



# CONTESTACIÓN

DEL EXCMO. SR.

DON CESÁREO FERNÁNDEZ DURO

REVUE DE LA LITTÉRATURE

DE LA LANGUE FRANÇAISE

REVUE DE LA LITTÉRATURE

### SEÑORES ACADEMICOS:

Un antiguo colega cuya buena memoria permanece viva entre nosotros, D. Mariano Roca de Togores, Marqués de Molíns, ornamento que fué al mismo tiempo de las Academias Española, de Bellas Artes y de Ciencias Morales y Políticas, sobresaliendo, entre muchas otras cosas, en el arte de hacer bellos y agradables los discursos de recepción, que en gran número se le encomendaron y con los que siempre cautivaba la atención del auditorio, solía decir con aire de profunda convicción que á tales Corporaciones los próceres y los magnates las hacen visibles; los ingenios las hacen famosas; pero sólo los miembros trabajadores las hacen útiles.

Si se admite el aforismo por exacto, cabe vaticinar como en oráculo sibilino, que ha de ser grandemente provechoso á esta Asamblea el ingreso de quien os habeis servido encargarme la pública presentación hoy, porque en punto á laboriosidad fructuosa, difícilmente miembro alguno podrá sobrepajar á la que tiene justificada D. Ricardo Beltrán y Rózpide, y esto desde el momento en que, acabada la carrera de Derecho civil y canónico y doctorado en la Facultad de Filosofía y Letras, quiso probar su aptitud para la enseñanza desempeñando sucesivamente, como auxiliar, las cátedras de Geografía histórica é Historia universal en la Universidad marítense; indicando con los primeros pasos la marcha que se proponía seguir en los estudios y trabajos literarios, instado por aficiones predilectas, de las que recientemente ha dado

nueva prueba, explicando la Historia y Geografía en el curso normal de la Central de Maestros.

Prolija sería la enumeración de las demostraciones ofrecidas al público en revistas periódicas, y aun la que por series de piezas sueltas se limitara á memorias, monografías y referencias suyas. No las intentaré, recordando la prudente advertencia de Luis Vives, «No pienses que á todos agrada lo que te complace decir», consejo muy atendible aunque solamente me propusiera hacer resumen de los artículos geográficos é históricos de D. Ricardo insertos en los 25 volúmenes del *Diccionario enciclopédico hispano americano*, no ha mucho acabado en Barcelona.

Baste asentar que es considerable el caudal de las obras de estos géneros que ha laborado, haciendo en varias el oficio de crisol ó de alambique depuradores, singularmente en el *Compendio de Historia de España*, premiado en público concurso y declarado de texto para las academias militares, y que no ha rehuído la pesadumbre de aquellas otras en las cuales la idea del servicio se sobrepone con mucho á la del lucimiento, como sucede en su *Repertorio de publicaciones y tareas de la Real Sociedad Geográfica*.

Dechado de todas me parece la que dedicó á la Polinesia, parte del mundo que suele constituir el último de los libros ó capítulos en la enseñanza de la Geografía. Cual si el mapa que la diseña fuese mero capricho de humorista que sacudió la pluma cargada de tinta sobre un gran pliego de papel, no se concede á su estudio primordial importancia, siendo poco común, por tanto, profundizarlo, aun entre los que consagran la atención á esta ciencia. El Sr. Beltrán lo estimula con datos de erudición y amenidad gratos al concepto patrio, por deberse á navegantes españoles el descubrimiento y la exploración, siglos después ensanchada por otros poco escrupulosos en recordar lo que consignado estaba en las antiguas relaciones y menos en repetir los nombres que á lugares y cosas impusieron los iniciadores.

Distingúan los castellanos el aspecto de los naturales, diciéndolos *embijados, alcoholados, pintados, labrados, taraceados*, según el color y el procedimiento con los que adornaban ó desfiguraban su piel, pro-

cedimientos confundidos ó englobados doscientos años más tarde por el capitán inglés Cook, ó por Hawkesvoord al narrar sus viajes, en una sola voz á la que dió Victor Hugo carta de naturaleza en Francia y de allí nos trajeron importada traductores y periodistas en la forma fuertemente acentuada y poco simpática, á mi ver, de *tatuaje*.

Don Ricardo Beltrán procura conservar los significados castizos con la solicitud con que lo hicieron en sus escritos respectivos Coello, Espada y Vilanova, empleando, por ejemplo, el de *atolón* para la cintura de arrecifes coralinos que rodea á muchas de las islas descritas; el de *raudal*, perpetuado en las que fueron posesiones nuestras en América, aquí sin necesidad ni razón subrogado por el neologismo extraño de *rápido*, y así otros, en conciencia adaptados á pormenores de raza, idioma, religión, costumbres y vicisitudes históricas hasta el momento actual.

Todavía requiere mención en la concisa cita de producciones ' *La Geográfica en 1898* por la crítica elevada en que se inspira. Escrita á raíz de la pérdida de nuestro poderío colonial, enlaza los datos geográficos, como de causa á efecto, con los hechos históricos á fin de apreciar y juzgar con acierto de los problemas que el triste suceso ha originado, demostrando que la Geografía, considerada hasta mediar el siglo último como árida nomenclatura de voces técnicas, confiada por lo mismo á la memoria más que á ninguna otra facultad del espíritu, no sin protestas, se ha transformado en nuestros días, acoplando las ciencias Morales y Políticas con las Ciencias Naturales, y la Historia del Hombre con la de la Tierra de tal modo que, en opinión del docto alemán Ratzel, autor de la *Antropogeografía*, el hecho geográfico impera ya en toda la indagación científica, manifestándose su influencia en la evolución de los organismos sociales.

En puridad, nada de lo dicho hiciera falta á la conjetura intelectual del Sr. Beltrán y Rózpide: el discurso que atentamente habéis escuchado, por sí solo avalora las dotes de investigador al paso que revela los conocimientos requeridos para el desarrollo de su tesis.

Acertado en la elección, presenta en completo y artístico relieve una figura brillante en el ser espiritual de la nación al comenzar el siglo

XIX, si estimable por virtud y saber, no menos digna de encomio por las condiciones excepcionales con las que influyó en los progresos de la Ciencia española, y doblemente acepta á este Cuerpo literario porque de él formó parte y en él se reflejan, por ende, sus merecimientos. Una figura que sobresalía en los varios aspectos de la vida pública; sabio erudito, magistrado integérrimo, orador elocuente, jurisconsulto, economista, sociólogo, historiador. Por la entereza de carácter, por el arraigo de convicciones, por la constancia inalterable, objeto de admiración entre sus asociados políticos, como lo era, por contraposición, de la saña terrible de los adversarios.

Habréis notado la observación oportuna del Sr. Beltrán, de haber hecho suyos el Príncipe de la Paz los elogios que de Antillón escribieron, Quintana, el Conde de Toreno, Martínez de la Rosa, entre los conspícuos contemporáneos, y de ufanarse en las *Memorias críticas y apologéticas* que nos legó, de haber descubierto á este hombre, honor de nuestra patria, de haberle atraído, amparado contra la envidia y la ignorancia, y puesto en el lugar debido á personalidad de las que aparecen pocas en cada siglo.

No habréis dejado de reparar asimismo que al aludido mereció el Ministro del rey Carlos IV concepto tan distinto, que al juzgarle severo no titubeó en consignar que había subido á la cima del poder por sólo el mérito de su aspecto personal, el capricho de una reina insensata y la inexplicable confianza del soberano. Ahora bien, ¿significa la dureza de sus apreciaciones que á las dotes inmejorables que poseyó deba oponerse la tacha fea, aunque no rara en la humanidad, de la ingratitud?

Este va á ser único punto que yo examine en paráfrasis de la docente disertación aplaudida.

Las *Memorias críticas y apologéticas* de D. Manuel Godoy no gozan del crédito de veracidad necesario para que puedan servir en juicio, de probanza. Halagaba sin duda al que, de hecho, fué absoluto gobernante de la nación, declarar, cuando el desdichado Antillón había muerto; cuando la opinión ilustrada le ensalzaba, que él descubrió su genio y le encumbró; mas ¿con qué documentos, con qué especie de razones se ustifica la aserción gratuita? Las propias *Memorias* la contradicen al

afirmar era el Atlas excelente del geógrafo aragonés «lo mejor que poseemos propio nuestro», lo que en el exterior nos acreditaba, al punto de «llover suscripciones de todas partes de la Europa sabia». ¿Cómo entonces se suspendió la publicación honrosa dejándola inacabada? Protección fuera en el magnate de caudal inmenso, la aceptación espontánea del papel de Mecenas; protección también en el Ministro incontrastable el destino de una parte de los fondos públicos á obra de reconocido provecho, siguiendo precedentes demostrativos de que ninguno de los gobiernos europeos sacrificaba por entonces sumas tan crecidas como el español, á los progresos del conocimiento del planeta que nos sirve de morada. Empero el Atlas de Antillón dejó de concluirse por falta de recursos, y el autor no obtuvo recompensa ni aun significación de aprecio. De modo que lo que hizo Godoy por él, en realidad, fué mantenerle ó respetarle en el ejercicio de una cátedra alcanzada por oposición y retribuida bien modestamente. Convengamos en que no era por ello acreedor á sublime reconocimiento.

Iniciada posteriormente la revolución pasó el geógrafo de su tarea cartográfica, si favorita improductiva, á la de historiador del período comprensivo del reinado de Carlos IV, de la guerra de la independencia y de la revolución misma; mejor dicho, á la de compilador de materiales y de instrucciones sensatas para que otro la pudiera escribir con datos seguros, «libre del odio y de la lisonja». ¿Cabía en semejante idea prescindir de la apreciación del válido régulo y hacer caso omiso del clamor que le consideraba monstruo de codicia y de ambición, causante de las desdichas de la patria y único responsable de sus males?

El primer documento de la serie que Antillón formaba con el indicado objeto, era la representación del Príncipe de Asturias á la Majestad de su padre contra el favorito que osadamente procuraba inhabilitarle para ascender al solio. Oíd, señores, algunas de las frases en el papel escritas.

«Todas las clases del Estado, todos los Cuerpos, todos los tribunales, á porfía, se esmeran en obedecerle—á Godoy—en obsequiarle y aplaudirle. Los grandes, los militares de más alta graduación, los togados, los eclesiásticos más condecorados disputan á sus inferiores el vergon-

zoso honor de ocupar por muchas horas, no sólo sus antesalas, sus escaleras y hasta sus caballerizas, para lograr una mirada suya, una palabra, un gesto risueño, teniéndose por feliz el que lo consiguiese... Las ciudades, las provincias, llenan cada día las Gacetas de las más viles y fastidiosas lisonjas, y la nación entera, pasmada de semejantes bajezas, y casi acostumbrada á la esclavitud, pronostica á boca llena que el día menos pensado dará este tirano los pocos pasos que le quedan que andar para derribar nuestra familia del trono y sentarse en él.»

Parecidos ó iguales conceptos se encuentran á cada paso en escritos de aquellos días, incluso los de D. Félix Amat, abad de San Ildefonso, arzobispo de Palmira, Confesor del rey <sup>2</sup>, de manera que, con sólo extractar ó transcribir en selección muy pocos, fuera sencillo hacer patente que no extremó Antillón las invectivas ni se dejó llevar en ellas por la pasión que escandecía por entonces los ánimos de los políticos. Cualquiera de los que por modo particular ó general fueron estudiando los sucesos históricos, Muriel, Villanueva, Alcalá Galiano; el citado Conde de Toreno, el de Salazar, bajo el seudónimo de *Patricio Vitoriano*, el canónigo D. Estanislao de Kostka Bayo, á cubierto del anónimo, cualquiera de ellos y todos, con rara excepción, llegando al último historiador del reinado, nuestro respetado compañero el General Gómez de Arce, han relatado con mayor acritud y severidad lo que respecto á la aparición de Godoy en la Corte, á su ascensión á las alturas del favor, rápida tanto como la del cohete, al anhelo insaciable de riqueza y honores, á los que inauditamente se le acordaron con abdicación y desprestigio de los poderes reales, insinuó el astrónomo colector de papeles.

Era natural el acrecentamiento, en progresión, de las censuras, toda vez que si bien las prescripciones de dominio público, si la Gaceta oficial bastaba como testimonio de la vanidad y de ciertos procederes del favorecido gobernante, muchos documentos de índole secreta ó reservada tardaron en ser conocidos, y no lo fueron seguramente de Antillón, que con aquel tenía la misma relación existente entre los polos de un imán <sup>3</sup>.

En tal caso de desconocimiento están las gestiones para ceñirse una

corona, comenzadas en 1806 con la pretensión de soberanía feudal en América y título de Virrey perpetuo y hereditario en su línea directa<sup>4</sup>, seguidas con el Emperador Napoleón, del que alcanzó como premio á sus condescendencias el reconocimiento de Príncipe de los Algarves y Alentejo, puesto en el inicuo tratado de partición de Portugal que se firmó en Fontainebleau á 27 de febrero de 1807<sup>5</sup>.

A propósito dijo nuestro aludido colega el General Gómez de Arteché<sup>6</sup>:

«¿Qué de extraño que aspirase á ceñir en sus sienes una corona real quien además pisoteaba todos los días la gloriosísima de las Españas en su ejercicio y su honor? Pues ¿no había emparentado con la familia real casándose con quien, sin la pragmática de los matrimonios de conciencia, podía ostentar el título de Infanta de España, y no dominaba en Palacio, siquier fuera á beneficio de una pasión indigna, vergonzosa é insultante para el decoro y la dignidad de la nación?»

«Mas según las referidas *Memorias* personales, nada estaba más distante de su ánimo que la idea de coronarse. Por el contrario, lo que anhelaba y solicitó con las instancias más vivas, fué el permiso para retirarse á la vida privada, cansado sin duda de la pública á los 38 años; y si no lo hizo fué en obediencia de la voluntad expresa del rey, que no quería verse privado de los servicios y de la amistad de hombre que así le honraba á él como favorecía los intereses del país.»

Tampoco hizo Antillón observaciones al nombramiento de Almirante general de España é Indias acordado al favorito de los reyes en 1807, siendo ya generalísimo de mar y tierra con facultades jamás delegadas por la Corona, y bien se prestaba á comentarios—habiendo de hacerlos malévolos—el decreto impreso en Gaceta extraordinaria haciendo saber que por voluntad regia le competían «la misma potestad y facultades que gozaron, D. Juan de Austria, el hijo del emperador Carlos V, D. Juan de Austria el II, hijo del rey Felipe IV, y el infante D. Felipe, que lo fué del rey Felipe V», con tratamiento de Alteza Serenísima, facultad para firmar con estampilla y varias más especificadas en decretos complementarios; guardia personal uniformada á su elección, derechos de almirantazgo que hacían pensar al abad de la Granja, di-

rector de la conciencia del rey, que en la penosa situación económica de España se creaban nuevos tributos con nombre de Almirantazgo que sólo servían para que la nación se horrorizara de los escándalos <sup>7</sup>:

7 Esta que fué última significación de sentimientos del monarca cazador, motivo de fiestas y expansiones de servil adulación en toda España, dándolo al mismo tiempo á que la indignación del pueblo reventara, obedeció, á mi parecer, — y así lo he asentado en otra parte <sup>8</sup> — á pueril imitación ó plagio si se quiere.

8 Al ser proclamado Bonaparte emperador con nombre de Napoleón I, hallándose aislado en Palacio, instituyó seis grandes dignidades que dieran brillo á su corte, una de ellas la de *Gran Almirante*, conferida á su cuñado Joaquín Murat, con tratamiento de Alteza imperial y real. Mas como ocurriera que el buen humor de los franceses halló materia con que celebrar la promoción del general de Caballería á las Armadas, una y otra vez hizo entender el dispensador de las mercedes, que las dignidades titulares palatinas ninguna relación tenían, de hecho ni de derecho, con la milicia <sup>9</sup>, y en esto esencialmente quiso diferenciarse su Alteza serenísima *el Príncipe Generalísimo Almirante* — que así firmaba — teniendo en España el mando efectivo de los ejércitos de tierra y mar.

9 Justificado entiendo queda, con lo dicho, D. Isidoro de Antillón del cargo y aun de la sospecha de ingratitud hacia el potentado que se proclamó protector suyo, apareciendo buenas, eso sí, las palabras de éste, de no haber sido el cartógrafo cortesano lisonjero, sino de aquellos hombres raros que llegan á mirar frente á frente la verdad, no de perfil ó de soslayo, como sucede de ordinario; de los que cifran, en fin, el agradecimiento en sacrificar el tiempo y la salud á beneficio de la patria.

10 Por lo demás, con el extenso estudio del Sr. Beltrán, resurge la figura de Antillón, un tanto desvanecida ó pospuesta durante las alteraciones que siguieron á su breve existencia, y vuelve á aparecer en toda la respetable integridad.

11 Geógrafo ante todo, debía esperarse que bajo ese aspecto había de considerarle otro geógrafo, como lo ha hecho, explanando de pasó

el estado de los conocimientos y de la enseñanza de la ciencia en los albores del siglo XIX; los adelantamientos que al maestro se debieron; los trabajos pedagógicos y cartográficos que llevó á cabo ó dejó interrumpidos; la enumeración minuciosa y el examen crítico de sus obras didácticas; las tareas emprendidas en esta Academia con Vargas Ponce para la gran empresa del Diccionario geográfico español, segada en flor por la invasión extranjera y consiguiente conmoción de la guerra de la Independencia.

Historiador después. Prueba serle Aragón deudor, en especial, de memorias, tradiciones, planos, estudios de la legislación municipal, de las crónicas regionales y de los sucesos de la misma guerra.

Orador, político, incansable agente en la tribuna y en la prensa, á su turno, no entretiene tanto al biógrafo y se comprende bien: ya por hombre, el de temple más recio con que contó la primera revolución; bien por asomos de impetuosidad tribunicia, no gustaba á todos los del tiempo, según el Conde de Toreno nos refiere: quizá por ambas condiciones no guste tampoco á algunos en el día, no habiendo transcurrido aún el tiempo suficiente para la completa desaparición de las semillas esparcidas en la tierra y en el aire por los opuestos bandos.

En los conceptos generales de literato y de escritor así como en el de amantísimo patriota, alarga en cambio tanto los datos y apuntamientos el señor Beltrán, que por ventura se encontrará algo que agregar á su instructiva exposición y copiosa bibliografía, por virtud de las cuales, en impresión final y permanente, ocupará Antillón, de hoy más, el puesto que merecido tiene en el aprecio público.

Fijemos la atención al concluir, en caso de fatalidad de los contrastes. D. Ricardo Beltrán, felicísimo en su inauguración académica, no lo ha sido, ni mucho menos, en la designación de apadrinante que tallara marco adecuado al resalte de su hermosa pintura. La suerte le ha deparado ensamblador que en vano intentaría suplir, con buen propósito, los efectos ruinosos de la edad. Necesariamente se limita á darle cariñosa norabuena extensiva á la Academia, siendo razonable que recuerde é imite la resolución del insigne cantor de la Araucana, en esta forma elegante significada:

Y pues del fin y término postrero  
no puede andar muy lejos ya mi nave,  
y el temido y dudoso paradero  
el más sabio piloto no lo sabe,  
considerando el corto plazo, quiero  
acabar de vivir antes que acabe  
el curso incierto de la incierta vida,  
tantos años errada y distraída.

HE DICHO.



## NOTAS

<sup>1</sup> Las principales son:

*Viajes y descubrimientos efectuados en la Edad Media en su relación con los progresos de la Geografía y de la Historia*, por RICARDO BELTRÁN RÓZPIDE.—Madrid, Víctor Saiz, 1876. En 8.<sup>o</sup> 143 páginas.

*Historia de la filosofía griega*. Escuelas anteriores á Sócrates. Breve exposición de sus doctrinas y enseñanzas por RICARDO BELTRÁN Y RÓZPIDE, Doctor en Filosofía y Letras.—Madrid, J. C. Conde y C.<sup>a</sup>—Sin año. En 8.<sup>o</sup>

*Africa en 1881*.—Madrid, Ruiz de Castroviejo. En 8.<sup>o</sup>

*La Polinesia*. Descubrimiento, reseña y descripción geográficas, clima, constitución geológica, producción y población de las islas situadas en la región oriental del Mar Pacífico; razas, idioma, historia, religión, gobierno, costumbres, cultura intelectual, industria y comercio de sus habitantes; noticia de los principales viajes efectuados en aquella parte de la Oceanía por navegantes españoles y extranjeros, y consideraciones acerca de la importancia y porvenir comercial y político de dichas islas, con interesantes documentos inéditos relativos á su descubrimiento, y un mapa general de La Polinesia y varios particulares de los Archipiélagos que la forman, por RICARDO BELTRÁN Y RÓZPIDE.—Madrid, Fortanet, 1884. En 8.<sup>o</sup> 297 páginas.

*Compendio de Historia de España*, por RICARDO BELTRÁN Y RÓZPIDE. Obra premiada en público concurso abierto por la Dirección general de Instrucción militar y declarada de texto para el ingreso en las Academias militares. Tres ediciones, la última, Madrid, imprenta del Cuerpo de Administración Militar, 1901. En 8.<sup>o</sup> 359 páginas.

*Descubrimiento de la Oceanía por los españoles*, Madrid, 1892.

*La Geografía en 1898*. Amplio concepto de la Geografía en nuestros días. Las Sociedades geográficas y las Colonias españolas. Progresos de los trabajos geográficos. Exploraciones y estudios. Estado geográfico-político del Mundo en 1899. Memoria leída el día 6 de junio de 1899 en la Junta general de la Sociedad Geográfica de Madrid por su Archivero perpetuo y Secretario de la Sección de Geografía comercial RICARDO BELTRÁN Y RÓZPIDE, Doctor en Filosofía y Letras y Abogado del ilustre Colegio de Madrid.—Madrid, Fortanet, 1899. En 8.<sup>o</sup> 367 pág.<sup>s</sup> y un mapa.

*La Guinea española*, por RICARDO BELTRÁN Y RÓZPIDE, Doctor, etc., Barcelona, Henrich y C.<sup>a</sup>—Sin año. En 8.<sup>o</sup>

*Repertorio de publicaciones y tareas de la Sociedad Geográfica de Madrid* (1876-1900), por RICARDO BELTRÁN Y RÓZPIDE, Bibliotecario de la Corporación.—Madrid, imprenta del Depósito de la Guerra, 1901. En 8.º 198 páginas.

<sup>2</sup> Están publicados y comentados por el General Gómez de Arteche en el *Boletín de la Academia de la Historia*. Tomo XVIII, pág.<sup>s</sup> 123-142.

<sup>3</sup> En el funesto tratado de alianza ofensiva y defensiva con la República francesa firmado en San Ildefonso á 18 de agosto de 1796, y contenido en la *Colección de tratados* de Cantillo, se leen los siguientes dictados:

Don Manuel Godoy, Alvarez de Faria, Ríos, Sánchez, Zarzosa, príncipe de la Paz, duque de la Alcudia, señor del Soto de Roma, y del estado de Albalá, grande de España de primera clase, regidor perpetuo de la villa de Madrid y de las ciudades de Santiago, Cádiz, Málaga y Écija y Veinte y cuatro de la de Sevilla, caballero de la insigne orden del Toison de Oro, gran cruz de la real y distinguida orden española de Carlos III, Comendador de Valencia del Ventoso, Rivera y Acenchal en la de Santiago, Caballero gran cruz de la real orden de Cristo y de la religión de San Juan, Consejero de Estado, primer Secretario de Estado y del despacho, Secretario de la reina, Superintendente general de Correos y Caminos, protector de la real Academia de las nobles Artes y de los reales gabinetes de la Historia Natural, jardín botánico, laboratorio químico y observatorio astronómico, gentil hombre de cámara con ejercicio, capitán general de los reales ejércitos, inspector y sargento mayor del real Cuerpo de guardias de Corps.

Seguían §. §. puestas con razón, pues las Gacetas contienen más títulos de regimientos como este de que trata un opúsculo especial.

Demostraciones con que la ciudad de Cervera ha celebrado la posesión que de la nueva plaza de regidor, primera y más preeminente del Ayuntamiento de la misma, se sirvió tomase el Serenísimo Señor D. Manuel de Godoy, Príncipe de la Paz, generalísimo de los reales ejércitos y armada, almirante general de España é Indias, protector del Comercio y decano del Consejo de Estado, etc., en el día 18 de abril de 1807.

<sup>4</sup> Véanse los autógrafos de D. Félix Amat, ya citados, en el *Boletín de la Academia de la Historia*. Tomo XVIII, pág.<sup>s</sup> 124.

<sup>5</sup> Véase en Cantillo, *Colección de tratados*.

<sup>6</sup> *Boletín de la Academia de la Historia*. Tomo XVIII, pág.<sup>s</sup> 127.

<sup>7</sup> *Boletín de la Academia de la Historia*. Tomo XVIII, pág. 134.

<sup>8</sup> *Armada española desde la Unión de los reinos de Castilla y Aragón*, Tomo VIII.—Madrid, 1902.

<sup>9</sup> Vous êtes responsable de ma flotte; après vous l' amiral qui la commande. Personne, ni par le titre de Connetable, ni par le titre de grand Amiral, n' a droit de donner des ordres à une flotte pas plus qu' à une armée.

Carta de Napoleón á su ministro Decrès.









MARQUES DE SAN JUAN DE PIEDRAS ALBAS

BIBLIOTECA

Pesetas.

Número.. 1786 ..... Precio de la obra..... ..

Estante... 34 ..... Precio de adquisición .....

Tabla ..... 2 ..... Valoración actual..... ..

Número de tomos.. ..



786.